

Alicia Hernández Chávez

Breve historia de Morelos

Fideicomiso Historia de las Américas

Serie Breves Historias de los Estados de la República Mexicana

Alicia Hernández Chávez

Breve historia de Morelos

Cada uno de los estados de la República Mexicana tiene sus rasgos específicos, una manera propia de vincularse con las demás entidades federativas, su particular historia. El estado de Morelos nació como oposición a los territorios colindantes —Guerrero, el Estado de México y la capital del país— y de la búsqueda de un mejor equilibrio entre los estados de la Unión.

En esta breve historia, el lector encontrará una narración social y política de tal proceso: los antecedentes prehispánicos y coloniales, la formación e historia del estado soberano de Morelos, desde el primer republicanismo hasta el fin del siglo XX.

Dividida en siete partes, Breve historia de Morelos *aborda en los primeros capítulos temas como los señoríos étnicos de la región y la vecindad con la gran Tenochtitlan; la invasión y conquista de la Cuaunáhuac por Hernán Cortés; la sujeción de los antiguos señoríos étnicos a la monarquía española; el nacimiento de las repúblicas de indios; la modernización borbónica y el nacimiento de la hacienda azucarera; la primera desamortización de la propiedad eclesiástica y la libertad de la mano de obra esclava; el mestizaje y la riqueza de la población del Nuevo Mundo. En suma, la conformación del mundo iberoamericano.*

Posteriormente, se estudia el siglo XIX, *que señala la era de la revolución*

(pasa a la segunda solapa)

Primera edición, 2002

Comentarios y sugerencias: editor@fce.com.mx
Conozca nuestro catálogo: www.fce.com.mx

ISBN 968-16-6335-7

Impreso en México

PRESENTACIÓN

EL FIDEICOMISO HISTORIA DE LAS AMÉRICAS nace de la idea y la convicción de que la mayor comprensión de nuestra historia nos permitirá pensarnos como una comunidad plural de americanos y mexicanos, al mismo tiempo unidos y diferenciados. La obsesión por caracterizar la historia exclusivamente como nacional desdibuja el hecho de que la realidad de México es más compleja y pluridimensional y de que, por lo tanto, la dimensión regional es parte sustantiva de ella. El desarrollo histórico de cada una de las regiones mexicanas, desde su primer poblamiento hasta su plena configuración como estados soberanos en la República Mexicana, nos muestra hasta qué punto nuestro pasado y nuestro presente se han caracterizado por una convivencia plural en la comunidad nacional.

El Colegio de México promueve y encabeza este proyecto que, como los otros de esta colección, fue patrocinado por el gobierno federal. El estímulo de esta serie nace de la idea de Luis González y del interés mostrado por Miguel de la Madrid H., entonces director del Fondo de Cultura Económica, quien hizo posible que se sumaran esfuerzos académicos e institucionales con el apoyo generoso de los gobiernos de cada entidad federativa. El Fideicomiso Historia de las Américas dio forma a esta idea y elaboró, con historiadores de distintas instituciones, las obras que hoy presentamos. Confiamos en que sean recibidas con interés por el público.

Al personal del Fondo de Cultura Económica debemos el excelente cuidado de nuestras publicaciones.

ALICIA HERNÁNDEZ CHÁVEZ
Presidenta del Fideicomiso Historia de las Américas

LLAMADA GENERAL

ESTA SERIE de Breves Historias de los Estados de la República Mexicana, que entregan a la opinión pública dos instituciones culturales de gran prestigio, obedece al propósito de dar a conocer la vida y milagros del México plural y desconocido, o si se quiere, de los múltiples estilos de vida que se juntan en una nación cinco centenaria, ahora de dos millones de kilómetros cuadrados y noventa millones de habitantes.

Como es del dominio común, constituyen al llamado México plural del siglo XXI: 32 unidades político-administrativas muy mentadas, 56 etnias indígenas que tienden a desaparecer, 200 regiones o cotos económicos y 2 400 comunidades que reciben los nombres de municipios, patrias chicas, terruños o matrias. Las etnias, generalmente pobres y al margen del desfile nacional, reciben la atención de antropólogos y demás científicos sociales. Las regiones rara vez se vuelven interesantes para los estudiosos de la vida económica. De los municipios se ocupan muchas veces cronistas improvisados y sentimentales y muy pocos historiadores con título. De los estados, hay numerosas monografías que suelen ser frutos de la improvisación, las prisas y los gustos políticos, que no del espíritu de objetividad y otras cositas.

Los volúmenes de la colección que aquí y ahora lanzan el Fondo de Cultura Económica y El Colegio de México se proponen recoger historias profesionales, hechas con rigor científico y simpatía y escritas sin bilis y en el lenguaje de la tribu. El elenco de autores está formado por profesionales de la historia u otra ciencia social, oriundos y vecinos del estado que estudian y escritores de obras serias y legibles.

La doctora Alicia Hernández Chávez, al frente del elenco autoral, con sabiduría, gracia y cuchillito de palo, ha conseguido

reunir una treintena de textos de dimensiones decentes, de alrededor de 200 páginas cada uno, bien documentados, que narran, definen y ubican los sucesos históricos de que se ocupan y que logran mantener despiertos y aun regocijados a sus lectores.

Es normal que la gran mayoría de las entidades políticas llamadas estados se ocupen de las llegadas y salidas de gobernadores, de golpes y pactos entre políticos, de disputas por el poder y acciones administrativas del gobierno estatal. En el caso presente se agregan a pensamientos y conductas políticas —no sólo para estar a la altura de los tiempos que corren— acaeceres ambientales, económicos y de cultura. En definitiva, se proponen historias que abarcan todos los aspectos de la vida: la globalidad de las sociedades investigadas.

Aquí se juntan historias de estados diferentes, hechas con el mismo patrón metodológico y dirigidas a todos los públicos locales. Se ha partido de la seguridad de que los pobladores de cada estado quieren saber las virtudes y las proezas de su entidad federativa y los vicios y desgracias de los estados vecinos. Se esperan lectores que ya han superado la etapa de la letra que se adquiere con sangre, que piden diversión en la lectura. También aspira a servir de buen modo a niños, adolescentes y jóvenes enclaustrados en escuelas, colegios y universidades.

LUIS GONZÁLEZ

INTRODUCCIÓN

CADA ESTADO DE LA REPÚBLICA tiene sus rasgos específicos, su originalidad, que mueve al historiador a querer entender su devenir histórico. Yo elegí Morelos en 1968 —desde mis años de estudiante—, primero como tema de tesis, después como materia de un libro, y ahora en esta *Breve historia*.

Considero que la especificidad de Morelos es haber contado con una excepcional riqueza cultural, humana, histórica y ecológica, y haberse encontrado en las goteras de la ciudad de México, o sea en estrecha vinculación con el nudo vertebrador de Mesoamérica, de Nueva España y de la República Mexicana, la Gran Tenochtitlan, la ciudad de México. La vecindad con la gran metrópoli impulsó y transformó a la región, pero, como pulpo, también la succionó para frenar o anular su avance, su consolidación.

Ante esta constante, de impulsos y sujeciones, el lector encontrará que se rescata un haber histórico, una riqueza, en los que aparecen obstáculos que distorsionan su desenvolvimiento. Los interrogantes que permean esta narración son: ¿por qué a lo largo de más de tres siglos persiste el empeño creativo de sus habitantes y por qué, de modo reiterativo, los recursos que se movilizan no generan un efecto positivo, un desarrollo o un crecimiento autosostenido de la región?

El lector y el estudiante encontrarán que mi explicación es de carácter social y política; dividí el texto en siete partes, con sus respectivos subtemas. Incluyo una breve bibliografía y una cronología más extensa, que organicé para describir los procesos que considero significativos y, dentro de éstos, los eventos que los explican. La cronología sigue el esquema del libro; así, el lector podrá referirse al texto y encontrará una explicación de lo que en la cronología se apunta.

Pero esta historia es mucho más, porque opté por retroceder

en el tiempo, a sus orígenes prehispánicos, para describir el carácter de sus territorios y cómo éstos se desenvuelven en nichos ecológicos diferenciados, lo que confiere a sus señoríos una gran autonomía alimentaria y de gobierno. Explico el porqué su vecindad con la gran Tenochtitlan fue determinante en su desarrollo, sus intercambios, ligas de parentesco y alianzas, de modo que condicionó la manera en que debieron insertarse en la civilización de Occidente a la llegada de los españoles.

Con la invasión y conquista de la Cuauhnáhuac, su desenvolvimiento histórico quedó vinculado al de la capital del reino de la Nueva España y a su conquistador Hernán Cortés. Señores étnicos de sus antiguas parcialidades y reinos juraron obediencia a Cortés y pronto nacieron las repúblicas de indios regidas por un derecho hispánico e indiano, y en el caso de la región, las repúblicas de indios y de españoles debieron convivir y a su vez beneficiarse de las tensiones y espacios de libertad que se abrieron en virtud de una doble jurisdicción, la del rey y la del marquesado del Valle. En síntesis, explico cómo la competencia e interacción entre estas dos jurisdicciones —cada una con competencia civil, administrativa y judicial— influyó para que las repúblicas de indios de las Cuauhnáhuac y de las Amilpas encontraran los espacios y mecanismos de sobrevivencia.

Otras razones para que se desenvolviera una sólida vida india en los pueblos de la región fueron: su carácter básico para el abasto de la ciudad de México, en alimentos, carne y mano de obra; la protección que la corona ofreció a los indios, tanto de sus personas como de sus bienes y tierras. De tal circunstancia se comprende por qué las repúblicas de indios logran mantener amplias tierras de cultivo y pastoreo, así como agua y bosques hasta mediados del siglo XVIII.

El Siglo de las Luces y de la modernización borbónica señalaron el nacimiento de la hacienda azucarera, el inicio de la desamortización de la propiedad eclesiástica, la libertad de la mano de obra esclava y el cerco de las tierras por los cañaverales, que pronto sustituyeron cultivos indios, tierras de "pan llevar" de los pueblos por caña de azúcar.

Destella con el siglo el profuso mestizaje, en el que mulatos, pardos, mezclas de los "venidos de África" con indios y españoles expresan la riqueza de la población del Nuevo Mundo, así como un espíritu rebelde que reivindica sus derechos sobre la tierra, su reconocimiento pleno como americanos y su derecho a que se les dote de bienes como "repúblicas en sí".

Morelos, tierra del cura José María Morelos, es también la tierra donde la Constitución de Cádiz se adopta rápidamente, pues el ayuntamiento constitucional responde a la demanda de fundar pueblos autónomos para albergar a esa población mestiza e india. Es también la región donde se afianza un republicanismo popular que condujo a la primera expresión del constitucionalismo americanizado por José María Morelos, cuando convocó —en 1814— al Congreso de Chilpancingo para conceder plenos derechos políticos a todos los americanos y declarar a América libre e independiente de toda nación o monarquía.

El siglo independiente en Morelos se distingue por ser terreno fértil para la conformación de las milicias armadas de los pueblos en defensa de la patria chica, de donde nacería la guardia nacional como expresión de un primer republicanismo.

De esta ciudadanía en armas germinaría el derecho de voto, la movilidad política y social, y los caudillos populares mayores, como Juan Álvarez y Francisco Leyva. Con ellos proliferan los caudillos locales que se consolidan, porque son capaces de interpretar y afianzar cambios que responden a las demandas sociales de sus ciudadanos, de sus pueblos.

Con la República Restaurada (1867) se busca resolver un añejo asunto: el equilibrio entre los estados de la Unión, que, entre otras cosas, significó dividir el gran Estado de México. Ya en 1849 se había formado el de Guerrero —en 1869 se procedió a crear dos entidades más: Hidalgo y Morelos—. Para que esto fuera realidad se requirió el apoyo del presidente Benito Juárez, el arraigo de un personaje local como Francisco Leyva —quien contaba con amplias bases entre las autoridades de municipios, alcaldías auxiliares— y el de la ciudadanía en armas, o sea la guardia nacional. Así, Leyva, pudo convertirse en

el primer gobernador constitucional del estado soberano de Morelos.

La creación del nuevo estado soberano fue posible también por la decisión del gobierno central de aislar al estado de Guerrero en sus intentos por anexar el tercer distrito militar como una región más del estado, con libre tránsito hacia la capital de la República.

Una vez creado el estado de Morelos, en 1869, analizo los mecanismos y las resistencias que debieron superarse para consolidar la nueva entidad. Valoro los esfuerzos por crear y consolidar los tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial; rescato la gran labor legislativa y las medidas para formular un presupuesto del estado que permitiera la regularidad de las funciones de gobierno. Dicha labor se complementaría con la revolución del ferrocarril, que unificó el mercado económico y político de Morelos comunicando entre sí los poblados, y la entidad con el puerto de Veracruz y la ciudad de México.

Hacia fines del siglo XIX todos gozaban de los beneficios de la modernización; bienestar que aún recordaban los viejos campesinos al rememorar los años del auge del Porfiriato.

La Revolución llegó a la entidad —como a otras— por causa de un fraude electoral, porque fue violada la voluntad popular del electorado. Prosperó porque el descontento de los estratos medios de pueblos y villas, de pequeños propietarios, campesinos, arrieros, trabajadores y artesanos fue en aumento y porque se sintieron amenazados, desprotegidos, sin medios o tribunales para hacer valer sus derechos. Amenazados ante el riesgo de perder su condición pobre pero digna de pequeños propietarios de algún bien, de un trabajo, de un pedazo de tierra, se levantaron en armas.

La historia del zapatismo es conocida, y aquí encontrará el lector una síntesis de mis propios hallazgos y de los de otros. El mío reside en haber descubierto un pacto secreto entre Zapata y Obregón, así como el haber tenido el privilegio de valorar los documentos que Emiliano Zapata custodió hasta su asesinato. Lo primero permite pensar en una amplia coalición nacional, y lo

segundo, entender el valor de los títulos primordiales, es decir, los derechos históricos de los pueblos del México rural, y cómo éstos interactúan con el nuevo derecho, el escrito, el constitucional. Procuro luego comprender de qué manera esos derechos derivaron en algo inédito: la reforma agraria ejidal, la idea misma del ejido y, luego, el cooperativismo durante la presidencia de Lázaro Cárdenas.

La historia más reciente es la de los movimientos armados, como el de Rubén Jaramillo; la obra pastoral de don Sergio Méndez Arceo y los orígenes de la iglesia de los pobres; la historia de los parques industriales, del sindicalismo independiente y sus choques con la CTM.

En las elecciones del año 2000, el PRI perdió y entró a gobernar, por vez primera, el Partido de Acción Nacional (PAN). Pero no basta un cambio de gobernantes; sería deseable que federación y gobierno estatal afrontaran conjuntamente los graves problemas de inseguridad pública, secuestros y violencia, que hacen pensar que Morelos padece los males de la gran metrópoli, la ciudad de México, sin los recursos materiales y financieros y los poderes consolidados que tiene la capital de la república.


DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE MÉXICO
ESTADO DE MÉXICO
El Capulín
Tres Marías
HUITZILAC
TLALNEPANTLA
Nepopualco
TEPOZTLÁN
TOTOLAPAN
Cuernavaca
TLAYACAPAN
ATLATLAHUACAN
TETELA DEL VOLCÁN
JIUTEPEC
YAUTEPEC
YECAPIXTLA
OCUITUCO
Palpan
TEMIXCO
EMILIANO ZAPATA
MORELOS
Tlacotepec
Acatlipa
Tezoyuca
Hidalgo
CUAUTLA
ZACUALPAN DE AMILPAS
Xochicalco
XOCHITEPEC
MIACATLÁN
Ticumán
AYALA
TEMOAC
COATLÁN DEL RÍO
Alpuyeca
Atlachoalaya
Moyotepec
Amayuca
TETECALA
MAZATEPEC
TLALTIZAPÁN
JANTETELCO
Michapa
Xalostoc
Xoxocotla
ZACATEPEC
JONACATEPEC
Galeana
TLAQUILTENANGO
PUENTE DE IXTLA
San Juan Chinameca
Huitchila
Tetelilla
AMACUZA
JOJUTLA DE JUÁREZ
Tequesquitengo
TEPALCINGO
San José de Pala
Tehuixtla
Valle de Vázquez
AXOCHIAPAN
Tilzapotla
Huautla
GUERRERO
PUEBLA

I. POBLADORES ORIGINARIOS Y CONQUISTADORES

LOS ANCESTROS

UNOS 20 000 AÑOS ANTES DE NUESTRA ERA los primeros pobladores de lo que hoy es el estado de Morelos eran cazadores recolectores. Sabemos que el paso de la planta silvestre a la cultivada fue resultado de procesos espontáneos, mutaciones genéticas y de experimentación que duraron más de 7 000 años, de 9000-8000 a 2000 a.C. Hay evidencia de comunidades sedentarias de esta etapa cuya economía fue fundamentalmente agrícola, si bien coexistían con aldeas semisedentarias que vivían de la recolección de flora y fauna y de la caza de medianos y grandes animales. Al escasear la flora o la fauna, dichas aldeas intensificaron su condición agrícola y el intercambio de bienes con otras aldeas.

La dieta tradicional se basó —desde fecha temprana— en el maíz, cuyo origen es el *teocinte,* aparecido *circa* 5000 a.C., pero que hubo de evolucionar en tamaño y número de granos antes de convertirse en la base de la dieta mexicana. Los arqueólogos creen que el maíz se extendió desde la región morelense hasta el valle de México, y que el frijol común se "domesticó" hacia 3000 a.C., aunque el ayacote silvestre existía desde 8000 a.C. La calabaza hace su aparición hacia 5000 a.C., junto con el guaje o jícara cultivada, que servía de recipiente para agua, alimento o para preparar infusiones medicinales. También se registra la existencia del aguacate y del chile en 8000 a.C., y del amaranto en 7000 a.C. En 4000 a.C. casi todos estos productos se habían "domesticado". A ellos se sumaron el quintonil, el huauzontle y el zapote blanco como fuente alimentaria básica.

Gracias a las piedras de moler (metates y morteros) las macro bandas y aldeas semipermanentes enriquecieron su dieta al incorporar semillas de cáscara dura de mayor valor proteínico. Más aún, cuando las aldeas se situaban cerca de lagos, manantiales o

ríos, añadían a su dieta alimentos como pescados, líquenes, jumiles y chapulines. El maguey era una planta multifacética que se aprovechaba en su totalidad: el gusano de la planta tenía valor nutritivo, sus mieles se usaban como bebida, y con su fibra se podía fabricar cierto tipo de tela burda. La cerámica cocida fue un gran avance tecnológico, pues permitió almacenar granos y agua y cocer alimentos.

La sedentarización se propició con la domesticación del maíz —hacia 2500-2000 a.C.—, por lo que las aldeas permanentes datan de 1500 a.C. A partir de 1250 a.C. aumenta la población en los valles de Morelos, lo que explica —nos dicen Alfredo López Austin y Leonardo López Luján— el hallazgo de vestigios de sistemas de terrazas y canalización.

Del estudio de los huesos de fósiles se sabe que, hacia 1000 a.C., la agricultura, el uso de la cerámica y algunas formas de almacenamiento del agua eran de uso corriente; estos tres factores permiten pensar en conglomerados humanos más complejos, aun cuando no contaran con la organización y el conocimiento para resolver problemas de abasto o de contagios epidémicos. Esto se deduce del estudio de fósiles óseos que muestran la presencia de enfermedades contagiosas como resultado del consumo de agua contaminada y de alimentos mal almacenados. Tales eran las consecuencias de vivir en asentamientos densos. Sin embargo, en esta etapa prosperó el conocimiento de sistemas terapéuticos y de la herbolaria para sanar y prevenir las epidemias. A su vez, al perfeccionarse las nuevas tecnologías de almacenamiento y de cultivo se pudo controlar la insalubridad que acarrearon los primeros intentos por recolectar alimentos y agua. Estos avances en el conocimiento y en la organización de formas de poblamiento tardaron siglos en consolidarse.

La colonización agrícola del valle

Gracias a la colonización agrícola del valle de Morelos, hacia 650 a.C., la población aumentó de manera constante: primero de

5 000 a 25 000 habitantes, para luego triplicarse hacia 300 a.C.; posteriormente, se duplicaría cada 200 años. El ciclo de vida de las generaciones era breve: más de 50% de los recién nacidos moría, y los que llegaban a sobrevivir fallecían entre los 21 y los 35 años de edad. Sólo en ciertas comunidades 8% llegaba a los 55 años. La tasa de mayor mortandad entre las mujeres ocurría en la edad de procrear. El estudio de las deformaciones óseas muestra que mujeres y hombres ejecutaban trabajos similares; que la estatura promedio del varón era de 1.60 m, y la de la mujer de 1.50 m; que para resaltar la belleza se deformaban el cráneo, las orejas y la nariz, que adornaban con narigueras y orejeras. Para el cráneo usaban fajas y se hacían incrustaciones y alteraciones en la dentadura. Sus restos arqueológicos muestran también una temprana organización ritual religiosa y política.

Las ciudades-estado

El desenvolvimiento de grandes centros urbanos en el valle de Morelos data de 1300 a 600 a.C.; estos asentamientos muestran influencia de centros urbanos definidos genéricamente como "olmecas" del Golfo, y posteriormente expresan rasgos culturales de Teotihuacan. Esto se explica porque Morelos fue refugio de migrantes cuando la población de las grandes urbes se desplazó hacia las periferias. Así, en breves periodos, los valles morelenses duplicaron su población en la misma proporción que descendió el número de habitantes oriundos de Teotihuacan; en consecuencia, aumentaron la siembra y las áreas agrícolas de los valles de Morelos.

El Preclásico Inferior (1250-100 a.C.), visible en los vestigios de templos y plataformas de piedra en Tlaquiltenango, Olintepec, Yautepec, Atlihuayan, Tlayacapan y Tetelpan, así como en los restos de cerámica de Tlatilco que se encuentran en Chalcatzingo, demuestra los tempranos vínculos entre los valles de México y Morelos.

Se encuentran también vestigios antiguos de más de 2 000 años

en Chalcatzingo, comparables a la llamada cultura madre de Mesoamérica, la olmeca. Esta zona arqueológica se encuentra entre el límite de los actuales estados de Morelos y Puebla, cerca de Jonacatepec. Durante el Preclásico Medio (1000-500 a.C.) Chalcatzingo fue el asentamiento más importante del altiplano central, cuando se convirtió en nudo de intercambio cultural y comercial con el valle de México, la costa del Golfo y la costa del Pacífico.

Recientes investigaciones ubican la ocupación olmeca de Chalcatzingo entre 900 y 800 a.C. En sus objetos suntuarios, nos dice López Austin, se observan símbolos de su arte, simplemente por ser éstos los más generalizados de la época. Las piedras talladas monumentales y la escultura de Chalcatzingo tienen un estilo muy similar al de los bajorrelieves de La Venta, Tabasco, que muestran un importante conjunto de imágenes religiosas, bajorrelieves de estilo olmeca, felinos rampantes, animales fantásticos, calabazas y bromelias. Los centros ceremoniales y las zonas habitadas durante el Preclásico y el Clásico se ubican en las laderas de los cerros de La Cantera y Chalcatzingo, donde se construyeron terrazas artificiales. El poblamiento fue disperso, con una habitación en cada terraza o unidad de cultivo. El terráceo se complementó mediante obras hidráulicas para aprovechar el agua de lluvia, de arroyos y torrentes, que se encauzaron mediante represas. Los valles bañados por corrientes de agua se destinaron al cultivo.

En esta fase nació un estamento gobernante capaz de organizar la producción especializada, el trabajo y el intercambio con regiones aledañas y distantes; es decir, capaz de impulsar sus propios ecosistemas y producir lo que se necesitaba en otros centros regionales. Los estudiosos destacan la notable distribución de productos, los vínculos entre gobernantes de distintos centros regionales y la creciente importancia de esos nudos de intercambio para el sostén de una red de ciudades-estados.

Chalcatzingo decayó a comienzos del Clásico, aunque el sitio de Las Pilas, a tres kilómetros de distancia, duró más tiempo. El ascenso de Teotihuacan como principal centro político y comer-

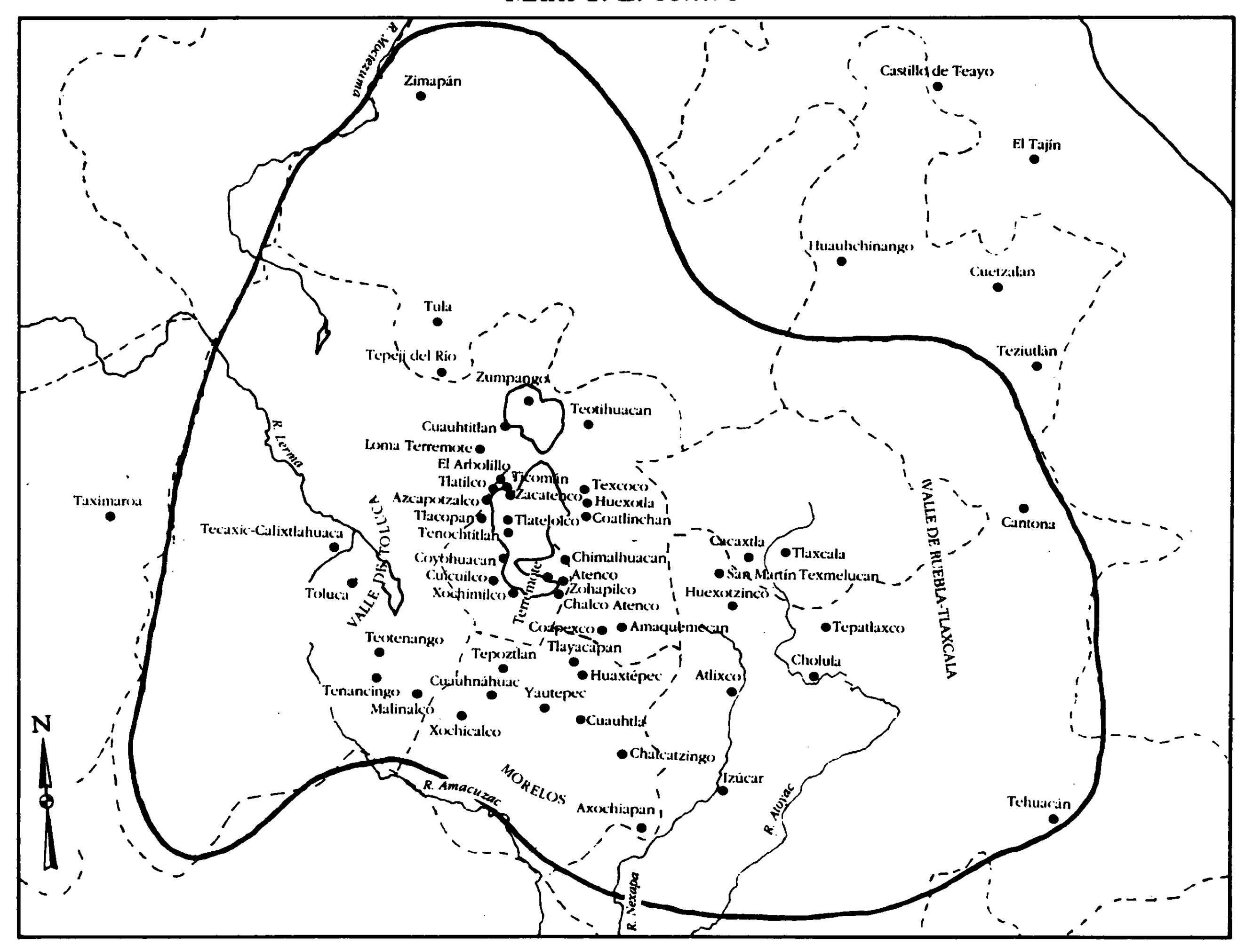
cial del altiplano y la extinción de la cultura olmeca fueron al parecer causa de su decadencia.

Las ciudades-estado tuvieron la función de aprovisionar a las ciudades de la cuenca de México, y así se gestó una organización regida a partir de estos centros por sus gobernantes, quienes lograron dominar a las comunidades aledañas y administrar una compleja y continua interacción con otras ciudades-estado del altiplano. Durante más de 15 siglos, desde el inicio de la era cristiana, hacia el 600 d.C., hasta la llegada de los españoles, en 1519, ciudades como Xochicalco en el actual Morelos, Teotihuacan, Cholula, Cacaxtla, Tula, Tlaxcala, Azcapotzalco, Tlatelolco y Tenochtitlan desarrollaron complejas relaciones de poder y de intercambio que dieron cabida a un sistema pluriétnico de señoríos y reinos con poderes y atributos diferenciados en el tiempo y el espacio. La multiplicidad de centros de poder, su difícil equilibrio, eran rasgos comunes en aquellos asentamientos. La relación entre zonas culturales mesoamericanas y urbes de densa población permitió generar movimientos de población e intercambio; estos mecanismos de transferencia de conocimiento, tradiciones y creencias religiosas atestiguan la permeabilidad de estas civilizaciones. En el altiplano de México, en el apogeo del Clásico, habitaron cerca de millón y medio de pobladores; es decir, en un lapso de dos y medio milenios —de 1000 a.C. a 1500 d.C.— se pasó del poblamiento disperso de miles de personas a 50 000 habitantes hacia el año 500 a.C., y a más del millón en el momento de la conquista. Las poblaciones de la cuenca de México más los reinos contiguos, vinculados por el intercambio, esencial a su subsistencia, alcanzaban los confines de Mesoamérica, cuya población se calcula que era de unos 20 millones de habitantes a la llegada de los españoles.

Xochicalco

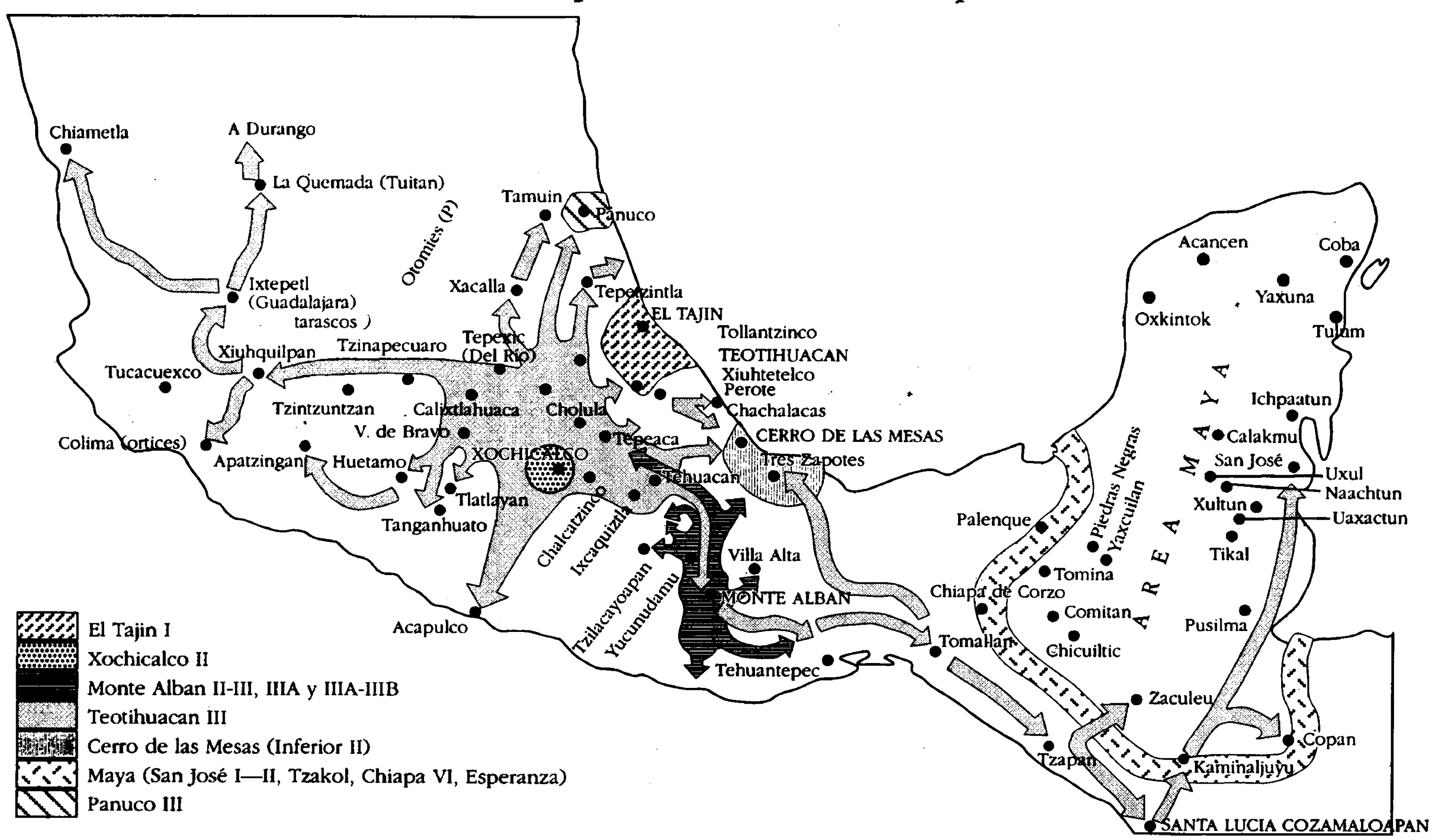
Los primeros asentamientos en el valle de Xochicalco se remontan a 1300 a.C., pero fue hacia 650 d.C. cuando las aldeas dieron

MAPA 1. *El centro*



FUENTE: Alfredo López Austin y Leonardo López Luján, *El pasado indígena*, México, El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/Fondo de Cultura Económica, 1997, p. 71.

MAPA 2. *Caminos de expansión de las culturas del periodo Clásico*



FUENTE: *Historia de los caminos de México,* Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, 1994.

lugar a la ciudad-estado de Xochicalco, cuya vida fue corta pero intensa. Entre 650 y 900 d.C. las edificaciones adoptaron rasgos defensivos con bastiones y murallas; en sus templos y palacios se expresaba la maestría de sus habitantes en arquitectura, ingeniería y escultura.

Las elevaciones y planicies aledañas al cerro de Xochicalco, núcleo de la ciudad, se poblaron de grupos que, como en Teotihuacan, habitaron los barrios según su nivel social y procedencia étnica. De gran complejidad social, Xochicalco presentaba influencias y rasgos de las culturas teotihuacana, zapoteca, maya, mezcala y del Tajín, entre otras. Como estos elementos se alternaban o aparecían conjuntamente en las construcciones, Xochicalco es un auténtico mosaico de las culturas del Clásico al Epiclásico.

El vínculo con Teotihuacan explica el apogeo de Xochicalco; su poderío militar y su capacidad para recolectar y distribuir bienes derivaron de haber unificado el poder económico y militar entre comunidades autónomas. Durante la mayor parte del Clásico, Xochicalco estuvo en contacto con Teotihuacan, por lo que sus instituciones estatales son similares, sin llegar a competir con la gran urbe. Todo ello varió cuando ocurrió el cambio más significativo de la historia mesoamericana: la desintegración del sistema teotihuacano en el siglo VIII de nuestra era.

La influencia de Teotihuacan terminó por ceñirse al valle de México, donde surgieron pequeños estados que luchaban por el dominio de sus respectivos valles: Teotenango en Toluca, Xochicalco en Morelos, y Cacaxtla en el valle poblano-tlaxcalteca. También en otras metrópolis hubo cambios profundos, cuyos efectos fueron más duraderos y radicales que los que sufrió la ciudad de Teotihuacan. Aunque hay distintas teorías para explicar el ocaso de Teotihuacan, debemos mencionar la de Litvak King, quien afirma que Xochicalco fue el centro de tránsito para productos tropicales como cacao, plumas, piedras verdes y algodón provenientes de la depresión del Balsas y del noreste de Guerrero, los cuales se destinaban a la cuenca de México. Añade el autor que, en el siglo VII, Xochicalco, Cholula, el Tajín y Tula

"provocaron la caída de Teotihuacan al detener el flujo de productos de su red de rutas, estrangulando así la base del poderío económico de la metrópoli".

Un grupo dominante emergió de la unificación regional para edificar la capital del nuevo estado de Xochicalco sobre las lomas despobladas, de suelos pobres, en el centro de un pequeño valle que resultaba estratégico en lo militar, porque desde allí se podía tener control sobre los valles circundantes. Este grupo dominó la sociedad xochicalca gracias a la organización de obras colectivas, de labores de defensa y ataque, del trabajo y de las siembras, de la administración de los mercados locales y del tráfico de bienes con otras regiones. El investigador Pedro Carrasco destaca que la distribución de productos y la regulación de las tierras de cultivo no tenían carácter mercantil, pues contribuían al sostén de un estamento de administradores, sacerdotes y militares cuyas facultades y capacidad les permitían celebrar pactos, alianzas y convenios con otras ciudades-estado.

Por su posición geográfica, Xochicalco regulaba el suministro de bienes agrícolas de Oaxaca, del sur de Guerrero y de los ricos valles de Morelos hacia Teotihuacan, aunque su especialidad era la comercialización de obsidiana, jade, plumas y mantas de algodón. Sin embargo, la autosuficiencia agrícola y sus excedentes, que recogían gracias a la diversidad de climas y tierras feraces bañadas por abundantes aguas, le permitió aumentar su poderío. Uno de los tantos rasgos de las ciudades-estado del altiplano consistía en potenciar sus rasgos ecológicos para lograr autosuficiencia, lo que les permitió establecer un sistema de señoríos con varios centros de poder en delicado equilibrio, donde cada uno asumía funciones administrativas, comerciales, de regulación y distribución de bienes según su potencial biológico, climático y cultural.

Mientras los señores étnicos cumplieron sus funciones, mantuvieron el poder y aumentaron su influencia y la opulencia de la ciudad. Hacia el año 700 realizaron grandes obras urbanas: calzadas, murallas, bastiones, templos y conjuntos habitacionales;

al explotar la cantera de cerros, surgieron cuevas que destinaron a fines ceremoniales. En torno a Xochicalco se construyeron residencias unifamiliares sobre ricas tierras, con abundante agua, cuyos jefes de familia recurrían a muros y colinas en caso de defensa. Al igual que Xochicalco —su centro de poder—, estos asentamientos reflejaban rasgos militaristas, y su fuerza provenían de su autosuficiencia agrícola, de una eficaz cooperación tributaria regional y de un excedente agrícola producto de sus fértiles valles y variados microclimas.

Las lenguas que se hablaban antes del Posclásico en la región morelense eran el mixteco y el popoloca, y en el oeste el matlatzinca. Los paralelismos entre los glifos de Xochicalco y Teotenango se deben, al parecer, a que ambas culturas fueron contemporáneas y tenían una lengua común: el matlatzinca. Sin embargo, las notaciones calendáricas, según Alfonso Caso, son diferentes; el calendario de los xochicalcas fue un traslape del calendario mixteca-mexica y del zapoteco; hoy se piensa que corresponde a un sistema coherente de origen mixteco que data del siglo VIII.

La ciudad de Xochicalco fue abandonada intempestivamente alrededor del año 900; se presume que la causa de ello fue una rebelión interna contra el grupo gobernante o alguna amenaza proveniente del exterior. Hay evidencia de que fue incendiada y sus objetos suntuarios y decorativos fueron destruidos, lo que apoya la tesis de la revuelta interna, mientras que la zona habitacional baja muestra un abandono repentino, sin violencia.

Al desintegrarse el sistema teotihuacano se terminó su influencia en la región; el caso más relevante es el de Pachuca, que se vinculó a Teotihuacan y también desapareció con éste. El ocaso teotihuacano hizo que se modificaran los productos de intercambio así como los mecanismos de tributación y sujeción entre regiones. Por ejemplo, los centros del valle de Toluca, Hidalgo o Puebla empezaron a recibir población, siendo que habían sido plazas de acopio y tráfico de bienes hacia la gran Teotihuacan. Al cambiar el nexo entre los centros, los que subsistieron se reorganizaron en unidades autónomas regidas por otro centro regio-

nal, con lo que hubo nuevos nexos y equilibrios y se reanudó el tráfico de bienes.

Tula

Poco después de la caída de Xochicalco se inició el apogeo de Tula (950-1175 d.C.), y comenzó a difundirse por el altiplano central la lengua de los toltecas, el náhuatl. Los últimos años de Tula se caracterizan por flujos de población llamada bárbara que emigró de Aridoamérica hacia Mesoamérica a causa de cambios climáticos y en busca de nuevas tierras. A su paso, los migrantes asimilaron culturas e ideas de antiguos pobladores y a su vez imprimieron un carácter belicista a los pueblos que colonizaron. También hubo cambios profundos en la organización social y política: mayor tributación, incremento de los sacrificios humanos y una sujeción mucho más severa sobre los pueblos y señoríos conquistados.

Los bárbaros del norte pasaron por la gran metrópoli tolteca y siguieron hacia los valles de México, Toluca y Morelos y las regiones de Puebla y Tlaxcala. Emparentados lingüísticamente, reconocían como lugar de origen el mítico Chicomoztoc, el cerro de las siete cuevas, donde moraban siete tribus que en diferentes momentos, según la tradición, salieron hacia el valle de Anáhuac. El *Códice Ramírez* enumera los siete grupos nahuas provenientes del norte: xochimilcas, chalcas, tepanecas, colhuas, tlalhuicas, tlaxcaltecas y aztecas o mexicas. El *Códice Boturini* o *Tira de la Peregrinación* discrepa al señalar que eran nueve los grupos nahuas que arribaron a los valles centrales: matlatzincas, tepanecas, tlalhuicas, malinalcas, colhuas, xochimilcas, chalcas, huexotzincas y mexicas. Todas las fuentes coinciden en que los mexicas fueron los últimos en llegar y que los xochimilcas y tlalhuicas eran pueblos nahuas. Este último dato resulta importante para nuestra historia, ya que éstos fueron los grupos que se asentaron —en el Posclásico— en el valle de Morelos y constituían la base de la población indígena a la llegada de los españoles.

Los señoríos de Amilpan y del Cuauhnáhuac

Fray Diego Durán, cronista misionero, delimitó el espacio geográfico que ocuparon xochimilcas y tlalhuicas en la región morelense. La nación xochimilca se extendió por el sur del valle de México y el norte del valle de Morelos, bordeando por el sur las faldas del volcán Popocatépetl hasta llegar a Tochimilco, en el actual estado de Puebla. Del linaje de los xochimilcas eran los señores de Ocuituco, Tetela del Volcán, Hueyapan, Tlalmimilolpan, Xumiltepec, Tlacotepec, Zacualpan, Temocac, Tlayacapan, Totolapa y Tepoztlán, quienes conformaron los grandes señoríos del Amilpan.

Después llegaron los tlalhuicas, que prefirieron las tierras bajas del valle de Morelos para establecer su primero y más importante asentamiento en Cuauhnáhuac, al pie de la sierra del Ajusco, y luego se distribuyeron por la cañada hacia el sur, siguiendo los valles al este de Cuauhnáhuac, y fundaron señoríos en Yautepec, Oaxtepec, Yecapixtla y Tlaquiltenango.

A principios del siglo XIII, tlalhuicas y xochimilcas se habían repartido la mayor parte del actual territorio de Morelos, situación que duró unos 200 años. En el siglo XIV un tercer grupo de origen nahua proveniente del valle de México incursionó en el valle de Morelos, en calidad de mercenario de los tepanecas de Azcapotzalco; se trataba de los mexicas, últimos en arribar al altiplano central y que, al finalizar el reinado de su primer rey, Acamapichtli, entraron en Cuauhnáhuac. La incursión militar no fue exitosa, por lo que el segundo rey mexica, Huitzilihuitl, optó por una alianza política, solicitando al rey de Cuauhnáhuac, Ozomatzinteuctli, desposar a una de sus hijas. En principio, el rey tlalhuica se negó a cumplir la solicitud, destacando la pobreza de los mexicas, pero luego cedió y el enlace matrimonial tuvo lugar. Al parecer, los mexicas tenían interés en los productos de tierra caliente, en particular el algodón de los pueblos tributarios del Cuauhnáhuac. Las crónicas señalan que los mexicas comenzaron a usar ropa blanca de algodón en 1398, año en que nació Moctezuma Ilhuicamina, hijo de Huitzilihuitl y la princesa tlalhuica Miahuixihuitl.

Cuauhnáhuac había permanecido hasta entonces independiente de los tepanecas, aunque se dice que hubo una alianza, impulsada por el rey de Azcapotzalco —que incluía a los principales señores de los valles de México, Morelos y Puebla—, en la que participaron el reino tepaneca de Azcapotzalco y los señores de Cuautlinchán, Amaquemecan, Huejotzingo y Cuauhnáhuac.

Al parecer, esta asociación de estados independientes se formó para llevar a cabo una serie de empresas comunes, como un siglo después sucedería con la Triple Alianza. Entre tanto, como miembro de esa alianza, en 1321 el señor de Cuauhnáhuac conquistó Cohuixco, ubicado en el actual estado de Guerrero. En 1426, la muerte de Tezozómoc, el longevo rey de Azcapotzalco, marcó el fin de la hegemonía tepaneca; después de derrotar a Maxtla, sucesor de Tezozómoc, los mexicas organizaron la Triple Alianza con Texcoco, como representante de los acolhuas, y el pequeño reino de Tlacopan, al que reconocieron como nueva capital de los tepanecas.

Cuauhnáhuac, Huaxtepec y la Triple Alianza

La Triple Alianza tuvo un carácter predominantemente político. Su finalidad fue mantener un equilibrio de fuerzas sobre un extenso territorio para garantizar la tranquilidad interna, evitar el surgimiento de señoríos independientes y permitir la expansión de los miembros de la alianza. A lo largo del siglo XV se consolidó —en el altiplano central y en vastos territorios de la costa del Golfo de México y del Pacífico— el predominio militar, político y económico de la Triple Alianza. En 1438 sus reyes fundadores invadieron el valle de Morelos; Itzcóatl, de Tenochtitlán, Netzhualcóyotl, de Texcoco, y Totoquihuatzin, de Tlacopan, derrotaron a los tlalhuicas de Cuauhnáhuac y se repartieron como tributarias las poblaciones del valle; cada reino obtuvo posesiones separadas.

Pedro Carrasco cita *la Historia chichimeca* de Ixtlilxóchitl para relatarnos la conquista de esa región:

> [Netzhualcoyotl] juntó sus gentes con las de Itzcoztzin su tío, y con las de Totoquihuatzin rey de Tlacopan, y fueron sobre la tierra de los tlahuicas y la ganaron, y haciendo la repartición conforme atrás queda referido (las tierras y tributos entre las tres cabezas: al rey de México y al de Tetzcuco por iguales partes, y al de Tlacopan una cierta parte, que era como la quinta), cupieron a Nezahualcoyotzin con la cabecera de Quahnahuac nueve pueblos. Al que puso por mayordomo de la cobranza de los tributos [...] Al rey de México cupo lo de Tepoztlan, Huaxtepec y otros con la misma cantidad de tributos; y al de Tlacopan la parte que le pertenecía.

Después de que se entregaron los cargos a nobles y señores locales, la Triple Alianza nombró administradores en los territorios sometidos para recabar el tributo; cada uno de sus miembros recibió posesiones, al igual que los señores étnicos locales. Tenochtitlan, el reino más poderoso y cabeza de la alianza, tuvo posesiones en las ciudades, señoríos y regiones más ricos del altiplano y en las zonas aledañas. Los mexicas la denominaron Tonayan, tierra caliente, o Tlalhuic, nación de los tlalhuicas, organizada en dos provincias —la de Cuauhnáhuac y la de Huaxtepec—, para recabar el tributo en especie, en hombres para la guerra, en servicios para casas y palacios y en mano de obra para la construcción.

La provincia de Cuauhnáhuac, reino del mismo nombre, tuvo un rey ligado a la dinastía tenochca que probablemente dependía de manera directa de Tenochtitlan. Durante los dos últimos años del reinado de Itzcóatl, Cuauhnáhuac fue tributaria de Texcoco y Tenochtitlan, pero cuando Moctezuma I (Ilhuicamina) ascendió al trono todos los pueblos del valle de Morelos fueron conquistados o reconquistados y, al parecer, Cuauhnáhuac pasó a ser tributaria exclusiva de los mexicas. Durante su largo reinado (1440-1469), Moctezuma I emprendió campañas militares en las que participaron los tlalhuicas de Cuauhnáhuac, Huaxtepec, Yauhtepec y Yacapixhtlan en contra de los reinos de Oaxaca y de los señoríos que integraban la República de Tlaxcala. Los tlalhuicas también aportaron mano de obra para la primera gran ampliación del Templo Mayor de México-Tenochtitlan.

A lo largo de su reinado, Moctezuma I frecuentó Tlalhuic, que a fin de cuentas era la tierra de su madre. Hizo de Huaxtepec su lugar de descanso favorito y mandó traer plantas de cacao, vainilla y otros géneros de la costa del Golfo para trasplantarlos a la región.

Los tlalhuicas, aliados de los mexicas, se involucraron en varias guerras y sufrieron fuertes pérdidas humanas y quebrantos económicos. Tal fue el caso de Axayácatl (1469-1481), quien fue derrotado en campaña militar contra los tarascos, en la que participaron chalcas, xochimilcas y tlalhuicas. Luego hubo un conflicto entre Ocuila —en el actual Estado de México— y Cuauhnáhuac, y los tlalhuicas fueron derrotados; entonces los señores de Cuauhnáhuac, Yauhtepec, Huaxtepec, Yacapixhtlan y Tepoztlán asistieron al funeral de Axayácatl y ofrecieron en sacrificio un gran número de esclavos. Durante el breve gobierno de Tizoc (1481-1485), los tlalhuicas participaron en una guerra florida contra Huejotzingo, pero su ejército fue destrozado en las faldas del Iztaccíhuatl.

A la muerte de Tizoc subió al trono mexica Ahuizótl, quien requirió el trabajo de los tlalhuicas para la segunda gran ampliación del Templo Mayor de México-Tenochtitlan. En 1487, en una majestuosa y sangrienta ceremonia, fue inaugurado el Gran Teocalli ante los representantes de Cuauhnáhuac, Yauhtepec, Huaxtepec, Yacapixhtlan, Hueyapan, Tetela y Tlamimilolpan. Ese año, durante los festejos, los miembros de la Triple Alianza designaron señores para Cuauhnáhuac, Huaxtepec, Tepoztlán y Xochitepec, lo que reafirma la idea de que la Triple Alianza pudo extender su área de tributación sobre tan vastos territorios mediante alianzas y pactos entre casas gobernantes y señores étnicos locales, a quienes reconocía amplios márgenes de autoridad a cambio de su sujeción.

Sin duda, las rivalidades se agravaron debido al crecido tributo, los servicios para la construcción de la Gran Tenochtitlan, las guerras para someter otros reinos, y los severos métodos de los mexicas para la recolección del tributo. Las tensiones entre los señores étnicos locales y sus macehuales se acentuaron cuando éstos se vieron obligados a rendir mayores tributos, servicios y sacrificios. Cuando Netzahualpilli, el *tlatoani* de Texcoco, con-

dujo una guerra florida contra Huejotzingo en la que resultó victorioso, Ahuizótl dispuso que los prisioneros fueran sacrificados durante la inauguración del Templo Mayor de Cuauhnáhuac. Un año después se llevaron a cabo mayores sacrificios humanos para conmemorar la investidura de Tehuehuetzin como tlatoani de Cuauhnáhuac. Y cuando Ahuizótl falleció en 1502 y el tlatoani de Cuauhnáhuac asistió a sus funerales al frente de los señores de tierra caliente, lo mismo que a las ceremonias de investidura de su sucesor, Moctezuma II Xocoyotzin, hubo más sacrificios humanos y se organizaron ritos en su honor.

En 1504 subió al trono Cuauhnáhuac Itzcoatzin. A su muerte, en 1512, se produjo un interregno de tres años al término del cual Moctezuma II reconoció a Yoalcuixtli como tlatoani de Cuauhnáhuac. Durante el reinado de Moctezuma II se convocó de nuevo a los tlalhuicas a guerrear contra las provincias rebeldes y los señoríos enemigos de la Triple Alianza; una vez que lograron la victoria recibieron valiosos presentes del tlatoani mexica.

Acerca de la organización político-territorial del valle de Morelos, sabemos que en el siglo anterior a la conquista coexistían distintos niveles organizativos y distintas jerarquías. Así, los mexicas dividieron la región en dos provincias para recaudar los tributos; en ellas, los territorios mantuvieron su estatus de reino o señorío, de los cuales existían siete: Cuauhnáhuac (Cuernavaca), Huaxtepec (Oaxtepec), Yauhtepec (Yautepec), Yacapixhtlan (Yecapixtla), Tepoztlán, Totolapan y Ocuituco. Eran éstas cabeceras de las provincias tributarias de la Triple Alianza, en las que cada miembro podía designar a su representante con asiento administrativo en la ciudad-estado del reino; a su vez, los macehuales locales reconocían como tlatoani a su señor étnico, a cambio de la sujeción de éste al imperio. Cada reino mantenía autoridad y gobierno sobre sus pueblos tributarios.

Pedro Carrasco define con claridad esta forma múltiple de dominio como *territorialidad difusa,* concepto que explica así: una parte esencial de la política imperial fue, por un lado, el reparto de tierras de los pueblos que pasaron a formar parte de sus dominios y, por el otro, el acuerdo de cómo debían compartir, las

tres ciudades aliadas, el tributo. La política de repartir tierras y tributos en un mismo lugar a los distintos componentes de la alianza y a sus señores étnicos dio por resultado, dice Carrasco, que casi todos ellos tuvieran tierras en las mismas partes, y que la población de un mismo lugar diera prestaciones a varios señores. Del entreveramiento de privilegios y obligaciones compartidos entre conquistadores y conquistados resultaba una suerte de tratado diplomático garante de su sujeción.

La provincia de Cuauhnáhuac y la provincia de Huaxtepec estaban compuestas por diversas unidades político-territoriales que procedían de reinos y señoríos de origen xochimilca —como Tepoztlán, Tlayacapan, Atlatlahucan y Totolapan— o tlalhuica, con sus cabezas de reino en Huaxtepec, Yauhtepec y Yacapixhtlan y a su vez reconocían la primacía de las cinco unidades políticas de mayor jerarquía —Oaxtepec, Yautepec, Yecapixtla, Tepoztlán y Totolapan— sobre los demás pueblos.

Niveles superpuestos que entreveran privilegios, obligaciones, servicios y posesiones, en pueblos tributarios de una o más cabeceras y uno o más señores, conforman este sistema pluricéntrico en el que las ciudades cabecera cumplían distintas funciones. Tomemos como ejemplo el tributo que la provincia enviaba a México-Tenochtitlan, que primero se concentraba y controlaba administrativamente en Huaxtepec, capital de provincia, lo que no implicaba la primacía del señor de Huaxtepec sobre los señores de los otros reinos; más aún, cada población tributaba a uno o más miembros de la Triple Alianza: Cuauhnáhuac lo hacía a México-Tenochtitlan y a Texcoco, lo mismo que Miacatlán; Anenecuilco era tributario de México-Tenochtitlan y de Tlacopan. Otras poblaciones tributaban sólo a un miembro de la Triple Alianza, como Huaxtepec. Yauhtepec, Tepoztlán y Yacapixhtlan tributaban a los mexicas, y Tlaquiltenango y Ollintepec a Texcoco.

El noreste de la región no se incluía como provincia tributaria de la Triple Alianza. En la ladera sur del Popocatépetl, el reino gobernado por el señor de Ocuituco incluía Acatzingo, Tetellan y Jumiltepec. El tlatoani de Ocuituco estaba emparentado con los reyes de Xochimilco y proporcionaba flores a Tenochtitlan.

La zona sur del pequeño señorío la gobernaban cuatro *tlatoques* de linaje xochimilca, cuyos centros se situaban en Tlacotépec, Temoac, Cuauhzolco y Zacualpan, todos ellos sujetos a la Triple Alianza. Sus relaciones políticas y tributarias con ésta se manejaban a través de Xochimilco, con excepción de lo que dependía política o administrativamente de Cuauhnáhuac y Huaxtepec. Al suroeste de estos reinos, en tierra caliente, una serie de pueblos —Ahuehuepan, Anenecuilco, Cuauhtlan, Cuahuitlixco, Olintépec, Tzompanco y Xochimilcatzinco, que dependían del gobernador militar mexica de Oaxtepec— tenían el nombre común de Amilpanecapan, que después los españoles llamarían "las Amilpas". Las provincias eran unidades administrativas con guarniciones mexicas que aseguraban la recaudación del tributo mediante jueces y funcionarios nombrados por ellas; los reinos o señoríos estaban gobernados en lo político y lo social por linajes de tlatoques, emparentados entre sí y con los tlalhuicas de Cuauhnáhuac o con los xochimilcas.

Hay que destacar el ordenamiento de norte a sur de los siete reinos, que se orientaban así para incluir pueblos de dos o más regiones ecológicas: de clima frío, templado y caliente. Cuauhnáhuac, el reino más grande, se extendía por zonas frías y templadas como Tepoztlán, Totolapan y Ocuituco, mientras que Yauhtepec, Oaxtepec y Yecapixtla contaban con tierras templadas y calientes. Esta orientación a través de distintos climas hizo posible el cultivo de productos y permitió la autosuficiencia de las siete unidades políticas. Las capitales de las ciudades tlalhuicas de Cuauhnáhuac, Huaxtepec, Yauhtepec y Yacapixhtlan se orientaron entre 1 591 y 1 203 metros sobre el nivel del mar, y las ciudades xochimilcas, entre 2 802 y 1 634 metros. Ninguna ciudad importante del Posclásico se estableció en tierra caliente.

Los particulares ecosistemas

Morelos cuenta por lo menos con tres microclimas. Los sistemas montañosos que forman parte del eje volcánico aíslan las tierras

bajas de la cañada de Cuernavaca de las tierras altas. Los deshielos del volcán Popocatépetl y de las montañas nevadas de Toluca y el Ajusco regulan los ríos subterráneos y bañan ríos, riachuelos y barrancos que atraviesan valles de climas templados y semitemplados para alcanzar, hacia el sur, tierra caliente. En todas las regiones cuentan con abundantes lluvias que corren por los barrancos y cañadas que forman los ríos Nexpa, Tenango, Chinameca o Cuautla, Yauhtepec, Xochitepec o Cuernavaca y Tembembe. Aquí interesa destacar lo singular de la geografía, pues las corrientes de agua y los microclimas se ordenan de norte a sur.

Los siete reinos de lo que hoy es Morelos se organizaron en esta dirección para abrazar dos o más climas y así asegurar su autosuficiencia alimentaria y ser capaces de minimizar los desastres climáticos y las plagas, además de obtener los excedentes necesarios para el intercambio. Lo anterior nos recuerda el sistema andino basado en la integración de cultivos en nichos ecológicos, del valle de los Incas a las alturas, mediante complejos sistemas de terráceo para garantizar cierto equilibrio y minimizar pérdidas. A su vez, sus gobernantes administraron para exigir y obtener tributos y productos de alto valor, tanto locales como de otros lejanos lugares.

A lo anterior se agregaba la necesidad de regular el flujo del agua, que exigía mantener libre de limo o musgo ríos, riachuelos, ojos de agua y apantles que también corren de norte a sur, así como normar el tiempo y los derechos de acceso al agua. Así, el ordenamiento de microclimas y del agua reguló las cosechas e hizo interdependientes a los poblados para beneficio de todos. En consecuencia, nació una compleja coordinación del trabajo y se establecieron los mecanismos para gestionar el trabajo hidráulico, de desasolve y de limpieza, lo que se tradujo en un orden político y social del señorío.

Organización económica y social

Los pueblos asentados durante el siglo XV y las primeras décadas del XVI en el valle de Morelos —bajo el dominio de la Triple Alian-

za— constituían un próspero conglomerado económico que, gracias a la diversidad de climas, disponía de una amplia gama de productos para satisfacer las necesidades locales e intercambiar con otras regiones. La agricultura de riego desempeñó un papel importante en la economía regional de los pueblos de la zona central, en la producción de algodón y en el cultivo de artículos de tierra caliente de gran demanda en el valle de México.

Aun cuando se contaba con ríos y un clima favorable, la topografía y el tipo de los suelos limitaban el espacio para la agricultura. En el Preclásico se emprendieron en la región importantes obras hidráulicas de dos tipos: de manantial y de río. En Cuauhnáhuac se usaron ambos sistemas, y en los reinos pertenecientes a la provincia tributaria de Huaxtepec se prefirió aprovechar el agua de torrente. Tan eficaz fue el sistema de riego que los españoles, durante la colonia, aprovecharon, rehabilitaron o ampliaron la infraestructura hidráulica prehispánica. De 50 pueblos tributarios de la zona, 25 ya poseían tierras de riego.

Tributos, tráfico de bienes y mercado

El mercado fue el sitio donde se reunían personas de regiones distantes para intercambiar bienes y registrar productos a fin de cumplir con los variados tributos. El algodón, el papel, los frutos de tierra caliente y la cal eran los bienes que los tlalhuicas intercambiaban con gente del altiplano central y de regiones más alejadas. Los tlalhuicas debían satisfacer las demandas de sus señores y de la nobleza india acudiendo a mercados del Istmo por cacao, oro y plumas de quetzal. Los cronistas afirman que durante el gobierno de Ahuizótl los comerciantes tlalhuicas recorrían la ruta del Istmo de Tehuantepec amparados por las armas de la Triple Alianza (véase mapa 2), lo cual da una idea de la distancia que recorrían y de su capacidad para beneficiarse por ser tributarios del imperio.

El mercado más importante fue el de Cuauhnáhuac, ubicado cerca de lo que sería el Palacio de Cortés. A él llegaban habitan-

tes de pueblos cercanos para adquirir el artículo más preciado de la región: las mantas de algodón. También se proveían de sal, chile, frutos, madera de Huitzilac y otros productos de tierra fría. El mercado de Oaxtepec contribuía con papel amate y mantas, cotizadas según su tamaño y calidad; fue éste un tributo importante para la Triple Alianza, pues cumplía la función de bien de cambio, como el cacao. La manta pequeña fue el medio de intercambio local más difundido. La plaza de Oaxtepec comercializaba una gran variedad de frutas: de Yecapixtla acudían por ellas para intercambiarlas por maíz en el mercado de Chalco, en el valle de México. Yecapixtla tributaba a la Triple Alianza el frijol y la chía. Su tianguis era pequeño pero estratégico, y su confluencia entre dos mercados mayores permitió a los acaparadores comprar al mayoreo y cambiar al menudeo. Los registros hablan del comercio de mantas de algodón, maíz, chile, tomates, jícamas, camotes, melones, tamales, tortillas, pescado, conejos, venado, codornices, palomas y otras aves, así como sal de Chiautla, Puebla, Ocotlán (Oaxaca) y el valle de México. Yauhtepec fue otra plaza bien surtida a la que acudían pobladores de Taxco (Guerrero), para ofrecer plata en bruto y artículos de orfebrería por algodón, maíz, frijol y chile.

Las plazas del norte de Morelos ofrecían variados productos a sus vecinos del centro y sur del valle a cambio de mantas de algodón o de la fibra en bruto. Tepoztlán carecía de algodón y lo obtenía en Yauhtepec a cambio de papel amate, tributo que se pagaba a los mexicas. Otros productos locales eran la cal y las frutas, que los tepoztecos intercambiaban por cacao del sureste, y la sal, que provenía de la cuenca de México y del sur de Puebla. Plazas importantes contiguas a las provincias de Cuauhnáhuac y Oaxtepec fueron la de Totolapan y las de los pueblos dependientes de Atlatlahuacan y Tlayacapan, cuya función fue de intermediación entre los valles de Morelos y México; sus mercados exponían gran variedad de artículos: aguacate, zapote, capulín, guayaba, cal de Oaxtepec y algodón de Yauhtepec, que en la plaza de Atlatlahuacan se intercambiaban por productos del valle de Puebla y Tlaxcala. El señorío de Ocuituco, en las laderas

del Popocatépetl, y sus tributarios de Tetela del Volcán producían madera en trozo, muebles, pulque y miel que intercambiaban —vía Amecameca— con los valles de México, Puebla, Tlaxcala y los pueblos del sur. A Tetela y Ocuituco llegaban las flores de Xochimilco, que cambiaban por algodón, papel amate y cal de los mercados del sur de Morelos.

Los principales tributos de la región a la Triple Alianza fueron las mantas de algodón y los trajes militares —gruesos huipiles, confeccionados con algodón, piel, plumas y adornos de metales preciosos— que los propios españoles usarían en la guerra.

A manera de reflexión

Los distintos señoríos o reinos tenían economías y culturas complementarias, y debían intercambiar sus productos para mantener determinado equilibrio en sus relaciones y cumplir con sus tributos para sostén de los señores, sacerdotes, guerreros y administradores. El tráfico de bienes entre las distintas plazas y el cumplimiento del tributo fueron un vínculo material y cultural básico, del cual derivan el auge y el sentido de las ciudades como centros de acopio, abasto e intercambio, y como sedes políticas y diplomáticas. Las ciudades fueron grandes nudos que permitieron la comunicación entre las áreas mesoamericanas, y sus rutas marítimas y terrestres los circuitos que permitían cumplir con el tributo e intercambiar bienes entre distintos reinos; así, caminos y caminantes fueron las correas transmisoras de cultura, creencias, mitos y tradiciones. También es cierto que un desequilibrio por exceso de población, desabasto, incremento de tasas tributarias, condiciones insalubres del agua o escasez debilitaban a una casa reinante, provocando su ocaso y decadencia como ciudad-estado. Una vez debilitado el dominio sobre los pueblos aledaños, éstos se rebelaban y buscaban protección de otro señor-rey para restablecer un nuevo equilibrio.

Los conquistadores españoles

La forma de organización tributaria, sociopolítica y militar que encontraron los españoles al desembarcar en tierras mexicanas fue la que se consolidó bajo la hegemonía de la Triple Alianza; es decir, una forma de sujeción con crecientes exacciones sobre los pueblos bajo su dominio, fundado éste en un complejo entreveramiento de posesiones, tributos y servicios para garantizar las alianzas y la estabilidad de los vastos territorios. Era una forma de sujeción extrema, por la presión tributaria que generó conflictos, rivalidades y enemistades aun entre señores locales, y la pérdida de su poder. Esto nos permite comprender por qué los tlalhuicas encontraron en el conquistador español un aliado poderoso para liberarse de la sujeción de la Triple Alianza.

Las estrategias de invasión

En 1519, cuando Hernán Cortés arribó a las costas del Golfo de México y fundó el primer ayuntamiento en la Vera Cruz, sentó las bases de los que serían los poderes locales españoles en los territorios a colonizar, y luego inició su ascenso hacia el altiplano central. Los pobladores del Cuauhnáhuac recibieron de inmediato la noticia del paso de los españoles por Cholula, de su llegada al valle de México y de la derrota que sufrieron, y de su retirada de México-Tenochtitlan. Cuando Cortés se dedicó a preparar el contraataque, Pedro de Alvarado y Bernardino Vázquez de Tapia visitaron Tlacotépec y Ocuituco, en el otoño de 1519. Luego, entre 1519 y 1521, se dedicaron a reconcentrar fuerzas, concretar la ofensiva y establecer las alianzas necesarias para la conquista de la capital de los mexicas.

La estrategia mexica se centró en la defensa de sus dominios; la de los españoles, en la conquista del Cuaunháhuac, por ser esta región esencial para el sostén alimentario de Tenochtitlan. Los aliados de Cortés, los señores de Chalco y Tlalmanalco, le

aconsejaron atacar primero las provincias de Cuauhnáhuac y Huaxtepec para interrumpir el tráfico de refuerzos y alimentos que éstas remitían a la metrópoli. Además, Chalco tenía interés en someter a las dos provincias aliadas de los mexicas para evitar que éstas lo atacaran. Por su parte, Cuauhtémoc ordenó fortificar el corredor entre Xochimilco, Cuauhnáhuac y otras plazas al sur del valle de México a fin de mantener el abasto a Tenochtitlan y conservar una posible vía de escape.

En consecuencia, en marzo de 1521 Cortés envió a Gonzalo de Sandoval —con más de 200 hombres de infantería, caballería, ballesteros, arcabuceros y varios contingentes de tlaxcaltecas— a reconocer el terreno. De Tlalmanalco, Sandoval marchó a Yauhtepec, sin encontrar resistencia; en Oaxtepec combatió a los mexicas antes de tomar la plaza, y lo mismo ocurrió en Yecapixtla; enseguida, retornó a Texcoco para informar a Cortés de las condiciones de la región, sus fortificaciones y fuerza militar. A partir de este primer reconocimiento, el estratega español organizó un impresionante despliegue de hombres —más de 20 000, originarios de Tlaxcala, Texcoco, Chalco y Huejotzingo— que entraron a Yauhtepec sin la menor resistencia; pero en Tlayacapan, primera defensa hacia Cuernavaca, tuvieron que enfrentar un ejército de tlalhuicas y mexicas. Los combates se prolongaron dos días, antes de que vencieran los españoles. Al tercer día, avanzaron hacia la Cuauhnáhuac, donde gobernaba Yoalcuixtli, rey emparentado con los emperadores mexicas y que había realizado importantes obras de defensa.

En la toma de la capital tlalhuica los españoles se impusieron no por sus caballos y pólvora, sino por la experiencia adquirida durante las guerras de la Reconquista contra los moros en España y en Europa, y porque sabían cómo sitiar ciudades y penetrar sus recintos amurallados. En el caso del sitio y toma de Cuernavaca, atacaron por distintos frentes, respaldados por millares de reservas tlaxcaltecas, mientras un destacamento especial invadía el recinto. La resistencia de los guerreros indios se derrumbó ante la inesperada incursión: habían sido atacados en el punto más vulnerable, el norte de la ciudad.

La colonización

Cortés recibe el juramento de obediencia

Una vez instalado en el palacio de Yoalcuixtli, Cortés recibió a los gobernadores de "las 22 parcialidades" de Cuauhnáhuac, quienes le prestaron juramento de obediencia. Los dominios conquistados, su complejidad y la riqueza de sus organizaciones no pasaron inadvertidas para el conquistador.

Las jerarquías indias

Pedro Carrasco dice que la provincia del Cuauhnáhuac correspondía al señorío Tlahuica y la provincia de Oaxtepec incluía

> varios señoríos distintos; ambas provincias formaban parte de la zona central del Imperio, en consecuencia además de los señoríos había tlatoanis dependientes de Tenochtitlan y a su vez los señores de la Triple Alianza, Tenochtitlan, Tezcoco y Tlacopan contaban con *estancias* en la región.

El censo o registro de padrones y matrículas de tributarios que se levantó en 1530 muestra en detalle la complejidad de las sociedades indias en el momento del primer contacto, en el siglo XVI. Sabemos que los señores se llamaban tlatoques y *pipiltin,* y que entre los macehuales —al parecer, una categoría genérica para denominar varias funciones y categorías— había jerarquías, pues algunos tenían criados que les prestaban servicios, como cultivar, moler, tejer, traer agua y leña y hacer mandados diversos. En Cuernavaca, los sujetos eran los *tributarios* con tierras, y los privilegiados beneficiaban las tierras del tlatoani; por el contrario, había otros que no poseían milpa ni pagaban tributo. Entre los que laboraban tierras también había distinciones, porque unos trabajaban las milpas de los *principales,* otros las tierras del tla-

toani y otros más ayudaban con el tributo de los macehuales. El 63% de los hombres casados eran tributarios con tierra, 2% de los cuales había trabajado en tierras del tlatoani. El 35% de los casados rentaba tierras del tlatoani, de los principales o de los macehuales. Sólo 2% de los macehuales no tenían tierras, pero no tributaban. Con tales datos podemos pensar que, en el rango medio, 63% era tributarios, 16% eran renteros de macehuales y sólo 2% no poseía tierras, lo que equivale a 79% de macehuales y renteros. En el estamento superior, 2% eran renteros del tlatoani y 17% lo era del pipiltin, es decir 19% de la población casada. En cambio, no se sabe cuál era el porcentaje de pipiltin y tlatoanis, o sea la élite.

Entre la sociedad india de lo que hoy es Morelos hubo cuatro niveles de organización territorial: la casa o *calli;* el patio o *ithualli,* término que también se refería a un grupo de casas en torno a un patio; el *calpulli* o barrio, y el *altépetl* o pueblo. Así describió Hernán Cortés en 1538 la relación de sus pobladores con la tierra:

> las tierras estaban repartidas entre los vecinos de los pueblos y barrios según la posibilidad de aquel en quien se repartieron, con cargo a cierto tributo que por recibir la tierra daban al señor. Hecho el reparto las tierras se transmitían por herencia sin que el señor pudiera quitársela en tanto cumpliera con el tributo; tampoco se podían enajenar sin expresa licencia y mandato del señor y sin que el *tequilato* —el responsable por barrios de distribuir la tierra y recaudar el tributo— asentara el cambio de poseedor en la matrícula de tierras y vecinos. Cuando quedaban tierras vacuas por falta de herederos o ausencia del poseedor los vecinos del barrio las beneficiaban para pago del tributo hasta que otro las tomara.

Los padrones dicen que el tributo se regulaba con base en la tierra, y que éste se expresaba en mantas de Cuernavaca y en *tletlacualtilli,* que significa comida; es decir, se tributaba en mantas delgadas y en formas variables de cacao, maíz, guajolote, huevo y chile, o en servicios y trabajo. Los mandones de barrio de cada sitio eran similares en funciones, pero tenían diversos

rangos: estaban los *tlayanaque* y los *tequilato,* quienes recibían de los pipiltin sus tierras, denominadas *tlayancamilli,* para el tributo, y *milcoualli,* para su uso personal. La complejidad y lo sofisticado de la estructura social era infinita: un vecino con tierra de tributar podía, a su vez, ser mandadero de *capixca,* por lo que recibía de los principales una tierra denominada *covamilli,* que era para rentar, pero también podía ser de la comunidad. En los barrios había floristas, papeleros y carpinteros, algunos construían casas, otros eran caleros, regadores y alfareros, aparte de los que tejían, bordaban o ejercían múltiples oficios.

En una carta de 1538, Cortés detalla el reparto y uso de las tierras entre vecinos de los pueblos y barrios:

> Y para beneficiarlas y cultivarlas alquilan gentes y las ponen en ellas, dellos casados con sus mugeres y hijos y dellos solteros, y tienen con ellos esta manera de paga: que les señalan un pedazo de tierra onde hagan una casa, que es una choza de paja, y aquel pueda sembrar de lo que el quisiese; y unos destos danle al dueño de la tierra una pieza de manta, otro una gallina de tantos a tantos días, otros son obligados a servirles en su casa, otros a traerles leña, otros a labrar sus tierras, y otros a llevar cargas, otros a que sus mujeres les vengan a moler maíz y hacer pan en sus casas, otros que los acompañen e sus mugeres a las suyas y otras muchas maneras de servicios que les hacen, porque los tienen en sus heredades; e les dan en ellas donde labren, que por la proligidad y muchedumbre dellos dexo de expresallos.

La movilidad de la gente era alta y por ello se previó que los indios recién llegados tuvieran tierras y tiempo para asentarse antes de comenzar a tributar. La población era en su mayoría mexica o matlazinca y no se registran divisiones étnicas por barrio; la movilidad se daba más bien entre los pueblos de las provincias. Los padrones de Yecapixtla de 1564 enumeran 20 principales de esa cabecera y 32 de los pueblos de Tlanahuac, más los mayeques, de quienes recibían tributo. Un principal podía tener de uno a cien renteros, aunque se calcula una media de entre 17 y 25.

Los españoles reconocieron las jerarquías indias y a sus nobles, de lo contrario no hubieran podido colonizar los nuevos territorios dada la complejidad y poderío de sus organizaciones. Hernán Cortés debió de comprender esto cuando sus señores naturales reclamaron antiguos privilegios y solicitaron exención de tributo:

> [...] muchos principales y señores, ansí desta villa como sujetos, tienen indios mayeques renteros que viven en sus propias tierras, que les dejaron sus padres y abuelos y antepasados, y ansimismo reconocieron a sus antepasados por señores, y les acudían con sus tributos y aprovechamientos, y en todo lo demás, como a sus señores, y esto mucho más tiempo de cincuenta años y ansimismo los dichos señores los han tenido e poseído mucho tiempo como cosa de su patrimonio y que la habían heredado.

La administración de los territorios

La organización del trabajo y las estrategias inherentes a la planeación y administración por parte de los señores étnicos fueron las bases sobre las que se fincó el mundo americano. Las políticas de poblamiento, ocupación y uso del espacio obligaron a los españoles a establecer alianzas con los caciques y principales indios y a buscar el mejor tipo de vínculo con éstos y con las poblaciones bajo su control.

En la medida en que debieron gobernar los territorios conquistados, a los antiguos y naturales señores se les reconocieron los títulos y heredades en calidad de nobles indios, como lo atestiguan los documentos. La corona, necesitada de la colaboración de las autoridades indias, limitó los poderes a los capitanes de conquista y anuló las capitulaciones o contratos en los que el rey cedía amplios derechos y privilegios a quienes habían costeado la conquista.

Los conquistadores, convertidos en colonizadores, pronto se toparon con la administración real, en la persona del virrey y de su Real Audiencia, los cuales fueron celosos guardianes de sus

nuevos vasallos, a quienes protegían de los capitanes de conquista. Por ello, mediante las Leyes Nuevas (1542) regularon el trabajo indio, su buen tratamiento y protección, y oportunamente declararon que los bosques y pastos, aguas y montes no debían serles vedados.

Por sus servicios, Hernán Cortés recibió el título de marqués y la merced del marquesado del Valle en 1529; el rey le cedió derechos señoriales, una rara excepción para la época, por lo que hubo en la región una doble jurisdicción civil y judicial: la del rey y la de Cortés y sus descendientes. Con fines de tributación, administración y justicia, Hernán Cortés reorganizó el marquesado en Morelos en cuatro provincias: Cuernavaca y Yauhtepec con Tepoztlán; Oaxtepec con las Amilpas, y Yacapixtla con la Tlanahuac. La disputa por limitar un poder señorial se inició de inmediato, con la intervención de los capitanes de conquista —enemigos de Cortés— y la Real Audiencia.

Para limitar el marquesado, las villas y ciudades de los españoles quedaron directamente bajo jurisdicción realenga, y sus habitantes como vasallos directos de rey. La única villa marquesana en Morelos fue Cuernavaca, y Cortés debió reconocer la existencia de varios señoríos: Cuauhnáhuac, Tepoztlán, Yauhtepec, Huaxtepec y Yecapixtla, que a su vez dependían de cinco tlatoques principales. Les reconoció su rango, pero exigió el tributo que antes entregaban a la Triple Alianza, incluidos los servicios y el trabajo. Por su parte, en un esfuerzo por acotar los privilegios del marquesado, la Real Audiencia concedió mercedes a españoles, siempre que éstas estuvieran dentro de su jurisdicción, y nombró un numeroso cuerpo de funcionarios llamados alcaldes mayores, que debió costear el propio marquesado.

Con todo, Cortés aseguró antes de su muerte la indivisibilidad de su heredad mediante el mayorazgo que obtuvo en 1535. Los privilegios concedidos al señorío fueron motivo de continuos problemas entre las autoridades del reino y los herederos del conquistador. Entre 1557 y 1571 se acusó a su hijo de conjura y le fueron secuestrados sus bienes, con lo que perdió rentas, derecho de tributo y privilegios por varios años. En ese periodo, la

Real Audiencia aprovechó la crisis y debilitamiento del marquesado para reforzar la administración realenga en la región; en 1574 se informó a los gobernadores de los 14 pueblos de la Tlanahuac, situados al oriente de Morelos, que en adelante tributarían a la corona.

Los conflictos entre las autoridades de la Real Audiencia —alcaldes y corregidores— y las del marquesado, sus gobernadores y justicias repercutían en la jerarquía india y sin duda modificaron la forma de la colonización. Las autoridades virreinales, que debían gobernar en nombre del rey, y las órdenes religiosas que llegaron a evangelizar se vieron obligadas a poner en juego toda la experiencia lograda con la Reconquista. Las disputas teológicas que provocó el cuestionamiento de si Dios creó a los indios y si éstos poseían alma y uso de razón condujeron a que la Iglesia replanteara problemas y, en lo concreto, se dictaron ordenanzas particulares para definir la nueva relación americana. En materia de poblamiento hubo dos opciones: la segregación, que apoyaron los misioneros imbuidos del ideal del buen salvaje y el reino de Dios en la Tierra, y la integración de la población india con los españoles. Aquí entraron en juego las profundas disputas aludidas, y los misioneros objetaron con dureza los abusos y la pérdida de valores morales si se permitía que el español conviviera con los indios. La voz misionera fue determinante en la separación de los dos mundos: debía haber repúblicas de españoles y repúblicas de indios.

La gran mortandad aceleró las reformas y la legislación protectora del indio, ya que, de las dos decenas de millones de habitantes estimadas a la llegada de Cortés, sólo quedaban 2.6 millones en 1548. En efecto, en 1595 el gobernador de Ocuituco hablaba de "los sitios de labor despoblados o sin trabajar debido a la gran mortandad de más de veinte años". La baja de población india nos llevaría a suponer la destrucción y desaparición de todo rastro cultural indio. Nada más falso.

El español aprendió del mundo indio, así como el indio del español. Maíz, frijol, aves y frutos se mezclaron con nuevos productos como el trigo, la caña de azúcar, la morera y el ganado

menor y mayor. Gracias a su organización y conocimientos, las comunidades indias aclimataron y desarrollaron estos productos. Los españoles, sabiendo que sus pobladores habían desarrollado una sofisticada tecnología en materia de riego y conducción de agua, la aprovecharon de inmediato, como tantos otros elementos que dieron solidez y arraigo a la refundación de una sociedad que no era ni india ni española, sino americana.

El nacimiento de la sociedad americana

Se desenvuelve a partir de la fundación de repúblicas cuyos títulos se materializan en un instrumento jurídico: la merced. Ésta sería la prueba fehaciente del reconocimiento de la corona española de su condición de pobladores originarios, de señores naturales de república y, por ello, sujetos autónomos e independientes.

En 1567 el marqués de Falces estableció, mediante ordenanza, que toda cabecera debía ser dotada de 500 varas a los cuatro vientos, cifra que se extendió a 600 varas, equivalentes a cerca de 100 hectáreas de tierra útil. Su uso fue para sostén del común de la república, comprendidos pueblos sujetos. Por tratarse de tierra útil y no cerril o pedregosa, la dotación podía llevarse a cabo en sitios no contiguos, lo que importa tener presente, pues los sitios de labor, pastoreo o montes de una república no eran territorios compactos. La disposición anterior se reforzó mediante una real cédula de 1573, en la que se dispuso que los sitios destinados a pueblos de indios tuvieran agua, tierras de pan llevar, montes y ejidos de uso común para cría de ganado. Las medidas de protección del indio debían rendir beneficios mutuos: detener la gran mortandad, contar con la mano de obra necesaria y beneficiar el proceso de colonización aprovechando la capacidad de los indios para organizar el trabajo.

Las serranías del norte de Morelos e incluso las planicies y cordilleras se poblaron de ganado mayor y menor. En los corrales, los indios aprendieron a aparear cerdos y borregos, que junto con el guajolote y las gallinas autóctonas vendían en villas,

ciudades y conventos. La tracción animal —bueyes, mulas y asnos— alivió la escasez de mano de obra, y el trabajo animal se empleó para roturar la tierra, para la molienda del trigo, la del azúcar y para el transporte de todo tipo de productos. El transporte por carreta y el uso de la rueda —desconocidos en el mundo mesoamericano— los adoptó el indio. Los señores principales tuvieron derecho de andar a caballo; los menos privilegiados usaron la mula y el asno.

El cuadro 1 registra los años en que por vez primera se merceda y reconoce el carácter jurídico de república a pueblos y caciques; también se consigna allí las primeras congregaciones de pueblos de 1603.

Los 24 títulos originales de fundación que se citan en el cuadro 1 engloban pueblos sujetos y barrios, ya que son pueblos cabecera. También advierte que los caciques indios y gobernadores de pueblos lograron por medios distintos —pese a la baja en el número de sus tributarios— recuperar preservar y comprar nuevas tierras a lo largo del siglo XVI.

Junto con estas mercedes a las repúblicas hubo otras que recibieron los caciques a título personal, en virtud de que el rey les reconoció su origen noble. Fue el caso de Juan Hinojosa, casado con María Cortés, cuyo hijo, Juan Hinojosa Cortés, a su vez cacique principal, heredó en 1540 una merced de 11 caballerías. Su hermano Pedro Jorge, gobernador y cacique de república, recibió también ocho y media caballerías. El primero transmitió sus derechos a una hija cacica, Magdalena Hinojosa, y la rama de Pedro —aparentemente sin herederos— trasladó al pueblo de Tlayecac sus ocho y media hectáreas. Ambas ramas perduraron todo el periodo colonial; a fines del siglo XVIII y ante la embestida en contra de sus propiedades por parte de la hacienda —en este caso, la de Temixco—, se vincularon los títulos del cacicazgo a los del pueblo para su mejor defensa. Los señores indios recurrieron a esta práctica para asegurar su linaje y evitar que la herencia del cacique quedara bajo la legislación particular del propietario español (véase organigrama 1).

Los pueblos de república aumentaron los títulos primordiales

CUADRO 1. *La fundación de repúblicas (año de primera merced)*

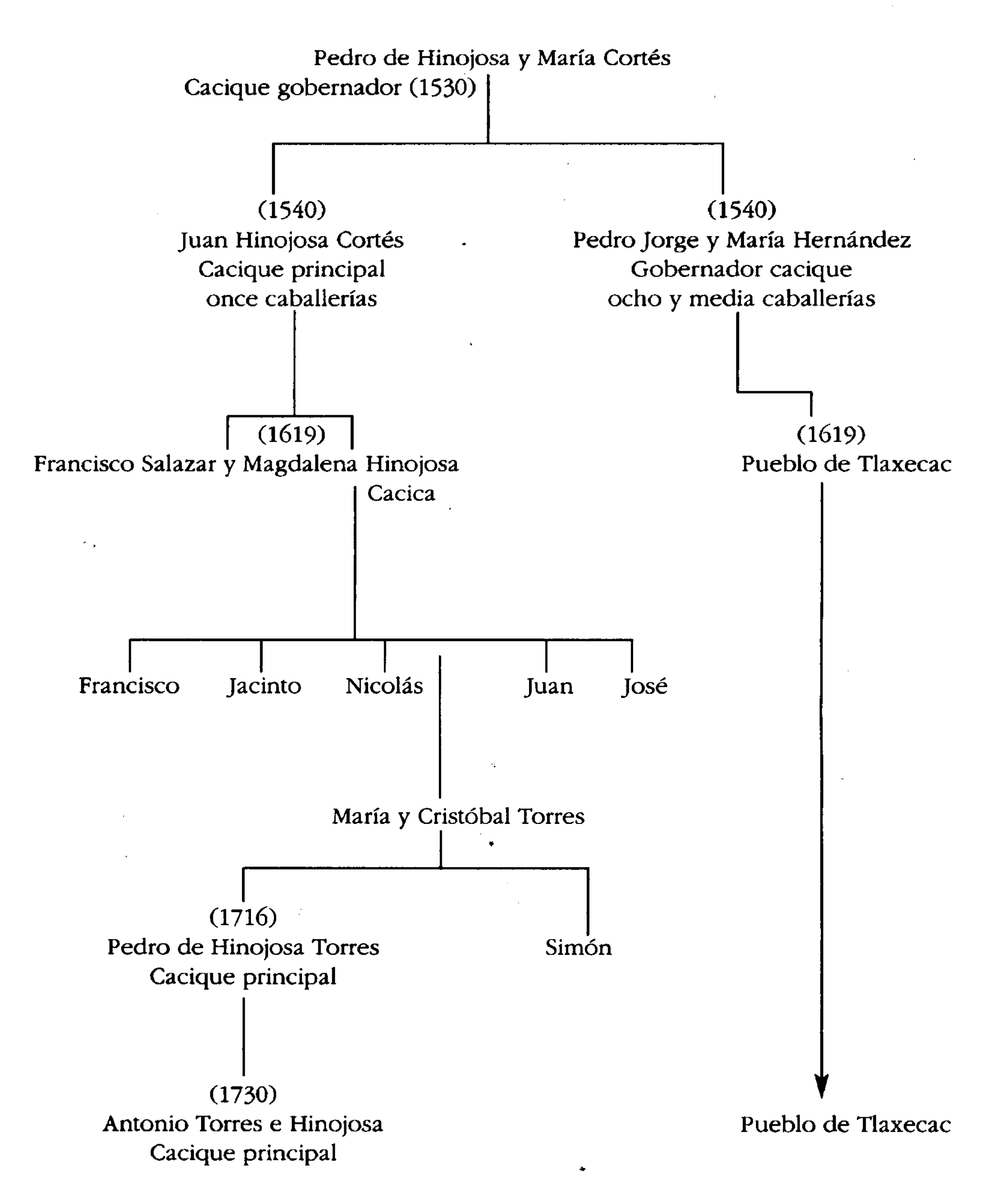
Pueblo	*Año de la merced*
Jantetelco	15(?)
Jiutepec	15(?)
Telapa sujeto Xiutepec	15(?)
Temoac	15(?)
Tlacotepec Zacualpan y Huazulco	15(?)
Yauhtepec	15(?)
Yecapixtla	15(?) y 1600
Tlacotepec	1529
Tlayecac	1530
Tepaltzingo	1538
Tepaltzingo	1538
Atlatlahuacan	1539
Huaxintlan	1540
Tepoztlan	1548
Chapultepec	1550
Tlalmimiluloan	1557
Ahuacatitlan	1563
Ocuituco	1567
Tetecala	1577
Panchimalco y Tlatentzin	1600
Anenecuilco	1603
Ahuehuepan	1603
Cuautlixco-Cuatla	1603
Tlayac, sujeto de Tlayacapan	1603

FUENTE: Alicia Hernández Chavez, *Haciendas y pueblos en Morelos 1535-1810*, tesis de maestría en historia, El Colegio de México, 1973.

mediante la confirmación de tierras, nuevas mercedes y la figura jurídica de la *composición*. Pese a todo, se consolidaron las nuevas formas de poblamiento y un buen número de pueblos —dotados de mercedes en la primera mitad del siglo XVI— ampliaron, mediante otras mercedes o compras, sus bienes de república y las de sus caciques y principales.

Los cambios ocurridos en la región en apenas tres generaciones muestran un nuevo panorama al iniciarse el siglo XVII. La población había vivido un fuerte mestizaje, y aunque administrativamente se registra como india, lleva sangre negra y española.

ORGANIGRAMA 1. *Cacicazgo de Hinojosa Cortés Torres, 1530-1739 (pueblo de Tlaxecac)*



FUENTE: Alicia Hernández, *Haciendas y pueblos en Morelos, 1535-1810*, tesis de maestría en historia, El Colegio de México, 1973.

Gracias a esta nueva población se llegó a suplir el vacío dejado por la gran mortandad, de manera que hubo pardos, mulatos, españoles y mestizos, muchos de los cuales eran ilegítimos.

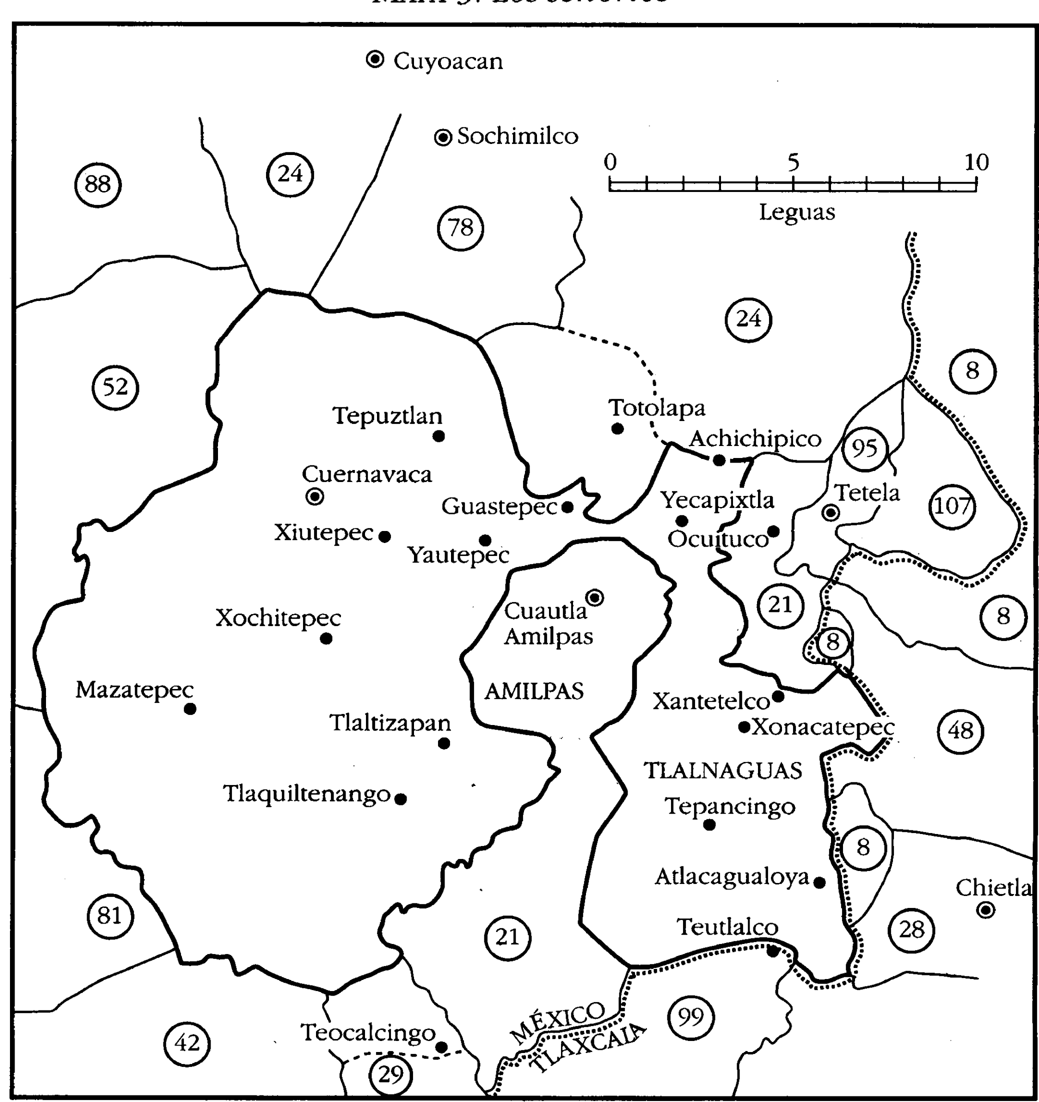
Los orígenes de la colonización de Morelos hay que rescatarlos de la *Capitulación* celebrada entre el rey y el capitán de conquista Hernán Cortés, pues ahí se fijaban las condiciones para que los particulares costearan la empresa. A cambio, la corona cedió a Cortés tierras, riquezas, cargos de gobierno y la encomienda de los indios bajo su jurisdicción. A su vez, el capitán reconocía al rey el quinto real y la jurisdicción de la corona sobre las tierras y bienes conquistados. La *Capitulación* se acompañó de mercedes a particulares (conquistadores u oficiales reales), por servicios a la corona, consistentes en lotes de tierra, producto de la despoblación indígena.

El primer poblamiento agrícola español fue disperso, de mercedes de pan llevar, molinos de trigo y caña de azúcar con pocos ingenios. A la región llegaron nuevos productos europeos, azúcar, trigo y ganado, que crecieron junto con una vigorosa producción india basada en apicultura, maíz, chile, frijol, gallinas, guajolotes y frutos hortelanos. El consumo de azúcar comenzó a extenderse porque "se vendía libremente y a precios elevados, como producto de lujo", por lo que los propietarios "transformaban gustosamente sus campos de trigo en cañaverales". Esta tendencia se acentuó a fines del siglo XVI, cuando el trigo se convirtió en producto de primera necesidad y se controló su precio, o cuando fue objeto de requisiciones por parte de las autoridades, control que solía dejar un escaso margen de utilidad a sus productores.

El nexo entre formas económicas europeas e indias no condujo al inevitable predominio de lo europeo sobre lo indio. Los mercados o tianguis se mantuvieron para uso indígena, y los mismos grupos de mercaderes prehispánicos continuaron y aun extendieron sus actividades adoptando nuevos medios de transporte y viajando a regiones lejanas con mayor facilidad que en tiempos antiguos.

La política de la corona fue fundamental para regular la rela-

MAPA 3. *Los señoríos*



Fuente: Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821,* UNAM, México, 2000, p. 97.

ción entre españoles e indios respecto al trabajo. La protección inherente a la legislación de Indias respondió a la voluntad de la corona de prohibir la esclavitud y el servicio personal de los indios a los encomenderos a partir de 1523. El amparo que la corona concedió a los indios, culminó en 1542, con las llamadas Leyes Nuevas, por las cuales se eliminaron las encomiendas, con la idea de que los indios, por ser personas racionales, no debían ser sujetos a esclavitud, y por ser vasallos del rey merecían —por su condición de "miserables" y su reciente incorporación a la corona— ser protegidos directamente por el monarca en la persona de los virreyes. Sin embargo, estas disposiciones se toparon con la resistencia de los conquistadores, de sus descendientes y de las autoridades marquesanas; los primeros alegaron que la incorporación de la Nueva España a la monarquía había sido obra exclusiva de los españoles, y que los privilegios les correspondían a ellos en cuanto beneméritos. El marquesado, a su vez, peleó los derechos de jurisdicción que la corona le había entregado, y el clero y las órdenes religiosas también dejaron sentir su peso: las órdenes, sobre todo en el caso de dominicos y agustinos, celaron las almas en los territorios recibidos para evangelizar, y el clero secular reclamó jurisdicción sobre los mismos pueblos de indios.

La organización colonial renovó y reforzó el principio jerárquico ya inherente a la sociedad prehispánica, con privilegios y servidumbres diferenciados por rango y tradición entre caciques, principales y gobernadores y entre el estamento de los macehuales. Se comprende que un gobernador indio, antiguo señor natural, recibiera la aprobación de la autoridad hispana, pues había sido el nexo entre la sociedad india y la española y había hecho posible la gobernación de los territorios recién conquistados. Incluso se alentó el matrimonio de españolas con nobles indios.

Las repúblicas de indios —como las de españoles— eran instituciones fuertes, con autoridades y un gobernador a la cabeza de su cabildo: tal fue la institución castellana que se trasladó a las cabeceras de república de indios y éstas la adaptaron a los

usos y costumbres de sus territorios. En cada república las autoridades de los pueblos eran responsables del pago del tributo, y las deudas se consideraban un asunto personal del gobernador y de los miembros del cabildo. La lucha entre señores y caciques indios, autoridad de cabecera o de pueblos sujetos, fue una constante debido a que los principales y los gobernadores gozaban de más derechos (por ser nobles) que los macehuales (que eran plebeyos) y sobre todo porque a partir de su papel como autoridad disponían de las tierras de la república, incluidas las de los pueblos sujetos, salvo cuando en determinados pueblos gobernaban caciques o principales con sus heredades, lo cual les daba una relativa autonomía de gobierno.

Las autoridades de república, sin embargo, gravaron fuertemente a sus pueblos sujetos, que fueron los más perjudicados al perder sus tierras dadas en arriendo sin recibir mayor beneficio. Con la caída demográfica hubo pueblos y barrios que fueron reducidos a otra cabecera, lo cual afectó la organización indígena, pero permitió la persistencia de las formas indígenas en las áreas de reagrupación. Así, el orden interno se reformó: los macehuales e indios del común desconocieron a sus señores o se rebelaron contra ellos, y los pueblos sujetos o caciques de pueblos menores enfrentaron en tribunales a sus cabeceras, exigiendo su reconocimiento como repúblicas. Esta desintegración de las jerarquías indias, que se inició con la conquista (1519-1540), se acentuó a la vuelta del siglo.

II. EL NACIMIENTO DE LA SOCIEDAD AMERICANA

El siglo de poblamiento y colonización

Si acaso se soñó con reconstruir una sociedad señorial en la Nueva España, en particular la que surgiera del marquesado del Valle en conjunción con españoles y señores étnicos a quienes se reconoció su origen noble, los intereses de la corona y el descenso de la población dejaron sin vasallos tanto a los capitanes de conquista como a caciques, gobernadores y principales indios. Muchas de las primeras mercedes fenecieron por no estar en uso o porque los primeros vecinos no lograron afianzarlas y, en consecuencia, tampoco pudieron consolidar el poblamiento de villas y ciudades. Algo similar sucedió con los gobernadores de indios, quienes afrontaron serios problemas para mantener los tributos debido a que las tierras mercedadas dejaron de cultivarse por la mortandad, y debieron ser mercedadas a terceros. Por este hecho, las ciudades, villas, haciendas y los ranchos de españoles tardaron casi un siglo en consolidarse, y los cambios de vecinos y tierras mercedadas fueron frecuentes.

Las repúblicas de indios, una vez dotadas de merced en reconocimiento a su condición de pueblo cabecera con sus pueblos y sus barrios sujetos, recibían tierra, agua y bosques; además, podían tener un cabildo, un gobierno propio. Con base en este hecho fundacional, sus autoridades podían litigar, ir a juicio en defensa de los bienes de la república, solicitar nuevas mercedes o realizar actos jurídicos previstos por las ordenanzas, e incluso gobernar su jurisdicción. Las autoridades de república, inicialmente conformadas por caciques y gobernadores de tiempos prehispánicos, también debieron compaginar las nuevas leyes con las antiguas y consolidar las nuevas jerarquías para gobernar sus territorios internamente y en conjunción con la corona. Al

prever las nuevas condiciones, se sirvieron de abogados para aprender a distinguir los conflictos entre autoridades y saber cómo defenderse del gobernador y justicia mayor del marquesado y de los alcaldes mayores de esa jurisdicción, que en general se oponían a las políticas de las autoridades virreinales. También se aprovecharon las tensiones por motivos jurisdiccionales entre la corona y el marquesado y decidieron apoyarse en la Real Audiencia. Conocieron el valor del amparo por indefensión y aprendieron a exigir el reintegro o restitución de bienes; sabían cómo conducirse ante el Juzgado General de Indios, contradecir linderos si un acto de posesión del agrimensor de la Real Hacienda les perjudicaba y procurar el servicio de agentes solicitadores para su representación. A fuerza de perder tierras —o saber que otros pueblos las perdían cuando las grandes mortandades las dejaban despobladas—, aprendieron a ocultar sus riquezas y a reconocer los altibajos de sus tributarios, para lo cual recurrían a estrategias como el arriendo y el censo enfitéutico. Esto se debió a que un problema mayor para las autoridades indias fue compensar los ingresos perdidos por la mortandad para preservar sus bienes y mercedes y no ser acusados de abandono de cultivos o de falta de tributación.

Volvamos ahora a la colonización de la Nueva España y de la región morelense, que se pudo realizar gracias al reconocimiento mutuo y a la colaboración entre autoridades españolas, gobernadores, señores naturales y caciques indios. Una vez electos, los gobiernos indios podían ser vitalicios —siempre y cuando no cometieran un delito grave—, pero su nombramiento tenía que ser ratificado por el virrey y la audiencia de México:

> El gobierno de éstos —los pueblos— era por los prepósitos y gobernadores que los señores de las cabeceras, a donde eran sujetos, les señalaban, naturales del mismo pueblo, los cuales gobernaban hasta que morían, y no eran privados de aquel oficio a cargo sino por grave delito, y no heredaban los hijos ni otro pariente ninguno sino el que era señalado de los señores dichos y algunos dicen que

había de ser de aquella elección aprobada por el Rey y el Consejo de México.

En este sentido, los gobernadores y principales de república, así como los caciques indios, actuaron como mediadores entre las instituciones reales y marquesanas y sus comunidades. Organizaron el poblamiento, el trabajo y la recaudación del tributo, lo que les permitió afianzar posesiones en su beneficio particular o defender mejor las de sus repúblicas. De modo similar, las diversas autoridades marquesanas, las del rey y las eclesiásticas buscaron aliados de acuerdo con sus particulares intereses. La multiplicidad de actores políticos y las tensiones entre ellos hicieron factible que gobernadores, caciques y principales idearan diversas estrategias y encontraran aliados interesados en defender e incluso ampliar los bienes mercedados. A su vez, unas repúblicas se aprovecharon de otras, así como la cabecera de república se benefició de los bienes y servicios de sus pueblos y barrios sujetos.

Era común denunciar antiguas mercedes de pueblos que la mortandad había dejado baldías y sin poblar, o que unas cabeceras de indios se beneficiaran de la baja de población de sus barrios y pueblos sujetos para arrendar sus tierras. Cuando escaseó la mano de obra, las autoridades indias cumplieron con el tributo explotando aún más el trabajo de los macehuales pobres y de sus vasallos, sirvientes o esclavos. Desde el siglo XVI las autoridades indias respondieron con nuevas estrategias con el fin de cumplir con el tributo e incluso ampliar su riqueza personal y la del común de la república; sabían que de no entregar entero el tributo, un tercero podía exigir la revisión de tierras y baldíos para ver si las mercedes estaban despobladas. Por esta razón recurrieron al arriendo y al censo enfitéutico, del cual obtuvieron buen dinero al ceder el *dominio útil* de las tierras fértiles de la comunidad, lo cual explica que al iniciarse el siglo XVII los sitios más feraces de las repúblicas estuvieran en manos de terceros.

Hubo un giro muy importante en la política regional del imperio español cuando cambiaron sus necesidades y políticas en

Europa. Hacia 1640 se exigieron sumas mayores en dinero, tasas y tributos de sus provincias y territorios de ultramar para hacer frente a los crecientes gastos ocasionados por la guerra en el viejo continente. Los ministros del rey —como sabemos— aumentaron las imposiciones, promovieron la venta de títulos nobiliarios, vendieron los cargos públicos, perfeccionaron títulos y concedieron mercedes, todo a cambio de dinero contante.

La composición de títulos fue el instrumento jurídico más frecuente entre 1620 y 1660, periodo que coincide con la expansión de la economía azucarera. A dicha facultad jurídica recurrieron caciques, principales a título personal y gobernadores en nombre de su república; lo mismo hicieron particulares criollos, españoles y corporaciones religiosas y de beneficencia. La composición permitía perfeccionar títulos, a cambio de dinero, e incluir *demasías* y *huecos;* es decir, sitios no titulados comprendidos entre los bienes mercedados.

Es entonces cuando comienza la recuperación de la población general, en particular la india y mestiza vecina o agregada a las repúblicas de indios. A mayor población, mayor demanda de tierra, agua y pastos, y mayor demanda de autonomía de los pueblos sujetos, que habían sido los más perjudicados por sus gobernadores y principales en cuanto a pérdida de bienes. La nueva sociedad había dejado atrás más de un siglo; pobladores de villas, pueblos y barrios, así como labradores que habían adquirido tierras y formado trapiches, al igual que jornaleros del campo que llegaban de fuera o de los pueblos vecinos, pertenecían a una tercera y cuarta generaciones. Los nuevos pobladores de las repúblicas rescataron antiguos litigios amparados por la ley y exigieron la devolución de tierras dadas en arriendo a terceros por abuso de confianza de sus viejos caciques, alegando que habían sido engañados y que merecían la misericordia del rey.

Todas estas formas, alegar indefensión, solicitar reintegro, pagar por composición de títulos y pedir nuevas mercedes, se emplearían indistintamente en la colonización de Morelos. Las respuestas fueron variadas, de acuerdo con las regiones y los tiempos —ya fueran marquesanas o realengas— y según se tratara de tie-

rras de riego, de pastizal o de monte. Lo anterior significa que a lo largo de los dos primeros siglos coloniales hubo innumerables juicios para deslindar a quién correspondía el dominio útil y a quién el dominio directo. También eran frecuentes las mercedes para aumentar haciendas y ranchos de españoles o bienes de cacique y de comunidad. Los fallos de la Real Audiencia por lo general ratificaban el dominio directo y definían el dominio útil; es decir, de quién era el título primordial y de quién el uso o la posesión derivada de haber pagado un censo o el arriendo de un sitio particular. Lo anterior no significa que el sitio regresara al pleno dominio o directo de un pueblo, cacique o hacienda; sólo confirmaba la situación jurídica entre las partes, lo que representó una garantía para el arrendatario o censitario, a quien correspondían "costos de barbechos y riegos y otros cultivos". Con este mecanismo se le ratificaba su licencia o dominio útil de las tierras. En pocas palabras, el litigio y la resolución judicial hacían las veces de título o ratificación de dominios.

Los títulos primordiales

En el caso de las repúblicas de indios hubo dos grandes momentos fundacionales que dieron vida a la nueva sociedad americana. Nos referimos a los llamados *títulos primordiales,* que aún en el siglo XX —de 1910 a 1940— esgrimían los pueblos de la región para solicitar la restitución. El primer momento fue el reconocimiento, por parte del marqués y el virrey, de antiguos señoríos de origen prehispánico, aunque también hubo indios premiados por servicios prestados al rey en la congrega y pacificación del territorio. Esto sucedió en las primeras décadas del siglo XVI.

El segundo momento data de la política de congregación de pueblos de 1603, cuando se fundaron nuevas repúblicas con sus pueblos sujetos o se anexaron pueblos semiabandonados a otro poblado y se les dotó, vía merced, de sitios de labor, bosques, pastos y aguas. Con la reorganización del poblamiento, un

pueblo podía situarse en un "sitio antiguo", como sucedió con Anenecuilco cuando se negó a congregarse con Cuautla en 1614, o ser llevado y reducido en congregación para que se le dotara de otro sitio. Lo anterior significa que un pueblo podía desaparecer o ser reubicado, y si sus tierras estaban abandonadas, se mercedaban tantas veces como quedaran inútiles. Este proceso puede situarse hacia mediados del siglo XVII, periodo en que se consolidaron y aumentaron las posesiones de las repúblicas, se fundaron otras nuevas y se asentó la colonización europeo-americana. El proceso fue tan diverso como cada caso en particular, por lo que hemos elegido algunos ejemplos para ilustrar la colonización india y la europeo-americana.

El problema comienza con los títulos: no existía en el mundo antiguo la propiedad absoluta; en primera y última instancia, una propiedad era del rey y del reino, y se daba por cesión a los señores naturales, que podían ser nobles indios, o a los capitanes de conquista, pues habían costeado la empresa y, mediante la *Capitulación,* se les entregaba la tierra para gobernarla y explotarla. La posesión de ésta, de bosques y de agua era problemática, porque a las formas de dominio directo o dominio útil se sobreponían y entreveraban privilegios, servidumbres y usos diversos, que eran por lo general particulares en cada realidad.

El embrollo de servidumbres y dominios

Empecemos por la mortandad, que en unas cuantas décadas redujo la población en casi 90%, aunque en la región las epidemias hicieron estragos en unos poblados más que en otros. Pronto, el trabajo de los indios fue regulado por la corona, prohibiéndose en ingenios y en minas. Este hecho introdujo una nueva etnia, los "venidos de África", que debieron importarse como esclavos para trabajar en reales de minas y trapiches.

Una de las repúblicas fuertemente golpeada por la mortandad fue la de Ocuituco, en el extremo oriental de Morelos. Su gobernador e indio principal, don Fernando de Santiago, relata que

entre 1595 y 1597 los españoles solicitaron diversas mercedes en sitios "de algunos indios, más por la mortandad que avido no se labran ni se cultivan de más de veinte años". El despoblamiento condujo a que se mercedaran vastas posesiones de esa cabecera; así, la corona concedió, en términos del pueblo, cinco mercedes de tierra de labor y de ganado a García López Tenorio y a su hija, en total ocho caballerías de tierra y una estancia de ganado menor, más otra merced a Juan Molina. A la vuelta del siglo, las tierras en términos del antiguo pueblo se continuaron mercedando: Luis Aguilar, receptor de la ciudad de México, recibió sitios de sembradura, y el mismo López Tenorio continuó recibiendo mercedes.

En 1595 Agustín Salomón, indio cacique del pueblo de Tlamimilupan, sujeto de Ocuituco, inició una querella contra su cabecera. Alegaba que en 1557 contaba con merced de montes, lomeríos y un sitio de tierra para su servicio; como los gobernadores de Ocuituco no habían sabido defenderla, pretendía sustraer a su pueblo y a otros de esa cabecera. Entabló un juicio y en su alegato vinculó sus bienes en tanto cacique a los derechos de su pueblo, como un mecanismo para sustraerse al derecho privado español.

Al cambio del siglo los particulares aprovecharon la política de composición para perfeccionar sus títulos y colocar mojoneras. En 1711-1718 la Real Audiencia falló en favor del cacique y del pueblo; y ambos, de inmediato, confirmaron el fallo mediante la composición y expedición de títulos para amparar su fundo legal y 12 caballerías.

Diez años después, en 1729, gobernadores, principales y común del pueblo protestaron por el uso que los sucesores del cacique don Pedro Salomón hacían —en beneficio propio— de tierras que el citado pueblo consideraba suyas, y entablaron un juicio por usurpación de terrenos. También los de Tlamimilupan litigaron contra el indio cacique de su pueblo y contra los de Tetela del Volcán, reclamando derechos sobre parte de esas tierras. En 1774 se les concedió amparo por dichas tierras, sin que por ello concluyera el litigio.

El ejemplo anterior significa que el órden jerárquico entre la cabecera de república y los pueblos sujetos así como con el cacique natural ocasionó relaciones conflictivas entre las partes, y lo mismo ocurrió con otras colindantes. Ello condujo a un proceso de recomposición interna de las repúblicas que reclamaron su autonomía. El mecanismo de separación solía acompañarse de la presión del cacique por vincular sus bienes de cacicazgo a los títulos del pueblo. No hay duda de que a fines del siglo XVI y a lo largo del siglo XVII los litigios fueron consecuentes con la ruptura y el conflicto entre las jerarquías indias, lo que condujo —en este caso— a que al cacique separara a su pueblo de la cabecera para luego adueñarse de sus tierras, que arrendaba a terceros o explotaba en beneficio propio con diversos servicios y tomando como vasallos a los indios bajo su jurisdicción. Posteriormente, en el siglo XVIII, los escasos pobladores de Ocuituco fueron reubicados y la autoridad entregó en merced a labradores el resto de las tierras de la antigua república. Este caso se asemeja a otros pueblos de la región que quedaron como trabajadores del campo, sin tierras de labor y dependientes del trabajo en las haciendas por pleitos entre autoridades indias con pueblos vecinos, así como por la mortandad que dejó las tierras despobladas y sin cultivo.

Continuemos con un caso distinto, el de la república de Xiutepec, señorío prehispánico a cuyos principales y señores reconoció Hernán Cortés. Fundado en la jurisdicción del marquesado, Xiutepec era cabecera, con barrios y pueblos sujetos. Desde su origen, este señorío tuvo una doble jurisdicción: la del marquesado del Valle, cuyo señor fue Hernán Cortés, y la de la corona, cuyas autoridades fueron el virrey y la Real Audiencia. El caso es interesante porque se llevó a cabo en dos jurisdicciones, y porque tanto las autoridades como los caciques indios comprendieron rápidamente que podían aprovecharse de las omisiones y las diferencias entre el derecho señorial y el derecho del rey. La historia es ésta: Hernán Cortés reconoció el señorío a caciques y principales indios de Xiutepec y luego se creó la república de indios; un siglo después —en 1638—, el señorío cuenta con la riqueza necesaria para aumentar sus bienes mediante una mer-

ced, y en 1648 paga la composición para perfeccionar sus títulos e incluir demasías por 20 sitios de ganado mayor y menor. Del breve resumen se nota que Xiutepec, al parecer, no sólo creció sino que aumentó su recurso monetario, que obtuvo del arriendo de tierras de riego y temporal a distintas personas, en detrimento del común de naturales y pueblos sujetos a su cabecera. Los arriendos que conocemos datan de 1629, cuando Melchor Arias Tenorio arrendó por nueve años, a razón de 640 pesos anuales, tierras de comunidad con sus aguas, usos, entradas y servidumbres. A principios de siglo, Juan García Castillo, dueño de trapiche, arrendó tierras de la república, y en 1661 el licenciado Antonio Gamero de León, administrador de la hacienda de Atlacomulco, arrendó también —por seis años y 400 pesos anuales— tierras que Xiutepec recibió por merced en 1638. En 1648, año de la composición de tierras de esta república, también se arrendaban tierras a labradores en pequeño por 20 y 40 pesos.

El sitio más codiciado —motivo de continuos litigios— fue el de Asesentla, que Xiutepec trasladó a *censo enfitéutico* en favor de don Francisco Jiménes Cuvero, por 100 pesos anuales, para que éste construyera un trapiche a principios del siglo XVII. La *enfiteusis* transfiere el dominio útil, mas se reserva el dominio directo. En algún momento Cuvero trasladó el sitio de Asesentla a María García González, quien en 1742 lo vendió a un comerciante de la ciudad de México que también era dueño de la hacienda de San Gaspar, el alférez José Palacios. Esta compra, que no fue transferencia de dominio útil sino que pretendía incorporar el bien en el título de traslado de propiedad, no se admitió porque carecía de la autorización de la Real Audiencia. Para dar cumplimiento al acto, el gobernador de Xiutepec se vio obligado a permutar por el sitio de Asesentla un rancho de su posesión que también tenía en arriendo. El traslado o permuta de arriendos o censos sobre bienes de república fue una práctica común mediante la cual se transferían servidumbres y vínculos sobre un sitio al efectuarse el traslado de un bien. La sobreposición de servidumbres, vínculos y dominios complicaba aún más los fallos en el tribunal y dilataba el proceso judicial.

Las estrategias de sobrevivencia

Pero ¿cómo podía disponer de tantos recursos un gobernador o cacique de república? Tomemos por caso el de Tejalpa, un barrio sujeto a la república de Xiutepec. En 1639 quiso separarse de su cabecera y se posesionó de unos terrenos de Xiutepec que debió reintegrar en 1644. No obstante, los principales de Tejalpa no cejaron en su intento y acusaron a su cabecera de que: "posee [Xiutepec] muchas tierras y son pocos los tributarios para ocuparlas, así como que las que sobran las arriendan a distintas personas y también, que los del pueblo de San Francisco Tejalpa no tienen en qué beneficiar sus sementeras para el sustento de sus tributarios y pago de sus obligaciones y tequios".

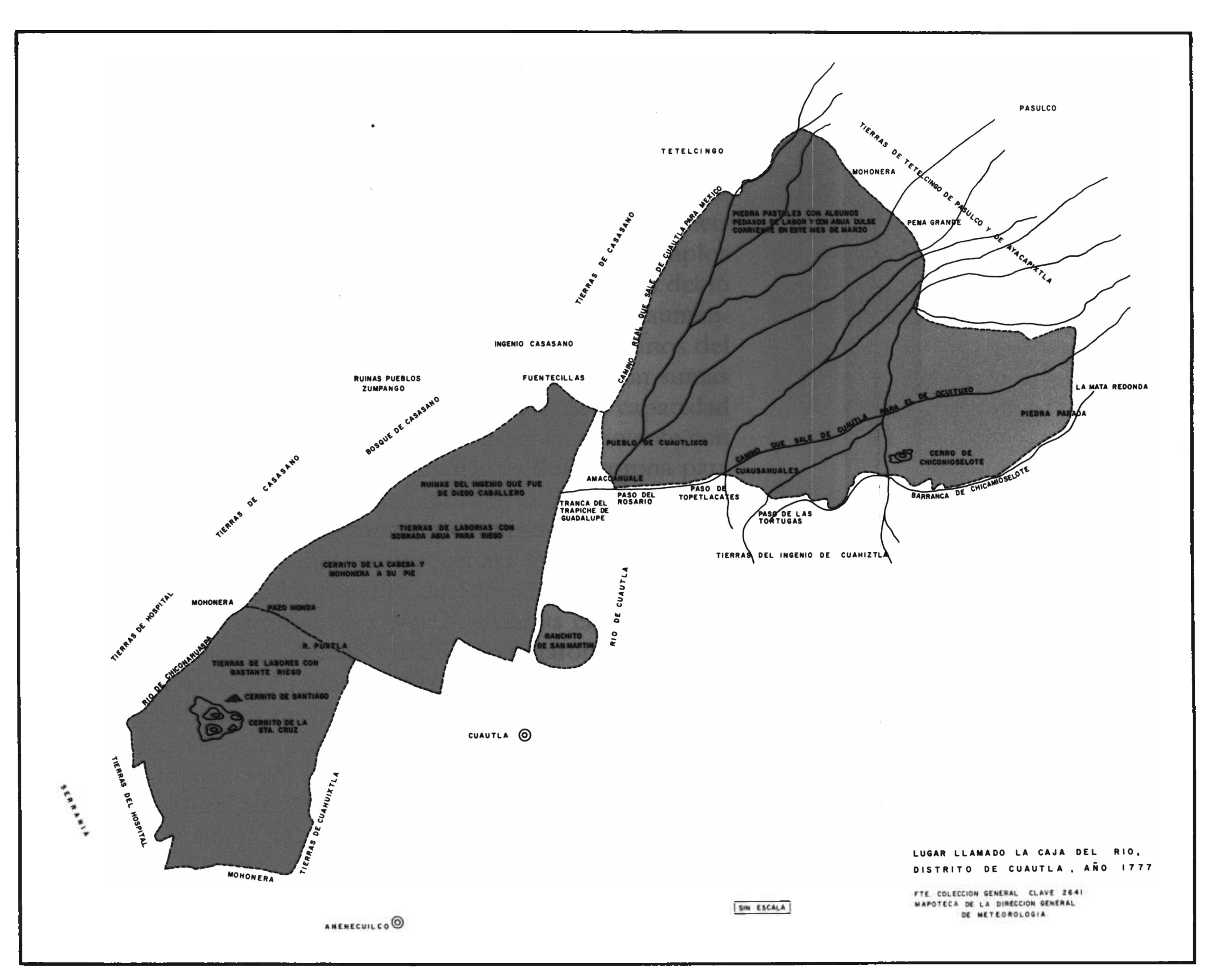
Las autoridades, el cacique y el común de Tejalpa entablaron pleito, con el apoyo de un aliado interesado en las tierras de Xiutepec: el gobernador y justicia mayor del estado y marquesado del Valle, quien ordenó un reconocimiento de los sobrantes de la república de Xiutepec. Gracias a este reconocimiento se revelaron los tipos de arriendos ejecutados y el despojo que padecían los pueblos sujetos por parte de los caciques gobernadores de la cabecera, aunque también se hizo evidente el empeño del marquesado en ayudarlos, púes tenía interés en las tierras que sobraran.

Del reconocimiento resultó que Xiutepec arrendaba tierras del común a Juan García del Castillo, dueño de la hacienda de Amanalco, por 400 pesos anuales, y cedía otros sitios en beneficio de la cofradía de la ermita de Nuestra Señora de Monserrat; asimismo, la república recibía un buen número de arriendos de pequeños labradores. La intervención del marquesado en favor del pueblo de Tejalpa mostró su interés en apropiarse de esos arriendos, y también el conocimiento que las autoridades de Tejalpa tenían acerca de los conflictos entre autoridades, de lo contrario no se explica la estrategia de apoyarse en el marqués para debilitar, entre ambos, a los caciques de la cabecera.

La corona actuó de inmediato para contener los privilegios del marquesado, por lo que Xiutepec pudo regularizar —mediante



MAPA 4. *La Caja del Río (parte ubicada entre los ríos Chiconaguapan y Cuautla)*



MAPA 5. *Lugar llamado La Caja del Río, distrito de Cuautla, 1777*

composición— 20 sitios de ganado mayor y menor y lograr que se le mercedaran todas las demasías de tierras realengas comprendidas en esos linderos. En 1688 Tejalpa recibió su fundo legal y media caballería de tierra de labor, pero se le ordenó restituir el sitio de Tlahuapa, del que se había posesionado. Este caso deja ver que, puestos frente a frente los intereses y justicias del rey y del marqués, prevalecía el interés de la corona.

Un ejemplo más fue el de Tepoztlán, cabecera de república, que en 1648 realizó la composición de sus títulos por seis estancias de ganado y ocho caballerías de tierras y demasías por mercedes que había obtenido en 1548, 1555 y 1556. Los ejemplos citados son significativos, pues en el siglo XVI, cuando más debió de golpear la mortandad india, las autoridades pudieron aumentar sus bienes y los de la república, y en los primeros años del XVII el mercado del azúcar entró en auge y se cobraron sumas importantes por concepto de arriendos y censos. Esta capacidad de atesorar hizo posible que se beneficiaran, conjuntamente con los españoles, de las políticas de composición de la corona para perfeccionar sus títulos.

Otra variante de cómo se afianzó la colonización en Morelos fue el caso de Lucas Tepenatzin, heredero del cacicazgo de Miguel Chontal y vecino del pueblo de San Miguel Huaxintlan. Tepenatzin recibió su primera merced de tierras en 1540, pero en los años de 1607, 1608, 1615 y 1625 se otorgaron mercedes a españoles en tierras que reclamaron como suyas tanto el cacique como el pueblo. La evidente superposición de mercedes puede explicarse una vez más porque estaban situadas en doble jurisdicción: del marquesado y realenga.

En 1636 el padre Juan Díaz Guerrero compró los sitios en litigio con Huaxintlan, y en 1644 Melchor Arias Tenorio —el mismo que había arrendado tierras de Xiutepec— adquirió otros sitios del mismo pueblo. Lo complicado sucedió en 1688, cuando los sitios en litigio pasaron a formar parte de los títulos de la hacienda de Temixco, y posteriormente se les agregó como estancia el sitio comprado por Arias Tenorio. Ese año, Huaxintlan y el cacicazgo solicitaron un amparo y el deslinde de su fundo legal ante

el oidor de la Real Audiencia y el juez privativo del marquesado del Valle, y se reservaron el derecho de reintegro por las tierras aludidas, que promovían contra la hacienda de Temixco ante el Santo Oficio de la Inquisición. De inmediato, el tribunal de la Inquisición ordenó que se diera posesión de tierras, aguas y montes al dueño de la hacienda, el licenciado Francisco Borja. Con renovado impulso, Borja acusó en 1693 al gobernador, cacique y principal, Jerónimo Cortés, de actuar en beneficio propio, por lo que el pueblo lo repudió de inmediato y salió en defensa del cacique.

De 1720 a 1747 se promovieron juicios de restitución ante distintas autoridades: el Santo Oficio de la Inquisición, el oidor de la Real Audiencia y las autoridades del marquesado. En 1747 el Santo Oficio citó por separado a cacique, pueblo cabecera y sujetos, a lo que se negaron Huaxintlan y Jerónimo Cortés. Luego, en 1750, el comisario de Real Fisco del Santo Oficio de la Inquisición falló en favor de la hacienda de Temixco.

Por último, como ya se dijo, en 1603 el pueblo de Anenecuilco —con la congregación de pueblos— se rehusó, "por no convenirles", a congregarse con Cuautla. Los del pueblo dijeron contar con 122 tributarios y que habían recibido una merced fundatoria a unas dos leguas de su sitio original; recordaban que en la merced de 1607, concedida al Hospital de Convalecientes de la Ciudad de México —posteriormente hacienda del Hospital—, se hacía mención de sus tierras y se precisaba que eran *rescatables* si los gobernadores y el común las requerían para sus siembras. Al aumentar sus necesidades, en 1614 se les concedió un sitio de estancia para ganado menor y dos caballerías de tierra que en ese momento estaban baldías, aunque ya habían sido mercedadas a un español. La estancia de ganado, pastizales y aguas, contigua al pueblo de Olintepec, la compartían ambos poblados, a quienes unían lazos de parentesco y compadrazgo. En el mapa 4 se advierte que el pueblo poseía en el siglo XVIII propiedades extensas derivadas de su merced fundacional, y de la de 1614, unas 500 hectáreas de tierra agrícola y unas 350 hectáreas para ganado menor en tierras serranas.

En 1731 había 39 tributarios, y hacia 1763 sólo quedaban 14, que en 1788 aumentaron a 39. No obstante las variaciones bruscas en el número de tributarios, debido a las epidemias y gripes, éstos siempre cubrieron sus tributos con lo que producían, del comercio con Cuautla y con los arriendos que sus autoridades negociaban con las haciendas aledañas, como la del Hospital y la de Mapastlán.

Del mapa 5 se deduce que, con excepción de la Caja del Río, donde se distingue la tierra con agua, no se señalaba aún la propiedad con linderos precisos, entre pueblos y haciendas, y que viejos asentamientos como "ruinas del ingenio que fue de Diego Caballero" o "ruinas pueblo Zumpango" son testimonio de antiguos dominios que ayudan a definir quién los usaba.

De la reducción de asentamientos despoblados por mortandad emergen otras evidencias, por ejemplo los vínculos intraparentales entre los pueblos, que debían respetarse por estar fundados en antiguas costumbres. Santa María Tlatenchi, Panchimalco y San Gerónimo Metla eran pueblos emparentados, de tal manera que, cuando en 1770 Metla fue víctima de la peste —de la cual sobrevivieron un adulto y 14 niños que debían congregarse—, sus ligas ancestrales le permitieron solicitar el quedar unidos al pueblo de Tlatenchi, pues

> [...] nuestros antepasados nos impusieron a que cuando uno de los hombres se quería casar y dentro de las de este pueblo no le conviniere algún joven el tomarla por esposa, a ninguno de los pueblos del alrededor iría a buscar mujer, sino solamente era su gusto que fueran a buscarla a Tlatenzin como consta en los libros de las amonestaciones de que este mi pueblo de San Gerónimo Metla está emparentado con las del pueblo de Santa María Tlatenzin, por tal razón los catorce niños que viven y yo tenemos nuestros tíos, abuelos y parientes en el pueblo de Tlatenzin y allí viven mis suegros y nada más justo que ya que nos quieren recoger [...] vallamos a vivir con los que son de nuestra sangre, agregándonos en todo con los hijos de ese pueblo entregándoles los títulos de nuestro pueblo de San Gerónimo Metl como los terrenos de temporal y todo lo que concierne el Fundo legal del pueblo desaparecido [...]

La Real Audiencia acordó el traslado de estos sobrevivientes, y el fallo del Tribunal Superior en 1798 amparó sus tierras, que se mantuvieron unidas a las de Tlatenzin hasta 1857, cuando se desamortizaron sus bienes de cofradía.

También hubo casos de alianzas entre españoles, criollos y principales indios, como el del gobernador indio de Yautepec, casado con una mulata, quien recibió un préstamo de su compadre, funcionario de la alcaldía mayor de Cuautla, o de administradores de haciendas de la región para establecer un trapiche en tierras comunales. Otro caso fue el del cacicazgo de Tlayecac, en continuo litigio con los del convento de Santo Domingo y un español, Hernán Martín; el alcalde mayor apoyó al cacique y le autorizó "flechar el ganado que se introducía en sus sementeras si sus dueños no los retiraban".

Casos similares a éstos ocurrieron en los otros 17 pueblos que estudié para mi análisis sobre los bienes coloniales de los pueblos morelenses. Los documentos muestran procesos paralelos: a la merced de fundación del siglo XVI se le agregan mercedes de tierras y de estancias de ganado en los siglos XVI y XVII, y hacia 1620-1660 se perfeccionan los títulos de las repúblicas mediante la figura jurídica de la composición. Los casos muestran que durante 150 años los gobernadores, principales y caciques fueron capaces de mantener y aumentar sus bienes personales y los de sus repúblicas. También se destaca la fractura entre las jerarquías indias —en especial desde fines del siglo XVI y a lo largo del XVII— cuando entran en conflicto los pueblos sujetos con su cabecera y los caciques y autoridades indias de pueblos sujetos con los gobernadores de república. Se advierte, al mismo tiempo, el cada vez más imbricado entreveramiento de usos, servidumbres y traslados de dominio de los bienes, de aguas, tierras, bosques y pastos, lo que acabó por ser una madeja de dominios y usos complejos de bienes particulares y de corporación.

A manera de recapitulación

Se puede decir que los ejemplos anteriores muestran prácticas originales y no unidimensionales para colonizar y afianzar dominios por parte de todos los actores sociales. No nos hablan de una historia de vejaciones y arbitrariedades, sino de complicados procesos con rasgos particulares. En primer lugar, y pese a las indudables resistencias, hubo colaboración entre españoles y nobleza india para que se iniciara el proceso de colonización; en segundo lugar, algunas repúblicas, tanto de españoles como de indios, desaparecieron, dando origen a otras que lograron consolidar sus gobiernos y territorios. Algo similar ocurrió con villas, haciendas y pueblos. La recuperación de la población india se reflejó en el creciente número de pueblos sujetos a cabeceras de república que demandaban tierras para sí, separarse de su cabecera y formar otro pueblo con gobierno propio.

A la vuelta del siglo, en el XVII, la población comenzó a repuntar, y en Morelos, para efectos tributarios, predominaron los indios en los pueblos; las castas como arrendatarios de solares, y en los ingenios y trapiches había una cantidad relevante de negros y mulatos. La caña de azúcar atrajo población "extravagante" que se ubicó en los márgenes de cañaverales y pueblos; estos "extravagantes" o "trotamundos" no eran más que españoles pobres, mestizos y mulatos que tenían oficios diversos o eran medieros.

Un tercer rasgo por destacar fue que algunos pueblos o caciques y españoles o criollos adinerados lograron perfeccionar sus títulos y recibir nuevas mercedes. Esto sucedió particularmente durante la primera mitad del siglo XVII, cuando la corona, necesitada de dinero, ofreció a quienes poblaban las tierras la posibilidad de perfeccionar sus títulos. El momento lo aprovecharon todos: españoles, criollos e indios de república y caciques. Lo anterior significa dos cosas: que la población había aumentado, de modo que las comunidades y los particulares pudieron acrecentar la merced original, pues contaban con recursos en dinero, y que supieron aprovechar la figura jurídica de la com-

posición para regularizar tierras en demasía, es decir terrenos poseídos por particulares o comunidades con título primordial y de extensión mayor a la que el título determinaba.

El que las repúblicas de indios tuvieran solvencia económica para pagar la composición de tierras no sólo muestra la capacidad de asimilación a las nuevas formas mercantiles europeas, sino también un conocimiento notable de las leyes españolas con el fin de servirse de ellas.

Ahora bien, ¿cuáles fueron los mecanismos de las autoridades indias para allegarse dinero y riqueza? El medio más socorrido de preservar el dominio de sus tierras y no dejarlas baldías fue el censo enfitéutico, figura jurídica por la cual se conservaba el dominio directo y se cedía el dominio útil a cambio de una pensión —que no era igual a una renta—. Otro medio fue el arriendo, de manera que hacia 1648 se requería que los naturales contaran con licencia del Juzgado General de Naturales o de la Real Audiencia —de no tenerla, se aplicaba la pena de nulidad—. Hubo otras maneras de proteger los bienes, como vincular los títulos de varios pueblos para su mejor defensa, o vincular los títulos de cacicazgo a los títulos primordiales de una república, o se podía alegar inocencia y pedir restitución de bienes por carecer los indios del uso pleno de razón, con lo que se anulaba toda cesión de dominio.

Debido a que en esa época los títulos primordiales implicaban un dominio relativo y no absoluto, como hoy se entiende el derecho de propiedad, con el transcurrir del tiempo se empalmaron distintos tipos de dominio con vínculos particulares y variadas servidumbres. Por ejemplo, bosques, aguas y pastos eran recursos de dominio relativo, de manera que los pobladores de varias repúblicas y villas de españoles podían disponer de ellos —si no los ocupaba el dueño del trapiche o hacienda—, sin que pasaran a ser de su dominio directo o absoluto. Así las cosas, lo más común en el siglo XVI y parte del XVII fue que españoles e indios de distintas repúblicas y propiedades compartieran dominios, ajustándose a los usos y costumbres locales y establecidos acuerdos implícitos entre las partes.

Los pueblos cabecera y los pueblos sujetos estudiados recibieron y aumentaron en distintos momentos estancias y extensas tierras de sembradío; el cuadro 2 muestra las extensiones susceptibles de cultivarse (caballerías de tierra) así como los bosques y pastos que pertenecían a esos pueblos.

El que la corona mercedara tierras, bosques y aguas e incluso protegiera esos bienes tenía un objetivo fundamental: que el abasto de productos alimenticios a la ciudad de México fuera importante. Así, los pueblos se dedicaban a la agricultura hortelana y de frutales, como maíz, frijol y arvejón; a la crianza de animales y a la producción de leña, carbón, resinas y maderas, mientras que los españoles cultivaban, de manera complementaria, trigo y azúcar. De tal forma, en los dos primeros siglos de la Colonia la economía agrícola de Morelos fue de múltiples cultivos y productos; una parte muy menor se destinaba a la caña de azúcar.

Es importante señalar que la creciente vitalidad de los pueblos indios y el afianzamiento de sus títulos ocurrió antes de que se consolidara la hacienda. Ya revisamos los mecanismos y circunstancias que explican este hecho; sólo cabe agregar dos cuestiones más: que las autoridades indias aprovecharon las pugnas entre las órdenes monásticas —que monopolizaban las relaciones con las comunidades indias— y la arquidiócesis de México por la secularización de las principales parroquias, pues al depender del clero secular quedaban bajo el control de la arquidiócesis; de lo contrario quedaban bajo la jurisdicción de cada orden monástica. La segunda explicación, aún más contundente —sin excluir las anteriores—, es que el marquesado del Valle, en tanto señorío con jurisdicción propia, entró en conflicto con la potencia del rey y de la corona —en la persona del virrey y las instituciones del reino—, y ésta impuso su jurisdicción ante la rebeldía y las pretensiones señoriales del marqués. Esta doble jurisdicción estableció una tensión continua en los juicios que interponían los gobernadores de república o caciques por tierras ubicadas en la jurisdicción del marqués. En estos casos intervenían los funcionarios de la Real Audiencia, el Consejo de Indias e incluso

Cuadro 2. *Tierras tituladas*

Pueblo	*Año*	*Dotación*	*Hectáreas*
Atlacholoaya	1644	Fundo legal	100
		Seis caballerías de tierra	258
		Un sitio de ganado menor	780
		Total	1 138
Atlatlahuacan	1539	Fundo legal	100
		Merced de tierra (probablemente una caballería de tierra)	43
	1598	Merced: una estancia de ganado menor	780
		Total	923
Axochiapan		En 1724 defienden nueve caballerías de tierra	387
		Total	387
Cuautla	1614	Merced: dos caballerías de tierra	86
		Total	86
Cuernavaca	1539	Fundo legal	100
	1563	Merced: dos caballerías de tierra	86
		Un sitio estancia de ganado menor	780
		Total	966
Huaxintlán	1540	Herencia de cacicazgo: cuatro estancias de ganado mayor	7 000
		Total	7 000
Hueyapan	1715	Manifiesta	
		Fundo legal	100
		Merced del marqués de Guadalcazar por tres caballerías de tierra	129
		Total	229
Jantetelco	1789	Manifiesta	
		Fundo legal	100
		12 caballerías de tierra	516
		Total	616
Jiutepec	1648	Composición por 20 sitios de ganado mayor y menor	¿?
Tepaltzingo	1538	Fundo legal	
	1609	Ejidos y propios:	

CUADRO 2. *Tierras tituladas [concluye]*

Pueblo	*Año*	*Dotación*	*Hectáreas*
		11 y media caballerías de tierra	494
		Un sitio estancia de ganado mayor	1 764
		TOTAL	2 258
Tepoztlán	1548	Mercedes:	
	1555-1156	Dos estancias de ganado mayor	3 528
		Cuatro estancias de ganado menor	3 120
		Ocho caballerías de tierra	344
	1648	Composición de títulos	6 992
Tetecala	1577	Merced:	
		Ocho caballerías de tierra	344
		Una estancia de ganado menor	780
		TOTAL	1 124
Tlacotepec	1599	Fundo legal	
	1639	Ejidos y propios:	
		Una estancia de ganado mayor	1 764
		42 caballerías de tierra	1 806
		TOTAL	3 570
Tlalmimilupa	1557	Reales provisiones	
	1586	Fundo legal	100
	1664	12 caballerías de tierra	516
	1712	Composición de títulos	616
Tlayecac	1530	Herencia de cacicazgo:	
		19 caballerías de tierra	817
Xochitlán	1639	Ejidos y propios	
		Una estancia de ganado menor	780
		7 y media caballerías de tierra	323
		TOTAL	1 102
Yecapixtla	1600	Compra censo perpetuo al marquesado:	
		Dos caballerías de tierra	86
		Una estancia de ganado menor	780
		TOTAL	866

FUENTE: Alicia Hernández, *Haciendas y pueblos en el estado de Morelos 1535-1819*, tesis de maestría en historia, El Colegio de México, 1973.

NOTA: Una caballería de tierra equivale a 43 ha; un sitio de ganado menor, a 780 ha, y un sitio de ganado mayor, a 1 764 ha. *Cf.* DAAC, Jiutepec, leg. cit, ff. 25-26.

el propio virrey, en contraposición a las autoridades del marquesado, cuya administración de justicia estuvo a cargo de funcionarios designados por el marqués, es decir, el gobernador y justicia mayor del estado y marquesado del Valle.

Así, encontramos que en 1535 el virrey Antonio de Mendoza sentó jurisprudencia al fallar en contra del marquesado y en favor del gobernador, principales y naturales de Cuernavaca, tendencia que la Real Audiencia mantendría hasta los primeros decenios del siglo XVIII. Semejante circunstancia se mantuvo en las Amilpas, al este de la región; pero como este territorio estaba fuera de jurisdicción marquesana, la política del virrey fue fortalecer la economía y el peso social de las repúblicas de indios como contrapeso a las pretensiones señoriales del marquesado. Los mecanismos detallados de cómo lograron los pueblos conservar sus mercedes y aumentar otras con tierras, aguas, montes y pastos son objeto de análisis en mi libro *Anenecuilco, memoria y vida de un pueblo,* donde relato las formas de apropiación de la nueva legislación cuando las autoridades indias se valían de letrados para que interpretaran sus derechos y las leyes que los regían. Mediante esos litigios, los indios fueron acumulando un saber impresionante que transmitieron de generación en generación por vía oral y mediante la entrega de varas y títulos. Cuando sus títulos estaban en orden, las repúblicas duraban varios decenios litigando, y hay constancia de que las autoridades del rey acababan por impartir justicia en favor de las repúblicas. En este juego de jurisdicciones e intereses, el territorio de las Amilpas —bajo jurisdicción exclusiva de la corona— logró consolidar sus repúblicas y los pueblos de indios, aun con mayor firmeza que los de la cañada de Cuernavaca.

A la vuelta del siglo XVIII la población había crecido, con un profuso mestizaje. Aun cuando los pueblos registran a sus vecinos tributarios como indios, se nota la presencia de pardos, lobos, mulatos, negros y otras castas; o sea que los "agregados" que se incorporaban por matrimonio con indias, mulatos, mestizos y castizos habían diversificado a una población biétnica en su ori-

gen. Las jerarquías étnicas y sociales se desgastaron y surgieron nuevos actores sociales que apoyaban a los pueblos a cambio de ciertos beneficios; así, encontramos que en 1786 Anenecuilco sostiene que, "si no fuera por los vecinos españoles y de razón de todas castas que viven orillados a nuestro pueblo y pasan de más de cuarenta familias que nos ayudan", no podría cumplir con los reales tributos, derramas y gastos para misas y procesiones. Por ello, cuando en 1798 se acude a testigos para reivindicar las peticiones del pueblo, asisten cuatro mestizos de oficio labrador y uno carpintero, además de un mulato, pero ningún indio. Sin embargo, el registro de indios cuida de no violar la ley que prohíbe la residencia de no indios, por lo que se registran 32 jefes de familia, todos indios, y un jefe de familia indio casado con mulata. El fenómeno se repite en Yautepec, donde 22% de los hombres y 16% de las mujeres registrados como casados eran inmigrantes. Estos nuevos centros de población se componen de indios "extravagantes", de trotamundos que han salido de los pueblos de la región y piden ser dotados de tierras para fundar un pueblo nuevo: se trata de criollos, españoles, mestizos, mulatos y de otras castas, a quienes la autoridad virreinal, por ley, niega esa demanda.

La conmixtión de razas fue común en Morelos por la importación de mano de obra negra esclava y por ser un foco de atracción. El hábito de mudarse en busca de trabajo se confirma por la presencia de gente de regiones vecinas y lejanas. Así, al crecer la población, las cabeceras de repúblicas y pueblos sujetos resintieron la escasez de terrenos de sembradío, sobre todo cuando se reinició el auge del azúcar, después de 1760, y sus autoridades, presionadas por el común de las repúblicas, emprendieron pleitos por restitución de bienes.

A la vuelta del siglo XVIII, la intensidad de los reclamos por reintegro de tierras mercedadas a los pueblos se topó con el cambio radical de la filosofía del imperio español, relativa al amparo de bienes de los indios. Las razones que la provocaron son materia de este apartado.

Ahora bien, a diferencia del pasado, cuando recibieron el am-

paro de las autoridades coloniales, las reformas borbónicas, el clima mercantilista y la demanda de azúcar actuaron en favor de la hacienda, como se deriva del estudio de las resoluciones a cargo de las instituciones virreinales: las comunidades perdían o se suspendía —en su detrimento— los litigios por reintegro de tierras, montes, bosques y aguas. Apareció con fuerza el problema de la población mestiza que solicitaba fundar un pueblo y ser dotada de tierras sin dueño; la respuesta de las autoridades siempre era una negativa. Se argumentaba que "con semejante ejemplo, los indios altaneros de los pueblos y reducciones andarán registrando los mejores parajes de las haziendas circunvecinas, para querer hacer Pueblo en ellas sin necesidad teniendo los suios á donde vivir", y repetían la vieja Ley de Recopilación de Indios que establecía que ningún indio se podía ir a otro pueblo "ni vivir en sus Pueblos, negros, mulatos, mestizos y españoles".

Doy tres ejemplos de ello y luego presento un cuadro sintético acerca de ese cambio en el amparo colonial. Si en 1535 el virrey Antonio de Mendoza amparó a Cuernavaca, en 1719, con 550 tributarios, se opuso radicalmente al dictamen. Cuernavaca reclamaba su fundo legal y afirmaba poseer sólo 17 hectáreas de las 100 de sembradío que tenía; de sus siete pueblos sujetos, algunos no "gozan de tierras de por sí", por estar en litigio con dueños de trapiche o ingenio, y cinco de ellos carecían totalmente de tierras. En 1720 el tribunal de la Inquisición entregó un informe cuya conclusión era que no había más de donde dotarlos, pues "solo afectando a las haciendas vecinas se puede restituir a los pueblos sus tierras". Así, un buen número de sus 550 tributarios queda sin reintegro de bienes y obligado a trabajar en tierras ajenas. Caso similar ocurre en el este de la región, donde Cuautla y Cuautlixco tienen invadidas sus sementeras y su fundo legal por la hacienda de Santa Inés y el convento de Santo Domingo. El juicio es el mismo, no hay de donde tomar la tierra sin afectar a la hacienda. En 1727, el pueblo de Cuentepec solicita un amparo y deslinde contra la hacienda de Atemajac; luego de nueve años de pleito, ya sin dinero, desiste de su reclamo.

DEL TRAPICHE AL INGENIO

¿Cómo se desenvolvió la gran propiedad? El cuadro 3 da noticia de 13 plantaciones de caña en los distritos de Cuernavaca y de Cuautla; dos son ingenios —el más grande es el de Cortés— y las demás son trapiches con una producción global de 240 toneladas de azúcar. En total, había 1300 operarios, unos 300 esclavos y 920 bueyes, según el registro; en su mayoría, las plantaciones pertenecían a funcionarios reales o a órdenes religiosas. En 1700 se multiplican las cifras: 3 450 operarios, 2 000 esclavos, 8 700 bueyes y 4 600 mulas. La población total, que en 1600 era de 55 000 habitantes, se reduce a 22 000 en 1700, menos de la mitad. La productividad de un trapiche entre 1600 y 1700 aumenta de 18 a 23 toneladas en promedio. Podemos suponer que en principio había 1 600 personas ocupadas directamente en la producción de azúcar, de un total de 55 000 habitantes, mientras que en 1700 se dedicaban a ello 5 450, de un total de 21 000.

En los siglos XVI y XVII las mercedes de tierra a españoles no excedían las tres caballerías de tierra (*circa* 120 ha), con una excepción: la del marquesado del Valle, que fue en realidad una jurisdicción o señorío dentro del reino. En lo general, los primeros vecinos y labradores tuvieron dificultades para preservar sus mercedes. Si las mantenían era porque tenían vínculos con algún giro comercial o porque tenían un cargo dentro del marquesado, o bien porque mantenían alguna relación con las instituciones virreinales, aun cuando esto se prohibía. Tal fue el caso, en 1536, de Bernardino del Castillo, quien recibió financiamiento de Hernán Cortés para fundar el trapiche de Amanalco y comprar tierras de la república de Cuernavaca. Otro fue el del alcalde mayor del rey de las cuatro villas del marquesado y corregidor del pueblo cabecera de la república de Ocuituco, quien en 1597 se adueñó de casas y tierras de sembradío en las Amilpas y en los alrededores de Ocuituco. Hay otros ejemplos más: hacia 1580 el procurador de la Real Audiencia, Antonio Alonso, era dueño de un trapiche y varios cañaverales, y el contador de la Real

CUADRO 3. *Dueños de ingenios azucareros, 1600*

Ingenio	*Propietario*	*Lugar*
Ingenio y trapiche	Diego Caballero	Amilpas
Ingenio	Marqués del Valle	Tlatenango
Trapiche	Lucio López Sambartiego	
Trapiche	Licenciado Frías Quijada	Amilpas
Trapiches	Contador de Real Hacienda Gordiano Casasano	Amilpas
Trapiches	Convento de Santo Domingo	
Trapiche	Miguel de Solís (menor)	Jurisdicción de Cuernavaca
Trapiches	Andrés Martín de Herrera	Jurisdicción de Cuernavaca
Trapiche	Compañía de Jesús	Jurisdicción de Cuernavaca

FUENTE: Alicia Hernández, *Haciendas y pueblos...*, *op. cit.*, p. 95. A partir del censo mencionado, Silvio Zavala registra 13 ingenios y trapiches.

Hacienda y luego gobernador del estado del marquesado en 1588, Giordano Casasano, fundó el ingenio y los cañaverales de Casasano, que en siglos posteriores se convertiría en una de las principales haciendas azucareras. Otro funcionario importante fue Diego Caballero, comerciante y elector del consulado de la ciudad de México, que en 1600 fundó el ingenio de Santa Inés, que luego, con el agregado de tierras de sembradío y talleres, se convirtió en la hacienda de Santa Inés. Además de este tipo de funcionario-comerciante, las órdenes religiosas de dominicos y jesuitas también fueron instituciones de pronto arraigo y gran permanencia (véase mapa 5).

En consecuencia, el tipo de colonización española que se afirmó tempranamente en Morelos combinó la labor agrícola o ganadera con las funciones institucionales (marquesanas, realengas o religiosas) a través del comercio con la ciudad de México. En cambio, los labradores individuales enfrentaron enormes vicisitudes para trabajar la tierra, y las primeras mercedes cambiaron con frecuencia de manos, a diferencia de los potentados, quienes lograron consolidar fructíferos negocios, aun cuando la corona prohibiera que los funcionarios reales operaran en "cualquier granjería de ganado mayor o menor, estancias, labores o

minas, empresas comerciales y negocios en compañía o interposición de terceros, directa o indirectamente". Esta prohibición, reiterada en varias ordenanzas entre 1558 y 1619, no impidió que prosperara ese tipo de provecho.

La petición de exclusividad que interpusieron en 1588 los vecinos y labradores de Morelos ante el virrey expresa la manera en que autoridades y mercaderes usaban su posición en beneficio de sus inversiones en el campo:

> Gordiano Casasano, Antonio Alonso, Juan Gutiérrez de Liévana y otros vezinos y abitantes del valle de las Amilpas, que tenemos haziendas y labranzas otorgamos poder amplio a Gordiano Casasano, contador general de Su Majestad de la Nueva España y a Antonio Alonso, Francisco de Herrera y a Pedro Vega, Procuradores de la Real Audiencia [...] para que ante el Virrey pidan merced de más indios para el beneficio de labores y haciendas y que no nos quiten los gañanes ni los indios que ya nos dan [...] piden que no se hagan más mercedes de tierra para que las suyas se puedan sustentar [...]

Mayor concesión fue el privilegio de sembrar caña, que exigía licencia, previa inspección del veedor de los ingenios de trapiches e ingenios del marquesado, quien debía certificar que no fueran tierras "aptas para trigo, maíz u otra semilla importante a la república". Por lo general, tal petición se concedió, para hacerle competencia al azúcar de Atlacomulco, reservada a Hernán Cortés. La licencia para producir un artículo de lujo excluyó a los pueblos de indios y a pequeños labradores, y pudo ser la base para formar los primeros capitales que consolidaron las haciendas —entendidas éstas como unidades de producción que englobaban ingenio o trapiche con cañaverales, mano de obra suficiente y capital para operar—.

En su libro *La hacienda azucarera de los marqueses del Valle (1535-1910),* Barret Ward analiza en detalle la hacienda de Atlacomulco y su calidad de propiedad marquesana; aquí abordaré el caso de la hacienda de Santa Inés, que no nace como gran propiedad sino que, por agregación de mercedes y compras de

tierra, agua, trapiches, potreros y aperos aumenta su extensión. Su interés reside en que se sitúa entre pueblos de antiguo señorío y repúblicas de indios cuyas tierras de labor y sobradas aguas son codiciadas por los sembradores de caña. Nos referimos a pueblos como Anenecuilco, Cuautla y Cuatlixco, que arrendaron tierras de riego a los dueños de ingenios y trapiches.

La historia de Diego Caballero y de la hacienda de Santa Inés (véase mapa 5) comienza así: comerciante de la ciudad de México y elector del consulado de mercaderes, invierte 1 220 pesos en 1594 para un sitio de labor, y en 1596 compra un trapiche y tres caballerías de riego con merced de agua —el sitio llamado Puxtla, de donde tomaría el rancho su nombre— a dos de los tres herederos de Antonio Alonso, ex procurador de la Real Hacienda. La propiedad más valiosa es precisamente el rancho de Puxtla, que reclama sin éxito la hija heredera de Alonso, alegando su derecho de *retracto*. Hasta ese momento las tres propiedades habían sido compradas por Caballero a españoles, quienes a su vez habían adquirido la primera de ellas de un indio principal de Zumpango, otra la habían comprado por partes a indios principales de Cuautla, y la tercera la habían obtenido por merced. En 1600 el virrey Gaspar de Zúñiga y Acevedo confirmó que Diego Caballero era dueño de "un trapiche de moler caña movido por caballo, de siete y media caballerías de tierra de labor con agua sobrada [*circa* 322 hectáreas], cuenta con 100 reses vacunas chicas y grandes [hembras y machos], calderas de cobre, varios aperos y un segundo trapiche movido por agua". Entre 1605 y 1610 Caballero agrega a sus propiedades 17 caballerías y dos sitios de ganado mayor, más un rancho de superficie indefinida. Es decir, entre 1594 y 1609 sus propiedades pasaron de 129 hectáreas a 4 646 hectáreas.

Al cabo de un siglo de prosperidad, el ingenio se arrendó por unos diez años y luego se vendió; del deslinde resultaron 22 caballerías de siembra (964 ha) y dos sitios (1 204 ha de ganado mayor) en posesión pacífica, más un rancho. La mayoría de estos bienes pasaron a formar parte de la hacienda de Casasano, propiedad de Gordiano Casasano, contador de la Real Hacienda.

CUADRO 4. *Mercedes y compra de la hacienda de Santa Inés*

Año	*Licencia-merced*	*Valor de la adquisición*	*Superficie en hectáreas*
1594	Compra de tres caballerías de tierra	$ 1 120	129
1596	Rancho Puxtla: un trapiche y dos caballerías de tierra de riego con merced de agua	$ 2 640	86
1596	Merced de toma de agua de la fuente del Xacate para molienda	–	
1597	Compra de 2.5 caballerías de pan sembrar	$ 1 000	107
1600	Merced para sembrar caña dulce por seis a siete caballerías	-	320
1602	Compra de dos caballerías de tierra	$1 200	129
1605	Merced de tres caballerías de tierra En términos de los pueblos Zumpango y Tetelzingo	–	215
1605	Merced de cinco caballerías en términos de Cuatlixco	–	215
1608	Merced de tres caballerías.	–	129
1608	Merced de tres caballerías que recibe en traspaso de Estevan Gaouna	–	129
1609	Compra de tres caballerías de tierra a la salida de Cuautla	$ 3 500	129
1609	Merced de un sitio de ganado mayor, términos de Zacopalco		1 764
1609	Merced de dos sitios de ganado mayor		3 528
1609	Diego Caballero fallece y hereda al convento de Santa Inés		
1644	Traslado de dominio Incendio y ruina del ingenio		
1768	Deslinde para venta por el convento		
1778	Propiedad de Antonio García Villalobos		

FUENTE: Extracto de títulos del ingenio de Santa Inés, 1795. Propiedad del ingeniero Marte R. Gómez.

De lo anterior se desprende que los núcleos de ciertas haciendas que se formaron en el siglo XVI no llegaron a consolidarse, pues fueron objeto de diversos traslados de propiedad, se parcelaron sus tierras y fueron anexadas a otras, o bien se arrendaron y pasaron por crisis y dueños distintos. Esto se explica por los ciclos de producción del azúcar, cuyo precio y producción deca-

yeron entre 1690 y 1760, lo que dio origen a cambios en los usos de la tierra, mayores arriendos y formas de mediería en sitios de siembra, trapiches e ingenios. El continuo traspaso de dueños ocasionó que sus títulos se convirtieran en un verdadero entramado de servidumbres, dominios y usos relativos, y los arriendos causaron deterioro en las propiedades y sus bienes.

El cambio ocurrió a la vuelta del siglo XVIII, cuando se comenzó a perfilar una unidad agroindustrial que agrupaba los terrenos de explotación directa de la hacienda, el trapiche para molienda y producción de azúcar con sus alambiques y calderas, los talleres de reparación de instrumentos para el trabajo, los animales para la molienda y el acarreo de la caña, más el personal técnico para el trazo de los campos de caña y de riego, para la siembra y el purgado del azúcar. Se contabilizaron con precisión los trabajos en cada campo de cultivo y los tiempos de la caña, desde la siembra hasta la entrada en producción del cañaveral. Los capitales que se invirtieron fueron por lo general de nuevos dueños: unos eran mineros; otros, hacendados de distintos puntos del país, y la mayoría comerciantes de la ciudad de México interesados en el abasto de azúcar y piloncillo a la capital. Externo al área de producción directa de la hacienda subsistió un espacio de lomeríos y tierras cerriles que aún no se definían como límites de la hacienda. A este respecto, resulta difícil generalizar por qué las haciendas de jesuitas, antes de su expulsión en 1767, registraban superficies de varias decenas de miles de hectáreas, como La Gavia, con 179 826 hectáreas destinadas a potros y novillos, aunque la hacienda de Xochimancas —que describe Jean Pierre Berthe— no indica la extensión de sus cañaverales.

Los inversionistas distribuían el riesgo y sus capitales en la industria, el comercio y la producción agrícola en distintas regiones de la Nueva España, para compensar pérdidas y optimizar ganancias. Por ello eran frecuentes los apoderados y los administradores de negocios, quienes fungían como agentes comerciales y administradores; no se puede afirmar que los hacendados estuvieran ausentes de sus negocios, sino que contaban con múltiples brazos —sus apoderados y administradores— que

les permitieron optar por varias estrategias de inversión para proteger y desarrollar sus capitales, en distintas regiones y en giros diversos.

Entre los principales productores del valle de Morelos destacaban, a fines del siglo XVIII, Nicolás Icazbalceta, vecino de Jonacatepec y propietario de las haciendas de Santa Ana Tenango, Santa Clara Montefalco y San Ignacio Urbieta; Vicente Eguía, establecido en Cuernavaca y propietario de las fincas de San Vicente, Amanalco y Matlapan; Antonio Valdovinos, radicado también en Cuernavaca y dueño de la hacienda de Zacatepec, y Mariano del Villas, de Yautepec, quien era propietario de las haciendas de Xochimancas y Buenavista, entre otras.

Los jesuitas poseían importantes haciendas azucareras en la región, que fueron intervenidas por el gobierno virreinal en 1767 y rematadas hacia 1780, como parte de la política de desamortización de la propiedad eclesiástica que los Borbones buscaban impulsar. El comerciante español Juan Antonio de Yermo, integrante importante del consulado de la ciudad de México, adquirió en 1781 la hacienda de Temixco; otros compradores de haciendas fueron Antonio Velazco de la Torre, quien adquirió Cocoyoc; José Martín Chávez, que compró Santiago Tenextepango; José María Manzano, que obtuvo San Diego Atlihuayan, y José Salazar, que se convirtió en propietario de San Salvador Miacatlán. El incipiente auge de las haciendas azucareras de fines del siglo XVIII benefició a sus herederos a principios del XIX. En el caso de Temixco, Juan Antonio de Yermo transfirió a su sobrino Gabriel Joaquín el control de la casa comercial Yermo y de sus propiedades azucareras en Morelos, que fraccionó en tres partes: Temixco, San Gabriel y San José de Vista Hermosa. La hacienda de Santiago Tenextepango pasó a manos de Francisco Cortina, esposo de Dolores Martín Chávez.

Los nuevos hacendados importaron maquinaria para sus ingenios e instalaron fábricas de aguardiente en sus propiedades. Los cambios más importantes en los métodos de producción giraron en torno a la utilización de la fuerza motriz generada por las corrientes de agua. También hubo una inversión importante en

nuevas obras de riego y en la rehabilitación de las ya existentes. Se introdujeron cambios en las relaciones laborales y se concedió gradualmente la libertad a los esclavos, pues la mano de obra que llegaba de los pueblos vecinos era menos costosa y podía ajustarse a las necesidades y ciclos de la producción.

Los comerciantes vinculados a los ingenios devinieron prestamistas, mediante contratos que fijaban el precio del azúcar a futuro, lo que casi siempre perjudicaba al productor. Sus almacenes estaban en la ciudad de México con filiales en las villas de Cuernavaca, Cuautla, Yautepec, Jojutla y Jonacatepec, de donde podían supervisar a los administradores y negocios locales.

Los administradores de hacienda eran el equivalente de los gerentes o directores de empresa de las corporaciones actuales. En el área de producción directa se reunía un complejo equipo de agrimensores para el trazo de los campos y de las pendientes para su riego, y contadores que llevaban el preciso registro de cada campo con la inversión y el costo anual hasta su entrada en producción y término de su vida útil. Para reparar los aperos de trabajo había talleres y carpinteros, torneros y personal especializado. En el trapiche y en el ingenio estaban los purgadores y gente que ordenaba los trabajos. Por lo general, el área administrativa del ingenio estaba delimita por el "casco", ubicado en medio de los campos de caña para su expedito acarreo. En los márgenes de la unidad de producción directa —que ya se comenzaba a llamar hacienda— había varias formas de poblamiento.

A título de ejemplo podemos delinear tres formas de colonización y uso del suelo. Primero hay que considerar las tierras en arriendo o mediería, que fueron formas de trabajar la tierra marginal al área de producción directa de la hacienda, donde se cultivaba maíz, frijol, alfalfa, arvejón, calabaza, flores, árboles frutales y horticultura. Una parte de los productos iba a las haciendas a cambio del uso de la tierra, y otra iba a los mercados. Sin embargo, el principal asentamiento fue el pueblo: fuente de mano de obra y reserva de tierra para la hacienda. En los pueblos no todos eran campesinos, pues unos se ganaban la vida como made-

reros, alfareros, arrieros y comerciantes, y otros como panaderos, torteras, aguadores, molenderos, horneros, peluqueros, dueños de cantina, etc. El oficio más difundido fue el de labrador, y luego el de maderero —quien extrae del bosque comunal maderas para teja, tablón para construcción y muebles, leña, carbón, resinas, brea y aguarrás—; además, existía una producción hortelana y pequeñas industrias cuyos productos se vendían en las villas de Morelos, de la ciudad de México o de Puebla y en las haciendas. Había también cargadores de leña y carbón para combustible de los ingenios o casas, y de maderas para talleres de reparación y carpintería; para techar, se producían el tejamanil y la teja. A su vez, los pueblos arrendaban solares y tierras de sembradío del común a las llamadas "castas", que se registran como agregados y que hacia 1791 eran ya casi un tercio de los pobladores "originarios".

A fines del siglo XVIII, en el Plan de Amilpas y la planicie de Cuernavaca, los comerciantes de la ciudad de México imponían mayores exigencias a los dueños, pues dependían de sus capitales para trabajar sus negocios. El aumento en el consumo de azúcar provocó que se extendieran los tendidos de caña en Morelos. Los pueblos vieron cómo se cedían sus mejores tierras de labor y agua para los cañaverales; los hornos y molinos de ingenio consumían más agua y madera, y las familias más pobres dependían cada vez más del trabajo de la hacienda. En los pueblos corría menos agua por sus apantles y se limitaban sus huertos; los capataces y guarda campos no respetaban los tradicionales sitios de siembra y cerraban el paso a los animales que llevaban a pastar, como de costumbre, pues alegaban daños a los cañaverales.

El registro de juicios y fallos —que anteriormente amparaban a las repúblicas de indios— muestra a mediados del siglo XVIII un cambio radical: las instituciones virreinales, como el Tribunal de la Inquisición y las autoridades marquesanas, eran cada vez más severas en los juicios en contra de las repúblicas, y sus fallos favorecían a las haciendas, o el juicio quedaba sin resolver, a sabiendas de que la hacienda retenía el dominio útil.

Hacia 1780, en las postrimerías del periodo colonial, las autoridades se enfrentaron a un nuevo problema: los hacendados cercaron con muros de piedra sus tierras y rodearon su fundo, argumentando que los pueblos no tenían derecho —más allá de su fundo legal— al libre tránsito; asimismo, desconocieron las mercedes de siembra y de estancias de ganado y, al cercar sus propiedades, prohibieron el uso común de bosques, pastos y agua. En 1786, por ejemplo, las autoridades, caciques y principales de Anenecuilco expusieron ante el subdelegado colonial en Cuautla su nueva problemática; a diferencia del pasado, cuando contaban con el amparo de la justicia, no recibieron respuesta. El cuadro 5 señala los sitios que eran objeto de continuas peleas, por ser los de mayor riqueza, y en los que se habían realizado —principalmente por los arrendatarios o censitarios— inversiones significativas, necesarias para la producción de las haciendas. También se indica quiénes se quedaron finalmente con los sitios en disputa.

Del estudio particularizado de los litigios y su resolución se deducen los distintos momentos a que nos hemos referido: las primeras mercedes a españoles e indios y su expansión —sin que hubiera un desbalance deliberado en contra de uno u otro— ocurren entre 1530 y 1700; a partir de 1700 y a lo largo de ese siglo se concentran los ataques contra las cabeceras de repúblicas de indios en favor de hacendados, particulares y religiosos. La hacienda aparece como una unidad en expansión a la que se agregan un ingenio o un trapiche y las áreas de producción directa que concentran agua, es decir tierras niveladas y próximas a ríos y mano de obra.

Si nos preguntáramos cuándo se instalaron en Morelos el cañaveral y el ingenio como unidad de producción denominada "hacienda", tendríamos que rescatar el informe de 1720 del Tribunal de la Inquisición, donde se asienta que "solamente afectando a las haciendas vecinas se puede restituir a los pueblos sus tierras". La referencia es a la región de Cuernavaca, que se confirma porque Jiutepec reporta una situación similar en 1765. En el sudeste de la región las condiciones son semejantes: en

CUADRO 5. *Tierras en litigio*

Pueblo	*Sitio en litigio*	*Primera adjudicación*		*Propietario final*
Hueyapan	Tres caballerías de tierra, terrenos comunales	Títulos adjudicados a particulares	1892	Hacienda de Xico y San Rafael
Huaxintlán	Llano de Copaltepec. Sitio de Teistlán, términos de pueblos de Amacuzac, Huaxintlán y Coatlán	Forman parte de la hacienda de Amajac 1608 1636		Hacienda Temixco
	Sitio de San Diego Corralejo Sitio de Teocalco de El Potrero	Rancho Corralejo-Hacienda Michapa 1616 1720		Hacienda anexa San Gabriel
Cuentepec	Paraje San Mateo Atlamajac. Sitio despoblado de San Miguel Tlaxcotla (alegan merced otorgada por el gobernador del estado). Zona norte dentro linderos	San Miguel Tlazotla (arrendado) Rancho Atlamajac 1689		Hacienda Temixco
Tlayecac, San Marcos	Herencia cacicazgo, 19 caballerías de tierra. Sitio de ganado mayor, términos de	(Hacienda Cuahuixtla) Convento de Santo Domingo		

CUADRO 5. *Tierras en litigio [concluye]*

Pueblo	*Sitio en litigio*	*Primera adjudicación*			*Propietario final*
	Ayacapixtla (introducción)	Alonso Montaño	1614	1636	Hacienda de Cuahuixtla
	Rancho Tlacomulco (introducción)	Hacienda de Cuahuixtla 1719			Hacienda de Santa Clara
	Hacienda labor pago de Tlayca (arrendamiento)	Hacienda de Cuahuixtla 1619			Hacienda de Santa Clara
	Los Limones			1734	Rancho Los Limones
Tlacotepec	Una estancia de ganado mayor 42 caballerías de tierra (arrendamiento)	Pedazo de tierra a la compañía de Jesús, cerca de la hacienda de Chicomocelo *Ibid.* cerca de la hacienda de Coatepec. Invasión fundo legal. 1714	1770		Hacienda de Santa Clara
Ocuituco	Terrenos en términos del pueblo	1575			Hacienda Santa Clara Anexa a San Pedro Mártir) y hacienda Cuahuixtla
Xantetelco	Fundo legal, 12 caballerías de tierra			1789	Hacienda Santa Clara y Tenango

Jiutepec	Merced: 20 sitios mayores y menores			
	Sitio de Asesentlán (censo perpetuo)	Francisco Cuvero 1629	1742	Hacienda San Gaspar (probablemente)
	Tierras (arrendamiento)	Ingenio Atlacomulco 1661 (permuta)	1742	
	Sitios La Huerta y Tlahualpan (introducción)	Ingenio Atlacomulco 1668	1743	Hacienda de Atlacomulco
	Rancho Barva	1752 Hacienda de San Nicolás Sayula		Hacienda San Vicente y anexas
San Francisco Zacualpan, ex Barrio de Xiutepec	Sitios El Tomatal y La Cueva	1741		Hacienda de Matlapan y San Vicente
Tejalpa (barrio de Xiutepec hasta 1688)	Tierras (arrendamiento) 1643	1643 Ingenio de Amanalco y Santa Ma. Matlapan		Hacienda Atlacomulco y Hacienda San Gaspar
Yautepec		Campo Nuevo, Los Limos		Hacienda San José Caracol, Apanquezalco Hacienda Atlihuayan y hacienda de Oacalco

Fuente: Alicia Hernández, *Haciendas y pueblos en Morelos, op. cit.*, pp. 72-73.

1749 Cuautla y el pueblo adjunto de Cuautlixco se encuentran cercados por las haciendas de Santa Inés y del convento de Santo Domingo; un poco más al sur, Jantetelco es cercado en 1789 por los cañaverales de la hacienda de Santa Clara y Tenango.

Entre 1709 y 1790, de los 24 casos de pueblos cabecera que estudié, 15 perdieron pleitos contra la hacienda, al desistirse por falta de recursos, y ésta retuvo el dominio útil o la posesión de los terrenos de labor. Así, la mayoría de los pueblos no estaban en posesión de sus mejores sitios de labor, sus fundos legales permanecían cercados y se quejaban de que "nos dejan las tierras montañosas y pedregosas, que no sirven y las mejores que son de pan llevar son las que pretenden quitar".

¿Qué había ocurrido? La reorganización administrativa del imperio español de mediados del siglo XVIII y las reformas borbónicas hicieron posible la producción del azúcar en Morelos, a diferencia de los siglos previos, en los que la corona toleró pero no alentó su cultivo debido a que su producción se consideraba propia de las Antillas; lo poco que se cultivaba entonces de caña era de consumo restringido y, en caso de calamidad, sus cultivadores no podían solicitar ayuda a la corona. En el siglo XVIII, sin embargo, se inició el proceso de consolidación de la hacienda como unidad productiva, sin que se pudiera pensar aún en linderos de pared a pared, como a fines del siglo XIX.

La demanda de azúcar en el mercado volvió lucrativo su cultivo; así, antiguos y nuevos dueños invirtieron capitales importantes en las empresas azucareras. El dinero provenía del auge minero y comercial, y en muchas ocasiones de préstamos del comerciante. El caso es que estas grandes inversiones hicieron que el trabajo fuera mucho más exigente, sobre todo en temporada de corte de caña, que, por ser simultáneo a las labores de sus sementeras, era desatendido, obligando a los administradores a contratar gente de Michoacán, Guerrero, Hidalgo y Puebla. Barret Ward considera que la mayor rentabilidad de las haciendas de Morelos, en comparación con las de Brasil, reside en la abundancia de mano de obra residente en pueblos. Los hombres y mujeres que no tenían medios de sustento suficientes, los cua-

les iban en aumento, dependían para vivir del maíz y del vale monetario que la hacienda les pagaba. Al regresar a sus pueblos complementaban su ingreso de cada año con el trabajo en las sementeras y en los huertos de los principales y de las autoridades del lugar.

La violencia, antes esporádica, apareció entonces con la invasión de tierras o el rescate de tomas de agua; niños y mujeres se tendían por el camino para impedir que las justicias entraran a su pueblo y los obligaran a cumplir un mandato. Muchos pueblos habían perdido su estatus, pero más de un centenar alegaba ser de antigua fundación, y muchos contaban con títulos primordiales que lo atestiguaban.

Los litigios de fines del periodo colonial dejan ver otro fenómeno: el fuerte mestizaje, pues mulatos, negros, españoles de medio pelo y castizos arrendaban tierras a los jefes de familia de los pueblos, e incluso en ocasiones se registraban como indios para ser aceptados como vecinos. La creciente población de avecindados se dedica a la prestación de servicios, pues hay operarios de minas, arrieros y acarreadores de leña, entre otros, cuya tarea complementaria consiste en ejercer presión sobre los recursos del pueblo, en vista de que tierras, bosques y pastos son limitados. La gente emigra de Puebla, Michoacán y de lugares más distantes, pues las haciendas e ingenios demandan cada vez más mano de obra, y pronto se emparentan con los locales a través del matrimonio o el compadrazgo, con lo que ingresan a la comunidad o viven como "agregados" en los poblados.

Las primeras manifestaciones de autonomía en 1808

A lo anteriormente expuesto se añade un factor inédito: los pueblos padecen de modo agudo el cerco establecido por las haciendas alrededor de sus fundos legales, y protestan porque se les limita el libre tránsito a sus sementeras y a los pastos comunes adonde solían llevar a sus animales; también se oponen a que éstos sean secuestrados por supuestos daños a los tendidos

de caña. No sólo se les impedía el paso y el uso de los recursos de su entorno, sino que se les cortaba el agua y los guardacampos ya no respetaban sus tierras de sembradío porque se daba prioridad al crecimiento de los cañaverales; todo ello en perjuicio del movimiento laboral habitual de los pueblos. Hubo actos de violencia, como el de 1806, cuando los del pueblo de Jiutepec, con la anuencia de su gobernador don Alejo Antonio, invadieron tierras que reclamaban como propias y que estaban en posesión de la hacienda de San Gaspar, "porque dijeron haber agotado los tribunales sin resultado alguno". En 1808 se amotinaron 150 indios del pueblo de Atlacholoaya, vecinos de Jiutepec, contra los empleados de la hacienda de Chiconcuac, porque ésta se había apropiado de las aguas que abastecían al pueblo, dejándolos incluso sin la indispensable.

El desarrollo de las haciendas no es sólo un hecho económico, sino también social y político. En efecto, su crecimiento cambió la correlación de fuerzas sociales entre pueblos de indios y haciendas, además de que aceleró el mestizaje y el crecimiento de la población mexicana.

A fines del siglo XVIII la región entró en un proceso de expansión que dio paso poco a poco a una sociedad pluriétnica, en cuya cúspide se hallaba una élite hispanomexicana que pretendía aprovechar en su favor las ventajas del crecimiento y la administración virreinal. Sin embargo, se topó con la oposición de las repúblicas de indios —en especial, de sus gobernadores y principales, que eran a su vez los potentados locales y tenían influencia sobre grandes núcleos de población en sus dominios; más aún, contaban con agua, sitios de labranza y arraigo entre sus comunidades y entre los pueblos vecinos—. La nueva población mestiza, mulata y de españoles pobres difícilmente aceptaba las condiciones de servidumbre que pretendía imponerles la élite hispanomexicana; se trataba de arrieros acomodados como vaqueros, además de arrendatarios y medieros e incluso trabajadores a cargo de ingenios, talleres y cañaverales que, por lo general, tendían a mantener lazos de amistad y a colaborar con los pueblos vecinos.

Lejos de sentirse derrotadas, las autoridades de los pueblos y sus abogados desempeñaron una intensa actividad. Ahora la demanda predominante era que los pueblos sujetos exigían "constituirse en repúblicas", es decir, sin sujeción a la cabecera y, por lo tanto, con derecho a gobierno y patrimonio propios. Fueron estos asuntos los que encontraron una vía de escape en 1812.

III. DEL DEPARTAMENTO AL ESTADO SOBERANO

LA SOCIEDAD Y EL OCASO DEL MUNDO COLONIAL

A FINES DEL PERIODO COLONIAL los grupos sociales de la región vivían una fase de cambios importantes; el auge azucarero inducía a mayor producción y tanto comerciantes como inversionistas dirigieron sus miras hacia tierra caliente. Llegaron nuevos capitales, pero no fue fácil su permanencia, pues muchos negocios fracasaron. Esta movilidad entre los productores azucareros pudo obedecer a varias razones; una de ellas era que algunos no contaban con capital suficiente y pedían a los grandes comerciantes de la ciudad de México —cuyo interés primordial era vender el producto— que les adelantaran un crédito tomando como garantía la producción, o parte de ésta; así, por efectos de esta relación de interdependencia, el precio del azúcar se establecía muy por debajo de los que fijaba el mercado, en prejuicio de los productores. Otra consecuencia de esta relación dependiente fue que, al imponer los prestamistas tasas de agio, los productores explotaban al máximo la mano de obra para elevar sus ganancias, además de que se apropiaban del agua y ejercían presión para cultivar toda tierra fértil a su alrededor, sin necesariamente atender su renovación o fertilidad. Pocos resistieron el mecanismo, pues en caso de que no llegaran a cubrir los préstamos, de un año a otro se les imponían nuevas condiciones y mayores gravámenes, llegando a sufrir embargos y pérdida de sus propiedades. Los productores que entraban al relevo sólo reproducían el mismo mecanismo, pues recibían en herencia los adeudos y compromisos onerosos de sus antecesores, debido a la estrechez y el costo usurero del capital financiero.

El otro lastre para las haciendas fue el sistema testamentario,

que terminaba por dividir los bienes entre los distintos herederos, con todo y sus gravámenes. Bastaba que una de las partes vinculara a terceros la porción de su herencia para perjudicar el manejo global de la unidad de producción. El conjunto de estos factores dificultó el buen desempeño de la hacienda azucarera.

Los vecinos y avecindados de los grandes poblados emplearon variados métodos de defensa para recuperar sus bienes o conseguir arriendos y censos más elevados sobre sus tierras. A fines del siglo XVIII aparecía el llamado *cerco* de las haciendas, un cambio en los usos y costumbres del mundo rural antiguo que limitaba el libre movimiento de sus mercaderías y sus animales, y el uso común de aguas, pastos y bosques. También surgió una violencia poco usual, que respondió tanto al cerco que las haciendas imponían en torno a los poblados autónomos como al procedimiento que seguían las justicias para hacerse obedecer; pues, como dijimos, los pobladores se tendían en los caminos para impedir el paso, y aun llegaban al extremo de invadir tierras de la hacienda.

Los pueblos sujetos fueron los más perjudicados por los gobernadores indios, quienes primero defendieron los bienes de la cabecera y cedieron tierras de sus barrios y sujetos. Fue así como reaparecieron con fuerza los movimientos autonomistas de los pueblos sujetos, que demandaban reconocimiento como repúblicas; a estos movimientos se sumó la nueva población, que se oponía a la rigidez de la legislación colonial que negaba a los mestizos dotación de tierras y reconocimiento como pueblo nuevo. El censo o padrón de 1791 para fines de leva y policía revela un profuso mestizaje, geográficamente ubicado: en las haciendas, los trabajadores del campo con mujer e hijos eran en su gran mayoría pardos o esclavos, sin que haya registro de otras etnias; en los pueblos, todos los jefes de familia eran indios, con mujeres e hijos indios, y raros fueron los casos de varón indio casado con mulata. Había un tercer segmento al que se clasifica como "agregados" del pueblo, integrado por españoles, criollos, mestizos o mulatos casados con india, lo que significa que sólo por vía paterna se transmitían plenos derechos de vecindad; en cambio, el

matrimonio entre mujer india y varón de otra etnia no confería más que la condición de "agregado" (sumado, mas no unido). Las llamadas castas arrendaban solares al pueblo, y el ingreso obtenido les permitía preservar los bienes de caja de la comunidad. Con este denominativo de castas se aludía a españoles, criollos, mestizos y mulatos, que a fines del siglo XVIII eran más de un tercio de la población en Morelos, por lo que las autoridades reforzaron el sistema legal que impedía al mestizo tener acceso a la condición de vecino. El impedimento a los mestizos a fundar nuevos pueblos respondía al temor de que esos "extravagantes" o "trotamundos" pusieran el mal ejemplo de asentarse en terrenos sin uso para luego reclamarlos. En esta circunstancia se arraigó la posibilidad de fundar el ayuntamiento constitucional.

El primer constitucionalismo, 1812

El significado que tuvo la Constitución de Cádiz de 1812 en Morelos fue la apertura, que permitió cambiar las circunstancias lesivas para los vecinos del común o "agregados" de los pueblos o villas y los medieros mestizos o "extravagantes", porque desató un proceso político revolucionario al trasladar la soberanía del monarca al "pueblo", entendido éste como una sociedad política. Así, se abrieron nuevas fronteras a la representación política, lo que explica que los pueblos y etnias que venían exigiendo ser reconocidos como "repúblicas en sí", se identificaran con una de las cláusulas más difundidas de la Constitución de Cádiz, la que permitía formar un ayuntamiento constitucional por cada 1000 habitantes y elegir un gobierno propio, sin mayor requisito que la población señalada.

La tradición de autogobierno de las repúblicas de indios y de nombrar autoridades se transfirió al nuevo derecho ciudadano: de elegir y ser elegido. Nombrar autoridades fue práctica común en los pueblos, así que fue natural la aceptación de elecciones constitucionales y el reconocimiento del gobierno del cabildo antiguo como del ayuntamiento constitucional. El voto indirecto,

mediante un cuerpo de electores que debía elegir anualmente al presidente, al síndico y a los regidores del ayuntamiento constitucional, fue una adaptación de lo que ocurría desde tiempos inmemoriales, cuando las autoridades tradicionales, el consejo de "notables representantes", junto con los mayordomos de cofradías se reunían para transmitir "las varas de mando". Al mismo tiempo se trataba de una innovación, pues todos los vecinos adquirían nuevos derechos políticos.

Cuando en 1812 se convocó a elecciones con el fin de formar ayuntamientos constitucionales, los pueblos de la región pidieron "esperar el regreso de los insurgentados". El asunto era importante, porque la jurisdicción, las facultades y las atribuciones del ayuntamiento debían fijarse con base en su población. Como los insurgentes eran vecinos y naturales de la región, su ausencia sería motivo para que su pueblo no alcanzara los 1 000 habitantes requeridos y se mantuviera como ayuntamiento auxiliar, sujeto a otra alcaldía. En consecuencia, la formación de ayuntamientos constitucionales fue un poderoso mecanismo de pacificación que indujo el retorno de los insurgentes a sus pueblos.

El proceso electoral y el reciente ayuntamiento permitió que indios, mulatos y negros fueran reconocidos como vecinos-ciudadanos, como lo atestiguan las elecciones de 1812 y 1824. Fue éste un logro fundamental porque impulsó la integración social mediante la reorganización de pueblos y repúblicas en ayuntamientos y, pocos decenios después, en municipios, instancias donde las viejas barreras étnicas atenuaron la división entre cabildos de indios y cabildos criollos, villas de españoles y pueblos de indios. Un ejemplo de lo anterior se observa en la formación del ayuntamiento de Cuautla-Amilpas en el distrito de Yautepec. En 1813, cuando votaron todos los vecinos del lugar, incluso acudieron mulatos, negros y todas las mezclas "venidas de África", reivindicando derechos políticos que la Constitución liberal de 1812 les confería. La apertura no estuvo exenta de resistencias y confusiones en cuanto a su aplicación. Hubo problemas sobre todo a la hora de discernir quiénes tenían derecho a voto. Se argumentó que unos no cumplían con los cinco años de

residencia necesarios para ser reconocidos como vecinos; que otros no habían presentado su constancia de contribuyentes, y que otros más eran "venidos de África". Después de consultas y aclaraciones sobre el proceso electoral, todos fueron autorizados a votar y, en el caso de los africanos, sólo pudieron hacerlo quienes contaban con capital propio; se excluyó a los esclavos residentes de las haciendas.

El caso de los vecinos de Miacatlán expresa otra modalidad de cómo fue recibido el nuevo constitucionalismo, pues cuando su cacique cambió autoridades sin citar a votación, sus habitantes se reunieron para invalidar el cambio. El cacique los acusó de subversivos, pero ellos alegaron que ejercían un derecho ciudadano, otorgado por "nuestra Constitución", la de Cádiz, que fijaba formas y periodos para la renovación de autoridades, la cual debía ser por pluralidad de votos y no "clandestinamente", como lo había efectuado el alcalde, "haciendo a el hijo Síndico, a el hermano Alcalde Regidor y a los demás regidores, uno que fue doméstico y otro compadre".

Los 26 electores distinguían con claridad la antigua autoridad del moderno poder. Sabían también que mediante el monopolio de los cargos el alcalde y sus familiares acaparaban el comercio de la plaza, mandaban suspender barbechos y limitaban el riego. Por ello, y con apego a derecho, pidieron ante el juzgado contencioso

> [...] que ponga el medio entre los extremos que ocurren entre el poder y la justicia, entre la fuerza contraria y la debilidad extrema... y claramente con voz en grito decimos: que no queremos a este caballero ni a otro alguno de su familia por Alcalde Nuestro, sino que se nos ponga otro de nuestro Pueblo según lo dispone y ordena nuestra Constitución.

Los electores ganaron el juicio en 1821, al declararse nulas las elecciones por haberse violado la ley de parentesco. En este caso observamos otros cambios: el nuevo ejercicio electoral debilitó viejos cacicazgos, alentó la movilidad social y política y, en

esa medida, puso límites al uso de los bienes de la comunidad, que parecían estar en manos de un solo grupo.

REPUBLICANOS Y MONÁRQUICOS

Más allá de la recepción local del constitucionalismo, en el distrito de Morelos hubo otras divisiones internas: un núcleo de hacendados, españoles o criollos de afinidad monárquica se mostró reacio a los intentos autonomistas de ciertos americanos. En el extremo del escenario político, las guerras de independencia conformaron un ala radical encabezada por José María Morelos y Pavón en Morelos y Vicente Guerrero en la región guerrerense, quienes desde sus territorios libraron batallas contra los monarquistas. Lograron la adhesión de las autoridades intermedias, alcaldes de pueblos y villas que los percibían como caudillos con posibilidad de ayudarles a reafirmar sus autonomías, su derecho a elecciones y a rescatar las tierras, aguas y pastos.

José María Morelos gozó de su autoridad sacerdotal y, como comisionado especial del cura Miguel Hidalgo para organizar la insurrección suriana, reunió a dos cabecillas que lo reforzaron notablemente: Hermenegildo Galeana y Leonardo Bravo. En Jantetelco obtuvo la adhesión del párroco del pueblo, Mariano Matamoros y, más hacia el sur, la de Juan Álvarez, joven heredero de una gran fortuna que se afilió al movimiento en calidad de soldado raso. Cada uno contaba con amplias redes familiares y sociales; eran hombres de fortuna y de buena formación intelectual; poseían una organización que los unía, la de los Guadalupes, donde habían militado diversos grupos autonomistas. Este conjunto de circunstancias les permitió consolidar un movimiento sureño en favor de la independencia.

Al amparo de los grandes caudillos brotaron núcleos armados capitaneados por caudillos locales como don Francisco Ayala, capitán de La Acordada, quien estaba encargado de custodiar los metales preciosos que se transportaban del mineral de Huautla al mortero de Mapastlán. En la zona del mineral radicaba un gran

número de mulatos y negros, así como otras etnias que engrosaron sus filas a cambio de derechos de ciudadanía. Ayala, como patriota, ayudó a proclamar la Independencia en 1810, cuando abrazó la causa insurgente al negarse a formar parte de las fuerzas que los españoles organizaban en las Amilpas. Cuenta su hijo que los españoles asediaron su casa, en el Real de Mapastlán, cerca de Cuautla, y le prendieron fuego. Murieron su madre y hermano, y su padre se unió a José María Morelos y concurrió al sitio de Cuautla, cuando el insurgente recogió, a la muerte de Hidalgo, el liderazgo del movimiento independendista. Don Francisco Ayala fue fusilado con sus hijos en Yautepec.

En las Amilpas, Valerio Trujano encabezó las fuerzas insurgentes con hombres reclutados en más de 11 pueblos, entre éstos Anenecuilco, Jantetelco y Cuautla. Víctor González y Samuel de los Santos levantaron otro contingente en Tepozotlán y, junto con Juan Antonio Tlachcoapan, indio y regidor de Jojutla, convergieron en apoyar a José María Morelos en el sitio de Cuautla.

La nutrida participación de estas autoridades locales dio un carácter particular al movimiento: sus bases sociales fueron amplias e incluyentes, pues había indios, mestizos, mulatos, criollos y españoles pobres. Los cabecillas, sustentados por sólidas bases sociales, conformaron caudillajes de larga duración sobre vastos territorios. El carácter confederado del liderazgo caudillista reconoció la autoridad de Morelos y en 1814 se pudo convocar y reunir "un congreso constituyente de la nación del Anáhuac", el Congreso de Chilpancingo.

El constitucionalismo americano

En tanto se regateaban en España los derechos de ciudadanía a los americanos y sólo se admitía como vecinos ciudadanos a los españoles nacidos en los dos reinos —Europa y la Nueva España—, José María Morelos y los caudillos del sur tuvieron la visión y el mérito de "americanizar" el constitucionalismo español. Convocaron en 1813 al primer congreso americano, que sesionó

en Chilpancingo en 1814. En sus *Sentimientos de la nación*, Morelos afirmó que América era libre e independiente de España, así como de toda otra nación, de toda monarquía o gobierno. Repudió que en el Congreso de Cádiz se regatearan los derechos de ciudadanía plenos a los americanos, para concederles derechos reservados, fundados en criterios excluyentes, pues se eliminaba de tajo la fuerza mayor de los americanos: el mestizaje. El Congreso de Chilpancingo, bajo la égida de Morelos, estableció en cambio que todos los americanos eran ciudadanos.

Sabemos que, como en otros países, estos ideales tardarían decenios en afianzarse; sin embargo, desde el inicio encontraron terreno fértil entre los milicianos del sur y los vecinos de pueblos de la región. Es decir, si los postulados de Chilpancingo no se afirmaron en el país, parece que a nivel local tuvieron cierto éxito, aun al debilitarse el liderazgo de Morelos. Las diferencias afloraron en el Congreso: las disputas por el poder y su ejercicio expusieron la fragilidad de la confederación de caudillos; con todo, cuando se dispersaron mantuvieron fuertes vínculos con los pobladores de los territorios bajo su dominio.

La restauración

Fernando VII no reconoció los Tratados de Córdoba, y su regreso al trono español en 1814 significó no sólo la restauración del absolutismo monárquico, sino también la abolición de la Constitución de 1812. Derivado de esto, las monarquías europeas —mediante el pacto de la Santa Alianza— harían frente a todo intento espurio de gobierno o movimiento de independencia. Así, se pretendió borrar de un plumazo los movimientos de autonomía de la Nueva España y de las demás colonias americanas.

De 1812 a 1814 habían surgido organizaciones provinciales electas tanto en los ayuntamientos constitucionales como en las diputaciones provinciales. En el caso de la intendencia de México fueron hombres de filiación liberal, miembros de la organización de los Guadalupes, como Guridi y Alcocer y José María

Fagoaga, quienes resultaron nombrados. En apariencia, estas instituciones se disolvieron en 1814, con la restauración y la abolición de la Constitución de 1812, pero en la práctica esos notables y caudillos locales mantuvieron sus formas de dominio y el gobierno de sus regiones. Esto significa que el cambio en España no necesariamente anuló las formas de ejercicio del poder, sus alianzas y filiaciones en la región morelense, ya que en las Amilpas continuó un derrotero de corte republicano y liberal. En cambio, en el partido de Cuernavaca los notables y potentados acentuaron su carácter conservador y monárquico.

El Imperio

Fue en 1821 cuando los novohispanos —habiendo proclamado el Imperio mexicano y en espera de que la monarquía enviara un miembro de la casa reinante— nombraron un gobierno provisional y colocaron en la regencia a Agustín de Iturbide. España se negó a designar como regente a un miembro de la realeza, y los mexicanos alcanzan entonces una formula conciliatoria: constituir la nación al tiempo que convocan a un congreso representante de todas las provincias de la Nueva España, para formular y aprobar una constitución y proclamar emperador a Iturbide con el nombre de Agustín I, solución que era afín a su tradición monárquica.

Esta opción se topó, sin embargo, con posiciones políticas encontradas entre los diputados: la influencia del constitucionalismo gaditano en cuanto a maniatar al rey, a un monarca tirano, se reflejó en México: algunos diputados le atribuyeron amplias facultades al Congreso general, mientras que otro grupo, portavoz de Iturbide, pugnó por un poder central fuerte. Lo cierto es que la alternativa de un gobierno republicano fue en ese momento muy débil; si acaso, las preferencias eran por una república aristocrática en el sentido clásico. La tensión producida por el grupo que propuso el predominio del Congreso sobre el emperador estalló cuando Iturbide y los monarquistas pretendieron

reforzar las prerrogativas del ejecutivo; la ruptura vino de la negativa de otorgarle poder de veto. El gobierno ordenó el arresto de los legisladores y los acusó de sediciosos. Las provincias y sus delegados repudiaron la violencia contra la soberanía del Congreso y expresaron enérgicamente su rechazo al gobierno. Iturbide se vio obligado a abdicar.

La Constitución de 1824

La primera República y las soberanías

Con un congreso dividido entre la posibilidad de elegir nuevos diputados o quedarse con los que ya tenía, el país se colocaba en situación de gran debilidad, pues sin una constitución que garantizara su soberanía corría el riesgo de ser invadido por las potencias europeas, o de fragmentarse en varias provincias. La segunda opción, formular una constitución con los diputados ya electos, era objetada por algunas provincias que insistían en convocar a nuevas elecciones. Las amenazas separatistas pronto se volvieron realidad: las provincias centroamericanas se independizaron, con excepción de Chiapas, que votó por permanecer unida a México. Las mayores amenazas fueron de las provincias de Jalisco, Zacatecas, Oaxaca y Yucatán, que decretaron su soberanía estatal antes de que el Congreso constituyente aprobara una constitución general.

Pese a que la gran mayoría reconoció la necesidad de un gobierno central fuerte, con importantes poderes residuales en las provincias, todos vieron en el poder ejecutivo la amenaza de un poder absoluto, tiránico. Al final, el Congreso aprobó la Constitución de 1824, republicana y confederal, que representó un compromiso mínimo para mantener unidas las provincias —en la medida en que dejó un peso significativo en los congresos de cada entidad y en el general— y maniató al ejecutivo sujetándolo al Congreso. Más aún, los legisladores estatales escribieron sus constituciones locales sin que necesariamente concordaran con la federal. Así, cuando las provincias soberanas de Jalisco, Zaca-

tecas, Oaxaca y Yucatán se adhieren a la de 1824, la adoptan bajo un criterio netamente confederal, con escasos poderes centrales. Hubo otros congresos, como los del norte del país, que concentraron las mayores facultades en el poder ejecutivo; los del altiplano, por su parte, maniataron al poder ejecutivo y concentraron facultades en el Congreso. El estado de México fue básico en esta disputa, ya que sus diputados sostuvieron como forma de gobierno una suerte de república parlamentaria de notables.

Si bien es cierto que suscribir la constitución de 1824 mantuvo la unidad de los territorios, la indefinición y la nueva experiencia política dejaron espacio para que los congresos estatales interpretaran y votaran constituciones *sui generis,* de lo que resultó un subsistema legislativo desacorde con el federal.

Asimismo, quedó pendiente el fuerte desequilibrio entre territorio y población de las provincias, aun cuando se pactó dividirlas más equitativamente para dar vida a nuevos estados. Entre éstos, el más poderoso fue el de México, que comprendía más de un millón de habitantes y vastos y diversos territorios, entre los que estaba Morelos.

La república trajo consigo otros cambios radicales: la abolición de los títulos nobiliarios, del vasallaje y de toda forma de esclavitud y señorío, así como de los censos enfitéuticos y perpetuos. Fue cuando entraron en discusión los arriendos, censos y mercedes concedidos por el marquesado del Valle o por la corona. Los hacendados tomaron posesión de las tierras, hasta entonces alquiladas al marquesado o en litigio con éste. Las antiguas repúblicas también se aprovecharon del desgobierno y del hecho de ser milicianos en armas para reclamar o rescatar tierras realengas y marquesanas. Así, sobre antiguos derechos se montaron nuevos, con lo cual se sentaron las bases de un conflicto secular todavía más complejo.

Las circunstancias locales

El arraigo del republicanismo popular en las regiones de Morelos y Guerrero se debió a que autoridades y vecinos de pueblos

y villas se encontraron en territorios protegidos por caudillos mayores, de tendencia autonomista e independentista, capaces de adherir y movilizar para su causa a caudillos locales y a sus clientelas. Al estrecho nexo —entre un caudillo mayor, los regionales y los locales— se sumó su longevidad, que les permitió operar y gobernar por más de medio siglo en ausencia de gobiernos con poderes formales constituidos. En particular, me refiero al cacicazgo de Álvarez, en el actual estado de Guerrero, que gobernó y ejecutó políticas de corte popular, y así mantuvo un nexo constante, a lo largo de medio siglo, con los políticos de la región Cuautla-Amilpas, corredor estratégico hacia la ciudad de México. Esta circunstancia hizo que las Amilpas fueran sede importante de las luchas republicanas, y que la ciudad de Cuernavaca lo fuera de los gobiernos nacionales republicanos.

La participación de vecinos de pueblos y las distintas etnias en la causa independendista redituó en la concesión de derechos políticos y la dotación o restitución de tierras y aguas. Pueblos y autoridades aportaron hombres y armas a la causa republicana, y en colaboración con las autoridades, dieron vida a la organización más vital del republicanismo, representativa de los intereses locales: el ayuntamiento, que derivaría en municipio. Los republicanos y confederalistas más capaces aprovecharon la desamortización para crear la pequeña propiedad y dotar de propios y arbitrios a los municipios, para su autonomía y sostén.

Pero en estas sociedades no todos fueron republicanos, pues ciertos grupos de españoles y criollos ricos dueños de haciendas y comercios optaron por posiciones monárquicas y conservadoras, mientras que entre los republicanos hubo de todos los tonos. Morelos fue contundente en declarar a México soberano y libre, sólo que entre sus seguidores existían matices: estaban los más propensos a fijar derechos políticos generales e iguales para los elegibles y electores; otros, aún mayoritarios, pugnaron a favor de criterios censitarios, mientras que otros más votaron por no violentar las fuertes autonomías locales sustentadas por los usos y costumbres, o se manifestaron en defensa de intereses

caudillistas y clientelares. Lo anterior no quiere decir que todos se inclinaran por la república; hubo sectores sociales que no cejaban en su idea de que sólo un régimen monárquico podría restablecer la continuidad y la estabilidad en el país. Como consecuencia de los extremos que fracturaban a México surgió la figura del ejército como garante de la nación, y despuntaron caudillos como Antonio López de Santa Anna en el Golfo, o Juan Álvarez en Guerrero, quienes se valieron de la presión militar para forzar la unión de las provincias y promover una reforma o cambio político. El propio José María Morelos definió esta figura, por encima de las partes, como el Supremo Poder Conservador.

El Estado de México y un distrito, Morelos

En la jurisdicción correspondiente a la intendencia de México, que al inicio de su vida independiente contaba con 1.6 millones de los seis o siete de la población total en el país, se encontraba el actual estado de Morelos, que en 1869 cobraría estatus de entidad soberana.

Lo que se puede entender como gobierno en esos años es el poder que ejercían los notables, los potentados y las autoridades locales, quienes por su modo de razonar y resolver los asuntos de la comunidad permanecían al frente del gobierno local mediante instituciones como la diputación provincial. Así, una vez que se fractura la imagen de la monarquía y del gobierno virreinal, se consolida en los pueblos el gobierno local y, ante la dispersión de la autoridad, éstos vivifican sus mejores tradiciones y rescatan derechos históricos.

El buen gobierno

¿Cómo fue la vida de estos pueblos al iniciarse el siglo del México independiente? Mucho se ha hablado de su inestabilidad y de

sus rebeliones; pero, a través de diversos trabajos, he mantenido una opinión contraria. He insistido en que la vida cotidiana de los pueblos fue ordenada, activa y participativa en lo que respecta a los asuntos públicos. Me apoyo, para ello, en documentos similares a los que dieron sentido a la lucha de los pueblos zapatistas y que cité en mi libro *Anenecuilco. Memoria y vida de un pueblo.*

La historia que me sirve de ejemplo para afirmar lo anterior es la de dos pueblos, Panchimalco y Tlatenchi, que distan unos cuatro kilómetros de Jojutla, hacia el sur del estado. Narro aquí un rito celebrado en 1830, cuando los habitantes incorporaron a la caja de hoja de lata un pliego de papel tipo Génova antiguo, relativo al "Acta de terminación y bendición de la Presa y del Apantle Grande". El pergamino registra el compromiso para la distribución de aguas y para la limpia del Apantle Grande.

¿Qué nos indica que 1830 fue la fecha en la que se incluye entre los pergaminos de los pueblos una constancia de esta índole? El rito comienza con el recordatario de que ellos son descendientes de San Gerónimo Metla y de Tlatenchi, pues son quienes preservan los títulos y papeles de ambos pueblos. Enseguida, en presencia de todos los ciudadanos, se extraen seis pliegos fechados en 1615, en los que se advierten los trazos de dos puentes y la nivelación de un apantle para que entre agua y se riege el terreno de San Gerónimo Metla. La caja de hoja de lata preservaba desde 1615 la licencia que fray Andrés de San Miguel había obtenido de los dueños de la hacienda de San Nicolás Obispo, propiedad de "nuestro Don Pedro Cortés", para la apertura de un apantle grande en esa finca. Recordemos que en ese tiempo se inauguraron dos puentes: el de Guadalupe de Xoxutla en 1616 y otro en 1617 con la ayuda y la bendición de sus padres espirituales del convento de Tlaquiltenango. La nivelación del apantle no se realizó, pero su trazo lo regaló a los dos pueblos el religioso lego Andrés de San Miguel, considerado "el mejor astrónomo, geógrafo, matemático e hidrógrafo, quien de su puño y letra dibujó en papel maguey los planos, y los regaló para hacer en

dichos pueblos". Los *descendientes* de San Gerónimo Metla y de Tlatenchi —como se asienta en otro pliego de 1828— no emprendieron ninguna otra obra de irrigación por espacio de 200 años, desde 1615 hasta 1828.

Uno de los primeros actos de las autoridades del pueblo en 1828 fue renovar con la hacienda de San Nicolás la licencia obtenida siglos atrás para abrir el apantle en los terrenos de esa finca. Una vez reconocida la antigua licencia se inició la construcción del apantle, para lo cual se recurrió al plano que en 1615 había dejado fray Andrés. La obra principió en 1828, y en 1829 el pueblo de Panchimalco se ofreció para trabajar en las obras de irrigación con tal de que Tlatenchi compartiera el agua, que serviría para regar uno de sus campos, el de San Antonio. Se aceptó la ayuda, a cambio de convertir ese terreno de temporal en uno de riego. En el acta de 1830 se relata cuándo los pueblos de Tlatenchi y Panchimalco cerraron, concluyeron y bendijeron la presa de Santa María Virgen y Madre del Verbo Encarnado, y cuándo se estrenó el apantle nuevo.

¿Por qué se conserva dicho pliego entre los papeles del pueblo y cuáles son los compromisos que se asientan allí? Se acuerda tener una sola toma de agua entre los dos pueblos, dividida por la mitad. Se precisa cómo y en qué orden regarán sus distintos campos: unos de cultivo particular y otros de la cofradía de Santa María Virgen y Madre del Verbo Encarnado. Dicha cofradía tenía asimismo ganado mayor y vacuno, y recibía cargas anuales de maíz como renta y dinero en contante. Las labores para la cofradía debían ser obligación de todos, mientras que las otras eran individuales; en igual proporción se debía limpiar el apantle "dos veces al año por voluntad, o por la fuerza harán la limpieza del Apantle los dos pueblos cada uno por mitad; los terrenos de sembradura individual harán la limpia conforme al número de cuartillos que cada uno tenga de sembradura, que será de una vara por cuartillo de sembradura". Una vez leído en voz alta el pliego, se consignan las firmas, en representación de los "derechos de cada Pueblo", de los regidores primero y segundo y

las de los testigos del compromiso, los regidores de los pueblos vecinos de Jojutla, Tetecalita, Nexpa y Teocaltzingo.

Si me detengo en este ejemplo es porque se trata de un valioso y raro expediente que registra la prioridad de dos pueblos en 1828: concluir una obra de irrigación pendiente desde dos siglos atrás. Más aún, hace explícitas las bases del derecho histórico de los pueblos y narra cómo se transmite éste de generación en generación, cómo se ejecuta y quiénes son los garantes de la colaboración entre pueblos y vecinos. En este sentido, es claro que los derechos históricos son del pueblo, independientemente de quiénes sean los vecinos; la condición única de éstos es honrar los compromisos contraídos en esos papeles.

Cuando autoridades y vecinos, todos reunidos, celebraban actos como el descrito, se asistía al despertar de la memoria histórica del pueblo. Así, cada año, el rito de transmisión de poderes revivía, en una compleja ceremonia, la transmisión de un legado y un conjunto de deberes que por justicia y ley los comprometía, por ser ciudadanos contribuyentes de ese pueblo en particular. Quien entregaba y quien recibía el mando aceptaban un compromiso ante Dios en comunión con los jefes de familia. Los ciudadanos contribuyentes procedían entonces a formar un semicírculo y se sacaban las tres llaves que abrían el arca que contenía las cajitas de hoja de lata; enseguida, se extraía cada uno de los papeles y se exponían a la vista de todos para que reconocieran un título de fundación, un mapa, un deslinde, una contradicción de linderos, un arriendo o censo o una obra de construcción. Con este rito se traía a la memoria la historia del pueblo, sus heredades y sus compromisos para que tanto los ciudadanos como las autoridades tuvieran presentes los derechos históricos del pueblo, y para que éstos fueran reconocidos y honrados. Una vez que todos corroboraban que se trataba de los papeles del pueblo, los compromisos jurados que sus antecesores habían firmado en su nombre, terminaba la primera parte del ritual; después sus autoridades firmaban como testigos, al igual que las autoridades de los pueblos vecinos. Así, las responsabilidades se asumían entre vecinos ante las autoridades, y en la iglesia ante Dios.

Los niveles de gobierno

El gobierno de la nueva república vio en esos ritos un potencial problema debido a su carácter político dispersivo. Sabía bien que los derechos, dominios, usos y costumbres en materia de recursos naturales eran un embrollo; ni siquiera había un cabal conocimiento de cuántos eran ni el monto de riqueza que cada comunidad resguardaba en las cofradías.

La idea de república que expresaron en 1823 los diputados del estado de México distaba mucho del sentido comunitario de participación activa y directa. El diputado José María Luis Mora concibió y creyó justo construir una república de notables y acotar el paso a estas formas de "democracia directa". En ese sentido, se tuvo cuidado de diseñar una ley electoral indirecta en tres niveles, el último de los cuales —donde se elige a diputados, magistrados y gobernador— se reservó para los más aptos, quienes por su modo de razonar, su riqueza y reconocimiento fueran capaces de ejercer un buen gobierno: una suerte de república aristocrática.

Los diputados del estado de México tenían un poder incuestionable porque representaban a una población numerosa y rica, porque la representación proporcional les otorgaba un peso desmesurado en el Congreso y porque tenía a la ciudad de México como capital, por lo que se acordó buscar un equilibrio entre los estados. Con grandes protestas por parte de su representación, al estado de México se le restó el territorio de la ciudad de México para crear el Distrito Federal, con lo que su población se redujo a 834 588 habitantes. Con todo, su poblamiento era denso para la época: 13 habitantes por km^2; de los cuales 17% eran españoles, 66.2% indios y 16.8% castas, en cuyo caso el mestizaje tendía a borrar las diferencias. Por otra parte, tenía 1 228 pueblos con gobierno autónomo; el crecimiento poblacional de la segunda mitad del siglo XVIII había generado otros 1 783 asentamientos sin estatus preciso; había además seis ciudades, 15 villas, 31 reales de minas, 824 haciendas y 871 ranchos, más 57 estancias de ganado. En virtud de la Constitución de

Cádiz (1812) la intendencia de México organizó dos años después 185 ayuntamientos, mismo número que registra en 1825, aunque para esta última fecha se nota una mejor organización de pueblos menores que han formado gobiernos propios y que ascienden a unas 694 alcaldías auxiliares.

La prefectura de Morelos se formó del distrito de Cuernavaca, que se dividió en tres partidos cuyas cabeceras eran Cuernavaca, Cuautla y Jonacatepec. El de Cuernavaca contaba con 49 413 pobladores y se organizó en diez municipios, el partido de Cuautla tenía 16 008 habitantes y se dividió en tres municipios, mientras que el de Jonacatepec tenía una población de 19 459 habitantes y se dividía en cinco municipios. Es decir, había una media de 5 000 habitantes por municipio, con derecho a elegir autoridades de ayuntamiento, de ayuntamiento auxiliar y de ayudantía municipal, así como proponer jueces de paz en las rancherías. Lo anterior refleja una compleja organización territorial, que se comienza a conformar a partir de la Constitución de 1812 y que, pese a la suspensión de 1814 a 1820, se restablece junto con la vida constitucional; en 1825 la prefectura de Cuernavaca contaba con 18 ayuntamientos y otro tanto de alcaldías auxiliares, como se expresa en el cuadro 6.

A Cuernavaca la gobernaba un prefecto nombrado por el gobernador, y en los tres distritos en que se dividió había subprefectos nombrados por el prefecto con aprobación del goberna-

CUADRO 6. *Prefectura de Cuernavaca (1825)*

Cabeceras	*Ayuntamientos*	*Alcaldías auxiliares*	*Población*	*Electores*• +
Cuernavaca	10	*Ibid.*	49 413	24• 37+
Cuautla	03	*Ibid.*	16 008	10• 12+
Jonacatepec	05	*Ibid.*	19 455	12• 15+
TOTALES	18	–	84 876	46• 64+

• Cálculo hecho con base en el decreto del 16 de agosto de 1826 hasta 14 000 = nueve electores y tres por cada 4 000.

+ Decreto del 26 de agosto de 1826 que reforma el decreto previo de que por cada 400 o fracción de 2 000 se eligen tres electores.

dor. Los ayuntamientos, en cambio, eran electivos por votación indirecta en primer grado; en el caso de las alcaldías auxiliares, éstas proponían cinco candidatos para que el prefecto escogiera sus autoridades. Mediante este mecanismo de incluir a la sociedad de arriba y a la de abajo, los primeros republicanos procuraron embonar varios niveles de gobierno.

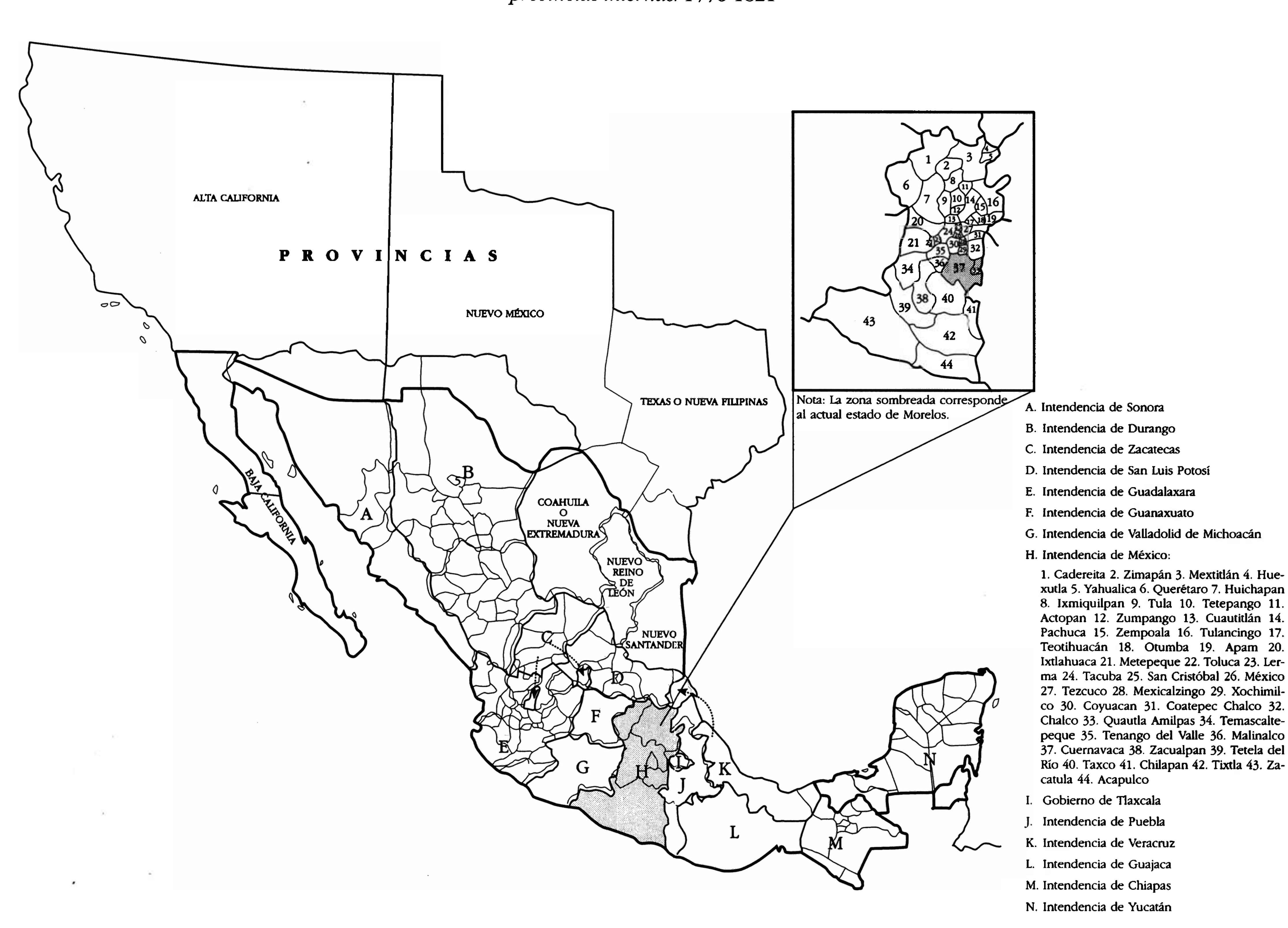
Cuando se promulgó en 1827 la Constitución del Estado de México, sus prioridades eran ordenar "la absoluta independencia y viciosa organización" del municipio, así como ordenar la hacienda pública y erradicar el contrabando. En 1828, Lorenzo de Zavala afirmó que eran perjudiciales tantos ayuntamientos diseminados en el estado, y que debían reducirse a uno por cada 5 000 habitantes. Sin embargo, en 1825, 1837 y 1839 los 18 ayuntamientos del distrito de Morelos se mantuvieron sin variación, porque, se afirma en una memoria del estado de 1834, "en el año de 1828 no se atrevió el gobierno a resolver la cuestión", y sucedió todo lo contrario: aumentaron las alcaldías auxiliares y las ayudantías municipales o secciones, como también se les llamó. De este modo, cada poblado menor tuvo sus autoridades: un primero o segundo regidor con sus suplentes, un síndico, un alcalde conciliador, un juez auxiliar y los electores que representaban al pueblo, al distrito.

En 1847 el prefecto dejó de intervenir y se concedió al ayuntamiento el derecho de nombrar directamente a las autoridades de los ayuntamientos auxiliares.

Las instituciones de la República

Durante la primera República el principal apoyo del gobierno fue el ayuntamiento, pues sólo la autoridad local podía recaudar, por costumbre y conocimiento, la contribución, los derechos de plaza y de tránsito, el producto de tierras comunes, arriendos, pastos, arriendos de huertas, multas y tlacos de tiendas, así como tributo por bailes y juegos como el billar. Esta práctica explica la relativa estabilidad económica de los municipios y la pobreza del

MAPA 6. *División territorial de Nueva España en intendencias y subdelegaciones: 1786-1821; provincias internas: 1776-1821*



erario del estado. Luego, en 1833, se cedió a los ayuntamientos los realengos o baldíos, y hacia 1845 se otorgó a los síndicos o a sus apoderados licencia para litigar en "defensa de los derechos de los pueblos".

Así visto, el primer federalismo entregó y dejó recursos y personalidad jurídica para defender los derechos de los pueblos que estaban en manos del gobierno local, lo que explicaría el arraigo y vitalidad de una de las instituciones republicanas más sólidas: el municipio. Los espacios políticos abiertos permitieron la aparición de nuevas formas organizativas. Los prefectos procedieron a organizar la milicia cívica, que recaía en la esfera del ayuntamiento y tuvo gran aceptación, pues era para defensa del pueblo, de su territorio. Además, gracias al servicio de armas que prestaban, sus hombres adquirían derechos de ciudadanía y recibían tierras de repartimiento o baldíos para cumplir con sus obligaciones como vecinos-ciudadanos-contribuyentes. De esta milicia cívica surgió la guardia nacional, que difundió y aceleró el proceso expansivo de los derechos ciudadanos. Dicha guardia, como veremos, fue otra de las organizaciones republicanas de dimensiones interregionales y nacionales.

Hubo otras organizaciones nacionales con capacidad para involucrar a los estamentos políticos del país, como el cuerpo de electores, enlace básico de los ayuntamientos, el distrito y el partido con el gobierno del estado. En la primera mitad del siglo el partido de Morelos contaba con unos 64 electores que se reunían en su distrito para discutir asuntos internos y conocían de los problemas de los otros partidos, de las otras regiones del estado. Estos electores, llamados de primer grado, tenían una gran autonomía, pues eran nombrados de entre los vecinos contribuyentes para designar a los electores de la junta general, la cual debía elegir a los diputados. Muy pronto los electores de primer grado se convirtieron en un círculo político importante: fungieron como enlace entre los vecinos y los electores de segundo nivel y fueron el primer eslabón de un mercado político en formación. Llegado el momento votaban en secreto, lo que les confirió una notable autonomía, pero como representaban los intereses loca-

les en calidad de electores, no podían ser elegidos para cargos superiores, lo que los impelía a responder las demandas de sus representados, pues corrían el riesgo de no ser reelectos.

Al proceder a la elección de diputados para el siguiente Congreso, el de 1842, se puso en marcha el mecanismo que articulaba los niveles de gobierno: el proceso electoral y sus artífices, los caudillos en armas junto con notables y políticos. Doy como ejemplo una cita de Cecilia Noriega que describe el mecanismo y el resultado de la elección de 1842 de acuerdo con una carta que el caudillo del sur Juan Álvarez envía al gran elector del estado de México, Mariano Riva Palacio:

> Nuestras elecciones por acá se han hecho como usted debe suponer a toda nuestra satisfacción y los electores secundarios al llegar a esa ciudad buscarán a usted para ponerse de acuerdo. Desde aquí llevan una lista de candidatos que hoy dirijo al Sr. [Ignacio] Bravo para que la haga adoptar por los electores secundarios del distrito de Chilapa; los de Taxco también la harán suya y unidos estos distritos cooperarán en sus votos a la elección de la de otros distritos, habiendo una mutua correspondencia...

Este mecanismo que articula mercados políticos resurge en 1846, cuando el ejército de los Estados Unidos invade algunas regiones del país. Los electores primarios por el Distrito Federal turnan una circular a sus pares de todos los estados, en la que los exhortan a que "hagan públicas (sus) creencias", pues, en tanto electores primarios, son simples depositarios de un poder que pronto transmitirán; pero afirman que si proceden a nombrar como electores secundarios a personas que mantengan posiciones republicanas, federales y populares, restablecerán las bases de la inviolabilidad y el porvenir de la patria. Enseguida, en sesión secreta, estos electores dieron a conocer sus acuerdos: "elegir personas resueltas a adoptar francamente las instituciones republicanas populares y el sistema federal".

En estos ejemplos se observan cuestiones significativas: para mediados del siglo XIX el cuerpo de electores primarios alcanza

niveles organizativos en todo el país, y en regiones importantes muestra capacidad de convocatoria y decisión para actuar en favor de una línea política. Igualmente relevante es que dicho cuerpo intermedio, elegido por los ayuntamientos, es en su mayoría republicano y federal, y que su peso es tal que puede determinar la tendencia política de los diputados del Congreso general y de sus estados. Así, hacia mediados del siglo constatamos la existencia de instancias legales y mecanismos capaces de articular los distintos niveles de gobierno: municipio-distrito-cuerpo de electores/Congreso estatal y Congreso de la Unión.

Si aceptamos que la institución estatal más representativa y de mayor presencia durante la primera República tanto en el país como en los estados fue el Congreso, y que el del Estado de México se formaba con un mínimo de 21 diputados —de los cuales se elegía uno por cada 50 000 habitantes o fracción de 20 000—, podemos pensar que la Constitución estatal tenía atribuciones propias de una república parlamentaria, en virtud de la cual el Congreso sujetó al poder ejecutivo mediante mecanismos como éste: los legisladores nombraban al gobernador y definían el presupuesto, el gasto y las contribuciones. También nombraban al tesorero general del estado; más aún, designaban un consejo que acotaba la función del gobernador y que estaba compuesto por un teniente y cuatro consejeros; éstos lo asesoraban y debían ser escuchados antes de objetar una iniciativa de ley. Más aún, el teniente gobernador y los consejeros podían ser reelegidos indefinidamente.

La coyuntura, intervención estadunidense y republicanismo

Cuando el ejército estadunidense invadió México, los diputados del Congreso general de 1847 desempeñaron un papel activo y afirmaron la vocación federalista de los estados al asentar que la única Constitución vigente era la de 1824. De esta manera, y pese a que ocho estados y la capital de la República sufrían la invasión, se garantizó la soberanía de los Estados Unidos Mexi-

canos y se trasladó la sede de los poderes federales al Estado de México. La medida permitió reforzar las atribuciones de gobierno de los municipios, dejando en sus manos, como ya se dijo, el nombramiento de autoridades de todos los poblados bajo su jurisdicción. La guardia nacional prometió a su vez a quienes prestaran "servicio voluntario durante la presente guerra [...] un premio que consista en la adjudicación de terrenos baldíos del estado".

En más de un sentido, la guerra con los Estados Unidos fue importante, porque activó el espíritu republicano y federalista entre los vecinos de pueblos y afianzó los vínculos con correligionarios distantes. En el territorio morelense, los escuadrones activos, las milicias cívicas y la guardia nacional participaron en las operaciones militares del valle de México; incluso el 11 de septiembre de 1847 la infantería de Cuernavaca se enfrentó con valentía a los invasores en la hacienda de Los Morales, hoy colonia Polanco.

El viejo insurgente Juan Álvarez avanzó desde las montañas de Guerrero hacia el valle de México, deteniéndose en Morelos para consolidar sus bases territoriales. Álvarez actuó como defensor de los pueblos de indios y mestizos en todos los conflictos en los que se solicitó su intervención, con lo que consolidó su poder en la región sureña, con miras a la formación del gran estado en honor de Vicente Guerrero.

La fuerza de Álvarez residía en la guardia nacional de cada territorio, cuya clientela residía en el municipio. Los vecinos milicianos aportaban armas, parque, caballos o sillas de montar, según su condición, y nombraban a sus comandantes por elección directa. Así, mucho antes de que en el país el voto fuera directo, las guardias nacionales o milicias ejercieron ese derecho al servir como civiles en armas durante la guerra de Independencia y a lo largo del México independiente. En este sentido, cuando los grandes caudillos como Juan Álvarez libraban batallas en distintos frentes, las milicias locales cooperaban con ellos asegurando la retaguardia. Pero estas milicias iban más allá: afirmaban la presencia de su facción política en el territorio y se

hacían responsables del orden y de la seguridad de sus familias y pueblos. Aunque rara vez salían a combatir fuera de sus territorios, durante las grandes movilizaciones colaboraron con los distintos municipios en la defensa de la República. La guardia nacional y sus comandantes podían ejercer su mando en la región, o en los estados, y así formar amplios frentes y nexos con otros comandantes. Esto la llevó a ser una de las primeras organizaciones que, junto con el cuerpo de electores, generó mecanismos de colaboración política más allá del nivel estatal.

Estas fuerzas respondían a caudillos locales e intereses territoriales, y su primer deber era defender su patria; es decir, su pueblo, por lo que llegaron a desatender las órdenes del gobierno central para dejar su estado y acudir a la capital de la República para defenderla de la invasión estadunidense. Por este motivo se recurrió a su federalización, en 1847, en un esfuerzo por darles unidad de mando nacional.

La posición de estas guardias, o ciudadanos en armas, de defender intereses locales generó problemas con los gobiernos centrales, sobre todo cuando se negaron a obedecer órdenes de jefes arbitrarios —que los querían enfrentar a los vecinos y labradores de las regiones que protegían—. Asimismo, sus miembros presionaron más que nadie por los derechos políticos que se les debían por servicios prestados a la patria. Esta actitud fue relevante cuando, concluida la guerra de ocupación y de regreso a sus hogares, exigieron plenos derechos de ciudadanía y bienes en calidad de vecinos contribuyentes. En esos tiempos se creó, precisamente, el estado de Guerrero, como resultado de una larga movilización popular encabezada por caudillos locales bajo el mando de Juan Álvarez. Fueron los años de la "guerra de castas", epíteto dado por determinados grupos a los movimientos aquí descritos; en el caso morelense, por los hacendados.

Es importante considerar el carácter subversivo del cacicazgo de Álvarez y sus continuas ocupaciones, con gran apoyo popular, de Cuernavaca y de algunas regiones de Morelos que amenazaban a la capital de la República. Por esto, los legisladores del Estado de México procuraron retener el distrito de Morelos y

frustrar los intentos de Álvarez por hacer de Morelos y Guerrero un solo estado.

Pese a los estragos de la guerra, en 1850 los ingenios y los cañaverales morelenses producían azúcar y un poco de aguardiente destilado, con lo que la región aportaba la quinta parte del total de los ingresos del Estado de México. Sin embargo, la tecnología que se empleaba era antigua y los costos de transporte eran elevados debido a sus malas condiciones; sólo la hacienda de Temixco poseía maquinaria moderna. Pese a todo, Schwartz y Barret Ward han mostrado que hubo incrementos de productividad gracias al mejor uso de los recursos con que se contaba.

La caída del comercio con Asia, hacia mediados de siglo, afectó a Morelos porque disminuyó la actividad comercial entre la ciudad de México y el puerto de Acapulco, lo que no impidió que particulares y municipios hicieran un notable esfuerzo por abrir y mantener los caminos hacia Cuautla y la capital de la República. Unos estaban a cargo de particulares y otros se mantuvieron de los ingresos provenientes de bienes desamortizados en manos de los ayuntamientos. Con este doble mecanismo se construyeron más caminos: de Cuernavaca a Jiutepec, de Tlayacapan a Yautepec, de Yautepec a Cuautla, de Jojutla a Tlaquiltenango y de Puente de Ixtla a Tetecala.

Leyva y la guardia nacional morelense

Cuando Juan Álvarez se concentró en la conformación del nuevo estado de Guerrero, dejó espacio para nuevos líderes, como Francisco Leyva y las guardias y batallones tepoztecos. Eran los tiempos en que la guardia nacional actuaba como la gran defensora de los derechos políticos, sociales y económicos de los pueblos que intentaban sembrar tierras o hacer uso de bienes que consideraban propios. Por ejemplo, en 1850 los barrios indios de Cuautla invadieron tierras de la hacienda de Santa Inés porque las consideraban propias. La guardia nacional se negó a darles "un golpe certero", como pedía el dueño de la hacienda al prefecto

de distrito. El comandante de la guardia nacional argumentó que todos sus miembros pertenecían a la clase popular y que no emplearían las armas en contra de sus propios hermanos.

Los partes militares de la Secretaría de la Defensa Nacional dan noticia de una intensa actividad en los pueblos por recuperar tierras y aguas, algo que los hacendados, en particular los españoles, denominaban invasiones, que podían derivar en guerra de castas. Así, mientras los terratenientes proceden a armar sus propias defensas, las milicias al mando de Francisco Leyva, Collado, Casales y otros líderes reactivan las antiguas demandas de los pobladores, a las que suman nuevas reivindicaciones, como el derecho de ciudadanía y la dotación de medios de sustento para su cumplimiento como ciudadanos-contribuyentes. Al mismo tiempo, aparecen los llamados movimientos "municipalistas", que no son otra cosa que la resistencia a ceder autonomía municipal ante los poderes estatales y federales. Por ejemplo, la legislatura dispuso que los municipios de Morelos, Jonacatepec y Yautepec se erigiesen en distrito, pero los ayuntamientos de Morelos, Ocuituco y Zacoalpan Amilpas se negaron, tomando como pretexto una supuesta hostilidad de parte del ejecutivo al haberles impuesto como prefecto al licenciado José María Aparicio. Los ayuntamientos "negaron obediencia a la prefectura del Distrito y ésta actuó cortando toda comunicación oficial con las municipalidades expresadas, dando por hecho escandaloso que otras municipalidades, sin desconocer abiertamente la Prefectura, no obedecían sus disposiciones". Esta rebeldía abierta se acompañó de movimientos de protesta en distintos poblados del partido de Jonacatepec; por ejemplo, en Tlayecac un grupo exigía tierras de repartimiento; en Acichipico, otros pretendieron tomar fondos y armas de la guardia nacional; en Tlayacapan y Tepoztlán llegaron a tirar mohoneras, propiciando un conflicto abierto con la hacienda de Oacalco; en la villa de Puente de Ixtla y la hacienda de San Gabriel se disputaron la plaza del mercado, y en los pueblos de Miacatlán y Mazatepec, la cabecera municipal.

En 1849 Mariano Arizcorreta, recién electo gobernador, se enfrentó a los propietarios de fincas rústicas del Estado de México,

acusándolos de fomentar la "guerra de castas": "Desde 1846 el gobierno del Estado recibió representaciones contra la costumbre de rayar a los jornaleros o satisfacerles su jornal con vales y no a dinero [...] pues el jornal de los operarios era reducido con esa corruptela á la cuarta o sesta parte de su valor". Propuso, que los propietarios ayudaran a mitigar la tensión social que amenazaba con el estallido de "la guerra de castas" elevando el pago por terrenos de los pueblos que tenían en arriendo. Otra solución fue "que hay algunos terrenos que están actualmente litigándose por los pueblos y los propietarios y que en consecuencia son dudosos los derechos de unos y otros, en los que fácilmente podía tener lugar una transacción en que se hiciesen *concesiones* [en cursivas en el original] por parte de los propietarios". Éstos no sólo devolverían parte de la tierra para alentar la esperanza de los pueblos, sino que aumentarían los pagos de los arriendos, que eran muy bajos y por tiempo prolongado.

Los propietarios se sintieron amenazados por estas propuestas y encabezados por el magistrado Andrés Quintana Roo, dueño de la hacienda de Ocotepec, hicieron destituir al gobernador. En respuesta, Arizcorreta denunció por escrito a Quintana Roo, acusándolo de despojo de aguas en perjuicio del pueblo de Almoloya, con la pretensión de usar la fuerza pública para desalojar a "los naturales de Almoloya, en número muy grande, acostados en el suelo impedían que la autoridad y la tropa llegase a la vertiente de agua y al acueducto sin que hubiese nada de armas queriendo significar aquellos indígenas que querían primero que pasasen sobre ellos que los ultrajasen y estropeasen..."

El gobernador Arizcorreta fracasó en su intento de reforma. Sabía que "algunos pueblos no tenían terreno alguno en que verificar sus siembras [y que] en Jantetelco iba a estallar una sublevación" de varios pueblos, a pesar de que varios cabecillas habían sido aprehendidos. Dijo que el movimiento ya se había ramificado, tanto que contaba con un segundo núcleo duro en Chalco. De las proclamas se deduce que no había tal guerra de castas, pues constantemente se precisan los oficios y los papeles políticos de todos los mexicanos: "patriotas antiguos y modernos,

magistrados y empleados de todas categorías, artesanos de la República, labradores que aún bregais con las prohibiciones y las aduanas, la falta de caminos, clero pobre y virtuoso, mexicanos de todas clases, condiciones, edades y sexos...".

El conato de levantamiento se vio agraviado, según el gobernador del estado y el ministro de Relaciones Internas y Exteriores, porque "en las haciendas del Sr. Cortina y algunas otras de aquellas cercanías se obliga a los indígenas a hacer lo que se llama faena sin estipendio y que se les paga con pequeños vales de papel que sólo reciben en determinadas tiendas, vendiendo los efectos de tal manera que los vales se reducen a la cuarta o sexta parte de su valor". Por ello el ministro del interior pidió al gobernador que se corrigiera el problema, o las "haciendas y sus administradores perecerán".

Se tenía considerado que hacia 1849 habría un cambio en el gobierno. Proclamas provenientes de regiones como Chapa de Mota e Ixtlahuaca, Jilotepec, Acambay, Temascaltepec, Cuautla, Morelos, Chalco, Ixtlahuaca, proponían un gobierno provisional, integrado por una junta en la que había dos representantes de cada estado, de notoria honradez, saber y patriotismo.

Ese mismo año, Arizcorreta quiso poner remedio al maltrato en contra de los trabajadores y, a través de una reforma fiscal, implantó —nos relata María del Pilar Aracheta— un impuesto directo a establecimientos industriales y giros mercantiles, y otro de tres al millar sobre el valor de fincas urbanas y rústicas. También incluyó un impuesto para cada persona y flexibilizó el cobro de impuestos directos a la producción de aguardiente y azúcar en Cuernavaca y Cuautla, sin gravar por ello el valor de la propiedad. Pronto las reformas tuvieron éxito: la capitación se redujo a 0.20% del ingreso estatal, la contribución aumentó a 69.3% y otros ingresos a 30.49 por ciento.

Pero el aspecto social seguía intacto: antes que innovar o invertir en nuevas tecnologías, administradores y propietarios se ensañaban por todos los medios en explotar al máximo la mano de obra. De 1849 a 1852 padecieron por este problema los trabajadores del campo, los de las minas y los de las industrias. El

caso de Real del Monte, en 1852, es ilustrativo: después de numerosas peticiones para que se les concediera el partido, "o participación de los minerales que extraían", los trabajadores extendieron su movimiento a otros minerales del Estado de México, comprendidos los de Morelos, como previno el gobierno del estado al ministro de relaciones:

> A su ejemplo [de Real del Monte] y cediendo a sus sugestiones, los de aquí haciendo causa común con ellos, se han negado a continuar en sus labores [...] Hoy han impedido aun a los peones y artesanos que concurran al trabajo y han propagado la voz de que se opondrán al curso corriente de los carros que proveen de metales a las Haciendas de beneficio destruyendo los puentes que hay en los caminos y harán cesar los desagües, inutilizando las máquinas.

Los problemas que se deducen de la correspondencia entre el gobernador del Estado de México y el ministro de Relaciones Interiores y Exteriores de México, así como las proclamas o documentos que se lanzan entre 1846 y 1852, muestran que había cambios drásticos en la sociedad. Uno de ellos fue la individualización del actor económico, social y político. Lejos de ser movimientos de castas o de indígenas, se luchaba por reivindicaciones salariales, por mejores condiciones de trabajo, y para ello los trabajadores formaron una asociación con base en el oficio; es decir, optaron por una división del trabajo. Los pasos siguientes consistieron en la destrucción de maquinaria e instrumentos de trabajo; la quema de cañaverales, la destrucción de puentes y caminos e incluso la paralización de labores.

En el campo, la protesta se centró contra el pago en especie. Se trataba de formas de actuar que dejaban atrás el pueblo, los cuerpos, las costumbres antiguas heredadas del mundo colonial. El medio siglo transcurrido había dejado una rica experiencia; las nuevas generaciones comenzaban por reconocer esferas de competencia, distinguiendo los derechos históricos del pueblo, de la función política y social del municipio; por otro lado, los poderes del estado se habían consolidado. Se afianzaron el dere-

cho a la tierra y el derecho al trabajo para que una persona pudiera cumplir como ciudadano-contribuyente.

A mediados del siglo los gobernadores comenzaron a formar la hacienda pública y las finanzas de la entidad mediante una reforma fiscal. La firmeza con que gobernó Mariano Riva Palacio, junto con su colaborador Ignacio Ramírez, permitió que prosperaran la educación, la obra pública y la promoción industrial. Asimismo, se suprimió el cobro de la alcabala y se censó la riqueza pública para diseñar una política fiscal flexible que permitiera imponer distintas cuotas a las fincas, según su localización y producto.

El municipio —cuya base material eran los propios y los arbitrios, los bienes declarados baldíos y las tierras de repartimiento que el ayuntamiento había cedido a sus vecinos— pudo desarrollarse gracias al hecho de contar con la milicia y a la posibilidad de organizar el proceso electoral; asimismo, su autoridad pudo litigar en nombre del pueblo. Sin embargo, también comenzó a resentir la presencia del estado y el control más severo sobre sus gastos y su riqueza. La falta de colaboración con el estado e incluso el ocultamiento de riqueza por parte del municipio, que en ocasiones recaudaba en exceso, sin contribuir con el erario del estado, dejó al descubierto una contradicción interna del federalismo entre poderes constitucionales y niveles de gobierno.

Otro cambio importante se dio en relación con los bienes de cofradías y hermandades administrados por los distintos pueblos, cuyos mayordomos y autoridades mantenían en secreto. En 1850 el prefecto quiso informarse de su riqueza, pero sólo logró conseguir datos aproximados: Morelos tenía en su cabecera un santuario de Cristo Crucificado, una archicofradía del Santísimo Sacramento y otra de Nuestra Señora del Rosario, todo ello a cargo de sus mayordomos y sus mesas; en Yecapixtla había tres cofradías: la del Santísimo, la del Señor San José, en la cabecera, y la de Jesús Nazareno, en el pueblo de Jalostoc; Ocuituco contaba con una hermandad del Santísimo Sacramento, y Jonacatepec dedicaba su cofradía al Señor de Orizaba, cuyo fondo era de 3000 cabezas de ganado vacuno y limosnas que adminis-

traban el párroco y el mayordomo; Tepalcingo tenía dos obras pías: una dedicada a Jesús Nazareno y otra al Diviníssimo Señor Sacramentado; en Zacoalpan Amilpas estaba la archicofradía de Nuestra Señora del Rosario, y en Jantetelco existían tres obras pías: la de las Ánimas, con un principal de 2500 pesos; la de Nuestra Señora de Dolores, con 2000 pesos, y la del Santísimo, con 200 pesos, más una capellanía dedicada a Nuestra Señora de Dolores, cuyo principal era de 3000 pesos. Lo último que registra el prefecto es la archicofradía de Chalcatzingo, con un capital de 1500 pesos, y la de Tlatizapan, cuyas fincas tenían un valor de 8000 pesos. No enviaron noticia los partidos de Cuernavaca, Yautepec y Tetecala.

Estos bienes servían al pueblo para contribuir al pago de abogados, mejoras y trabajos en las sementeras de la cofradía, festejos del santo patrono y, sólo en casos extremos, situaciones de carestía o enfermedad. Estaban regulados por el mayordomo y las autoridades formales e informales —los "ex-gobernadores, principales notables"—, quienes respondían por los bienes de la cofradía. En cambio, los bienes del municipio estaban a cargo de personas elegidas: los síndicos y los regidores o alcaldes, y se trataba de ingresos provenientes del vecino-contribuyente, así como de los propios y arbitrios del ayuntamiento. El monto de la contribución y el gasto eran decisión de la asamblea municipal y se destinaban a caminos, puentes, obras de riego, de sanidad y educación. Así se comenzó a deslindar lo religioso de lo que era laico y público.

Un tercer cambio respecto al antiguo cuerpo social fue la individualización del *pater familias,* al reivindicar cada varón sus derechos políticos y recibir bienes a título individual para cumplir como contribuyente o trabajar en otros oficios por un ingreso. Es decir, de la trilogía vecino-ciudadano-contribuyente nació una tendencia hacia la individualización: de la propiedad, el trabajo, el voto, el libre albedrío. Las funciones religiosas del individuo se deslindaron de la esfera pública, del municipio, donde los derechos políticos individualizaron en definitiva al actor social.

La Revolución de Ayutla y el Constituyente de 1856-1857

La segunda República federal terminó en 1853 con la caída del presidente Mariano Arista y el regreso al poder de Antonio López de Santa Anna, quien gobernó con poderes dictatoriales. En 1853 emitió un decreto que pretendía suprimir los ayuntamientos para sustituirlos por jueces de letras o de paz nombrados por la autoridad, orden que el gobernador del Estado de México se negó a acatar. Esta circunstancia nos habla de cuánto se había afianzado el federalismo en los municipios y en los poderes de las entidades federativas. Cuando en 1854 Juan Álvarez e Ignacio Comonfort proclamaron el Plan de Ayutla y convocaron a la destitución de Santa Anna y al establecimiento de un nuevo Congreso Constituyente, fue tal la respuesta que un año después Antonio López de Santa Anna abandonó la presidencia de la República y la ciudad de México. El general Juan Álvarez asumió entonces el poder; prometió acatar el Plan de Ayutla para establecer una república popular y fijó la capital de la República en la ciudad de Cuernavaca. Una junta de representantes lo eligió presidente interino con 13 votos a favor y siete en contra.

Una consecuencia de la Revolución de Ayutla fue la consolidación de distritos como Cuernavaca y Morelos, este último con cabecera en Cuautla, pues dejaron de depender política y administrativamente de Cuernavaca. Cuando en las sesiones del Congreso Constituyente reapareció la idea de separar los dos distritos del Estado de México, hubo un fuerte divisionismo: unos estaban en favor de un estado independiente y otros de la anexión al estado de Guerrero, creado en 1849; otra facción exigía mantenerlo como parte del Estado de México, y una más prefería convertirlo en territorio federal.

El licenciado Ignacio Peña y Barragán, originario de Tepoztlán, diputado por el Estado de México y firmante de la Constitución de 1857, apoyó al grupo que luchaba por un estado soberano. La discusión se centró en las rentas que dejaría de percibir el Estado de México y los recursos que captaría Guerrero si se con-

cretaba la medida. La mejor solución llegó por vía del diputado Guillermo Prieto, representante del distrito de Cuernavaca, quien propuso la erección del estado de Morelos, con base en la declaración del diputado Prisciliano, quien señaló que, si para erigirse en estado, Tlaxcala había probado contar con ingresos suficientes, con mucha más razón Morelos. Sin embargo, la férrea oposición de los hacendados a declarar soberano al estado frustró toda iniciativa, pues preferían negociar con la distante capital de México que con los políticos locales, cuyas bases sociales anunciaban un republicanismo popular que los atemorizaba. Los diputados comprendieron que la separación dejaría sin un ingreso importante al Estado de México y que el momento era poco propicio, pues ya se había perdido territorio con la integración de otros estados. Fue ésta la razón por la que la diputación del estado llegó al Congreso de la Unión con un *mandato imperativo* —prohibido por la Constitución— de negárseles el derecho de votar en favor de otra parcelación de su territorio, bajo pena de ser desconocidos.

La fuerza de posiciones encontradas acabó por convertir a Morelos en distrito militar o territorio federal, táctica muy socorrida por regiones autonomistas con estados aledaños fuertes. Tal había sido el caso de Colima, que optó por convertirse en territorio federal para evitar su anexión a Jalisco, o el del distrito militar de Tlaxcala, que así pudo librarse del tutelaje de Puebla. De modo similar, Morelos se convirtió en el tercer distrito militar. Aquí debemos destacar la recién adquirida capacidad del gobierno federal para hacerse respetar frente a los grupos e intereses regionales, que se hizo evidente en algunas regiones al solicitar el amparo federal frente a las ambiciones anexionistas de estados vecinos.

Convertir a Morelos en distrito militar fue el menor de los males, pues las facciones en conflicto habían llevado las cosas a extremos peligrosos, como lo sucedido en el periodo 1846-1852, cuyo punto más alto fue la matanza de Chiconcuac, la noche del 17 de diciembre de 1856. Ese día las milicias de los pueblos se toparon con las guardias blancas del administrador de la hacien-

da, quien ordenó su intervención cuando supo que pretendían confiscar el maíz, para combatir la hambruna que asolaba a los habitantes. Las milicias republicanas aprehendieron a Vicente Allende y a dos empleados de la hacienda para luego dirigirse a la de San Vicente, donde mataron a los dueños españoles Nicolás y Juan Pío Bermejillo, y a sus dependientes Ignacio Tejera y León Aguirre.

Para el ministro plenipotenciario de España en México, Pedro Sorela, dichas acciones atentaban contra la corona, por lo que declaró canceladas las relaciones con el gobierno de Ignacio Comonfort. Éste respondió con el envío de 500 hombres al distrito de Cuernavaca y ordenó al general Juan Álvarez que se retirara y dejara de apoyar a sus simpatizantes en la región. El general Álvarez acató la orden del presidente Comonfort, pero antes dirigió un manifiesto a la opinión pública nacional e internacional, en el que acusaba a los hacendados de generar una situación insostenible para los pueblos y los trabajadores de las haciendas. Dijo que la verdadera causa de los violentos acontecimientos se debía a la precaria situación económica y social de los pobladores, que describió como un nuevo tipo de esclavitud por deudas adquiridas con la hacienda, "que en algunos casos son impagables hasta la octava generación". Denunció que en los litigios entre pueblos y haciendas, se topaban con la venalidad de los jueces, siempre al servicio de los hacendados. Habló de la violencia con que se reprimía toda protesta de los pueblos por daños a sus sementeras o a sus terrenos, por vejaciones a sus trabajadores.

El presidente Comonfort quedó entre la espada y la pared: los hacendados y la opinión pública internacional lo presionaron para que actuara con dureza, mientras que Juan Álvarez denunciaba la extrema fragilidad de la república, la precariedad económica y el sistema venal de justicia. Se logró suspender el fallo del juez mediante una apelación a la Suprema Corte de Justicia; en el interín, cinco personas fueron ejecutadas y una más condenada a prisión. Pero el gobierno español y los hacendados exigían más y pedían que se castigara a los autores del movimiento: el general Juan Álvarez y el joven coronel Francisco Leyva.

En diciembre de 1861, cuando tropas francesas desembarcaron en el puerto de Veracruz, el presidente ordenó a Francisco Leyva que marchara a Guerrero para recibir a la brigada Villalva, perteneciente a la división del general Álvarez. Leyva era oriundo de Xilotepec, Estado de México, y había militado desde los 18 años en escuadrones de la guardia nacional en Sinaloa; luego participó en la Revolución de Ayutla, hizo campaña en el estado de Michoacán, en 1855, y al año siguiente combatió en Puebla y participó en la pacificación de la sierra de Zacapoaxtla. Más tarde combatió en Morelos, donde había formado parte de la brigada Villalva. Peña y Barragán, un diputado importante del Estado de México, puso a Leyva en contacto con el cuerpo de milicianos del pueblo de Tepoztlán, que pronto se convertiría en su más firme sostén. En ese tiempo, Álvarez se había reconcentrado en Guerrero, lo que permitió que Leyva se convirtiera en el nuevo caudillo de la región morelense.

Las nuevas generaciones vivían una realidad que era producto de la ruptura con un mundo jerárquico; en su presente, otros grupos sociales, otras autoridades y nuevas funciones de gobierno, no plenamente constituidas, reguladas o legitimadas, gobernaban la región. La desobediencia civil entre municipios y prefecturas era la constante, así como las huelgas de contribuyentes, las guerras que dejaban ver una vasta población en armas, pero de signos encontrados: republicanos y conservadores de todos los matices, y muchos bandoleros que actuaban como guardias blancas en las haciendas y como guardias rurales en los pueblos. Los extremos de la guerra se manifestaron en el saqueo de haciendas y tiendas, en invasión de tierras y matanza de empleados de las haciendas, como fue el caso de Pío Bermejillo en Chiconcuac. Los incendios dolosos de cañaverales y la destrucción de apantles o fuentes de agua eran manifestación de nuevas formas de lucha y de lo encarnizado de las pasiones; la ley fuga fue practica viciosa entre las fuerzas armadas, así como el arresto arbitrario.

En este contexto se explica que en Europa se haya desacreditado al gobierno de la República y se incitara la intervención de

las potencias europeas. El contexto internacional era complejo y delicado. En 1860, franceses, ingleses y españoles intentaron desembarcar en México para reclamar daños sufridos y el pago de la deuda; los dos últimos se retiraron pero las tropas francesas invadieron territorio mexicano. Cuando en 1861 Francisco Leyva marchaba con su brigada rumbo a Iguala, "tropas reaccionarias y cabecillas con gente armada de la hacienda de San Vicente y Chiconcuac, los atacan para impedirles auxiliar a las tropas en Iguala". Se cree que Leyva se había abastecido en dichas haciendas y había tomado prisioneros a cuatro súbditos españoles, quienes perdieron la vida en la cañada de Cuernavaca. Cuando la prensa quiso equiparar este incidente con la matanza de Chiconcuac y San Vicente, donde había sido muerto Pío Bermejillo, súbdito español, Leyva se indignó y solicitó la averiguación militar. Durante un año, vivió bajo arresto domiciliario, y después, en 1862, el gobierno central le ordenó trasladarse a Guerrero para tomar el mando de la brigada Villalva, donde formó su batallón para pelear contra los imperialistas. De 1863 a 1867 las fuerzas republicanas de los pueblos y villas de los alrededores de Tepoztlan y Cuautla defendieron a ultranza su territorio, impidiendo que los invasores franceses llegaran a implantarse.

La oposición no era sólo local, sino nacional. La sociedad y sus autoridades, articuladas a través de pueblos y villas, impedían que las fuerzas de ocupación salieran de las ciudades o de los cascos de las haciendas. La organización militar del imperio se apoyaba en los hacendados, en su mayoría españoles, que tendían a ver el territorio de Morelos como un espacio puramente económico que deseaban manejar como zona bajo estricta vigilancia. Armaron a sus guardias y dejaron actuar a gavillas de salteadores, como los famosos Plateados, que infestaron los caminos sembrando el miedo y que terminaron por asaltar las propias haciendas y robar el ganado. Se dijo en 1863 que su principal jefe era Juan Altolaguirre, el cerebro responsable de girar las libranzas y recibir los efectos robados.

Con todo, crecía la fuerza republicana con sus más variadas tonalidades: del republicanismo liberal a otro más conservador o

moderado, aunque había tendencias con firmes raíces en el municipio, como expresión de un liberalismo popular gestado por años de luchas y viciosas guerras. En las minas y talleres nacían protestas y demandas de carácter laboral y salarial.

La simpatía de los pueblos morelenses por la causa republicana se expresaba en distintos hechos: rehusaban revelar los nombres de los republicanos que habían intervenido en las guerras con imperialistas y conservadores, e incluso se negaban a participar cuando el prefecto de Cuautla les pedía nombres de personas "útiles para desempeñar los cargos de autoridades". Más grave aún fue que se opusieran al Imperio, negándose a pagar contribuciones, como los réditos de los solares para siembra de maíz y frijol. El comandante municipal de Cuautla, Ignacio Incháurregui, denunció indignado que "ya para tolerarlos basta", pues "parece que lo que han querido es estarse burlando de mi autoridad", y los amenazó con embargar sus bienes.

Ni siquiera con esta amenaza lograron el ingreso de las contribuciones, por lo que el 15 de enero de 1866 el alcalde municipal de Cuautla advirtió al alcalde auxiliar de Anenecuilco que avisara a los vecinos que se iba a imponer un recargo de 18% por pagos vencidos de 1865. Tanto el pueblo de Anenecuilco como el de Mapastlán protestaron, y el 29 de marzo de 1865 se notificó al comandante local, Tomás Mendoza, de "la ocurrencia de anoche con los vecinos de Mapastlán y Anenecuilco que trataban de alterar la tranquilidad pública, por lo que amonesta al responsable de no haber dado parte y ordena que se pongan a disposición del comandante local una fuerza de vecinos para darles un golpe certero".

Inmerso en una huelga de contribuyentes, el gobierno quiso forzar las cosas mediante un decreto que circuló en Cuautla en sus alcaldías auxiliares, en marzo de 1865, con el cual se pretendía hacer una lista mínima de los grandes contribuyentes del distrito, para que en agosto "todos los propietarios de haciendas, ranchos y otras fincas rústicas situadas en el distrito de Iturbide presentaran los libros de cuentas, inventarios o títulos de propiedades", con dispensa a los indígenas pobres que poseían terre-

nos cuyo valor fuera menor a 20 pesos. De inmediato, las autoridades de los pueblos vieron la posibilidad de cumplir un doble objetivo: abrir de nuevo el litigio contra las haciendas y generar un conflicto entre los hacendados y el imperio, pues aquéllos se negarían a presentar sus títulos.

Decenas de pueblos, como el de Anenecuilco, hicieron constar una vez más que tenían gobierno propio y que eran dueños de los recursos que los hacendados habían usurpado. El ministro de Justicia respondió a "[los] que piden la devolución de unos terrenos [que] S. M. el Emperador se ha servido resolver que conforme a la ley de 25 de junio de 1856 no pueden tener las corporaciones civiles bienes raíces en común y afectando a sus derechos personales los hechos de que se quejan los vecinos del pueblo deberán hacerlos valer individualmente..."

Esto recrudeció la oposición al gobierno imperial y a los hacendados que lo sostenían. Los pobladores usaron la información de que disponían sobre el enemigo: el conocimiento de la permanencia de efectivos en los cascos de las haciendas, y empezaron a ocupar y a cultivar las tierras que se hallaban en los límites y a mantener a las fuerzas republicanas. En septiembre de 1866 el alcalde municipal de Morelos, Ignacio Incháurregui, amonestó a los alcaldes de los pueblos y haciendas de Buenavista, Cuauhuixtla, Anenecuilco, Mapastlán, Tenextepango y Moyotepec porque no denunciaban a las gavillas que operaban en el territorio ni los "actos vandálicos" de las milicias, así como por la escasa colaboración de los vecinos.

El segundo sitio de Cuautla y la toma de Cuernavaca, sede del poder imperial, dieron inicio a una nueva fase histórica: la República Restaurada, que significó la segunda independencia de los morelenses. Cuando en enero de 1867 las guardias nacionales, bajo el mando de Francisco Leyva, Ignacio Figueroa e Ignacio Ramírez Altamirano, sitiaron Cuautla, "los ciudadanos de pueblos vecinos organizan soldados, guardias nacionales de caballería para el sostén del orden público". El restablecimiento de la vida cotidiana no fue sencillo, pues, como en todo pueblo con facciones y partidarios, algunos se habían visto obligados a ser-

vir como autoridades durante el imperio, de manera que al restablecerse la vida republicana afloraron las rencillas.

El triunfo de Leyva consolidó no sólo un gobierno estatal autónomo, de Toluca y de los comerciantes de la ciudad de México, sino un gobierno en el que los pueblos y su ayuntamiento tuvieron plenos poderes, a partir de los cuales el municipio y el gobierno estatal articularon el ejercicio gubernamental del nuevo estado. De ahí que cuando se reunió el Congreso federal, en diciembre de 1867, la representación de Morelos, cuyo diputado federal era Leyva, tenía dos grandes opciones: formar parte del ya problemático estado de Guerrero, bajo el cacicazgo de Álvarez, con lo que se conjuntarían dos regiones fuertes en lo político y en lo económico —por el tráfico comercial del puerto de Acapulco hacia el centro del país y la riqueza agrícola de sus tierras—, o realizar lo que verdaderamente anhelaba la mayoría de sus pobladores: la soberanía del estado. Este debate trascendió a las legislaturas locales y municipales confiriendo a la municipalidad una facultad deliberativa que terminó por darle un carácter particular al poder municipal

IV. LA CREACIÓN DEL NUEVO ESTADO

YA SE HA DESTACADO que vecinos de pueblos, caudillos populares y milicianos republicanos lucharon por la autonomía de Morelos. Pero también entre los representantes del Constituyente de 1856-1857 hubo diputados que apoyaron dicha propuesta, aunque el respaldo del presidente Benito Juárez para lograr el decreto de soberanía del estado, en 1867, fue decisivo. La creación del estado soberano de Morelos respondió, además, a consideraciones políticas, como la de restar fuerza al Estado de México y lograr un mejor equilibrio entre las entidades federativas. Otro de los objetivos era poner fin a la pretensión de los sureños de anexarlo al estado de Guerrero. Se erigió entonces una entidad soberana, un espacio político intermedio entre el Distrito Federal y Guerrero.

Se ha visto también la oposición con la que se topó la nueva entidad. Los hacendados repudiaron la candidatura de Francisco Leyva a la gubernatura y apoyaron la de Porfirio Díaz. Los potentados de los cinco distritos impugnaban la erección del estado porque significaba el fortalecimiento de poderes soberanos que no serían dúctiles a sus intereses. Otra poderosa razón fue su virulento repudio a lo que, según ellos, representaba Francisco Leyva: vandalismos y asesinatos, concretamente, el temible republicanismo popular. De esta manera, a través de diputados opositores a la autonomía, plantearon la anexión al Distrito Federal y publicaron, en 1868, una *Exposición contra el proyecto de erección del estado de Morelos.*

LA CONFORMACIÓN DE LOS PODERES

Las elecciones

En 15 de abril de 1867, por 87 votos a favor y 35 en contra, el Congreso aprobó la creación del Estado Libre y Soberano de Morelos; como se nota, la oposición era importante, pero el apoyo del presidente Juárez facilitó su creación y consolidación como entidad soberana. El ejecutivo designó como gobernador provisional al general Pedro Baranda —originario de Campeche—, quien debía convocar a elecciones para gobernador, legisladores y magistrados del Tribunal Superior de Justicia, es decir para los tres poderes. El aspirante más fuerte a la gubernatura fue el general Francisco Leyva, por sus méritos republicanos y su liderazgo como comandante de guardias y milicia de los pueblos morelenses; pero sobre todo porque era el candidato del presidente Juárez y del presidente de la Suprema Corte, Sebastián Lerdo de Tejada. El entusiasmo local y del gobierno federal le dio una amplia victoria. Posteriormente, los diputados del primer Congreso del estado calificaron las elecciones y declararon a Leyva gobernador electo.

La conformación de un nuevo estado, con el triunfo definitivo en el país del gobierno republicano y federalista, exigió mucho más que el apoyo de los poderes federales; en lo interno, la relación de Francisco Leyva con las autoridades y la ciudadanía de los municipios, además de su liderazgo entre la guardia nacional, resultaron fundamentales. Con estos tres soportes: municipios-ciudadanía armada-presidente de la República, Leyva procedió a asegurar el control militar de la entidad, para lo cual encargó a las cinco administraciones distritales una reestructuración total de las milicias del estado y designó al coronel Rafael del Valle su comandante en jefe.

El presupuesto

En materia tan esencial como la de formular un presupuesto, recibió como legado la experiencia de los gobernadores del Estado de México, Vicente Riva Palacio y Mariano Arizcorreta, quienes habían logrado imponer un impuesto llamado directo o patrimonial a establecimientos industriales y giros mercantiles, y al valor de las fincas rústicas y urbanas, así como otro impuesto alternativo, ya no sobre los bienes sino sobre la producción de aguardiente y de caña de azúcar. Este último se había aplicado con éxito en los distritos de Cuernavaca y Morelos, lo que muestra la sensibilidad y flexibilidad fiscal de las autoridades del Estado de México al desgravar el valor de la propiedad en regiones específicas.

En octubre de 1870, Francisco Leyva encontró la tesorería en números rojos y solicitó a la legislatura estatal la aprobación de un impuesto extraordinario; la iniciativa, que aprobó el Congreso, pretendía gravar la producción de azúcar, como ya lo habían hecho los mexiquenses, sólo que en esta ocasión los hacendados se negaron a pagar y solicitaron un amparo ante un juez federal. El gobernador anunció que haría cumplir la ley y procedió a confiscar el azúcar y la maquinaria de los hacendados rebeldes, quienes amenazaron con una insurrección. En la capital de la República iniciaron una activa campaña para desacreditar a Leyva; ante la prensa se quejaron de la incapacidad del gobernador para mantener el orden y la paz en el estado, y de las pérdidas que sufrían por asaltos a sus envíos de azúcar a la ciudad de México; se refirieron a la falta de obra pública y al pésimo estado de las vías de comunicación. En relación con el nuevo impuesto, arguyeron que éste amenazaba con arruinar la economía del estado, ya que ellos eran quienes sostenían la actividad productiva, y aplicar dicho gravamen al valor de sus fincas y a la producción de azúcar resultaría catastrófico. Por si fuera poco, declararon con sorna que el déficit del gobierno del estado era "imaginario", producto de los malos cálculos y de la ineptitud del ejecutivo. Cuando el juez de distrito al que habían acudido

les concedió el amparo, Leyva se abstuvo de apelar la sentencia ante un tribunal federal para no abrir un frente adicional a los múltiples conflictos que enfrentaba.

Los hacendados más hostiles se concentraron en Jonacatepec; cuando el administrador de rentas pretendió reunir a los principales contribuyentes del distrito para regularizar el fisco y simplificar los procesos de recaudación, éstos no asistieron. Luego, las autoridades de la villa desconocieron al gobierno del estado —establecido en Cuernavaca—, y cuando el gobernador ordenó a su administrador en Cuautla que investigara lo sucedido, se encontró con que estaban coludidas con los rebeldes de Miguel Negrete —personaje sobre el que abundaré más adelante—. Las autoridades de Ayala fueron destituidas y acusadas de sedición.

El desequilibrio institucional

Con el apoyo silente de los hacendados, Miguel Negrete aprovechó el descontento, y en 1870 uno de sus hombres, Felipe Castro, se apoderó de Cuautla y la declaró capital del estado; pero Leyva, con las tropas federales, lo obligó a retirarse de la ciudad. Los rebeldes se dispersaron por Jonacatepec dedicándose al bandolerismo. En seguida, los diputados federales Rosario Aragón y Feliciano Chavarría encabezaron una rebelión en Jonacatepec; desconocieron al gobernador y al propio presidente Juárez, con la pretensión de que el general Porfirio Díaz quedara como presidente interino. Cuando la noticia se conoció en Cuernavaca, el Congreso del estado concedió facultades extraordinarias al gobernador en materia de finanzas y seguridad. Leyva se puso al frente de las milicias estatales y se dirigió a Jonacatepec, que de inmediato fue evacuada por los rebeldes. Así, las fuerzas de Aragón y Chavarría se concentraron en Ayala. Era evidente que el movimiento era más amplio de lo que se creía, pues los rebeldes constituyeron su propio gobierno, a cuyo frente quedó Feliciano Chavarría, provisionalmente, y afirmaban que los estados de San Luis Potosí e Hidalgo se les habían unido en su in-

tento por derrocar a Juárez, movimiento que el general Miguel Negrete promovía en favor de Jesús González Ortega o del propio Porfirio Díaz. Poco duró su rebeldía, pues ante la cercanía de las tropas del gobernador se dispersaron hacia Jojutla, donde permanecieron ocultos.

A pesar de todo lo anterior, el nuevo gobernador fortaleció el presupuesto estatal al imponer, en 1870, un impuesto a la producción. Aprovechó que tenía la facultad de designar a los jefes políticos para acelerar el reparto de tierras de corporación con valor menor a 200 pesos entre los más necesitados; eliminó el cobro del diezmo de la Iglesia e impulsó el programa educativo. Al mismo tiempo, logró importantes avances en la organización de los poderes estatales y pudo expulsar del Congreso a dos diputados que le habían declarado un boicot. Esto permitió que la legislatura avanzara en el proyecto de Constitución. También obtuvo la aprobación del presupuesto anual que entraría en vigor en julio de 1870.

Constitución e institucionalidad

La primera *Constitución del Estado Libre y Soberano de Morelos* se promulgó el 28 de julio de 1870, con el juramento de todos los municipios. El territorio morelense se dividió en los cinco distritos originales: Cuautla de Morelos, Cuernavaca, Jonacatepec, Tetecala y Yautepec, cada uno con un jefe político a cargo de la administración pública. Todas las cabeceras de distrito y poblaciones con más de 3 000 habitantes contarían con ayuntamiento, mientras que en los pueblos pequeños habría ayudantías municipales. En relación con su representación en el poder legislativo, las poblaciones con 15 000 habitantes o fracción superior a los 7 500 podrían elegir un diputado propietario y un suplente; la diputación permanente, compuesta por tres miembros, sesionaría durante los recesos del Congreso. En cuanto al poder ejecutivo, el Congreso le impuso un Consejo de Estado, integrado por el secretario general de gobierno, el fiscal del Tribunal Superior de Justicia y el director general de rentas. Dicho

consejo dictaminaría en todos los asuntos de su competencia y en aquellos casos en los que el gobernador solicitara su opinión.

En todo el país hubo cambios que repercutieron en la entidad. La decisión de Juárez de modificar la Constitución para buscar su reelección en el otoño de 1871 colocó en la contienda a Porfirio Díaz y Lerdo de Tejada. El presidente no logró la mayoría absoluta, aun cuando superó en votos a sus dos oponentes; sin embargo, el Congreso de la Unión, de acuerdo con la Constitución, declaró válida la reelección de Benito Juárez por otros cuatro años, de 1871 a 1875.

Por efecto de las elecciones, en Morelos se desató una ofensiva contra el gobernador, y a principios de 1871 una comisión de legisladores locales envió un proyecto de ley que atribuía tanto a la legislatura como al ejecutivo la facultad de designar a los jefes políticos. Los diputados aprobaron la ley, pero el gobernador se negó a firmar el decreto con el argumento de que éste violaba las facultades que le concedía la Constitución, y apeló al Tribunal Superior de Justicia, que falló en su favor. De inmediato, el ejecutivo estatal y el federal aprovecharon cuando se celebraron elecciones para renovar el Congreso local y cambiar la composición del legislativo e integrarlo por diputados partidarios. Así, con una cómoda mayoría en el Congreso, obtenida gracias al apoyo del presidente Juárez, Leyva se preparó para su segundo periodo de gobierno.

En 1872 se reformó la ley orgánica electoral del estado para formalizar un hecho: la separación de los poderes ejecutivo y legislativo. Ésta se había dado al eliminar la facultad del Congreso de elegir al ejecutivo y de imponerle un consejo. Con ello se reforzaban las atribuciones del gobernador. La organización de la elección de los tres poderes pasó a ser prerrogativa del municipio, así los nuevos electores podían designar directamente y por su cuenta a cada uno de los poderes. A diferencia de otros estados, donde el legislativo nombraba a los otros dos poderes, Morelos seguía de cerca la legislación de Guerrero, donde los tres poderes eran elegidos de manera autónoma por los electores, organizados a partir del municipio y el distrito. Con esta re-

forma se reforzó al gobernador y se consolidaron las instituciones de la nueva entidad; a su vez, mejoró el vínculo entre gobernante y gobernados y, como he insistido, se acrecentó la relación entre los gobiernos federal y estatal.

El orden, las guerras y sus secuelas

El naciente estado republicano padeció focos de inestabilidad debido a la permanencia de los grupos armados surgidos en dos largos decenios (1846-1866), periodo en el que hubo dos guerras de intervención —contra el ejército de los Estados Unidos y el de Francia—, un gobierno de ocupación y una prolongada guerra civil que se libró en distintos frentes y por complejas razones. En la batalla contra el imperio francés, la causa republicana tuvo apoyo internacional no sólo en lo político, sino también en lo que se refiere a armamento, parque y municiones; éstos provenían de distintas naciones antimonárquicas, como la estadunidense, y dejó como secuela los citados núcleos rebeldes.

Una tarea conjunta de estados y federación fue liquidar a los cabecillas rebeldes, quienes se sentían merecedores de mayores recompensas por los servicios prestados a la patria y recurrían a la resistencia armada como medio de presión política. Entre estos militares desafectos republicanos que se mantuvieron en armas en los estados de México, Puebla, Hidalgo y Morelos destaca el ya mencionado general de división Miguel Negrete, quien en el decenio de 1860 combatió a las guardias de los hacendados españoles en el distrito de Cuernavaca, en particular de la hacienda de San Gabriel. Creía ser merecedor de premios que nunca llegaban, y en 1867 se puso al frente de los ladrones de Camino Real, menor conocidos como los Plateados. Éstos hicieron suyos los agravios al general resentido y posteriormente también se pusieron a las órdenes de su hijo, un teniente coronel del mismo nombre que sentía el deber de vengar o hacer justicia al honor familiar, afrentado por los políticos triunfantes, incapaces de reconocer y premiar los servicios prestados a la patria.

Durante los dos gobiernos de Leyva y el de Carlos Pacheco, Negrete y sus seguidores asolaron el sur del estado; supuestamente se proponían llevar a la presidencia al general Jesús González Ortega, pero en la práctica se dedicaron a robar, extorsionar y secuestrar. Al viejo general, el secretario de Guerra le ofreció en más de una ocasión la amnistía. Como respuesta —dice un informe de Guerra y Marina—, Negrete "se dedicó a vender protección a las haciendas en la región morelense, en el estado de Puebla y en el Estado de México a cambio de dinero o vales de la Revolución". Entre sus huestes figuraba "el afamado bandido Munis". Su protección derivaba del clero antiliberal agraviado por las Leyes de Reforma y la Constitución de 1857; así, el clero y los militares desafectos al gobierno en turno se apoyaron mutuamente.

En Morelos, el general Negrete y Rosario Aragón amenazaron en distintas ocasiones con levantarse contra el gobierno de Leyva. Al inicio del decenio de 1870, Tepalcingo fue ocupado por los rebeldes, mientras que el sur del estado y la región occidental de Jojutla quedaron fuera del control de las fuerzas leales al gobernador. Leyva solicitó al ejército federal refuerzos que nunca llegaron e impuso contribuciones forzosas que lo volvieron a enfrentar con los hacendados. Sólo cuando los rebeldes tomaron Jojutla, la legislatura local le concedió facultades extraordinarias y se puso al frente de las tropas para detener a los rebeldes, que para entonces pretendían marchar sobre Cuautla. Como Porfirio Díaz había prometido a los pueblos atender sus reclamos, contó con apoyo en esa parte del estado y, en pocas semanas, el gobernador perdió el control de la región. Los presidentes municipales renunciaron a sus cargos y Ocuituco se pronunció en favor de los rebeldes, que llegaron hasta Tepoztlán, una población peligrosamente cercana a Cuernavaca. La situación de Leyva parecía insostenible, pero Díaz, más interesado en tomar la ciudad de México que en marchar sobre Cuernavaca, debilitó la ofensiva morelense y cundió la división entre sus filas.

La sorpresiva muerte de Juárez, en julio de 1872, acabó con la razón de ser del movimiento. Sebastián Lerdo de Tejada ocupó el interinato, en su carácter de presidente de la Suprema Corte, y

procedió a convocar a elecciones para el mes de octubre. Decretó la amnistía inmediata a todos los rebeldes que quisieran acogerse a ella, y Negrete y Chavarría fueron de los primeros en aprovecharla. Lerdo ganó las elecciones presidenciales para el periodo 1872-1876, y cuando el Congreso lo declaró presidente electo, Porfirio Díaz decidió acogerse también a la amnistía.

El término del gobierno

El general Leyva gobernó el último año en relativa calma. Dedicó especial atención al problema educativo, pues estableció escuelas en todos los pueblos, convencido de que la ignorancia era la responsable de la pobreza. En 1874 elevó el impuesto sobre el azúcar y la miel. Los hacendados se ampararon de nuevo, con el argumento de que la reelección de Leyva había sido inconstitucional y, por tanto, carecía de toda facultad de gobierno. El juez falló en favor de los hacendados y Leyva usó un recurso de revisión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo que un problema local se convirtió en asunto nacional. La prensa, azuzada por los hacendados, arremetió contra el gobernador acusándolo de dictador ilegítimo. El 11 de abril la Suprema Corte dio a conocer su fallo: por siete votos a favor y cinco en contra, ratificó la decisión del juez, pero su presidente, José María Iglesias, consciente de las repercusiones políticas y del precedente constitucional que sentaba tal decisión, propuso un dictamen que no desconociera al gobernador constitucional y que transfiriera la decisión sobre la legalidad de su elección a la legislatura estatal.

Al conocer el fallo de la Suprema Corte, Leyva solicitó nueva licencia en tanto se aprobaban los impuestos para financiar el presupuesto del siguiente año. De febrero a octubre de 1874, Morelos tuvo cuatro gobernadores interinos: Miguel Quiñones, Francisco Clavería, Agustín Clavería y Manuel Gómez Parada. En mayo la legislatura decidió enfrentar el problema que significaban los continuos amparos promovidos por los hacendados y

expidió decretos —avalados por los gobernadores interinos— para remover a algunos funcionarios. Ante la creciente polarización, el 9 de mayo de 1874 la legislatura decretó, con el apoyo de Leyva, el traslado de la capital de Morelos a Cuautla, donde el gobernador retomó el mando, logrando apaciguar los ánimos: los hacendados se moderaron y Leyva consiguió que se aprobara el presupuesto y se cobrara el impuesto que había motivado el amparo, así como los impuestos vigentes.

A partir de entonces hubo una relación menos áspera entre el gobierno y los hacendados, pues éstos comenzaron a percibir mejorías y nuevas oportunidades. En principio, mejoraron los precios del azúcar en el mercado internacional y se abrieron nuevos mercados para el producto. Luego, la inauguración del ferrocarril México-Veracruz permitió abaratar los costos del transporte al principal puerto del país, así que los hacendados decidieron ampliar la producción. Sabían que requerían el apoyo del ejecutivo estatal para mejorar los caminos y la seguridad pública, y para atender las demandas de los pueblos; además, tenían interés en que se aplicaran las leyes de desamortización de corporaciones eclesiásticas y civiles para contar con nuevas tierras de cultivo.

En efecto, el gobierno del estado promovió mejoras en los caminos entre Cuernavaca, Cuautla y la ciudad de México, al igual que en los pueblos; abrió oficinas de telégrafos en Cuernavaca, Cuautla y Puente de Ixtla. En materia de derechos defendió a los trabajadores de haciendas e ingenios, e incluso fue miembro honorario del Gran Círculo Obrero. A la vez, intensificó el programa de obras materiales y de fomento a la educación, hizo mejoras en el Instituto Literario de Cuernavaca y abrió bibliotecas públicas y hospitales de beneficencia.

En 1876, cuando Lerdo de Tejada anunció que buscaría su reelección, Porfirio Díaz se rebeló por segunda vez contra el gobierno y dio a conocer el Plan de Tuxtepec. A fines de ese año el general Leyva se enteró, por el propio presidente, de su intención de salir del país; comprendió que era inútil continuar y se dispuso a dejar el mando del estado.

A manera de recapitulación

Se comprende que en la construcción del Estado mexicano el Congreso de la Unión haya buscado un equilibrio territorial con la creación de nuevos estados: así nació en 1869 el estado soberano de Morelos, como un espacio político entre la sede de los poderes de la república y los poderosos estados de Guerrero y de México. Al igual que Morelos, con porciones del Estado de México se crearon entidades como Hidalgo y Guerrero. La prioridad inmediata fue consolidar un orden constitucional. Una vez electos los poderes, había que hacerlos operativos y generar instituciones y normas para su cumplimiento. Para ello era imprescindible someter a los grupos en rebeldía, como los hacendados, que se negaban a pagar contribuciones, hacían valer sus influencias ante los poderes centrales e impedían que los campesinos pobres sembraran sus tierras.

Para ejercer el gobierno fue necesario formular y lograr la aprobación del primer presupuesto de Morelos para lo cual se contó con la amplia experiencia del Estado de México en la materia. Así, se decidió gravar la producción y no los bienes raíces.

En síntesis, el control efectivo del poder armado y el manejo del presupuesto se lograron con el apoyo del presidente de la República. Al mismo tiempo, y siempre con respaldo federal, se legisló para promulgar una constitución y una ley electoral que pudieran responder a las necesidades de la nueva entidad y consolidar sus poderes. De este modo, el estado soberano de Morelos inició su vida republicana, federal y liberal en circunstancias que dejan ver la vigorosa autonomía del municipio con nexos firmes en el poder ejecutivo —estatal y federal— y un federalismo incipiente, en el que uno de sus poderes tendía a la hipertrofia.

La era del azúcar

Como la mayoría del territorio nacional, Morelos había sido una región agrícola de multicultivos, y entre 1885 y 1910 se convirtió

en una economía monoproductora y agroindustrial. La creciente producción de azúcar y los trabajos del ingenio permitieron reorganizar los factores de la producción y optimizar, particularmente, el empleo de la mano de obra, que en 1850 era de 114 020 pobladores, y en 1910, cuando la actividad de las haciendas azucareras entró en auge, de 179 000.

En la segunda mitad del siglo XIX se mantuvieron ciertos rasgos del poblamiento, pero otros cambiaron. Se conservó el carácter urbano de la organización territorial: villas, cabeceras municipales y pueblos en conjunto concentraban a la mayoría de los habitantes, como se puede notar en el cuadro 7. En las cabeceras municipales vivía alrededor de 34% de la población, mientras que en los pueblos radicaba 29%, es decir, más de 60% del total. El hecho de que la mayoría residiera o fuera vecino de un pueblo autónomo, con alguna forma de ingreso familiar en particular, es un aspecto que han destacado Schwartz y Barret Ward para explicar la productividad y los ventajosos costos de la mano de obra morelense en contraste con la industria azucarera de Brasil. En Morelos, los trabajadores del campo residían en los pueblos y el costo de su mano de obra era barato, porque abundaba; en cambio, en Brasil la mano de obra esclava era escasa y cara. Así, en Morelos no había interés por mejorar la tecnología para obtener productividad por esta abundante mano de obra, sobre todo cuando el auge agrícola atrajo a migrantes de estados cercanos y distantes: Guerrero, Puebla, Michoacán, el Estado de México e incluso Durango. Esta sobreoferta alteró el patrón de asentamiento en la hacienda, pues su población disminuía constantemente, tanto en valor absoluto como en valor porcentual, mientras que aumentaba la que residía en los pueblos y sus alrededores. Así, en el periodo 1885-1890 la población pasó de 36% a 39%, lo que refuerza la idea de que a los hacendados les convino la liberación de sus esclavos, la reducción del número de peones residentes o acasillados y el ejercicio de nuevos medios de presión para asegurar la mano de obra residente en pueblos.

Gobernadores-empresarios

En noviembre de 1876 Leyva dejó la gubernatura, quedando provisionalmente en su lugar Inocencio Guerra, mientras llegaba el gobernador interino designado por Porfirio Díaz, el coronel Carlos Pacheco. Éste era originario de Chihuahua, había luchado contra la intervención francesa y contaba con la amistad de Díaz; sus aspiraciones políticas trascendían el pequeño estado de Morelos. El contexto mundial fue favorable para los inversionistas y comerciantes de la ciudad de México; y los hacendados, por su parte, encontraron un gobernador dispuesto a impulsar sus proyectos, a hacer negocios y a tomar las medidas adecuadas para alentar la producción. En 1877 Pacheco logró que la Secretaría de Fomento eximiera de impuesto de tránsito o de viento a los exportadores de azúcar. Al mismo tiempo, sentó las bases de una infraestructura moderna, necesaria para todo crecimiento económico.

La revolución del ferrocarril

En 1878 Pacheco negoció con la Secretaría de Fomento la concesión para la construcción del ferrocarril México-Morelos, con troncales en Cuernavaca, Yautepec y Cuautla. Se preocupó también por terminar la carretera México-Cuernavaca y tender nuevas líneas de telégrafo para comunicar toda la entidad. El gobierno del estado traspasó la concesión del ferrocarril a la Compañía del Ferrocarril de Morelos, una empresa formada por 18 inversionistas, entre los cuales había 12 hacendados. El gobernador ocupaba el cargo de presidente honorario del consejo de administración, mientras que Mendoza y Cortina —de la hacienda de Coahuixtla—, Antonio Escandón —de la hacienda de Atlihuayán— y Vicente Alonso —de la hacienda de Calderón— participaron como consejeros; el hacendado Delfín Sánchez fue nombrado comisario de la sociedad, e Ignacio de la Torre y Mier —de la hacienda de San Carlos— fungió como tesorero.

CUADRO 7. *Población del estado de Morelos 1850-1910 (distribución por tipo de asentamiento)*

Tipo de asentamiento		*1850*	*1882*	*1885*	*1887*	*1890*	*1900*	*1910*
Cabeceras municipales	Pob.	39 292	47 724	50 404	49 690	49 637	53 577	58180
	%	34.2	33.7	35.0	34.3	33.7	33.5	32.4
Otros pueblos	Pob.	42 152	51 350	54 962	54 478	57 606	59 248	64 881
	%	36.7	36.3	38.2	37.6	39.1	37.0	36.1
Cuernavaca y Cuautla	Pob.	6 168	10 784	12 261	11 984	10 259	15 853	19 510
	%	5.4	7.6	8.6	8.3	7.0	9.9	10.9
Haciendas	Pob.	20 367	20 251	18 736	19 142	18 997	19 105	19 435
	%	17.8	14.3	13.0	13.2	12.9	11.9	10.8
Ranchos	Pob.	6 741	11 456	7 507	9 555	10 746	10 506	14 321
	%	5.9	8.1	5.2	6.6	7.3	6.6	8.0
Otros tipos*	Pob.						1 826	3 267
	%						1.1	1.8
TOTAL	Pob.	114 720	141 565	143 870	144 849	147 245	160 115	179 594
	%	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

*Incluye estaciones de ferrocarril, minas, cuadrillas, fábricas y campamentos.

FUENTE: Luis Aráoz *et al.*, *Morelos: cinco siglos de historia regional,* presentación de Brígida von Mentz y Horacio Crespo, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1984.

Las obras de construcción se iniciaron con subsidio del gobierno del estado. En 1882 Delfín Sánchez se convirtió en el principal accionista de la Compañía del Ferrocarril de Morelos y adquirió, entre otras empresas, la Compañía del Ferrocarril Interoceánico, con derecho a construir una línea de Puebla al puerto de Acapulco. Sánchez tuvo a su cargo conectar a la ciudad de México (la línea pasaba por Cuernavaca y seguía hacia la costa del Pacífico) así como una nueva vía que atravesaba el estado hacia el oriente, en beneficio de las haciendas de Santa Clara y Tenango, pertenecientes a Luis García Pimentel. A la vuelta del siglo, Delfín Sánchez compró también las haciendas azucareras de Chiconcuac, San Gaspar y San Vicente.

Luego de tres años en la gubernatura, Carlos Pacheco presentó su renuncia ante el Congreso estatal para lanzar su candidatura al gobierno de Puebla. Como gobernador provisional, Porfirio Díaz envió a Carlos Quaglia, quien luego se postuló para ocupar el cargo en definitiva. Quaglia ganó las elecciones e inició su periodo el 1° de octubre de 1879. Lo sucedió el diputado Jesús Preciado, de origen sonorense, quien gobernó por dos periodos.

Estos gobiernos estimularon el progreso material del estado, reorganizaron la burocracia estatal y reforzaron la administración distrital. También promovieron reformas en el poder judicial, perfeccionaron la comisión electoral y dieron mayores atribuciones al jefe de los rurales, Manuel Alarcón. Asimismo concedieron poder a los hacendados para que mantuvieran el orden en el campo. Así, se aseguró su cooperación con las políticas del gobierno y se pudo destinar el gasto a concluir la red de comunicaciones.

El alza de los precios internacionales estimuló la modernización de la industria azucarera, y al gobierno de Quaglia se debe la etapa de mayor crecimiento de las haciendas, pues fijó una política de incentivos para elevar la producción. Con este propósito, se compró equipo para el procesamiento centrífugo de la caña. Se trataba de que los costos del azúcar de Morelos compitieran con los de Veracruz y con los del mercado internacional.

Con el fin de evitar enfrentamientos con los hacendados sobre asuntos fiscales, se integró una comisión para decidir, entre los

mismos productores, el impuesto sobre el azúcar. Ya como secretario de Fomento, Carlos Pacheco concesionó los ríos navegables y otorgó derechos sobre aguas que movieran ruedas de molino o sirvieran para el riego de caña. A su vez el gobierno del estado bajó el impuesto anual a la producción azucarera —de 150 000 a 145 000 pesos— y exentó su pago a quienes modernizaran sus ingenios.

El ferrocarril México-Cuautla, terminado en 1881, abarató costos de transporte. La nueva tecnología permitió incrementar la producción, con lo que se ganaron nuevos mercados. En 1882 se concluyó el ramal que conectaba a Morelos con la vía México-Veracruz sin pasar por la capital de la República. A fines del segundo periodo de gobierno de Preciado, el estado contaba con 20 oficinas telefónicas, 11 telegráficas, 125 cementerios, 222 escuelas primarias y una biblioteca pública en Cuernavaca.

Políticas arancelarias y mercados

A principios del segundo gobierno de Porfirio Díaz los productores de azúcar del país intentaron —a través del embajador de México en Estados Unidos, Matías Romero— establecer un tratado con sus homólogos del norte para que el dulce nacional entrara libre de derechos a ese país. Los productores del estado de Luisiana bloquearon la iniciativa y, en represalia, los mexicanos lograron que el presidente Díaz elevara los aranceles y aumentara a dos pesos por arroba el precio del azúcar —es decir, el doble de lo que se pagaba en el mercado internacional— para proteger el mercado interno. En cambio, el excedente sin refinar se exportó a 70 centavos la arroba. El éxito de las haciendas morelenses se debió a los bajos impuestos o a las exenciones para fomentar la reinversión y la modernización industrial, así como a la suficiente mano de obra, que permitió mantener bajo el pago del operario; esta situación, sin embargo, no siempre estimuló nuevos procesos industriales ni mayor productividad.

La competencia de productores de Sinaloa y Nayarit llevó a los morelenses a formalizar una alianza estratégica con los azucareros de Puebla y Veracruz para bajar precios y competir en el mercado externo. Esto no impidió que enfrentaran la competencia de nuevos ingenios en Veracruz, donde el suelo era más propicio para la producción de caña y el transporte a su puerto más directo. Otro problema al iniciar el siglo xx fue el azúcar de remolacha que los rancheros de Sonora pretendían introducir al mercado.

Lo más grave fue que, desde 1900, la producción nacional había superado la demanda interna y abatió los precios, lo que orilló a los productores a elevar el monto de sus exportaciones a partir de 1902, para sostener sus industrias. Hasta entonces, Morelos refinaba la tercera parte del azúcar que se consumía en México, y por casi dos décadas no tuvo necesidad de competir en el mercado de exportación en gran escala; "sin embargo, a partir de 1905 incursionó en el mercado mundial pese a que los costos de producción eran más elevados".

La estrategia para hacer frente a la competencia consistió en aumentar las áreas de explotación directa, a costa de acaparar las escasas tierras con agua que quedaban a los pobladores y explotar al máximo la mano de obra. Los hacendados diversificaron sus productos para comercializar azúcar con diferentes grados de refinación, incrementaron la producción de aguardiente e invirtieron en obras de irrigación para abrir nuevas tierras. Luis García Pimentel, dueño de la porción oriental de Morelos, invirtió 166 000 dólares en la construcción de túneles, canales, acequias, presas, acueductos, puentes y un complejo sistema de válvulas de cierres de admisión para traer agua desde el río Cuautla, a 90 kilómetros de sus tierras. A lo largo del mismo río, Ignacio de la Torre y Mier y Vicente Alonso realizaron inversiones conjuntas por 210 000 dólares para irrigar las tierras de las haciendas de Tenextepango, Calderón, El Hospital y Chinameca.

El trabajo y las estrategias familiares

A fines del Porfiriato el ingreso de un trabajador era de 65 centavos diarios en la estación invernal seca, y de un peso durante el ciclo de primavera. Cuando el trabajo era a destajo, fluctuaba de 75 centavos a 1.50. Sin embargo, los precios de los artículos de primera necesidad también aumentaron, costaban tanto como en la ciudad de México. No obstante, en su libro sobre los campesinos de Morelos, Arturo Warman dice:

> Cuando los viejos campesinos de los pueblos del oriente de Morelos hablan de la época del porfiriato y de la hacienda se refieren a ella con cierta frecuencia como el "tiempo de paz"; no hay sombra de ironía cuando lo dicen y a veces aun se percibe un poco de nostalgia. Los centavos rendían aunque fueran pocos... En algunas casas campesinas habían hecho su aparición las primeras máquinas de coser, que se cuidaban con esmero y se mostraban con orgullo, casi como símbolo de los centavos guardados en muchos años de trabajo duro e ininterrumpido.

La economía de las familias campesinas se basaba en una gran diversidad de oficios no necesariamente ligados a la tierra, aunque ésta fuera la trama de fondo que unía el tejido de sus comunidades. Como pequeños propietarios, debían desplegar todo su ingenio para complementar sus ingresos, pues las siembras no bastaban para el sostén de la familia. Por lo general, un jefe de familia contaba con media fanega de sembradío, o sea 50 000 varas, equivalentes a 3.5 hectáreas. Esta superficie producía de 30 a 40 cargas de maíz como máximo, que a precios corrientes tenían un valor comercial de 320 pesos, equivalentes al jornal anual que podían obtener en la hacienda. Aunque lograran extraerle dos cosechas a la tierra y a la poca agua de que disponían, el dinero obtenido no alcazaba para solventar las necesidades familiares. Si a ello se suma el desgaste del arado o la muerte de un animal de tiro, más lo que se pagaba en contribuciones, es evidente que debían desarrollar una gran capacidad para diversificar sus ingresos a lo largo del año, a fin de poder

subsistir hasta la época del corte de caña. Complementaban sus entradas con la venta de algunas cabezas de ganado: bueyes para labrar la tierra o como auxilio en el transporte, y vacas para obtener leche y cecina, hoy famosa en esas tierras. Su habilidad para cultivar una gran diversidad de árboles frutales era muy apreciada. Sus frutas y verduras surtían sus propios tianguis, los mercados de Xochimilco y de la ciudad de México. Además, criaban gallinas, guajolotes y cerdos, y fabricaban ollas y todo tipo de alfarería para su venta. También eran renombrados por sus metates y molcajetes. A fuerza de malos tiempos y de recursos limitados, habían aprendido a economizar y a no depender de un solo ingreso. Podían sentirse orgullosos, mas no confiados, y no estaban dispuestos a perder lo que con tanto ahínco habían construido y preservado.

Razón de los pueblos y precio del azúcar

En 1892 el gobernador Preciado y el presidente Díaz contendieron bajo la bandera de la Unión Liberal, en la busca de sus respectivas reelecciones. Preciado no terminó su tercer periodo, pues falleció en 1894. En ese año, "un hijo del estado, el Sr. Manuel Alarcón", asumió la gubernatura de Morelos. Los vecinos y autoridades de fuerte raigambre republicana creyeron que finalmente tendrían con quién hablar, que la incomunicación e incomprensión de los últimos años habían llegado a su fin. Según narra John Womack en su ya clásico libro *Zapata y la Revolución mexicana*, la vida de Alarcón se entreveraba con la de su estado natal, con sus luchas, su historia y sus cambios.

Nacido en 1851, de familia humilde, Alarcón resistió la invasión francesa siendo apenas un adolescente. En 1861 se sumó a las guardias nacionales de Tepoztlán, que comandaba Francisco Leyva, y participó en los sitios de Cuernavaca y de la ciudad de México bajo el mando de Porfirio Díaz. En 1876 apoyó a los tuxtepecanos en contra del candidato juarista Sebastián Lerdo de Tejada. Éste sería uno de los motivos por los que Díaz apoyó a

un candidato a gobernador que conciliara el grave conflicto entre los representantes de pueblos y municipios y los hacendados. Alarcón contaba con una amplísima experiencia, pues había sido jefe político y jefe de los rurales, entre otros cargos, y la gente creyó que podría garantizar un mínimo de tranquilidad. Hacia la década de 1890 era ya el político regional de mayor prestigio, y a la muerte del gobernador en turno ocupó el cargo para no dejarlo hasta su fallecimiento, en 1909. Dice Womack que su mayor virtud fue conocer las fibras íntimas de la política y de los notables locales, y pese a que comprendía que el progreso de los hacendados era un hecho, supo respetar y escuchar a los representantes de los pueblos, a los pequeños propietarios, y pudo lograr varios arreglos que mitigaron las diferencias y la animosidad.

Recién iniciado su gobierno, "en el acto puso en libertad a los xiutepecanos" encarcelados porque habían impedido que el dueño de la hacienda de Temixco invadiera sus tierras. "El dueño de Temixco erigía la cerca y los de Xiutepec la derrumbaban", hasta que los encarcelaron por casi todo el periodo del gobierno de Preciado, es decir, seis años. El pleito llevaba 50 años y Alarcón encontró la manera de arreglarlo y de que ambas partes vivieran tranquilas.

Justicia y ley

Alarcón atendió los problemas de numerosos pueblos. Conversó largamente con los hacendados y las autoridades de los pueblos para hallar solución a los conflictos. Así lo reconocieron los representantes del pueblo, quienes después señalaron que "el supremo gobierno del estado y la federación nos han defendido de rudos ataques"; el arreglo al que se llegó, no necesariamente satisfactorio para las partes, condujo

> a recuperar la primera posesión o sean los terrenos de labor de temporal [en tanto se] solucionara la cuestión contenciosa surgida entre nosotros y ella, dándonos la posesión de tantas veces repetidos

> terrenos a cambio de darle cierto tributo o pensión anual y que de esa manera nos dejaba en quieta pacífica y no interrumpida posesión. Nosotros en virtud de obviar dificultades y en virtud de ser notoriamente pobres para seguir el curso de este asunto litigioso, y queriendo a todo trance evitar los mayores perjuicios que sufríamos, accedimos a sus pretensiones, y bajo la condición impuesta cultivamos esos terrenos.

Incluso, y en aras de no provocar mayores tensiones, se les "permitió" que subieran sus ganados a los terrenos de montes y pastos.

El cambio introducido por el progreso ya incontenible se aligeró en la medida en que el gobernador logró convencer al presidente Porfirio Díaz de que era urgente poner fin a los problemas, y que ambos, como responsables de la estabilidad del estado, debían utilizar su influencia para moderar las excesivas prerrogativas que se adjudicaban los hacendados. Los arreglos informales que así se impusieron permitieron que se volviera a la normalidad después del impacto que significó la gran transformación en todo el país.

Los notables representantes que en 1906 se habían organizado como junta de defensa o junta de vecinos en distintos pueblos portaban con orgullo y gran sentido de responsabilidad el mandato o transmisión de varas que se realizaba periódicamente mediante acta y en presencia de vecinos destacados. El cambio de poderes, distinto al de autoridades políticas, se cumplía desde tiempos inmemoriales. Quien recibía la custodia de los títulos, el *calpuleque,* asumía la responsabilidad de vigilar el buen gobierno y el uso sabio de los recursos del pueblo, de velar por los intereses de todos, de estar al pendiente de los enfermos, huérfanos y viudas, y de subsanar los gastos para fiestas y entierros.

En estrecha relación con su capacidad organizativa, tanto económica como social, habían aprendido mucho de las nuevas y antiguas leyes sobre su calidad de ciudadanos, sobre sus derechos y sus deberes no escritos, pues en sus constantes litigios para defender las tierras y agua de la comunidad habían aprendido de los licenciados que los defendían de los hacendados. De

todos eran conocidos los desastres ocurridos en pueblos como Ahuehuepan, cuyos habitantes vivían bajo la continua amenaza de que la hacienda los expulsara de sus tierras e incendiara sus casas o su iglesia; y estaban dispuestos a morir antes que salirse. Lo que les inquietaba era que sus recursos eran aleatorios y limitados; pero no podían ni querían ceder más en su condición, modesta pero honorable, de campesinos.

Los litigios eran por los derechos de pastoría, por el cerco que la hacienda se negaba a quitar para que los animales pastaran o el pueblo pudiera proveerse de los bosques. A fines del siglo XIX aprendieron que las nuevas leyes los podían beneficiar. Por esto los representantes de pueblos pagaron a leguleyos para que seleccionaran la documentación necesaria y apelaran tanto a la legislación colonial como a las leyes vigentes a fin de preparar un parecer en derecho que les permitiera interponer un juicio por reintegro global de bienes ante el juez de distrito de Morelos y ante el propio Alarcón. Lo significativo del alegato del tardo Porfiriato es que los pueblos lograron conjugar sus derechos antiguos con los nuevos: si bien comenzaron por fundamentar su juicio con base en títulos y derechos específicos coloniales, incorporaron la nueva norma legal que estipulaba que la posesión pacífica por cierto tiempo les daba derecho de propiedad sobre el bien en discusión. El alegato era impecable, pues al amparo de la legislación vigente podrían recuperar aquellas tierras que no estaban comprendidas en las citadas mercedes y las 600 varas que les correspondían como pueblo, es decir, los pastos comunes del pueblo y seguramente las mismas tierras que habían perdido.

Si leemos con cuidado los documentos seleccionados por los abogados para armar su juicio de contradicción, nos percatamos de la astucia de su argumento. Hacen mención de la real cédula de 1560 que decía: "para que se junten los indios en poblaciones no se les [...] quiten las tierras que poblasen", del mandamiento de 1603 que prohibía a los españoles inquietar a los indios "en las tierras y sitios que dejasen por la Congregación". A los derechos de posesión y uso de terrenos comunes o que sembraban por

estar ociosos se agregaba un argumento sustentado en la legislación vigente. El parecer del abogado Francisco A. Serralde —que prestaba sus servicios a pueblos como Anenecuilco— indica que los títulos amparan las 600 varas del terreno que se les había concedido a los naturales por decreto y por ley, e incluso destacaba en su conclusión que también "han tenido *la posesión por más de treinta años* por lo que se refiere a todo el perímetro comprendido en el mapa que poseen. *Título suficiente 'en derecho' aun para la prescripción de mala fe*" (cursivas mías).

Presentado en esos términos, el alegato conjugaba los derechos antiguos con los nuevos; defendía, en términos de la legislación vigente, la posesión y el uso de los terrenos tanto de pastoría como de sembradío.

La legalidad y justicia del alegato colocaban al gobierno ante un problema sumamente delicado. Era sabido que las haciendas azucareras en su conjunto explotaban apenas una décima parte de sus propiedades: aproximadamente 30 000 hectáreas de una superficie de 334 000, que reivindicaban como de su propiedad. Las 30 000 hectáreas regables se dividían en tres partes: una para caña moledera y otra para la plantilla, mientras que la tercera se hallaba "descansando" para permitir que la tierra recuperara su vigor. Los hacendados sabían que cada campo de caña era muy costoso, pues según sus cálculos se requería una inversión de aproximadamente 3.5 millones de pesos por cada 10 000 hectáreas sembradas. De ahí que afirmaran que no se sembraba más, "porque sólo para eso alcanzaba el agua". Dedicaban una parte al arroz y otra a la cría de ganado, que utilizaban en las labores del campo, del ingenio y para transporte. El arriendo de tierras a aparceros y jornaleros se realizaba con frecuencia a cambio de 10% de la cosecha, con la condición de que sólo fueran siembras de temporal sin derecho al uso del agua de riego.

El problema de fondo para el gobierno era que las haciendas azucareras cubrían 75% del presupuesto del estado, y la cantidad que se pagaba a la federación por cuenta de las haciendas era de 160 000 pesos. El gobernador sabía que si se abría un jui-

cio ante los tribunales competentes, la noticia cundiría como reguero de pólvora en todos los pueblos de Morelos. No es que tuviera dudas respecto a los derechos de siembra de los pueblos; tampoco ignoraba que desde tiempos antiguos el ganado tenía derecho de pastoría en los montes aludidos y en ocasiones traspasaba los cercos, causando daño a los sembradíos de caña. Alarcón había nacido con el medio siglo, y después de desempeñar tantos cargos en el mismo distrito de Morelos sabía por "dónde andaba la madeja", pero no "por dónde jalar el hilo". Al inicio de su gobierno, en 1894, supo imponerse y llegar a ciertos acuerdos para "taparle el ojo al macho", pero después los hacendados dejaron de pactar treguas y de entender razones. Además, ya se sentía cansado y enfermo. Si se le daba solución definitiva a la petición de unos —la que aparentemente se reducía a que se les garantizara la posesión y propiedad de "sus siembras de temporal en los terrenos" que tradicionalmente ocupaban, y que estaban comprendidos en la merced de tierras concedidas en 1607 por el virrey de la Nueva España, según consta en el mapa respectivo—, todo se complicaría, pues una petición no representaba un caso aislado: decenas de pueblos de la entidad y centenas en el país se quejaban de superposición y confusión de linderos, de títulos poco claros, de violación continua de usos y costumbres. Cualquier paliativo que Alarcón pudiera sugerir llevaría a un enfrentamiento con los hacendados.

Éstos, en cambio, sólo hablaban un lenguaje; sólo entendían una cosa: que sus industrias prácticamente sostenían al estado de Morelos y eran las que más aportaban a la federación. De ello estaban convencidos Luis García Pimentel, Emmanuel Amor, Manuel Araoz, los hijos de Antonio Escandón, María Escandón de Bush, Tomás de la Torre, José Pagaza y otros connotados empresarios y dueños de haciendas en el estado, quienes escribieron que "la cantidad de tierra que un hombre puede atender con una yunta de bueyes no rinde en bruto más que unos trescientos pesos. En cambio, los 250 días de trabajo en los cañaverales o en los ingenios representaban para una familia un ingreso mínimo de 750 pesos". Según ellos, la solución consistía en que

cualquier pueblo pusiera a toda la familia a trabajar en los cañaverales y en el ingenio, y así podrían ganar hasta el triple de lo que extraerían arando los pedazos de tierra que tanto peleaban. Su incomprensión de ese "otro México" los llevaba a proponer que el jefe de familia trabajara 150 días como gañán o tareano o en el campo, ganando un peso diario, o 100 días como cortador de caña, trapichero, carretero, alzador o centrifuguero, devengando dos pesos diarios como mínimo. Afirmaban que había "muchos que ganaban 3 y 4 pesos al día y, si a ello sumaban el trabajo de dos de sus hijos a razón de 0.75 centavos diarios, podrían ganar un total anual de $725.00".

Los hechos hasta aquí expuestos muestran una nueva sociedad, en la que los actores sociales son la hacienda y el pueblo; y en su interior, una creciente distinción económica y social entre los vecinos, que se expresa en una notable tendencia hacia la individualización del uso de la tierra, hacia la propiedad privada, como lo mostré en *Anenecuilco. Memoria y vida de un pueblo,* cuando tuve la fortuna de revisar los papeles que Emiliano Zapata dejó en custodia a Franco poco antes de morir. La "lista de ciudadanos que siembran en los campos de San Miguel Anenecuilco en 1909" ejemplifica la estratificación de la propiedad, pues no todos sembraban la misma cantidad de tierras; la mayoría sembraba menos de dos hectáreas, y algunos sembraban tres. Pero los ricos y las autoridades del pueblo, como los Plascencia, los Merino, los Medina y los Franco, sembraban en tierra fértil y con agua hasta 29 hectáreas por familia. Entonces una buena proporción del vecindario trabajaba para los más riquillos o en las haciendas vecinas.

El gobernador Alarcón y el propio Porfirio Díaz conocían muy bien la situación. Estaban ante dos mundos tan distantes uno de otro que no había remedio a la vista. El gobernador optó por "esconder la cabeza aunque dejara toda la cola fuera" a su sucesor. Se avecinaba la elección de 1909 y los políticos y autoridades de decenas de pueblos sabían por experiencia que su participación política era importante, pues gracias a ella habían logrado la autonomía de su estado en 1869 y habían presionado

para que, tras una década de gobernadores nefastos, fuera electo "un hijo del Estado", en 1894. También sabían cuál era el valor de su voto, de la movilización de centenares de autoridades, representantes de pueblos, de sus vecinos, de los pequeños propietarios y rancheros. Incluso, los munícipes, síndicos y regidores de los ayuntamientos resentidos por la intromisión de las jefaturas políticas en el gobierno interno, padecían por la violación de soberanías, de derechos antiguos y nuevos, por la cerrazón del gobierno y el avance sin tregua de las haciendas. Por ello, cuando llegó la hora de elegir candidato a la gubernatura, no dudaron en formar clubes políticos para trabajar en favor de Patricio Leyva, hijo de su primer gobernador. No estaban dispuestos a que les impusieran algún candidato desde el centro; alguien que no sólo podía pertenecer a las familias más ricas de hacendados, sino que desconociera la entidad y sus problemas.

V. LA MOVILIZACIÓN SOCIAL Y EL LEVANTAMIENTO ZAPATISTA

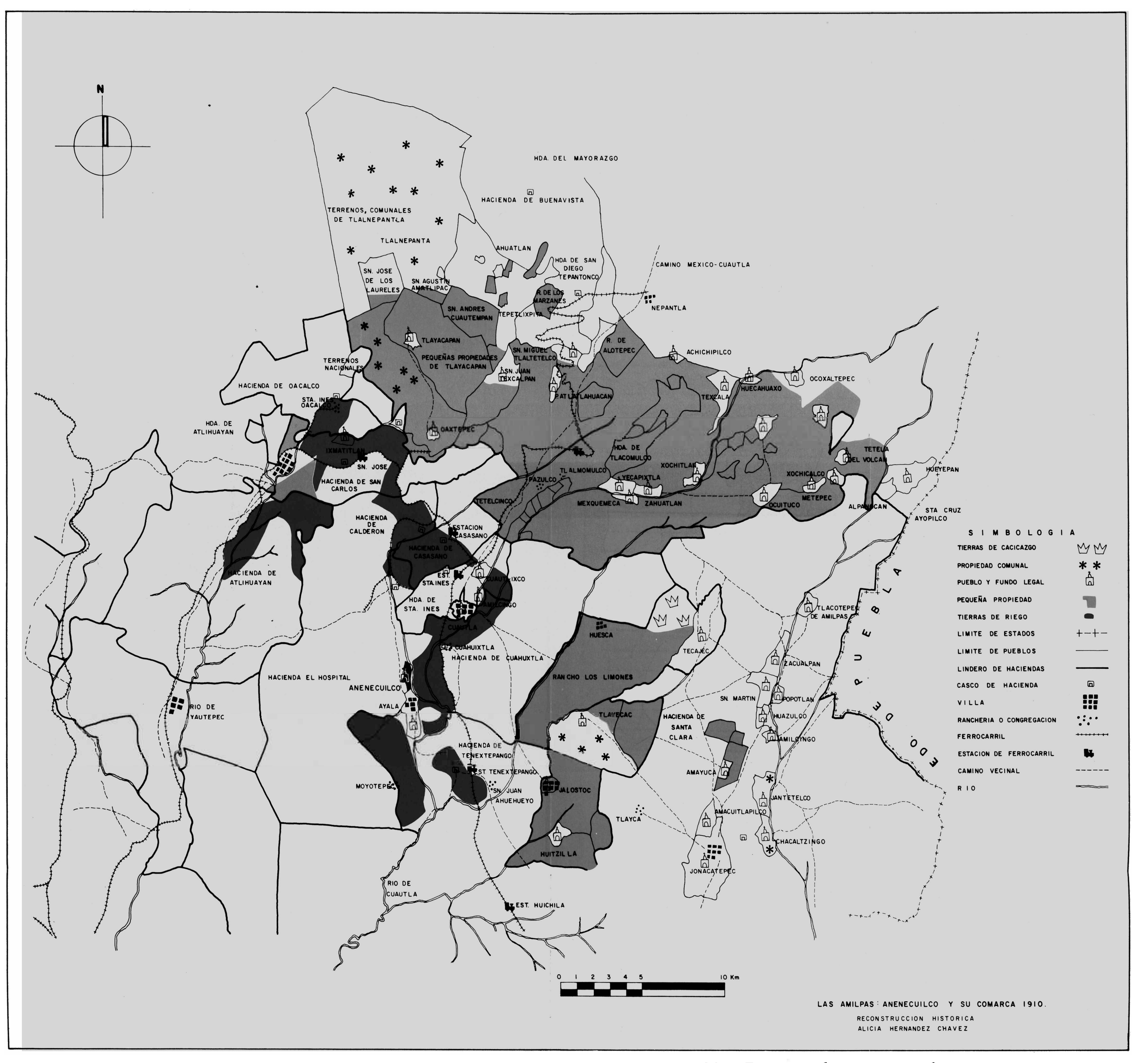
LA REPÚBLICA LIBERAL "EN VILO"

LA CANDIDATURA DE PATRICIO LEYVA —dice John Womack— estaba cargada de un simbolismo que reactivó la difusa e inconexa oposición que floreció con la República Restaurada, una oposición republicana y liberal que se había dejado avasallar por las transformaciones vividas en las postrimerías del Porfiriato y el consiguiente viraje en la política. En sus pueblos y en su relación con pueblos vecinos, al calor del hogar y cobijados por la oscuridad de la noche, en conversaciones con sus hijos o al escuchar a los ancianos, los morelenses mantuvieron vivos los anhelos y expectativas de ese primer liberalismo republicano, la memoria histórica de sus derechos y deberes como vecinos del pueblo, así como la rica experiencia política fraguada a partir de sus autoridades en convenio con los ayuntamientos y demás representantes en el gobierno del estado y en la presidencia de la República.

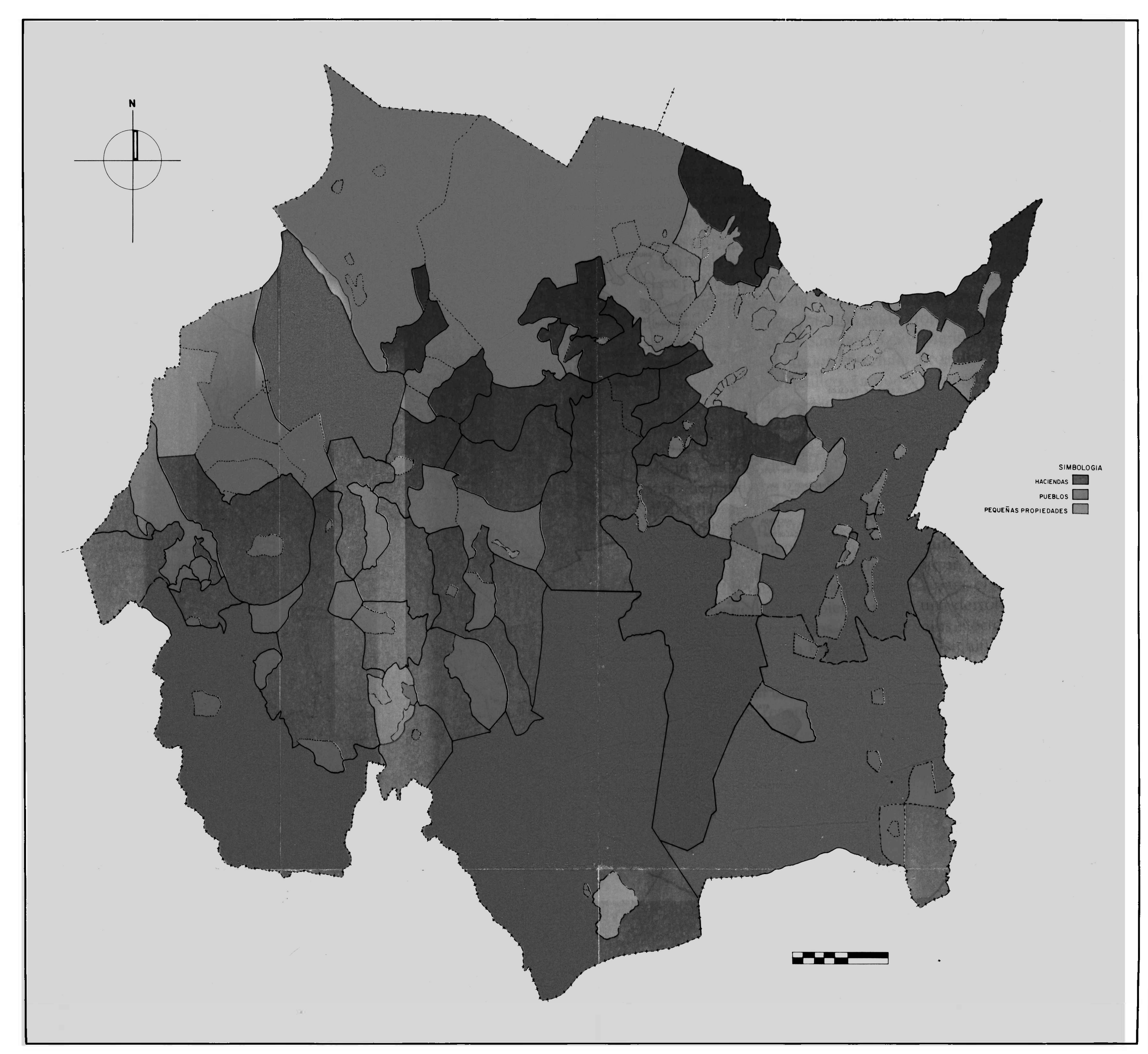
El voto en favor de Patricio Leyva en 1909 fue a la vez "un renacimiento, una reorganización y un retorno para ellos". La efervescencia electoral coincidió con la disputa por la vicepresidencia de la República. Tanto reyistas como maderistas se hicieron presentes en la agitada escena política morelense. Llegaron de fuera antirreeleccionistas de primera línea, como Francisco Cosío Robelo, Alfredo Robles Domínguez y Juan Sánchez Azcona, editor de *México Nuevo*. La elección para gobernador se convirtió en un laboratorio del ejercicio electoral a nivel nacional, en ella reyistas, maderistas y el propio Díaz midieron sus fuerzas. A los gobiernistas, la campaña se les fue de las manos y sólo se dieron cuenta cuando, en febrero de 1909, palparon el vigor de la opo-

sición en una concentración de más de 15 000 leyvistas en Cuautla, y se asustaron. En ese lugar, símbolo del liberalismo republicano, se rompió la resistencia pasiva y afloraron los agravios cometidos contra miles de pequeños rancheros, vecinos de pueblos y políticos liberales. Fue el momento culminante del despertar republicano que desencadenó la formación de clubes electorales, a cuyo frente estaban los ciudadanos más destacados de cada pueblo. El tiempo apremiaba, pues en escasos 15 días se llevarían a cabo las elecciones primarias para electores de distrito.

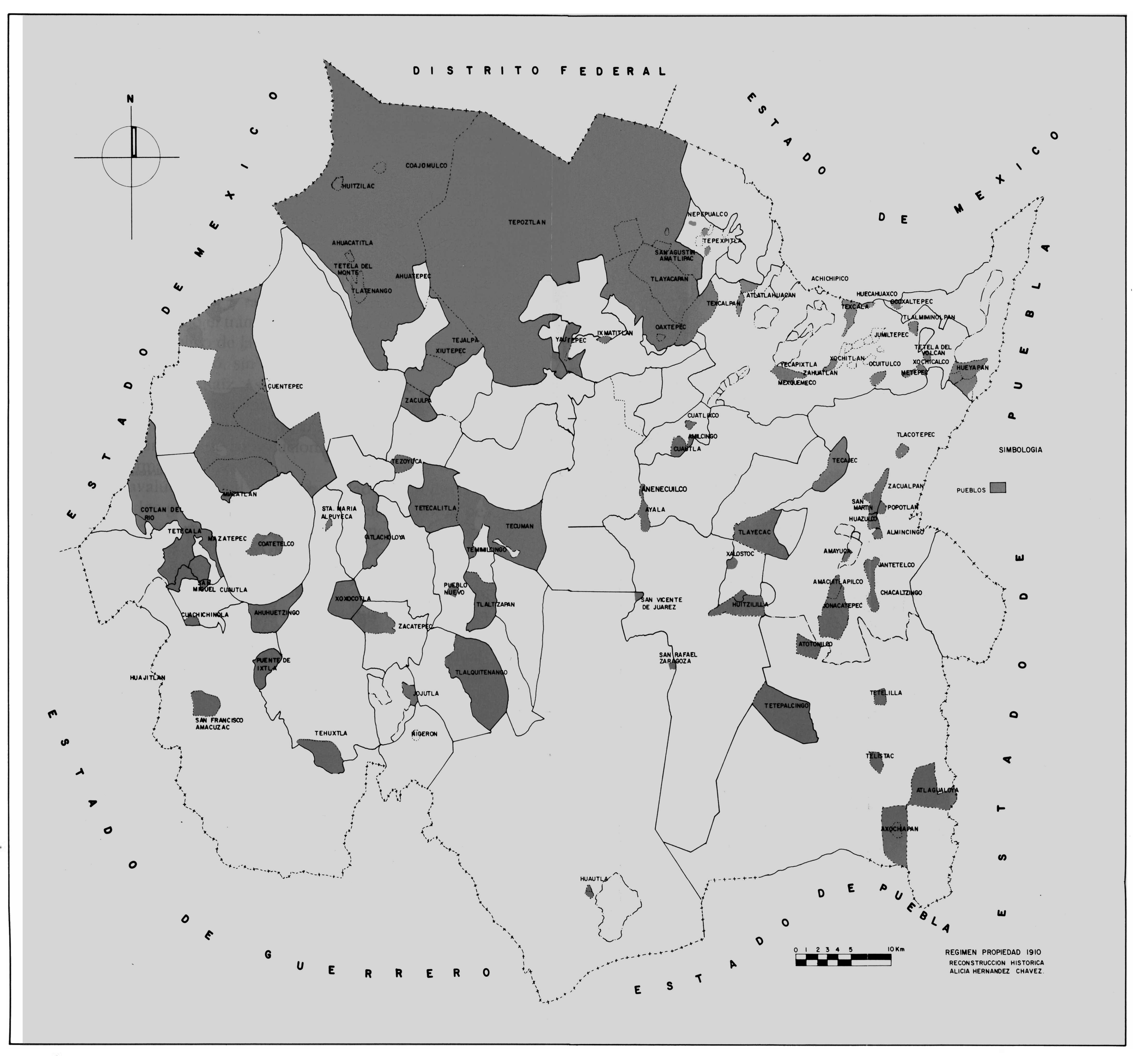
En Ayala se formó el Club Melchor Ocampo, encabezado por el ex presidente municipal Refugio Yáñez, el maestro Torres Burgos y Luciano Cabrera. Anenecuilco se adhirió al mismo club, y al frente de su representación estuvieron Francisco Franco, como secretario, y Eduviges Sánchez, Rafael Merino, Emiliano Zapata y Teodoro Placencia, todos ellos miembros de la Junta Defensora de Tierras de Anenecuilco. La nueva generación que asumía la representación de los derechos del pueblo no carecía de experiencia, pues llevaba consigo un legado histórico robusto y sólido. Los Franco, los Merino y los Zapata eran parientes; Rafael Merino era uno de los hombres más respetados de Anenecuilco y tío de Emiliano Zapata; los Zapata, los Salazar y los Franco eran primos hermanos, y en algún momento de su vida habían ejercido algún puesto de responsabilidad en la comunidad. Gracias a esa experiencia y a la activa participación de los ciudadanos, en pocas semanas pudieron dar un giro a las elecciones. En lugar de una victoria arrolladora para el candidato oficial Pablo Escandón, el gobierno sufrió una derrota. Alarmado por los resultados obtenidos en los colegios electorales, donde los partidarios de Leyva tuvieron un peso significativo, recurrió al fraude electoral más burdo. Escandón tomó posesión, pero se puso en marcha una red organizativa, una oposición articulada, a la cual debía responder si quería restablecer la convivencia social.



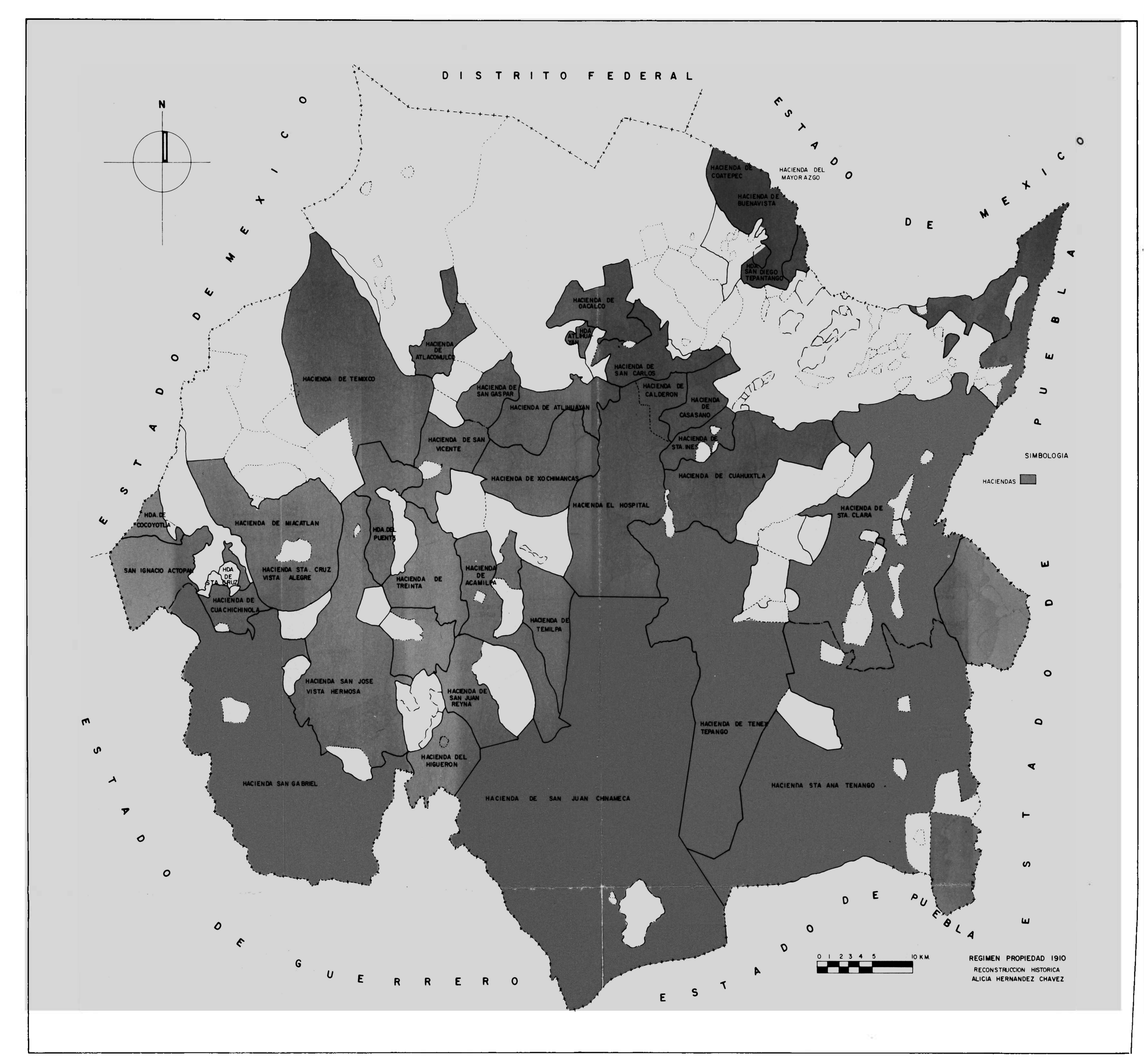
MAPA 7. *Las Amilpas: Anenecuilco y su comarca en 1910*



Mapa 8. *Régimen de propiedad en el estado de Morelos en 1910*



MAPA 9. *Propiedad de los pueblos en 1910*



Mapa 10. *Propiedad de las haciendas en 1910*

El reavalúo y la desamortización de la propiedad

Los hacendados y su flamante gobernador pretendían avanzar con paso firme hacia una nueva era en la que la gran industria azucarera se desarrollara sin los lastres del pasado. Para ello, crearon las condiciones para abolir los usos, costumbres y derechos de los pueblos, y propusieron, en principio, que sus habitantes se convirtieran en trabajadores asalariados de los cañaverales, los ingenios y las industrias en general. Pablo Escandón estrenó su mandato sin titubeos, con un reavalúo drástico de la propiedad rústica y urbana del estado, que debió llevarse a cabo entre julio y agosto de 1909, para ser confirmada por una junta de "ocho propietarios idóneos" y ratificada en Cuernavaca por una Junta Revisora. Cumplido el trámite, se integraría como título definitivo al Registro Público de la Propiedad. Finalmente, el Congreso del estado promulgó, sin discusión, la Ley de Reavalúo General de la Propiedad Raíz. Así, de un plumazo, se pretendía borrar mediante un registro administrativo siglos de historia, el tejido social y el traslape del derecho consuetudinario, la legislación colonial y un siglo de constitucionalismo que no acababa aún de cobrar forma definitiva.

La Ley de Reavalúo General de la Propiedad Raíz reducía la contribución de los grandes propietarios en detrimento de pequeños propietarios y dueños del pequeño comercio y de predios urbanos. Más grave aún fue que la ley no contemplara la posibilidad de defensa de títulos comunales; es decir, que el fundo legal de los pueblos —las 600 varas de su fundación— se debía registrar a título individual. Los predios que se disfrutaban en común y que se distribuían para su uso según las normas y acuerdos de los vecinos también se debían registrar individualmente. Los distintos actores rurales, condueños, pequeños propietarios, arrendatarios, rancheros y hacendados que habían participado en sus regiones ahora se verían afectados. Se llegaba así a una desamortización de bienes de comunidad y de particulares, de manera que los hacendados con mayores recursos procedieron a registrar sus propiedades, con los mapas precisos que

CUADRO 8. *Haciendas y tierras anexas en Morelos, 1909*

Hacienda	*Propietario*	*Nacionalidad*	*Superficie en ha*	*Valor en pesos**
Atlacomulco	Diego A. Pgnatelli-Monteleone y Terranova	Italio-española	2 206	250 000
Atlihuayan	Antonio Escandón		11753	
Anexas: Xochimancas, Apanquezalco, Caraco, Campo Grande				
Buenavista	Mariano Riva Palacio		1 171	
Calderón	Julia Pagaza Viuda de Vicente	Española		
Anexas:	Alonso		100 000**	493 000
El Hospital,				1 148 000
Chinameca				1 225 000
Casasano	Francisco A. Vélez y Garibar		2 282	425 000
Coatepec	G. M. viuda de Escamilla	2 214	50 000	
Coahuixtla	Joaquín J. de Araoz		9 963	1 284 000
Del Higuerón	Valeriano Salcedo		3 692	298 000
del Mayorazgo			983	
El Puente	Ma. Portillo de Díez de Sollano	Española	3 987	468 000
Jalmolonga			1 502	
Oacalco			3 720	439 840
Miacatlán	Francisco Pasquel y Francisca Pasquel	Mexicana	10 864	701 000
Santa Ana Cuachichinola	Martínez Garduño		1 881	
Santa Inés	Ma. Escandón de Bush	2 583	935 000	
San José Vista Hermosa	Viuda e hijos de Manuel Vidal	Española	13 186	546 000

San Vicente anexas: Chiconcuac, San Gaspar, y Dolores	Isabel Sánchez Juárez de Corona	Mexicana	6 106	995 000
Santa Rosa Treinta y anexa: Acamilpa	Fernando Noriega y Manuel o Joaquín de Araoz (después de 1914)	Mexicana	12 644	751 000
San Carlos Anexa: Cocoyoc	Tomás de la Torre		2 825	680 000
Santa Clara	García Pimentel	Mexicana	29 480	764 000
Anexa: Santa Ana, Tenango			38 679	1 281 000
Santa Cruz Vista Alegre	Santos Pérez Cortina	Española	651	340 000
San Gabriel	Emmanuel Amor	Mexicana	19 000	1 088 000
Anexas: Estancia Michapa,				68 000
San Ignacio Actopan	Emmanuel Amor	Mexicana	1 250	340 000
Santa Rosa Cocoyotla	Romualdo Pasquel y Palma	6 472	340 000	
San Juan y Guadalupe	Hermanos Reyna	Mexicana	1 734	875 000
San Nicolás Obispo	Juan Pagaza	Española	1 748	684 410
Zacatepec	Soledad Toriello de Amor (fue comprada en 1915 por Juan Pagaza)	Española	1 684	680 000
Tenextepango	Ignacio de la Torre y Mier		15 682	1 300 000
Temilpa	Manuel Alarcón		4 973	
Temixco	José Toriello Guerra Fernando Ruiz		18 901	627 000

* Manifestado en 1909 ante la Dirección General de Rentas.
** Las tres haciendas dan un total aproximado de 100 000 hectáreas.
FUENTE: Alicia Hernández Chávez, *Anenecuilco memoria y vida de un pueblo*, FCE.

los ingenieros habían elaborado y en los que se incluía buena parte de tierras municipales, particulares y comunales. El resultado de este reacomodo de la propiedad se ilustra en los mapas 7, 8, 9 y 10, donde se advierte que los límites de las haciendas cercaban todo el territorio, comprendidas las tierras en litigio.

A fines de 1909 el Registro Público de la Propiedad de Cuernavaca contaba ya con los datos que se pueden observar en los cuadros 8, 9 y 10: 28 hacendados eran dueños de 77% de la tierra de Morelos; 3% estaba en manos de 28 rancheros, y más de 100 pueblos vivían de 20% de la superficie —una parte estaba destinada a sus casas, iglesias, escuelas y huertos, y otra era para sembradío—. El resto era tierra cerril o boscosa de difícil acceso por encontrarse al norte de la entidad, en la frontera con el Distrito Federal. Básicamente se respetaron el fundo legal y las tierras de pequeña propiedad o comunal localizadas en la zona montañosa del norte. En las áreas cañeras, las haciendas tendían a ocupar terrenos de pueblos; pese a ello, en cada pueblo hubo familias que lograron retener tierra de cultivo, como lo mostré en *Anenecuilco. Memoria y vida de un pueblo.*

La titulación de la propiedad

Una mañana de octubre del llamado "año del Reavalúo de la Propiedad", reunidos en junta ordinaria, bajo la presidencia de Emiliano Zapata, José Robles è Ignacio Cabrera informaron sobre los resultados de su comisión a México de buscar la asesoría de un licenciado que abogara por su causa. Se les había aconsejado contratar los servicios del licenciado Ruiz Ramírez de Alba como apoderado general para la defensa de sus derechos, y dicho abogado llegaría a Cuautla para ocuparse del caso.

Enseguida, se dirigieron por escrito al gobernador Escandón. Su carta no sólo era una denuncia por el despojo de tierras por parte de las haciendas; también se quejaban de que a sus terrenos habían llegado deliberadamente "personas extrañas en calidad de arrendatarios". Se dirigían al gobernador en su calidad de

CUADRO 9. *Pequeña y mediana propiedad, 1909*

Nombre del predio	*Propietario*	*Superficie en ha.*
Campo Los Dormidos	Silviado Bastida	600
Tlalmomulco o rancho Avelar		296
Terrenos de Xalpa	Juan Verástegui	577
Terrenos de Alotepec	José San Vicente	448
Terrenos de Apapasco de la fábrica de papelSan Rafael y Anexas		Desconocida
Terrenos de Atzingo	Eugenio Cañas	720
Terrenos de Santa María	Ignacio Morales	317
Terrenos de Santa María	Alberto Gómez	221
Terrenos de Juana Vera viuda de Sánchez (Tlayecac)	Juana Vera viuda de Sánchez	519
Terrenos de Gabriel Sánchez	Gabriel Sánchez	165
Terrenos de Santa Cruz o rancho Pizotepec	Eduardo Idrac	310
Rancho Tizontitla (Aceituna)	María Lima de Trujillo	
Terrenos de San Juan Tehuixtla (Los Limones)	Gabino Sánchez	473
Haciendita de Yecapixtla (Los Limones)	Manuel Valdepeña	217
Terrenos de Felipe Herrera	Felipe Herrera	Desconocida
Terrenos de Adrián Carrillo	Adrián Carrillo	852
Terrenos de José Guadarrama	José Guadarrama	2 100
Terrenos de San Diego Huixtla o ranchoTepantongo	Maurilio Fabre	3 147
Terrenos de los hermanos Miguel y Candelaria Gutiérrez	Miguel y Candelaria Gutiérrez	Desconocida
Terrenos de Cleofas Gutiérrez	Cleofas Gutiérrez	143
Terrenos de Marcelino García	Marcelino García	376
Terrenos de El Jaral	Adelaido Vargas	160
Terrenos de Vicente Petra y Manuel Jiménez	Don Vicente Petra y Manuel Jiménez	742*
Terrenos de Vicente Jiménez denominados La Mulada (rancho Los Limones)	Don Vicente Jiménez	Desconocida
Terrenos de Candelaria Gutiérrez denominados La Mora	Candelaria Gutiérrez	832*
Terrenos de Mauro Lima de Trujillo, denominados El Pochote (vecino de Los Limones)	Maura Lima de Trujillo	87* 207**
Terrenos de Hipólito Portillo	Hipólito Portillo	300**

* Manifestado.
** Superficie desconocida, cantidad que se afectó.
FUENTE: Alicia Hernández Chávez, *Anenecuilco...*, *op. cit.*

CUADRO 10. *Superficie total del estado (resumen)*

	Hectáreas	%
Haciendas	333 815	77
Ranchos	13 809	3
Pequeña propiedad y propiedad comunal de los vecinos de los pueblos	83 827	20
TOTAL	431 451	100

FUENTE: Alicia Hernández Chávez, *Anenecuilco...*, *op. cit.*

teniente-coronel, haciendo hincapié en que ellos eran "originarios y vecinos del pueblo", en alusión a que la candidatura de Escandón había estado a punto de invalidarse porque él no cumplía con los requisitos de residencia que establecía la Constitución morelense y cómo había pisoteado al poder legislativo. Así, a la denuncia por el despojo de tierras por cuenta de foráneos se sumó la advertencia política de que Escandón era residente, mas no vecino, y que desconocía sus deberes, límites y obligaciones como gobernador. Reiteraban que los propósitos del hacendado estaban fuera del límite que marcaba la justicia, "quitándonos lo que de hecho y derecho nos pertenece..."; hicieron hincapié en que no adeudaban "pensión ni tributo alguno", y menos aún a los hacendados, "a quien no pagarían bajo ningún título por ser nosotros y no él, los verdaderos dueños de los terrenos en cuestión", y se dijeron sorprendidos por la manera en que se aniquilaban sus derechos, "esa paz que tantos sacrificios ha causado a nuestro inmortal estadista señor presidente General de División, Porfirio Díaz". Incluso recordaron a Escandón su deber de gobernante: "impulsar la unión y concordia de sus gobernados estableciendo la igualdad entre los potentados y ministrales... [así como] apoyar la justicia contra la injusticia".

La última carta

La denuncia quedó sin respuesta. Con la época de siembras ya próxima y urgidos por las lluvias que pronto llegarían, los veci-

nos, escribieron una última carta que llegaría incluso a manos de Porfirio Díaz:

Sr. Gobernador del Estado de Morelos, Cuernavaca

Los que suscribimos, vecinos de la municipalidad de Ayala del distrito de Morelos, ante usted, con el más profundo respeto y como mejor en derecho proceda, pasamos a exponer.

Que estando próximo el temporal de aguas pluviales, nosotros los labradores pobres debemos comenzar a preparar los terrenos para nuestras siembras de maíz, en esta virtud, a efecto de poder preparar los terrenos que tenemos manifestados conforme a la Ley del Reavalúo General, ocurrimos al Superior Gobierno del estado implorando su petición a fin de que si a bien lo tiene concedernos su apoyo para sembrar los expresados terrenos sin temor de ser despojados por los propietarios del Hospital.

Nosotros estamos dispuestos a reconocer al que resulte dueño de dichos terrenos, sea el pueblo de San Miguel Anenecuilco o sea otra persona; pero deseamos sembrar los dichos terrenos para no perjudicarnos porque la siembra es la que nos da la vida, de ella sacamos nuestro sustento y el de nuestras familias.

Hace tiempo que el asunto de estos terrenos fue sometido al superior gobierno del estado por el excelentísimo Sr. Presidente de la República, general de división Porfirio Díaz, durante la administración del señor coronel Manuel Alarcón; pero la muerte vino a cortar su vida y este negocio quedó pendiente.

Hoy que tenemos un gobernante probo y que no dudamos protegerá a los labradores necesitados, esperamos se digne resolver favorablemente este asunto.

Por lo expuesto a Ud., suplicamos muy rendidamente se sirva acordar de conformidad, en lo cual recibiremos gracia y justicia que protestamos.

San Miguel Anenecuilco
Abril de 1910

En un vano esfuerzo, y tal vez como una deferencia a Tomás García, uno de los 22 firmantes y viejo soldado republicano que había peleado a su lado en la década de 1860, Porfirio Díaz se

comunicó con él y le aseguró: "ahora mismo escribo al señor gobernador recomendándole que reciba a ustedes y los escuche"; pero pedía a los de Anenecuilco que pusieran lo mejor de su parte para que se aceptara el viejo arreglo con Alonso, dueño de El Hospital, el cual "quedó interrumpido por su muerte y la del señor coronel Alarcón".

"Reforma, libertad, justicia y ley": la respuesta zapatista

Ya no habría más cartas ni más comisiones para pedir respeto a sus derechos. En marzo de 1911, los vecinos del municipio de Ayala se adhirieron a la revolución maderista, y con ellos todos los pueblos de Morelos, dando un giro definitivo al incipiente movimiento revolucionario. Apegados a las demandas del Plan de San Luis, del 20 de noviembre de 1910, que exigía el derecho al sufragio libre y la restitución de tierras a los pueblos, éstos lograron imprimir un cariz más profundo a la insurrección de una sociedad que exigía derechos políticos y respeto en lo social y lo económico.

El plan maderista consistía en tomar varias ciudades claves del norte, entre ellas dos capitales —San Luis Potosí y Saltillo, que eran a la vez nudos ferroviarios vitales—, más otros puntos periféricos, con lo cual el gobierno porfirista se vería forzado a negociar. Pero las cosas no resultaron como los maderistas esperaban: las ciudades opusieron resistencia y los rebeldes se vieron obligados a refugiarse en las áreas rurales. Este repliegue enriqueció la composición social del movimiento, al que se incorporaron nuevas demandas. No obstante, de noviembre a febrero la actividad militar decayó y el gobierno se confió; creyó que, aislados los rebeldes, el movimiento se apagaría. Sucedió todo lo contrario: a fines de febrero empezó a difundirse la noticia de que varios estados se hallaban en rebeldía, y para el mes siguiente el levantamiento zapatista agravó la situación, y el gobierno se vio forzado a librar una guerra en dos flancos: uno en el norte del país y otro en las goteras de la capital de la República. El solo

hecho de que el gobierno no contara con la fuerza militar necesaria para liquidar la insurrección en el norte dio tiempo suficiente para que otros focos cundieran por el país. Con ello se puso al ejército federal en una situación de virtual derrota, y Porfirio Díaz tuvo que renunciar a la presidencia.

El movimiento zapatista imprimió un gran impulso a la revolución, como podemos apreciar en el Plan de Ayala, de 28 de noviembre de 1911, cuya efectividad se hace evidente en los decretos del Consejo Ejecutivo de la República del Cuartel del Sur de 1915-1916. El Plan de Ayala constituyó un acicate, por que en él desembocaron, por una parte, el legado de una tradición política de los pueblos de la segunda mitad del siglo XIX —en especial aquella que se basó en sus derechos históricos—, y por la otra, el nuevo horizonte ideológico capaz de encauzar y reformular la vieja tradición proyectándola en un mundo diferente.

En efecto, en el plan estaba patente el entusiasmo por el lema de Madero: "Sufragio efectivo, no reelección", en el que se advertía una reactivación del "inmortal Código de 57", que el movimiento rebelde consideró nuevamente traicionado por Porfirio Díaz, quien había "ultrajado la soberanía de los Estados" y conducido al país "a la más horrorosa anarquía que registra la historia contemporánea"; "incapaz de gobernar, por no tener ningún respeto a la ley y a la justicia de los pueblos" había "humillado a los mexicanos que desean libertades". Estamos ante argumentaciones que vinculan luchas de la década de 1870 a las de la década de 1910, que les dan continuidad.

El Plan de Ayala previó que, una vez triunfante la Revolución, una junta integrada por los principales jefes revolucionarios de los diferentes estados nombraría a un presidente interino; éste, a su vez, convocaría a elecciones para integrar el nuevo Congreso de la Unión, el cual convocaría a elecciones para conformar los demás poderes federales. En última instancia, estamos frente a un proyecto de estado que, como había ocurrido antes en el nivel federal, valoraba el principio de representación y en el que la matriz comunalista y confederal se mostraba con nitidez el nuevo orden posrevolucionario.

El Plan de Ayala no posee nada particularmente novedoso con respecto a las propuestas del grupo maderista, ni tampoco en su planteamiento social. Todos los mecanismos de reorganización agraria que propone indican que "se aplicarán las leyes de desamortización según convenga; pues de norma y ejemplo pueden servir las puestas en vigor por el inmortal Juárez, a los bienes eclesiásticos que escarmentaron los déspotas y conservadores". El plan resultaba menos radical que las Leyes de Reforma, pues proponía que las tierras monopolizadas "se expropiarán previa indemnización de la tercera parte de esos monopolios", y que sólo se nacionalizarían "las dos terceras partes" de los bienes de "los hacendados, científicos o caciques que se opongan directa o indirectamente al presente Plan". Para todos se propuso "la restitución de los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos o caciques", con la condición de que "los pueblos o ciudadanos tengan los títulos correspondientes de esas propiedades".

Como se nota, el proyecto zapatista contenía, aunque quizá en un lenguaje más moderno, los mismos argumentos que encontramos en la segunda mitad del siglo XIX: respeto a la libertad, a la justicia y a la ley; búsqueda de un justo equilibrio entre gran propiedad y pequeña propiedad.

La matriz comunalista repunta con fuerza cuando en el Plan de Ayala se hace distinción entre "pueblos y ciudadanos". El concepto de "pueblos" se remite a los derechos históricos del pueblo, que constituyen una dimensión propia y diferente de los derechos ciudadanos, pues los primeros pertenecen al conjunto de vecinos-contribuyentes de un pueblo, mientras que los segundos corresponden a los mismos vecinos, pero considerados como individuos. De esta distinción se deriva que durante la segunda mitad del siglo XIX los pueblos desarrollaron la tendencia a singularizar a las personas en materia de derechos políticos para individualizar el acceso a la tierra, a sus recursos. La tierra se ponía a disposición de toda persona, cualquiera que fuese su estado civil y a partir de cierta edad.

¿Dónde terminan los derechos comunitarios o "históricos" y

dónde comienzan los individuales? Este interrogante sintetiza la búsqueda de los pueblos de Morelos bajo el liderazgo de Zapata. En el cuartel general del sur la discusión debió de haber sido acalorada, pues muchos, al escuchar a los intelectuales de la ciudad, no estaban de acuerdo con ellos. Aceptaban que "el pueblo no se engañó cuando se irguió gritando 'sufragio efectivo'", y que "el concepto justo de una efectiva y real democracia supone la práctica del voto con el fin de elegir mandatarios o representantes del pueblo", pero tenían serias dudas en cuanto a que el pueblo debiera directamente "aprobar o reprobar las leyes por medio del mismo voto popular, cuya práctica se ha llamado plebiscitaria o del referéndum". A fin de cuentas, el principio de democracia representativa era para ellos más comprensible que el de democracia directa. Concordaban con el Consejo Ejecutivo de los miembros del Cuartel General del Sur en que "los problemas económicos, políticos y sociales están íntimamente ligados entre sí, y no se puede portar con dignidad el nombre de estadista serio y formal si no se es capaz de comprender que la solución de un problema económico y social nunca es correcta si no va de acuerdo y se relaciona con el problema político correspondiente". En otras palabras, para los morelenses el problema agrario tenía un trasfondo social y no podía solucionarse haciendo a un lado su carácter político, que se remitía a la legalidad y al libre ejercicio de los derechos individuales.

La guerra

La noticia del cuartelazo del 9 de febrero de 1913 en la ciudad de México y del asesinato del presidente Madero, así como el desplazamiento de las tropas del general Felipe Ángeles a la capital, hicieron que Zapata tomara sus precauciones. Motivo de discusión en el campamento zapatista fue el golpe de Estado que había llevado al general Victoriano Huerta a la presidencia de la República, así como la conveniencia de reconocer al nuevo gobierno. Zapata se opuso.

La guerra se recrudeció cuando el general Juvencio Robles llegó a la entidad para aplicar, una vez más, la guerra de *reconcentrados*, que consistió no sólo en desplazar a familias enteras bajo la vigilancia del ejército, reagruparlas e incendiar sus campos y graneros, sino también en destruir maquinaria y aperos de labranza, apantles y sistemas de riego, así como en sacrificar a los animales. Los García Pimentel, dueños de las haciendas de Santa Clara y Tenango, presenciaron los desmanes de Robles y denunciaron la crueldad de la campaña.

Patricio Leyva había pedido licencia y dejado en su lugar a su secretario de gobierno, Benito Tajonar, a quien Robles exigió la entrega de la gubernatura. Tajonar argumentó que sólo la legislatura del estado podía hacerle tal demanda; los diputados se negaron a avalar la petición de Robles y repudiaron la anticonstitucionalidad del acto. El gobernador y los legisladores acudieron a Genovevo de la O, en busca de protección en el norte del estado, pero Robles los aprehendió y remitió a la penitenciaría de Lecumberri.

Con esta violación a la soberanía estatal, el general Juvencio Robles se autoproclamó responsable del gobierno, en tanto el Senado de la República declarara la desaparición de poderes y lo proclamara gobernador. Así, concentró la autoridad militar y política.

Al día siguiente en que Robles tomó posesión, Zapata atacó Jonacatepec, se apoderó de armamento y municiones y dinamitó un tren militar, atentado en el que murieron cien federales. Hubo además ataques esporádicos a Cuernavaca. El gobierno intensificó las redadas en los pueblos y aplicó la leva forzosa; luego, intervino los mercados de Cuautla, Cuernavaca y Jojutla para cortarles el abasto y obligarlos a reconcentrarse en estas ciudades. Después, Robles atacó el cuartel general de Zapata, en el mineral de Huautla, y lo encontró abandonado; los zapatistas se habían replegado a Guerrero.

Estas acciones le valieron a Robles el ascenso a general de división, pero Victoriano Huerta comprendió que las tácticas que empleaba no contribuían a la pacificación y nombró gobernador

al general Adolfo Jiménez Castro y redujo a la mitad los efectivos militares. En mayo, Huerta abolió por decreto la soberanía del estado, reduciéndolo a la calidad de territorio, pero el avance de Francisco Villa y Álvaro Obregón, provenientes del norte hacia el centro del país, lo obligó a reconcentrar al ejército federal y evacuar Morelos, dejando guarniciones en Jojutla y Cuernavaca. En marzo, Zapata inició la ofensiva contra los federales, ocupó Jojutla, sitió Cuernavaca y avanzó hacia el Distrito Federal.

El 12 de julio de 1914 Victoriano Huerta renunció a la presidencia y se iniciaron las negociaciones para la rendición del ejercito federal. Hubo quienes creyeron factible negociar con Zapata antes de que Álvaro Obregón llegara a la capital. Zapata se negó y exigió —al igual que Venustiano Carranza— la rendición incondicional del ejército federal. A Zapata le interesaba negociar con los constitucionalistas la aceptación del Acta de Ratificación del Plan de Ayala y la inclusión de sus demandas en una nueva Constitución.

El 13 de agosto de 1914 el ejército federal se rindió ante el general Álvaro Obregón y se acordó su disolución mediante los Tratados de Teoloyucan. Pero en lugar de que los zapatistas resguardaran las posiciones en el sur de la capital, éstas fueron confiadas al ejército derrotado. Ante el agravio, se buscó una negociación, en la que intervinieron Francisco Villa, el doctor Atl, Luis Cabrera, Antonio I. Villarreal, Juan Sarabia y Manuel Palafox. Los zapatistas pusieron como condición que se suscribiera el Plan de Ayala, lo que Carranza rechazó públicamente.

El gobierno zapatista

Zapata envió a Gildardo Magaña al norte a conferenciar con Francisco Villa, y de ese trato surgió la invitación para que 26 delegados zapatistas acudieran a la Convención de Aguascalientes en 1915. Zapata aceptó con dos condiciones: que la Convención suscribiera los principios del Plan de Ayala y que se marginara a Carranza del naciente gobierno. Así fue como, “en principio”,

la Convención adoptó algunos artículos del plan. Se vislumbraba una posible coalición popular con Villa, Zapata y Obregón, pero este último decidió retirarse al suponer que quedaría subordinado a una alianza frágil, encabezada por Villa, en la que acabarían por debilitarse sus propias bases.

Zapata y Villa planearon la ocupación de la ciudad de México en Xochimilco. Los zapatistas fueron los custodios del gobierno de la Convención al marchar la División del Norte a los frentes de batalla en Tampico y en el occidente del país.

La guerra entre Villa y Obregón, por un lado, y entre villistas y carrancistas, por el otro, permitió que el zapatismo tomara por unos meses las riendas del gobierno. Zapata trasladó el gobierno de la Convención a Morelos sus hombres comenzaron a tomar decisiones de peso: primero designaron a Genovevo de la O gobernador provisional y luego eligieron por voto secreto a Lorenzo Vázquez; nombraron a los responsables de las principales oficinas de gobierno y restablecieron las autoridades de los pueblos. La tarea prioritaria fue el deslinde de tierras, para lo que fue necesaria la intervención de Manuel Palafox, secretario de Agricultura del gobierno de la Convención, quien reunió a ingenieros agrónomos —entre los que figuraban dos hermanos de Antonio Díaz Soto y Gama, principal intelectual del zapatismo, Felipe Carrillo Puerto, posteriormente gobernador de Yucatán, y el ingeniero Marte R. Gómez—, quienes formaron las Comisiones Agrarias del Sur para el deslinde y repartición de terrenos en los estados de México, Morelos y Puebla y en el Distrito Federal. Las comisiones iniciaron en 1915 el deslinde de terrenos, que en numerosas ocasiones supervisó el propio Zapata.

El reparto agrario de Zapata

El 23 de junio de 1915 se reunieron el general Emiliano Zapata, en su carácter de jefe de representantes del pueblo de San Miguel Anenecuilco; el licenciado Gregorio Zúñiga, secretario particular de Zapata; ayudantes municipales, representantes y ve-

cinos de los pueblos de San Miguel Anenecuilco, Tecumán y Yautepec, para proceder al deslinde y señalamiento de ejidos; días después, el 2 de julio, todos los presentes firmaron de conformidad, y certificaron el deslinde los ingenieros Felipe N. Cacho, Luis Vázquez Gil —jefe de la Comisión Agraria de Jojutla— y Gabriel Rubio, responsables de la medición.

Así, cada pueblo determinó sus linderos y la forma de trabajar la tierra y explotar sus recursos. También se expropiaron propiedades urbanas y rurales, que se entregaron a viudas y huérfanos de guerra, o se vendieron para capitalizar a instituciones de crédito. Como ministro de Agricultura, Palafox asumió el control de la tierra no repartida a los pueblos y expropió los ingenios, de los cuales sólo los de El Hospital, Atlihuayán, Temixco y Zacatepec estaban en condiciones de reanudar labores. El proceso de reparto y deslinde no fue fácil, ni con la intervención de Emiliano Zapata; pronto surgieron problemas de límites o por la sobreposición de derechos. Ante la falta de certidumbre jurídica, más de un pueblo reclamó como propios determinados sitios.

Por discutible que fuere, el reparto de tierras resultó esperanzador. Morelos vivía una tregua, pues la guerra se había desplazado al norte del país; sus mercados, bien aprovisionados de maíz, frijol, arroz, hortalizas e incluso pollos, anunciaban un buen inicio.

El zapatismo hecho gobierno: una coalición democrática-popular

Merece un momento de reflexión lo que John Womack percibió con gran sensibilidad: la forma en que los gobiernos de los pueblos se organizaron para restablecer el orden, la economía, la justicia y la autoridad en los años 1915-1916.

Lejos de ser un movimiento rural —parroquial, como suele presentársele—, el zapatismo fue capaz de abrirse hacia otras esferas y grupos políticos que anunciaban la formación de una gran coalición popular. Como ya se anotó, en marzo de 1915, al ocupar los constitucionalistas la ciudad de México, un segmento

de la Casa del Obrero Mundial (COM) firmó un pacto de apoyo mutuo con Álvaro Obregón, en virtud del cual los cuadros de la Casa organizarían a los obreros en todo territorio ocupado por el constitucionalismo. A cambio, se formaron los Batallones Rojos, como símbolo de adhesión de los obreros al movimiento armado, los cuales se comprometieron a brindar su apoyo en los distintos frentes de batalla y a mantener los servicios urbanos en operación. El pacto fue visto por Carranza y por el sector constitucionalista más conservador como una maniobra para reforzar el poder personal de Obregón, lo que no impidió que la política pactista del sonorense se llevara a cabo y terminara por abrir una oportunidad más en el escenario nacional: la de una concepción político-social favorable a la conformación de alianzas con los sectores populares. Más aún, la entrega de la administración de la compañía telefónica y telegráfica a los obreros parece marcar el comienzo de la relación entre Obregón y el líder obrero de la telefónica, Luis N. Morones, con quien firmaría en 1918 un pacto secreto de mutuo apoyo que ayudaría a Obregón a llegar a la presidencia dos años después.

La relación entre el movimiento obrero y los zapatistas pareció tomar forma cuando el gobierno de la Convención quedó bajo la jurisdicción de aquéllos, entre julio de 1914 y mayo de 1915. Bajo la administración zapatista, la ciudad de México gozó de orden y servicios públicos adecuados, lo que presumiblemente se debió a una estrecha cooperación entre gobierno y los trabajadores. Tanto así que cesaron los movimientos huelguísticos y se fundó, en 1915, el Sindicato Mexicano de Electricistas. En parte, el orden público se explica por el restablecimiento del poder judicial del Distrito Federal. De parte de la Iglesia los zapatistas recibieron buena acogida, en especial del nuevo vicario general, Pedro Benavides. Las medidas de buen gobierno resultaron muy atinadas, como la aceptación temporal de que circularan libremente todos los billetes emitidos por las facciones revolucionarias, con lo que la circulación de bienes no se interrumpió. Esta medida se pudo llevar a cabo porque el peso zapatista siempre fue altamente valorado, por su contenido de plata.

Cuando el zapatismo trasladó la capital del gobierno de la Convención a Cuernavaca, hubo un giro en el proyecto original. Para empezar, el movimiento adquirió una estructura formal de gobierno provisional al constituirse el Consejo Ejecutivo de la República Mexicana, compuesto por un presidente y un consejo de gobierno. El presidente de este consejo, quien luego ocuparía la secretaría de Justicia y Trabajo, fue a mi juicio uno de los personajes más interesantes y desconocidos del zapatismo; se trata de Miguel Mendoza Schwerdtfegert, abogado, activo organizador social desde 1902 y autor del libro *La economía libertaria*. Como ya se indicó, la Secretaría de Agricultura estuvo a cargo de Manuel Palafox; la de Artes e Instrucción fue designada a Otilio Montaño, maestro originario de Michoacán, de orientación liberal maderista, y el secretario de Guerra fue Genaro Amezcua.

La amplia visión política del zapatismo explica por qué en febrero de 1916 una delegación integrada por 11 miembros de la Casa del Obrero Mundial —ocho de la ciudad de México, uno de Puebla y dos del norte del país— expresó al general Zapata su voluntad de cooperar en la formación de una posible coalición de gobierno. Los obreros ofrecieron apoyarlo con movimientos huelguísticos en las ciudades de México, Pachuca, El Oro y Puebla, y dijeron contar con la participación de los ferrocarrileros. El gran número de adhesiones al zapatismo se constata en el Manifiesto a la Nación de abril de 1916, suscrito por representantes civiles de 38 generales de diferentes regiones del país, entre los que destacaban Domingo Arenas, de Tlaxcala; Magdaleno Cedillo, de San Luis Potosí; Rafael Buelna, del occidente de la República, y los ex villistas Urbina y Caraveo, del norte. Todos ellos acordaron que, a partir del Plan de Ayala y del programa de reformas políticas y sociales de la Revolución, respaldarían la fundación de una república parlamentaria (artículo 33). La organización base sería el municipio autónomo, con atribuciones en los ámbitos de justicia, gobierno político y gobierno económico. El congreso sería unicameral, sin Senado, pues se consideraba que esta institución era aristocrática y conservadora (artículos 34 y

35), y se insistió en la autonomía e independencia del poder judicial (artículo 36).

Es evidente que había un proyecto de organización política y social capaz de obtener el consenso de los grupos sociales no comprometidos con el constitucionalismo. Son múltiples los indicios que nos hablan del deseo de conjuntar intereses; por ejemplo, el Consejo Ejecutivo provisional legislaría en materia agraria, comprometiéndose a poner fin al latifundio y a crear la pequeña propiedad. La restitución y reparto de tierras a vecinos de pueblos dejó de ser una promesa para convertirse en una realidad, como lo demuestra el reparto agrario de 1915 en Morelos. Asimismo, se acordó promover las cooperativas de productores agrícolas e industriales. En materia de derechos políticos, respondieron a una de las demandas más frecuentes: pasar del voto indirecto al voto directo y abolir la reelección; en materia de derechos políticos, sociales y económicos, se garantizó el derecho de asociación, el derecho al trabajo, el derecho a huelga y boicot, el seguro de trabajo, la jornada de ocho horas, el salario indexado al costo de vida por regiones y la abolición de jornales pagados en vales o a través de tiendas de raya. La promoción y libertad económica individual se garantizarían con una legislación antimonopólica que regularía la expropiación por causa de utilidad pública. Igualmente, se procuraría mayor equidad fiscal con la introducción del impuesto progresivo y la eliminación de impuestos sobre el consumo.

En suma, se trataba de una coalición popular nacional en ciernes que recogía de manera ordenada las demandas democráticas a la luz de la amplia movilización social de esos años. Era un proyecto de gran coherencia, capaz de articular con sentido liberal-democrático los derechos sociales con los políticos. El mejor ejemplo de ello fue la ley sobre la sujeción al plebiscito, que establecía que "los derechos políticos y civiles se apoyan mutuamente, en la historia de las naciones jamás ha faltado un traidor a la causa del pueblo que al ver a éste olvidar la práctica de sus derechos políticos, se los arrebata y, junto con ellos, también los civiles".

La ofensiva carrancista

Carranza percibió el peligro que representaba la nueva coalición democrática, pues el fuerte apoyo popular podría incitar a la defección de algunos generales del constitucionalismo, en especial la de Álvaro Obregón. A mediados de 1916, cuando los carrancistas ocuparon la ciudad de México, los obreros lanzaron la ofensiva prometida a los zapatistas: la Federación de Sindicatos del Distrito Federal convocó a una huelga general y los electricistas la hicieron estallar. Pablo González, comandante de la plaza, informó a Venustiano Carranza que "hubo en ellos [los electricistas] el ánimo de obstruccionar la obra del gobierno [...] pues en el tiempo del zapatismo no obraron de la misma manera". De inmediato, Carranza decretó la pena de muerte para los huelguistas, con base en la ley de 1862, y encarceló a sus líderes.

Obregón permaneció a la expectativa, pero amenazó con renunciar a la Secretaría de Guerra. Carranza lo obligó a elegir entre irse a España o quedarse en México en su cargo. Obregón aceptó quedarse, pero una vez celebradas las elecciones renunciaría para retirarse a Sonora. Con esa medida, Carranza logró neutralizar al único general que habría podido hacer viable el proyecto de la coalición. Al mismo tiempo comprendió que las huelgas formaban parte de un amplio frente político y ordenó una doble ofensiva: una de carácter militar contra los zapatistas en Morelos, cuyas cosechas fueron incendiadas para obligarlos a retirarse y así reconcentrar a la población; y otra de naturaleza político-militar contra el sector obrero, al crear los Ferrocarriles Constitucionalistas y poner bajo ordenanza militar a los ferrocarrileros, para luego disolver la Casa del Obrero Mundial y arrestar a los "agitadores".

La rapidez de respuesta de Carranza a la naciente coalición popular se debió, en gran medida, a que la organización constitucionalista representaba el embrión de un nuevo Estado, pues controlaba las aduanas y los puertos, así como los ingresos y egresos producto del henequén y el petróleo. Esto le permitió tener solvencia financiera y una gran capacidad de negociación

internacional y nacional; con estos recursos, logró la aprobación de la Constitución de 1917 y la celebración de elecciones en las que él ganó la presidencia.

Con el triunfo de Carranza, la guerra contra el zapatismo —que se había radicalizado con la incorporación de anarquistas y sindicalistas— se centró en el aniquilamiento del movimiento, y se planeó entonces el asesinato de Zapata.

El Congreso Constituyente de Querétaro para el periodo 1916-1917 aprobó que se devolviera a Morelos su calidad de estado de la federación, pero no antes de que se aplacara la rebelión.

Zapata se mantenía a la expectativa en el cuartel general de Tlaltizapán, ya que al fracturarse el gobierno de la Convención, Carranza había ordenado una ofensiva contra el Ejército del Sur. Para debilitarlo, ofreció la amnistía a los jefes zapatistas, que algunos advenedizos aceptaron. En febrero de 1916, el ejército federal, al mando de Pablo González, avanzó sobre la capital morelense sin encontrar resistencia, pues el general zapatista Francisco Pacheco había defeccionado. En ese momento el gobierno de la Convención se trasladó a Jojutla, y los zapatistas se prepararon para la defensa de Cuernavaca, pero el desastre militar fue mayúsculo. En pocos meses los zapatistas sólo conservaban Jojutla y Tlaltizapán, al sur del estado. A mediados de junio, el ejército de González tomó por asalto el cuartel general de Tlaltizapán y mantuvo la táctica de concentrar pobladores, deportar a familias campesinas sospechosas de tener nexos con los guerrilleros, los campos de cultivo y destruir bienes.

En noviembre de 1916 se llevaron a cabo elecciones en todo el país para integrar el Congreso Constituyente al que había convocado Venustiano Carranza. Los tres diputados elegidos por el estado eran oficiales de Pablo González, y sólo uno era natural de la entidad: el coronel Álvaro Alcázar, de Jojutla. Un mes después, los constitucionalistas evacuaron el estado, hecho que coincidió con una epidemia de paludismo, disentería y tifoidea que diezmó a los pobladores y al ejército de González. Desde su recién recuperado cuartel en Tlaltizapán, Zapata montó una ofensiva y durante el verano de 1917 recuperó las principales ciuda-

des de Morelos. A diferencia de dos años atrás, la miseria y las epidemias asolaron el ánimo de la gente. El zapatismo debió centrar su actividad en la reorganización de los pueblos, y la renovación de autoridades municipales y agrarias, en un ambiente que alentaba la división y el surgimiento de rencillas y agravios. El hecho más trágico fue la ejecución del profesor Otilio Montaño, por instigación de Palafox y de Soto y Gama.

El pacto Zapata-Obregón

En 1918, a pesar de las adversas circunstancias, hubo un buen augurio cuando Álvaro Obregón envió a Maximino Ávila Camacho a establecer un acuerdo con Emiliano Zapata. En 1915, Obregón había pactado con los líderes de la Casa del Obrero Mundial que, a cambio de que mantuvieran el orden y la producción de las fábricas, él los apoyaría en los centros y vías fabriles y en las ciudades que ocupara el constitucionalismo. Esta política flexible le rindió frutos cuando inició su campaña para ocupar la presidencia de la República. Y fue precisamente en octubre de 1918 cuando Emiliano Zapata aceptó aliarse con el obregonismo a cambio del reconocimiento del Plan de Ayala. Fue un pacto de gran valor estratégico y significado histórico porque terminaba con la imagen de un zapatismo provinciano y ofrecía un proyecto de nación que pretendía alianzas con los sectores medios democráticos, los populares y el obrero-campesino, bajo la dirección conjunta de los sonorenses. Ávila Camacho había ayudado a conformar esa gran coalición democrática cuando recorrió el país, junto con Benjamín Hill y Maximino Ávila Camacho para fundar clubes liberales. Mientras, el gobierno constitucionalista se preparaba para destruir en definitiva a los zapatistas y poner una celada a su líder. El general Cesáreo Castro, comandante militar del estado de Puebla, mantuvo vigilado el cuartel general de Gildardo Magaña, en Tochimilco, adonde llegaba frecuentemente el general Zapata. Primero capturó Tlaltizapán y dispersó a los zapatistas por las montañas del sur; luego, para

consumar la trampa, recurrió al coronel Jesús Guajardo, comandante del 15° regimiento, quien en 1916 se había distinguido por su crueldad durante la toma de Tlaltizapán. En marzo de 1919 Pablo González hizo encarcelar a Guajardo por un supuesto desacato: le había ordenado que atacara a los zapatistas en las inmediaciones de Huautla, pero el joven coronel había preferido meterse en una cantina. Finalmente, Guajardo fue dejado en libertad, y a Zapata le informaron que el coronel había quedado muy resentido, y como los guerrilleros carecían de armas, parque y refuerzos, calculó que Guajardo le proporcionaría todo ello y lo invitó a unírsele. El coronel aceptó la invitación, y para mostrar sus buenas intenciones tomó Jonacatepec, siguiendo las órdenes del caudillo. El 9 de abril Guajardo y Zapata concertaron para el día siguiente una entrevista en la hacienda de Chinameca. Cuando Emiliano Zapata llegó a la hacienda, pasó por la formación de soldados que se disponía a rendirle honores, pero en lugar de presentar armas al toque del clarín, descargaron éstas contra el jefe del Ejército Libertador del Sur. El cuerpo de Zapata fue expuesto y el entierro filmado, por órdenes de Pablo González, para que no quedara ninguna duda de la muerte del guerrillero.

En el campo zapatista, distintos grupos de varias tendencias ideológicas comenzaron la rebatinga para apoderarse del movimiento. Destacados miembros de la Casa del Obrero Mundial ensancharon el horizonte político del cuartel general del sur con ideas socialistas y anarcosindicalistas. Fue el tiempo en que aparecieron decretos, manifiestos y lemas como "Tierra y Libertad", que rebasaron el proyecto inicial de pueblos y municipios confederados por "Justicia y Ley", por el derecho a autogobernarse y la restitución de bienes patrimoniales como pueblos de "antigua fundación".

El general González optó por demostrar a la opinión pública su capacidad política y administrativa, de cara a las elecciones presidenciales de 1920, y cambió su táctica: estableció guarniciones en pueblos importantes, organizó los gobiernos municipales y trató de restablecer la comunicación con la ciudad de México y el resto del país; asimismo, mandó reparar líneas telegráficas y vías

de ferrocarril. Para asegurarse la lealtad de sus subordinados y mantener el orden, incautó haciendas y las alquiló a sus generales. Luego inició la repoblación del estado, ofreciendo pagar el pasaje de todos los trabajadores que llegaran de cualquier parte del país para establecerse en Morelos. También pretendió dar certidumbre a los hombres de negocios para que invirtieran en la entidad. Como no se sentía seguro en Cuernavaca, debido a la proximidad del general zapatista Genovevo de la O, cambió la capital a Cuautla, donde nombró gobernador provisional al coronel José G. Aguilar. Hacia 1919, Pablo González se jactaba de que las haciendas de Tenextepango, San Carlos, San José Vistahermosa, Calderón, El Puente, El Hospital, Atlihuayán, Cuahuixtla y Santa Inés se encontraban en funciones.

Gildardo Magaña, responsable de mantener la unidad de los jefes zapatistas a la muerte de Zapata, logró ponerse en contacto con Obregón, quien sugirió mantener un perfil militar bajo. Cuando Magaña se rindió, a fines de 1919, Pablo González declaró oficialmente terminada la campaña del sur.

"Zapatistas, malos hijos del estado"

En 1920 Benito Tajonar se hizo cargo del estado, sin que hubiera elecciones para integrar los poderes estatales ni para elegir autoridades municipales; la prioridad del "constitucionalismo" no era el restablecimiento de los derechos políticos de los morelenses, sino la reconstrucción del estado. El gobernador Tajonar declaró que los presidentes municipales serían nombrados y removidos por él; rescató la Ley de Registro de Propiedades de 1909, que había desatado reacciones violentas en los campesinos, y en diciembre de 1919 dio a conocer un nuevo registro de escrituras para regularizar la tenencia de la tierra. Las haciendas incautadas y en manos de generales carrancistas fueron devueltas a sus propietarios. Tajonar declaró a los zapatistas "malos hijos del estado [que] lo habían apartado" de la senda del progreso, "sorprendiendo su buena fe, engañando su ansia de libertad".

Para iniciar la reconstrucción, propuso "una política fiscal de conciliación tendiente a una armonización perfecta entre el capital y el impuesto"; en materia jurídica, optó por la estricta aplicación de la ley; en lo político, prefirió "continuar los procedimientos iniciados por el general Pablo González", como normalizar el funcionamiento administrativo del gobierno estatal y de los gobiernos municipales con funcionarios designados, lo que significó la cancelación de las elecciones para designar los poderes constitucionales estatales y del ayuntamiento. En menos de un año, Tajonar se enemistó con los generales carrancistas despojados, recibió un exiguo apoyo por parte de los hacendados, a quienes cualquier inversión en sus antiguas haciendas y los pueblos zapatistas les parecía arriesgada. Los vecinos de pueblos no lo apoyaron, sobre todo cuando se les negó el derecho a elegir gobernantes y autoridades de ayuntamiento. Poco duró Tajonar en la gubernatura; el 7 de enero de 1920 fue sustituido por Juan María Rodríguez.

VI. LA RECONSTRUCCIÓN DEL ESTADO (1920-1946)

POCAS ENTIDADES DEL PAÍS resultaron tan afectadas como Morelos durante la Revolución. En el decenio de 1890 Victoriano Huerta había aplastado una rebelión en Guerrero, empleando una táctica en boga y de gran efectividad en Cuba: la de los *reconcentrados*. Consistía en evacuar pueblos y agrupar en otro punto a sus habitantes para incendiar los bienes y las cosechas; así, la población quedaba bajo control militar y los rebeldes sin apoyo. Otra táctica, la de las *razzias* —empleada en Argel, en la guerra contra los boers, y en Norteamérica en contra de los indios—, se empleó también en Morelos. La lógica de la *razzia* parte del concepto de la inexistencia de una capital, ciudad o sitio estratégico que, al ser tomado, provoque la derrota de los rebeldes, por lo que se recurría al incendio de cosechas, al robo de ganado y a la destrucción de los bienes de los pobladores. Estos métodos, que Huerta inició en Guerrero y luego aplicó en Morelos, los continuaron sus sucesores, los generales Juvencio Robles y Pablo González. En este sentido, la guerra fue particularmente cruenta para los pobladores de un centenar de pueblos de la entidad que sufrieron por casi un decenio una guerra destructiva y desgastante.

EL PLAN DE AGUA PRIETA

En abril de 1920, como ya se indicó, grupos políticos estatales y facciones militares firmaron un plan para exigir respeto a la soberanía de los estados, a las garantías individuales y al sufragio; es decir, se exigía el cabal cumplimiento de la Constitución de 1917. En particular, se buscaba cancelar la posibilidad de que Venustiano Carranza impusiera a su sucesor. De triunfar este

plan, un presidente provisional tendría que convocar a elecciones constitucionales.

Álvaro Obregón no lo suscribió porque el artículo 82 de la Constitución de 1917 inhabilitaba para ocupar la presidencia a quien directa o indirectamente hubiese participado en alguna asonada, motín o cuartelazo. Diez meses antes del Plan de Agua Prieta, desde junio de 1919, Obregón había lanzado su candidatura autónoma, así que prosiguió su labor de proselitismo sin adherirse públicamente a ninguna fuerza política y militar.

Los zapatistas, fieles a su compromiso, iniciaron hostilidades en marzo de 1920. Magaña regresó a Morelos después de su reclusión domiciliaria en el Distrito Federal y encabezó una fuerza de 2500 hombres para apoyar públicamente la candidatura de Obregón. El día 27 de ese mismo mes Genovevo de la O dinamitó el tren México-Cuernavaca, en protesta por la encarcelación de 70 obregonistas en la capital del país y para anunciar el retorno de los zapatistas a las armas; en el tren viajaba el agregado militar de los Estados Unidos, quien fue tomado como rehén. Días antes, Benjamín Hill y otros obregonistas se habían refugiado en Morelos para esperar la llegada de su jefe.

Obregón estuvo a punto de ser aprehendido, pero se disfrazó de ferrocarrilero, y pudo salir de la ciudad de México hacia Morelos con el auxilio de los maquinistas. Allí recibió la protección de los zapatistas, quienes lo trasladaron a Guerrero bajo el resguardo del clan Figueroa. El gobernador de Morelos, Juan María Rodríguez, se mantuvo leal a Carranza, pero los presidentes municipales y el comandante militar de la plaza, general Francisco Cosío Robelo, se sumaron a la rebelión y lo depusieron.

Al mando de 5000 hombres, Cosío Robelo se reunió con Obregón en Puente de Ixtla para formalizar su apoyo. Enterado de este encuentro, Carranza envió de inmediato al general Elizondo a combatir a Cosío Robelo, pero el avance de Obregón era ya incontenible. Benjamín Hill, Genovevo de la O, Valentín Reyes y otros jefes zapatistas marcharon juntos hacia Cuernavaca, donde fueron recibidos por Cosío Robelo. En Guerrero, el poderoso clan político de los Figueroa se adhirió al movimiento

de Agua Prieta, por lo que Obregón pudo iniciar —con una sólida retaguardia— su avance hacia la ciudad de México. La única resistencia que encontró provenía de aviones que bombardearon la estación del ferrocarril de Cuernavaca, así como La Cima y Tres Marías. Cinco días después, Carranza y su Estado Mayor abandonaron la capital para buscar refugio en Veracruz. El 9 de mayo de 1920 Álvaro Obregón hizo su entrada triunfal a la ciudad de México, acompañado por Genovevo de la O; a los pocos días llegó Gildardo Magaña al frente del Ejército Libertador del Sur.

Carranza fue asesinado en Tlaxcalantongo, Puebla. El Congreso de la Unión designó como presidente interino al gobernador de Sonora Adolfo de la Huerta, para que preparara el tránsito constitucional de los poderes federales, resultando electo presidente constitucional Álvaro Obregón. A los morelenses se les gratificó de inmediato: los generales zapatistas fueron incorporados al ejército federal con sus grados y tiempo de servicio prestado. Genovevo de la O y Gildardo Magaña ascendieron al grado de generales de división, y el primero fue designado comandante militar de Morelos. Como gobernador provisional de Morelos se nombró al doctor José G. Pares, originario de Hidalgo, quien fuera médico de los zapatistas.

El gobierno sonorense y el concepto de ejido

Sin duda, el hecho más significativo y duradero en Morelos por parte de Obregón, quien cumplió cabalmente lo pactado, fue el reparto agrario ejidal que se había iniciado en 1920. El Plan de Ayala proponía rescatar los derechos históricos de los pueblos, no la desaparición de la hacienda; pretendía conservar la unidad de producción y que se restituyeran los derechos *originarios* de los pueblos para que, de manera autónoma, dispusieran de sus bienes. En cambio, la idea de crear el ejido como unidad agrícola fundamental se basaba al parecer en Andrés Molina Enríquez, quien en su libro *Los grandes problemas nacionales* desaprobaba

las primeras desamortizaciones de tierra porque se había titulado de modo imperfecto la propiedad individual, lo que, según él, forzaba al campesino pobre a venderla. Para Molina Enríquez, las formas de dominio de la tierra iban de la posesión relativa al pleno derecho de propiedad; afirmaba que la mayoría de los pueblos no habían evolucionado lo suficiente para alcanzar el estadio de la titulación perfecta. En consecuencia, y para evitar que tanto pueblos como individuos perdieran bienes agrícolas que históricamente habían estado bajo su dominio, los primeros debían retener la titularidad de la tierra y ésta se entregaría a quienes estuviesen en condiciones de trabajarla. Así, Molina Enríquez concibió la *posesión* como un paso previo a la plena propiedad.

El diputado federal Luis Cabrera rescató del libro de Molina Enríquez la idea de que en el ejido los pueblos contaban con lo necesario para resolver sus problemas de alimentación y casa en *libertad*. En diciembre de 1912, durante su intervención en la Cámara del Congreso de la Unión, Cabrera dijo que "*mientras no sea posible crear un sistema de explotación agrícola en pequeño* que sustituya a las grandes explotaciones de los latifundios *el problema agrario debe resolverse por la explotación de los ejidos como medio de complementar el salario del jornalero*". Y abundó:

> Debido a que pueblos y municipios carecen de personalidad jurídica y en tanto se reforma la Constitución, al Ejecutivo de la Unión se le faculta para expropiar los terrenos necesarios *para reconstruir los ejidos de los pueblos que los hayan perdido, para dotar de ellos a las poblaciones que las necesitasen, o para aumentar la extensión de las existentes [...] Mientras no se reforme la Constitución, la propiedad de los Ejidos permanecerá en manos del Gobierno Federal, y la posesión y el usufructo, en manos de los pueblos.*

Este principio se plasmó en la ley del 6 de enero de 1915 y en el artículo 27 de la Constitución de 1917. De este modo, entre 1915 y 1926 se repartió en todo el país 2.64% del total de hectáreas (5 046 041 ha) a 4.29% de la población rural total (10 556 488), y en el estado de Morelos, 32.87% de la tierra pasó como propie-

dad ejidal a manos de 25.30% de los trabajadores del campo, cifra que creció al final del decenio.

Con esta lógica, los gobiernos sonorenses de la década de 1920 concibieron al ejido como un paso previo a la pequeña propiedad y como una escuela para formar *rancheros*. Por lo tanto, al retener el Estado la propiedad del ejido y conceder sólo la posesión si se trabajaba la tierra, se protegió a los ejidatarios de los especuladores. No se pretendió ser igualitario en cuanto al reparto, pues éste se hizo conforme a la posibilidad y capacidad individual del ejidatario.

Con el reparto agrario, el presidente Álvaro Obregón cumplió su promesa y pudo cosechar la semilla del agrarismo en todo el país. Con esta finalidad patrocinó la formación del Partido Nacional Agrarista, y en Morelos se dedicó a parcelar la hacienda azucarera en ejidos (véase mapa 11).

El reparto agrario en Morelos

Con Obregón en la presidencia, quedaron al frente del estado los allegados al zapatismo: Genovevo de la O a cargo de la zona militar y de las Defensas Sociales; el doctor Pares en el ejecutivo, y Genaro Amezcua en el Departamento de Agricultura. El poder legislativo también fue de filiación zapatista. Antonio I. Villarreal estuvo al frente de la Comisión Nacional Agraria, donde trabajó Miguel Mendoza L. Schwerdtfeger, a quien ya me he referido de manera elogiosa: abogado, organizador social y autor del libro *La economía libertaria*.

El 28 de septiembre de 1920 el gobernador Pares inició formalmente el reparto de tierras, dotando de ejidos a Anenecuilco y Villa de Ayala. A los peones avecindados en terrenos de las haciendas se les otorgó la categoría de congregación y se les reconoció personalidad jurídica para solicitar fundo y ejidos; así, las rancherías y asentamientos de haciendas fueron dotados de tierras.

Entre 1921 y 1924 se fragmentaron las mejores tierras de las ha-

ciendas, las de cultivo, que se distribuyeron en ejidos. Los daños a la maquinaria y los campos de caña indujeron al campesino a sembrar maíz, frijol, un poco de arroz y otro tanto de caña, lo que prácticamente imposibilitó la recuperación de los niveles de producción previos a 1910.

La reactivación económica se llevó a cabo con lentitud por varias razones. Una de ellas fue que los hacendados se abstuvieron de participar ante la amenaza de la expropiación. Asimismo, al recurrir al amparo, retrasaron la ejecución de varias resoluciones; al estar en litigio o sujeta a préstamos bancarios o hipotecada, una propiedad no era sujeto de crédito o atractiva para los inversionistas. Más aún, el panorama político era inestable, pues los hacendados presionaron para que Pares renunciara a la gubernatura, lo que lograron en 1923, cuando hubo una rebelión en apoyo a la candidatura de Adolfo de la Huerta y en contra del candidato del presidente, Plutarco Elías Calles. Obregón dudó de la lealtad de algunos gobernadores y les pidió su renuncia.

En 1923 el general Rómulo Figueroa se sublevó contra Álvaro Obregón en Guerrero, y en un acto de adhesión a los delahuertistas atacó Morelos para abrir el corredor entre su entidad y la capital de la República. Tomó Puente de Ixtla, pero el general Arnulfo R. Gómez lo hizo retroceder. De cualquier forma, José G. Pares abandonó la gubernatura y, con su salida, se sucedieron cambios de gobernadores interinos y constitucionales sin que se normalizara la vida constitucional del estado. Uno de los tantos personajes que se hicieron cargo del gobierno fue el licenciado Octavio Paz, padre del poeta, que ocupó el puesto en 1925. Lo sucedió Joaquín Reyes, designado por el senado.

Nuevos órganos de poder

La etapa de guerra en Morelos (1911-1920) trastocó los arreglos políticos y destruyó los procesos de institucionalización y de creación de poderes constitucionales ya mencionados en capí-

tulos anteriores. El mejor gobierno sólo pudo ejercerse en el nivel local, y de modo más espontáneo que constitucional; muerto Zapata, con gobiernos recién salidos de una revolución, reinó el desgobierno y sólo en el decenio de 1930, mediante elecciones democráticas, se reconstruyeron los poderes constitucionales. Para entonces, habían surgido nuevos mecanismos de poder y control político, nuevas instancias paralelas de gobierno que representaban distintas ideologías: sindicalistas, cooperativistas, socialistas, laboristas, etc. En el ámbito rural morelense cundieron como hierba los "líderes agraristas"; unos decían ser bolcheviques y otros pertenecían a la CROM; los más activos se formaron en las Ligas de Agrónomos Socialistas, pero a la cabeza de todos se hallaban los líderes y burócratas del nuevo gobierno.

La falta de una normatividad que regulara los cambios en el texto constitucional y la prisa con que se ejecutaron las reformas que demandaba la nueva sociedad acentuaron la incertidumbre jurídica y administrativa propia del voluntarismo político. Hubo cambios continuos en los programas agrarios, procedimientos jurídicos poco claros, empalme de derechos, rencillas por viejos agravios entre vecinos y pueblos, a lo que se sumaron los más de 10 años que pasaron para que se aprobara un código agrario (1930): los procedimientos y normas para la ejecución del articulado constitucional relativo.

De haberse ejecutado con certidumbre jurídica cualquier reforma o reparto agrario el país se hubiera ahorrado la perniciosa intermediación de ese personaje que ya desde el siglo XIX constituía una plaga: *el huizachero* o *tinterillo,* el que mediaba entre norma y praxis, el que iba de la praxis a los contactos políticos, el gestor, líder, mediador, componedor; en suma, esa plaga que giraba en torno a las oficinas de gobierno ofreciendo sus servicios. En Morelos, el reparto agrario se realizó a lo largo de 10 años; la primera etapa consistió en una dotación provisional, y la dotación definitiva se otorgó precisamente durante la guerra cristera, de 1927 a 1929.

En esos 10 años se repartió y parceló la hacienda y 75% de la población rural se convirtió en ejidatario. Los expedientes de la Co-

misión Nacional Agraria muestran que en el proceso de dotación, los errores administrativos, el descontento de los morelenses por el deslinde y la escasa definición de linderos, entre otros factores, dieron origen al intermediario, al gestor-operador. Era la excrecencia propia de un régimen cuyos vacíos legislativos, falta de procedimientos administrativos, déficit de instancias que administraran la justicia —civil, comercial, agraria, de propiedad, etc.—, dieron a los *tinterillos* la capacidad de facilitar la gestión de los grupos sociales en formación ante los órganos de gobierno. Tales eran las nuevas relaciones de poder.

El ejido y la política agraria

Otro cambio grave fue que la centralización de la política —antes residente en el municipio y sus ayuntamientos electos— comenzó a desplazarse hacia la Comisión Nacional Agraria (CNA) o hacia el Comité Ejecutivo Agrario del Ejido, con el fin de alterar la organización federal de la república; en consecuencia, el municipio se debilitó. Por su parte, el ayuntamiento, otrora fundamental en la construcción de la república federal y escuela de civismo republicano, también perdió importancia ante el surgimiento de nuevos centros de poder y negociación política en el estado: el Comité Ejecutivo Agrario o representación ejidal, la Comisión Nacional Agraria y la comisión local; el presidente de la República encabezaba los dos primeros, como primera autoridad agraria del país, y los gobernadores, la comisión de cada entidad.

El Comité Ejecutivo Agrario se convirtió en representante legal de los campesinos, administrador de los bienes del ejido y gestor de la solicitud de dotación o restitución de ejidos ante los *funcionarios* agrarios —estatales y nacionales—. La nueva estructura de poder, paralela a la del ayuntamiento, también tenía carácter electivo; así, en cada ejido se votaba por presidente administrativo, presidente ejecutivo, secretarios y vocales; el comité resultante estaba sujeto a la Comisión Nacional Agraria y



Mapa 11. *Reparto agrario, 1921-1929*

ésta debía reconocer y validar la elección, con lo que el municipio perdió la facultad de organizar, vigilar y sancionar dicho proceso. Asimismo, el nombramiento de autoridades debía realizarse en presencia del delegado de la CNA, quien expedía las credenciales correspondientes. Este proceso, en pleno vigor hacia 1925, acentuó la autonomía de las autoridades agrarias frente a las municipales. Cabe recordar que en todo el decenio de 1920 no se celebraron elecciones municipales ni estatales con regularidad.

El Comité Particular Administrativo se convirtió en Comisariado Ejidal, con la responsabilidad de administrar los bienes del ejido y actuar como su apoderado legal; su vínculo directo era con el presidente de la República y con la Comisión Nacional Agraria. Las autoridades intermedias fueron el gobernador del estado y la comisión local. Debido al peso económico y político que había adquirido el ejido, la entidad federativa perdió autoridad y el gobernador quedó subordinado al presidente de la República; asimismo, cuando el vecino-ciudadano del pueblo dejó de ser propietario contribuyente para convertirse en ejidatario posesionario, el municipio también se deformó.

Los poderes clásicos de la República y los del estatismo

Fue en 1926 cuando se llevaron a cabo las primeras elecciones para gobernador en Morelos desde 1912. Durante 15 años los poderes constitucionales del estado —ejecutivo, legislativo y judicial— no habían sido elegidos de manera democrática. De ahí que en una entidad predominantemente agraria, el vínculo directo entre el poder ejecutivo y los campesinos —a través de la organización ejidal— permitió un mayor control político y posibilitó la gobernabilidad. De esta relación nacieron las instituciones del Estado posrevolucionario, así como los órganos administrativos y de crédito ejidal, y una abundante burocracia. Surgió una versión contemporánea del caudillismo, el presidencialismo. El presidente en la cúspide, y reflejo de éste, en el

ámbito local, lo fue el gobernador. Un aparato burocrático que creó nuevos políticos y autoridades que competían entre ellos para ocupar los cargos públicos y engrosar el mecanismo.

Como resultado de la elección de 1926, tres facciones se disputaron el triunfo e instalaron otros tantos gobernadores y su respectivo Congreso estatal. Una facción se estableció en el Palacio de Cortés; otra lo hizo en un domicilio particular de Cuernavaca, y la tercera tomó asiento en Jojutla. El Senado de la República procedió a declarar desaparecidos los poderes del estado y designó gobernador provisional a Valentín del Llano, quien fuera diputado federal por Morelos en la XXVI Legislatura, durante la presidencia de Madero. Del Llano duró poco en el cargo, y en junio de ese mismo año recomenzó la pasarela de gobernadores sustitutos.

Los generales de la Revolución

En Morelos, los militares se quedaron con propiedades y fincas rurales y urbanas para cobrarse los servicios prestados, lo que hizo de Cuernavaca un sitio predilecto para el cabildeo y la conspiración. En 1927, Cuernavaca fue escenario de acontecimientos importantes con motivo de la sucesión presidencial de Plutarco Elías Calles. Un año antes se había aprobado la reforma a la Constitución para que el general Álvaro Obregón pudiera regresar al poder en 1928, lo que suscitó una fuerte reacción antirreeleccionista. Los generales Francisco Serrano y Arnulfo R. Gómez lanzaron su candidatura, y la campaña subió de tono cuando se rumoró que Serrano preparaba un golpe militar con importantes jefes del ejército. El general Arnulfo R. Gómez abandonó la ciudad de México y se deslindó del movimiento golpista que tendría lugar en Balbuena, durante las maniobras militares del 2 de octubre a las que asistirían el presidente Calles, Obregón y Joaquín Amaro, secretario de Guerra.

Sin embargo, los acontecimientos se presentaron de manera distinta. Calles y Obregón no asistieron; sólo lo hizo el general Joaquín Amaro, quien llegó fuertemente escoltado. Por su parte,

las fuerzas sublevadas no contaron con el dinero ni los pertrechos necesarios. Para acabar con los golpistas, bastó con que el presidente Calles telegrafiara al gobernador de Morelos, Ambrosio Puente, y le ordenara el arresto de Francisco Serrano y sus acompañantes. A continuación, Calles, Amaro y Obregón se comunicaron con el general Claudio Fox, jefe de operaciones militares en Guerrero, y lo instruyeron para que se dirigiera a Cuernavaca, interceptara a los presos, incluido Serrano, y los fusilara, lo que hizo en Huitzalac, población entre Cuernavaca y la ciudad de México.

La guerra cristera no afectó a Morelos como a los estados del occidente y el Bajío; de 1926 a 1928 se tuvo noticia de sólo tres pequeñas bandas cristeras, pues la mayoría del campesinado se mantuvo leal al gobierno del presidente Calles. El obispo Francisco Uranga y Sáenz, designado por el papa en 1927, fue sustituido en 1930 por el quinto obispo de Cuernavaca, Francisco María González Arias, a quien le correspondió normalizar los servicios religiosos en la entidad después de los acuerdos establecidos entre la jerarquía católica y el presidente Emilio Portes Gil.

Más afectó a Morelos la crisis de 1929, debido a que llegaron migrantes en demanda de tierra, al incremento de precios en el mercado y a la escasa circulación monetaria. La economía ejidal del estado, que tendía a producir para el autoconsumo y para el mercado, resultó seriamente dañada por los gravosos precios que imponían los especuladores. Éstos acaparaban la cosecha comercial del arroz y del azúcar a precios castigados y la vendían cara en el mercado. Otros que se aprovechaban de la situación de inestabilidad eran los agiotistas, que prestaban dinero a tasas de usura, a sabiendas de que el ejidatario no era sujeto de crédito por la incertidumbre jurídica, ya que al entablar juicio, los hacendados retardaron la dotación definitiva. La Comisión Nacional Agraria se encargó de denunciar este problema: "en el asunto agrario se considera la parte jurídica con la política, dándole a ésta más importancia que a aquella, haciéndole algún bombo con el Plan de Ayala, que no es ley ni es nada y por esto

los latifundistas están en guardia esperando que infrinjan los procedimientos legales para interponer el amparo".

Las cosas se complicaban cuando las haciendas habían obtenido préstamos e hipotecas sobre su propiedad para llevar a cabo obras de irrigación o de mejoramiento, lo que las convertía en deudoras de la Caja de Préstamos de la Agricultura. Ello causó conflicto entre el ejido, la hacienda, los bancos y el gobierno, porque se afectaba propiedades hipotecadas. Lógicamente, la banca suspendió todo programa de crédito agrícola. Después, cuando se creó Nacional Financiera, esta institución absorbió las hipotecas de la Caja de Préstamos; por ello en sus archivos se encuentran los títulos de propiedad de las haciendas azucareras de Morelos. El problema del financiamiento y el crédito agrícola sólo terminó con la creación de bancos estatales para crédito ejidal, aunque primero debió reconocerse la deuda del estado con los antiguos hacendados mediante los Bonos de la Deuda Pública Agraria.

A todo lo anterior se sumaron los diversos cambios en la materia propuestos por los gobiernos del periodo 1920-1936: unos querían liquidar el reparto; otros, convertir la dotación ejidal en parcela individual, mediante la Ley de Patrimonio Ejidal de 1929; otros más pretendían "socializar" el ejido. La ley de 1929 —modificada en 1930 para concebir la propiedad ejidal como patrimonio de la familia una vez efectuada la dotación, y la propiedad comunal "únicamente mientras [la tierra] fuera repartida"— formó parte del primer Código Agrario Nacional de 1930, que unificó y recogió leyes, decretos y reglamentos en los que se precisó: "La propiedad de las tierras laborables de los ejidos era individual, con las modalidades que la ley establece [y] permitió la permuta de parcelas entre ejidatarios de distintos núcleos de población". Se legisló también en relación con la pequeña propiedad y la colonización, de modo que mediante la ampliación, los ejidos que no habían obtenido nuevas tierras pudieron fundar colonias. Así, en 1930 el Comité Administrativo del Ejido de Anenecuilco pidió que se "reconociera legalmente la existencia de la Colonia Agrícola 'La Nopalera' y se le dieran en

posesión definitiva las tierras que necesitaba"; eran 107 los firmantes, encabezados por Francisco Franco y Leónides Sánchez.

LAS OTRAS OBRAS

Además del reparto ejidal, hubo algunas obras de infraestructura. En 1921 se obtuvo la concesión para que la Compañía Hidroeléctrica del Amacuzac pudiera generar energía eléctrica, en beneficio de las principales ciudades del estado y del Distrito Federal. Luego, el gobernador Estrada Cajigal procuró alentar la inversión y normalizar la actividad económica en el estado con la reconstrucción y mejoramiento de los caminos: se repararon los de México a Cuautla y de México a Cuernavaca, así como el que unía a esta ciudad con el estado de Guerrero. El 22 de diciembre de 1932 se integró la Junta Local de Caminos, y en 1934 —en vísperas de entregar la gubernatura a su sucesor— Estrada Cajigal acompañó al presidente Abelardo L. Rodríguez a la inauguración del nuevo camino a las grutas de Cacahuamilpa, que comunicó a gran cantidad de poblaciones importantes del estado.

Las residencias que el presidente Calles y varios políticos importantes tenían en Cuernavaca hicieron de esa ciudad un centro de influencia decisiva en la política nacional. Así, se convirtió en uno de los lugares predilectos. Gran cantidad de políticos y funcionarios de gobierno se trasladaban a la capital de Morelos para entrevistarse con el "jefe máximo de la Revolución". Varios de ellos realizaron inversiones turísticas e inmobiliarias en Cuernavaca y sus alrededores.

LA EDUCACIÓN

La educación también recibió un fuerte impulso. En 1921 el primer secretario de Educación Pública, José Vasconcelos, comenzó la revolución educativa nacional. En Morelos, el gobernador José G. Pares expidió un decreto por medio del cual reconocía

el carácter obligatorio de la educación primaria dentro de su territorio y asumía la responsabilidad de formar a los maestros que fueran necesarios para tal fin. A partir de entonces, los sucesivos gobiernos mantuvieron las escuelas en las cabeceras municipales y construyeron otras. A principios de la década de 1930 el gobierno puso especial interés en desarrollar la educación preescolar, que en muy poco tiempo alcanzó una matrícula alta y notables avances.

En 1923 se restableció el Instituto Literario del Estado, pero con el nombre de Instituto Científico e Industrial Francisco Leyva, y en 1926 un decreto facultó al ejecutivo para extender títulos profesionales en favor de quienes demostraran haber realizado estudios en escuelas libres. En 1931 el Congreso del estado expidió la Ley de Educación y, años después, aprobó la Ley para la Difusión de la Cultura Popular, Protección al Turismo y Conservación de Monumentos, pioneras en su género y en el ámbito nacional.

En 1938 se dio un paso importante en la formación de profesionales, al crearse el Instituto de Educación Superior del Estado, y en los años siguientes se fundaron distintas escuelas profesionales dependientes del Instituto, como el Colegio de Enfermería y Obstetricia y el Colegio de Administración. En 1946 hubo una campaña de alfabetización que puso a la entidad a la vanguardia en materia de educación para adultos.

El retorno a la vida constitucional: el PNR

Por más importante que haya sido, la obra realizada no acalló el reclamo del restablecimiento del orden constitucional. En 1930 el gobernador interino, Carlos Lavín, convocó a elecciones para integrar los poderes ejecutivo y legislativo. Como gobernador resultó electo el candidato del recién creado Partido Nacional Revolucionario (PNR), Vicente Estrada Cajigal.

En ese mismo año se instaló la XXIV Legislatura estatal, que aprobó la segunda Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, las leyes orgánicas del poder judicial, del mi-

nisterio público, de la defensoría pública y municipal, y las leyes de Indultos, de Expropiación por Causa de Utilidad Pública, de Educación Pública, de Comercio Semifijo y Ambulante, entre otras. En noviembre de 1930 se promulgó la Constitución de Morelos en el Palacio Legislativo, con la asistencia de todas las autoridades civiles y militares del estado y de los municipios.

El debate acerca de la no reelección a los cargos de elección popular se abrió de inmediato, y el estado de Morelos encabezó la reforma: revolucionaria por excelencia, la entidad repudiaba enérgicamente toda idea reeleccionista, rechazaba los cacicazgos y deseaba "iguales oportunidades para todos los hombres". Poco después, otras legislaturas se pronunciaron en contra de la reelección, incluso en el poder legislativo, y el PNR hizo suyos estos planteamientos. Por este motivo, en 1932 se convocó a una Convención Nacional en la que se aprobó enviar al Congreso de la Unión una iniciativa de reformas a la Constitución para restablecer el principio de la no reelección.

El nuevo mercado político

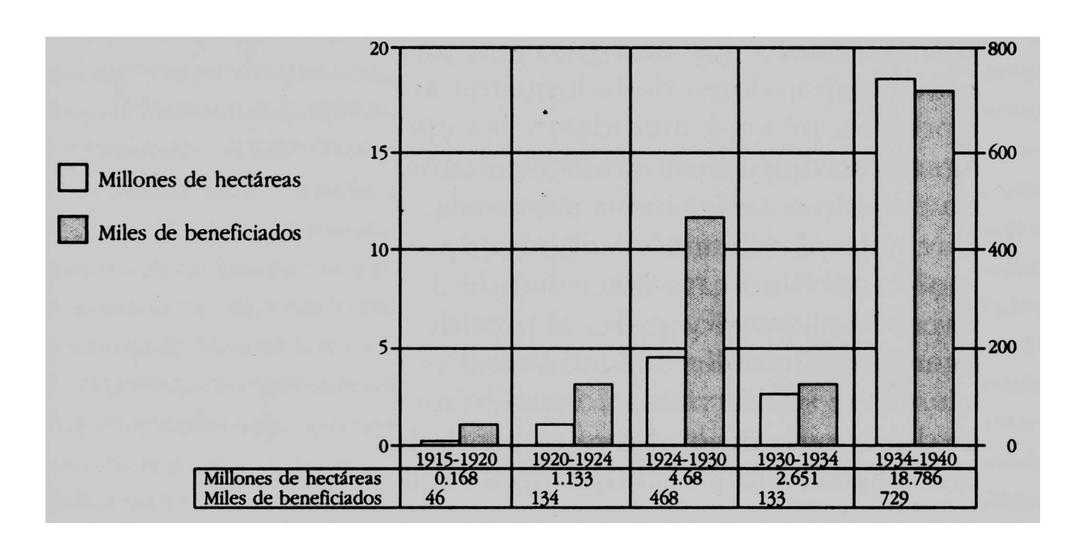
La permanente depresión económica se agudizó durante el periodo 1926-1930; ello y el regreso de los migrantes agravó aún más el malestar que ocasionó la cancelación del reparto agrario en 1930. Fue la era de las ideologías, y los ejidatarios eran presa fácil para las ligas y organizaciones políticas. En ese entonces los generales Manuel Palafox y Rafael Cal y Mayor formaron la Liga Central de Comunidades Agrarias de la República, y buscaron adeptos en Morelos. En 1929 Rubén Jaramillo estableció la Sociedad Agrícola de Tlalquiltenango, para producir y comercializar el arroz, con la idea de contrarrestar la acción de los especuladores que extorsionaban al productor. En 1932, ante el acoso de los acaparadores y la negativa del Banco Nacional de Crédito Agrícola de otorgar un préstamo a la sociedad, ésta se disolvió. Un año después, algunos líderes agrarios, como Rubén Jaramillo, se incorporaron a la campaña presidencial de Lázaro Cárdenas.

Fueron años difíciles para muchos dirigentes agrarios. Francisco Franco, representante del pueblo de Anenecuilco en septiembre de 1934, estaba en su casa con su esposa e hijos cuando se le "acercó un grupo de soldados federales de a pie, al mando del coronel Antonio L. Cano, con el objeto de aprehenderlo". Franco logró escapar, pero a los pocos días fueron capturados José Robles —el segundo representante de Anenecuilco— y Leónides Sánchez, a quienes se condujo al cuartel de Cuautla. Allí fueron torturados para que se desistieran de los reclamos por tierras y rescindieran el contrato firmado con la Caja Nacional de Préstamos —hoy Nacional Financiera—. Así se lo comunicaría el presidente del Comisariado Ejidal, Miguel Franco, a Lázaro Cárdenas en enero de 1935. Más aún, le informaron que ex generales zapatistas —entre ellos el Jefe de Defensas del estado— estaban inmiscuidos en esos asuntos, con el fin de presionar a los ejidatarios.

Durante el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas (1934-1940) hubo un segundo reparto agrario en Morelos, no tan espectacular que el anterior, pero no menos importante, porque era parte de un proyecto político nacional. La demanda por la ampliación del ejido era explicable porque la población se había duplicado en menos de 15 años —tanto porque regresaron los que se habían ido a causa de la guerra y la depresión de 1929 como por la llegada de inmigrantes atraídos por el reparto de la tierra—. Con Cárdenas, la ampliación de ejidos se realizó a costa de los generales que Franco había denunciado, quienes durante el primer reparto se habían quedado con tierras; además, se procuró dar respuesta a las solicitudes de fundación de nuevos centros de población, así como solucionar las bases del conflicto entre pueblos por sobreposición de linderos.

Con una visión de largo plazo, el gobierno cardenista orientó su política agraria a la reconstrucción de la industria azucarera y la consolidación de la agroindustria a través de cooperativas. En 1936 se ordenó la construcción del nuevo ingenio en Zacatepec, que en 1938 entró en operación con una gran capacidad de procesamiento y refinación de caña de azúcar. Para su administración, se creó la Cooperativa de Ejidatarios, Obreros y Empleados

GRÁFICA 1. *Reparto agrario en 1915-1940 en la República Mexicana*



FUENTE: Alicia Hernández Chávez, *México. Breve historia contemporánea*, México, FCE, 2000, p. 384.

del ingenio “Emiliano Zapata”, que reunía a los cultivadores de caña. En un acto presidido por el secretario de Hacienda, Eduardo Suárez, se aprobaron los estatutos de la cooperativa, cuya redacción estuvo a cargo de Adolfo López Mateos y Enrique González Aparicio, de acuerdo con las instrucciones del presidente Cárdenas. De participación estatal e integrada por obreros y campesinos, la cooperativa recibió 7.5% del gasto social programado para 1937-1938. En total reunía a 9 000 ejidatarios y 36 sociedades agrícolas, con lo que se erigió en símbolo del nuevo campo mexicano, la agro-industria electrificada. Rubén Jaramillo, quien había dejado atrás su labor de pastor metodista para convertirse en líder agrario, asumió la presidencia del consejo de administración de la cooperativa; con el tiempo, se dedicó a hacer proselitismo en favor del nuevo gobernador de Morelos y del futuro presidente de la República, Manuel Ávila Camacho. Asimismo, Jaramillo promovió nuevas empresas, como la Sociedad de Cré-

dito Agrarista, que pronto quebró debido a operaciones fraudulentas, y a la sobreproducción de arroz. Algo similar ocurrió con la central azucarera, debido a que la llamada alianza obrero-campesina resultó ser una perversa hermandad: el sindicato general de trabajadores de la industria azucarera pretendió controlar precios, pesos y medidas, y los ejidatarios cooperativistas del ingenio se opusieron. En 1939 la caña quedó en pie, y como la zafra del año anterior había sido mala, a Jaramillo se le ocurrió introducir "la planificación" en algo que ya parecía devenir en gran pulpo: el Sindicato Nacional de Trabajadores del Azúcar. Un grupo de ejidatarios pidió al presidente Cárdenas el manejo del ingenio, y Jaramillo solicitó una diputación federal en reconocimiento de sus servicios, lo cual le fue negado. La nueva tendencia del agrarismo en Morelos arroja luz en torno a cómo se formo el gigantismo y el dirigismo estatal —que sofocó la autonomía de los actores económicos y políticos— y acerca de la relación caciquil entre los líderes y la presidencia, que condicionó el intercambio político por varios decenios.

El reparto ejidal, como proyecto nacional, trajo consigo una profunda reestructuración económica (véase gráfica 1). Sin duda, tanto la reforma agraria de la década de 1920 en Morelos como la nacional de 1935-1940 resultaron fundamentales para la estabilidad política que viviría el país y para impulsar un mercado económico y político nacional.

VII. EL FIN DE SIGLO MORELENSE

YA DESTACAMOS LA IMPOSIBILIDAD de que en Morelos se restableciera el funcionamiento de los poderes constitucionales y se celebraran elecciones democráticas, y cómo del vacío institucional surgieron mecanismos que permitieron al presidente de la República influir en los grupos empresariales locales e imponer comandantes de zona militar y gobernadores. También hay que destacar el crecimiento de la burocracia estatal, que genera ineficiencia en la gestión de los recursos públicos —financieros y de producción, como fue el caso de la Cooperativa del Ingenio de Zacatepec—. Del nexo entre el presidente de la República, gobernadores y gestores o líderes políticos nacieron las nuevas clientelas del estado. Se trataba de generales revolucionarios —ex zapatistas— y de sus familiares —en particular sus hijos— que, a la muerte de Zapata, se sintieron merecedores de prebendas y cargos públicos, que no siempre beneficiaron a los poderes del Estado ni a los campesinos. Sobre estos últimos se montó una pesada estructura sectorial —la del ejido—, con sus instituciones, a los que se añadieron los intermediarios o *coyotes*, que se encargaron de hacer trámites y gestionar créditos para el sector ejidal. Una de las instituciones con elevadísimos costos de operación fue el farragoso Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, creado para abrir y depurar los expedientes de aquellos pueblos que solicitaran restitución o dotación de bienes; nunca pudo funcionar adecuadamente, pues los trámites se iniciaban ante las autoridades agrarias del estado, pero su resolución definitiva se llevaba a cabo en la ciudad de México.

La segunda mitad del siglo XX fue para Morelos una fase de diversificación económica: dejó de ser monoproductor de azúcar

para dar cabida a industrias altamente mecanizadas en los ramos textil, metal mecánico y automotriz, a las que se añadieron empresas que prestaban servicios —turismo, bienes raíces, etc.—, así como una agricultura de tipo intensivo como la agroponia y la floricultura. El desarrollo industrial acentuó el crecimiento demográfico y el carácter urbano de la entidad, aun cuando una buena parte de la población prefirió la agricultura tradicional y mantuvo su estatus de ejidatario. La burocracia naciente era una excrecencia del neozapatismo, y sus malos manejos y fraudes llevaron al fracaso proyectos en los que había fuerte participación del gasto social, como fue el caso del ingenio de Zacatepec.

En las décadas subsecuentes, la explosión demográfica provocó la aparición del minifundio y la extrema parcelización del ejido, de manera que los hijos, nietos y *entenados* de un ejidatario tenían que vivir de la misma parcela. El proceso de industrialización fue lento y la subsecuente creación de empleos estaba limitada por el alto grado de mecanización de las industrias. Las tensiones se agudizaron con el minifundismo, la venta ilegal de parcelas ejidales, el fraccionamiento ilegal de tierras de cultivo destinadas a nuevos sitios residenciales y los flujos migratorios escalonados, que convirtieron a la entidad en una suerte de amortiguador y un trampolín hacia la ciudad de México y el norte del país. Esta población flotante podía residir por meses o años en la región, pero su condición de desarraigo y sus exiguos recursos acentuaron su necesidad de obtener tierras, lo que derivó en conflictos con los pobladores permanentes.

Pero las circunstancias históricas, así como las filiaciones, fueron cambiando. Por ejemplo, durante la segunda Guerra Mundial, el bajo nivel de institucionalidad en el país, la falta de apertura política y el giro mundial hacia la derecha desencadenaron radicalismo en grupos que habían sido anarcosindicalistas o anarquistas; pero los extremos se tocan, y algunos personajes de la política se asociaron con sinarquistas o con fascistas en su supuesto carácter antiimperialista, antiestadunidense. En Morelos hubo escaramuzas y levantamientos armados en los que Rubén Jaramillo fue un destacado protagonista.

El descontento popular se radicalizó en sentido opuesto; de 1957 en adelante se luchó por construir un socialismo de inspiración cubana y se estableció una política de movilización de masas: huelgas, manifestaciones en plazas públicas e incluso rebelión armada y guerrilla. Las huelgas del magisterio y de los ferrocarrileros en 1958-1959 llevaron al presidente López Mateos a rescatar el delito de "disolución social" implantado durante la segunda Guerra Mundial, lo que permitió encarcelar a centenares de personajes políticos, luchadores sociales, intelectuales y estudiantes. El hecho de que hubiera presos políticos mostró la cerrazón del régimen, que llegó a su clímax en 1968. Después, el descontento social fue decreciendo gracias al gasto social y al derroche de recursos para controlar a grupos contestatarios. Las reformas políticas de 1977 marcaron el inicio de una vida democrática y partidaria que llegó a su auge en 1986, y continúa con la apertura electoral que vive el país.

Pero volvamos al Morelos de la posguerra y a un exponente de la época: Rubén Jaramillo, genuino representante —sobre todo en su última etapa— del populismo, el estatismo y la carencia de instituciones democráticas. Un liderazgo tan *sui generis* fue característico del quehacer político de esos decenios, y se hizo patente cuando Jaramillo comenzó —por circunstancia histórica, razones e ideales políticos e ideología específica— a participar como dirigente popular gracias a su habilidad y carisma. Cuando no lograba a plenitud sus objetivos y se veía obligado a sobrevivir a sus ciclos "depresivos", adoptaba una praxis política que consistía en movilizar a sectores sociales débiles pero explosivos, para presionar y atraer la atención de algún jerarca del partido del gobierno, o aun del propio presidente. Cuando llegaba a recibir el respaldo de algún alto dirigente, resolvía en parte asuntos que concernían a sus bases y al mismo tiempo reforzaba su jefatura; así se establecían compromisos y relaciones de complicidad. Los políticos del partido oficial (Revolucionario Institucional, PRI), por su parte, encontraban en Jaramillo un nuevo apoyo político, externo al régimen, que les permitía ampliar su base clientelar y su capacidad de negociación en el propio régimen.

Como ya se señaló, Jaramillo se había adherido a la campaña presidencial de Lázaro Cárdenas, y ya desde entonces sobresalía como organizador social. Luego se creyó que podría administrar a los cooperativistas del gran ingenio de Zacatepec, pero como carecía de formación profesional, acabó por llevar la empresa al fracaso.

Después, el presidente Cárdenas se negó a darle una diputación, pero la señal inequívoca de que su estrella se apagaba fue cuando se le excluyó del Consejo de Administración del Ingenio Zacatepec. Sin embargo, Jaramillo aún contaba con cierto capital político, pues había logrado retener el control sobre una facción ejidal reunida en el Círculo Regional de la Unión Nacional de Productores de Caña, hacia 1941. Pretendía darle alcance nacional a la Unión para convertirla en un gran consorcio y negociar el azúcar con ingenios privados y con el Estado, pero volvió a fracasar cuando se le negó personalidad jurídica a la Unión.

Entre tanto, la situación del ingenio de Zacatepec empeoraba. Cuando en 1942 se negó el aumento salarial a los obreros, estalló una huelga que contó con el apoyo de la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM), de la cual, como trabajadores del azúcar, eran agremiados. El conflicto desbordó los confines morelenses y en cada entidad los gobernadores metieron la mano. En Morelos, el gobernador, la tropa federal y la policía estatal intervinieron para romper la huelga, despedir a obreros y reanudar labores con esquiroles. La CTM intercedió y los trabajadores expulsados fueron reinstalados, pero el ejemplo estaba dado: meses después, miembros "inconvenientes" del Consejo, todos jaramillistas, fueron despedidos. Así se dio el tiro de gracia a sus seguidores.

A los ejidatarios se les obligó a reanudar el corte y quema de la caña, pero la agitación agraria aumentó cuando el movimiento se difundió entre los campesinos dedicados a cultivos comerciales —arroz, melón y algunas hortalizas—. El cultivo del arroz había prosperado en los municipios de Jojutla, Tlaquiltenango, Zacatepec, Emiliano Zapata, Temixco, Jiutepec y Cuernavaca, y aunque los ejidatarios habían dejado de ser víctimas del hacen-

dado, ahora lo eran del intermediario, el acaparador, el comerciante con poder y capital suficientes para especular en su detrimento. Jaramillo se había levantado en armas por ellos, aun cuando en 1944 solicitó amnistía absoluta y aceptó su destierro.

El destierro fue temporal porque en 1945 organizó con apoyo popular el Partido Agrario Obrero Morelense (PAOM) para contender por la gubernatura. Una año después, se convirtió en un activo opositor del régimen y de la candidatura presidencial de Miguel Alemán. Aunque perdió la gubernatura, sacó provecho de este empeño, pues logró fundar la Federación de Partidos del Pueblo; además de que el PAOM estableció comités en cada poblado.

Jaramillo vivió aún otra fase de clandestinidad, que a diferencia de su etapa previa, de amplias bases, se redujo a la formación de un núcleo armado que se dedicó a golpear selectivamente a "los caciques" de la entidad.

En 1952, en obvia oposición a los rumores de reelección por parte de Miguel Alemán, el ex presidente Lázaro Cárdenas dejó que su esposa Amalia y otros familiares aparecieran en las concentraciones al lado del general Enríquez, candidato de la oposición. En Morelos, los enriquistas obtuvieron la adhesión de Jaramillo y del PAOM, además de otros apoyos regionales. Para obtener fuerza, la candidatura del general Enríquez debía contar con un amplio respaldo, tanto en lo geográfico como en lo social, y Jaramillo le proporcionaba el apoyo popular; incluso anunció una posible rebelión en caso de que no se respetara el voto en favor del general. Consciente de que la situación había llegado a los extremos, Miguel Alemán aceptó la imposibilidad de su reelección y retiró a su candidato: Fernando Casas Alemán. En una negociación interna con los jerarcas del PRI aceptó la designación de Adolfo Ruiz Cortines como candidato del gobierno. Entonces, el general Lázaro Cárdenas retiró a su familia de la campaña y poco después el propio Enríquez abandonó a sus seguidores.

Fue el inicio de la disolución de los vínculos políticos de Rubén Jaramillo. El enriquismo decayó en una última acción bélica

en Chihuahua, y en 1954 su partido perdió el registro. Los pasos de Jaramillo se esfumaron cuando se concentró en atacar a los caciques locales: en 1954 ajustició de mano propia a autoridades y policías en Ticumán; luego, cayó en el olvido para resurgir de cuando en cuando, gracias a sus relaciones con algún candidato a la presidencia o con algún líder político que requería su apoyo; pero nunca volvió a recuperar el brillo de otros tiempos; por el contrario, cosechó numerosos enemigos.

La actividad política desplegada por Jaramillo entre 1959 y 1961 fue intensa, ya que reorganizó el PAOM, logró la destitución del gerente del ingenio de Zacatepec, acusado de corrupción, respaldó varias luchas agrarias en el estado e intentó, sin éxito, asumir el liderazgo de la Liga de Comunidades Agrarias de Morelos. En febrero de 1961 ocupó —con 3000 campesinos— los llanos de Michapa y El Guarín, donde pretendía crear una población que llevara el nombre del general Otilio Montaño. En principio, las autoridades agrarias aceptaron estudiar la propuesta, pero finalmente desalojaron a los *paracaidistas*. Un año después, Jaramillo y sus hombres intentaron ocupar una vez más los predios, pero el ejército volvió a desalojarlos. Todo parecía indicar que Jaramillo creía que aún podía tomar ilegalmente tierras y seguir contando con el apoyo de quienes estaban en la cúspide del poder. No se daba cuenta de que su razón de ser y sus bases estaban desgastadas, que sus tácticas eran repetitivas. Sus enemigos empezaron a acosarlo, y en el año de 1962 fue ajusticiado junto con sus hijos y su esposa encinta.

JARAMILLO, LOS OPERADORES POLÍTICOS Y ¿LA VIDA DEMOCRÁTICA?

El periodo 1950-1970 puso a prueba la estabilidad del régimen. Las formas de violencia política —resultado del bajo nivel de vida de la población, de la falta de instituciones constitucionalmente sólidas, de la incapacidad del régimen para ejercer, administrar e impartir justicia, así como de la falta de partidos políticos capaces de ordenar y encauzar la protesta y la disidencia, de

propiciar una vida democrática— lo hacían insostenible. Quizá este contexto, y su correspondiente vacío institucional, explique la existencia de operadores políticos como Jaramillo, capaces de provocar un conflicto, darle forma, movilizar la protesta popular e incluso ejercer presión mediante el levantamiento armado o la invasión de tierras, de hacer justicia con su propia mano para atraer el interés de alguna facción encumbrada en el poder. Cuando estos operadores lograban la benevolencia de algún político, interesado en su modo de hacer política antigubernamental, el apoyo era mutuo.

El decenio de 1950 marca las diferencias entre el desarrollo económico y la pobreza de países de tres continentes; Asia, África y Latinoamérica. En *El Laberinto de la Soledad* (1950) Octavio Paz señaló la mutación de la teoría marxista-leninista en socialismo; de un capitalismo desenvuelto nacía la revuelta de los países marginados y nos invitaba a reflexionar sobre cómo nuestras sociedades se podrían encauzar hacia la modernidad, hacia la democracia real. Pocos lo escucharon o entendieron, y en México, como en otros países, se anunció el ocaso del capitalismo, el fin de la Revolución, y el movimiento armado socialista de Cuba recibió un respaldo inusitado, tanto de México como de toda América Latina. A partir de entonces, los movimientos ciudadanos se transformaron en movilizaciones de "masas", lo que deterioró aún más el proceso de reconstrucción institucional y democrática de los países latinoamericanos. En México se vivían mundos encontrados, dice Octavio Paz: "entre 1945 y 1960 la burguesía, la clase media y vastos sectores de la clase obrera viven en un estado de satisfacción hipnótica..." Mas esta "siesta histórica" no redituó más allá de los sectores de la sociedad que habían sido capaces de organizar e integrar el Estado mexicano; en uno de sus sectores, el rural, nacía el descontento porque después de la reforma agraria de los años 1946-1952, después de las obras de irrigación, de las grandes presas y los distritos de riego, no se volvió a invertir en el campo. Al contrario, ahora el campo tenía que subsidiar el crecimiento industrial y urbano. Así, en 1960, el

deterioro del campo, de los precios agrícolas, de la productividad y de los ingresos era definitivo. Por ello, al margen del mundo del trabajo urbano e industrial —cooptado por la CTM y maniatado por el *charrismo* o por corruptos líderes sindicales adictos al gobierno, y por el uso indiscriminado de la cláusula de exclusión—, nació el sindicalismo independiente.

La Iglesia de los pobres. Sergio Méndez Arceo, obispo

En la década de 1950 llegó a la diócesis de Cuernavaca el obispo Sergio Méndez Arceo, y con él la Teología de la Liberación. Fue exactamente el 30 de abril de 1952 cuando fue consagrado en la catedral de Cuernavaca como séptimo obispo de la diócesis. Los primeros cinco años de su ministerio los dedicó a estudiar detenidamente la situación de su obispado, a conocer las necesidades del clero y de los fieles y a restructurar y ampliar el seminario. A partir de 1957, con la llegada del papa Juan XXIII y la nueva iglesia, se introdujeron importantes innovaciones en la liturgia y en la pastoral, que incluyeron el reacondicionamiento de la catedral para lograr un contacto más directo con los fieles, así como la participación del pueblo en la misa a través de la lectura en español de la Biblia. Las reformas a la catedral tuvieron como base tres principios definidos por el obispo: el uso de formas modernas, la creación de un ámbito litúrgico renovador y la reorientación de la piedad popular.

El obispo impulsó la difusión y el estudio de la Biblia, pues en 1962 circulaban tan sólo en Cuernavaca 10 000 ejemplares de las escrituras y 30 000 Evangelios. También promovió el ecumenismo, lo que representó un cambio sustancial en las relaciones que la Iglesia católica había mantenido tradicionalmente con los protestantes. Por primera vez en la historia del país, los representantes de las distintas Iglesias y sectas protestantes fueron formalmente invitados a eventos oficiales de la Iglesia católica en la diócesis de Cuernavaca.

De 1957 en adelante, Méndez Arceo promovió la formación

de sacerdotes y laicos a través del Centro Intercultural de Formación (CIF), que más tarde cambio sus siglas por CIDOC; entre 1960 y 1965 se desempeñó como activo organizador del Concilio Vaticano II. Don Sergio dedicó gran parte de sus esfuerzos a impulsar un movimiento entre pequeñas comunidades, que en 1967 se transformarían en *comunidades eclesiales de base*. En ellas tendrían una actividad destacada los sacerdotes Pedro Rllando, de la Colonia Carolina, en Cuernavaca, y Luis Genoel, de Teopanzolco.

En 1977, durante la conmemoración de sus bodas de plata como obispo de Cuernavaca, Mendez Arceo se refirió a las comunidades eclesiales de base como "la forma pastoral propia y preferente, aunque no única", de organizar a los laicos y acercarlos a la palabra de Dios. En sus comienzos funcionaron como círculos de estudio de las sagradas escrituras, evolucionaron hacia una lectura reflexiva y crítica de las mismas y derivaron en la aplicación de los preceptos al estudio y discusión acerca de la realidad política y social del país. El giro de la reflexión a una política de acción fue fundamental, pues dichas comunidades acabaron por reivindicar el compromiso de los cristianos con la transformación de la realidad en favor de mejores condiciones de vida para los pobres. Para el obispo, las *comunidades eclesiales* fueron la expresión de la opción preferencial por los pobres que había adoptado la diócesis de Cuernavaca.

Méndez Arceo fundó el Centro de Investigación Pastoral, y para organizar mejor su ministerio dividió la diócesis en tres zonas: la de Cuernavaca, la Oriental (Plan de Amilpas) y la Cañera (al sur de la capital del estado). Las reformas introducidas por el obispo y el uso del psicoanálisis entre los sacerdotes de la diócesis fueron objeto de críticas por parte de los sectores más conservadores de Morelos y del alto clero del país.

Por lo ya dicho, es claro que Méndez Arceo profundizó la orientación social de su ministerio a partir de 1970 y escandalizó a la sociedad y a amplios sectores de la Iglesia con sus declaraciones acerca de los problemas políticos, económicos y sociales de México y América Latina. En 1970 el obispo de Cuernavaca de-

claró en público que era partidario del socialismo, "por ser un sistema económico y social más acorde con los principios contenidos en los Evangelios".

Entre 1960 y 1971 Méndez Arceo defendió tanto en sus sermones como en sus documentos y exhortaciones pastorales la opción preferencial por los pobres, reconocida por la Conferencia del Episcopado Latinoamericano (Celam), reunida unos años antes en Medellín, Colombia, y presidida en esa ocasión por el papa Paulo VI. Los sacerdotes de la diócesis secundaron la actitud de su obispo y atendieron su exhortación a conocer los sufrimientos de los fieles y acompañarlos en sus luchas cotidianas.

El obispo se caracterizó por buscar una nueva relación entre el gobierno mexicano y la Iglesia. Así, en 1970 entregó a los candidatos presidenciales del PRI, Luis Echeverría, y del PAN, Efraín González Morfín, el documento de Anenecuilco, donde se proponía la expedición de leyes justas, realistas y eficaces para normar la relación entre la Iglesia y el Estado. En 1972 —durante el gobierno de Salvador Allende— asistió a Chile al Encuentro Internacional de Cristianos por el Socialismo.

Su labor se difundió hasta convertirse en un movimiento en que los religiosos y laicos que habían participado en sus cursos pastorales se involucraron activamente en movimientos sociales. Los nexos con movimientos sociales se fortalecieron debido a que el obispo intensificó sus relaciones con grupos sociales y con líderes de movimientos de liberación en otros países latinoamericanos, cristianos y no cristianos. La labor de don Sergio no estuvo exenta de fuertes ataques por parte de sus enemigos, y fue común que en la prensa nacional se le llamara el "obispo rojo".

Sergio Méndez Arceo presentó su renuncia a la diócesis de Cuernavaca al cumplir los 75 años de edad, siguiendo la recomendación establecida en el derecho canónico desde el Concilio Vaticano II. El papa Juan Pablo II la aceptó, y en 1983 designó como octavo obispo de Cuernavaca a Juan Jesús Posadas Ocampo, un sacerdote de corte conservador que en 1987 abandonó la

diócesis para asumir el arzobispado de Guadalajara. En 1987 fue designado en su lugar Luis Reynoso Cervantes. (Posadas Ocampo fue asesinado en el aeropuerto de Guadalajara durante el gobierno de Carlos Salinas, en circunstancias que hasta la fecha no se han aclarado.)

La línea doctrinaria y pastoral implantada por Méndez Arceo sufrió importantes cambios por parte de sus sucesores; sin embargo, su prolongado periodo al frente de la diócesis de Cuernavaca (31 años) dejó una influencia duradera en organizaciones sociales de base, tanto en el campo como entre el sindicalismo independiente.

EL FIN DE MILENIO

Dos características principales definen la historia de Morelos en los últimos 50 años: la diversificación de sus actividades económicas —que le ha dado nuevo rostro— y su acelerado crecimiento demográfico, producto de las elevadas tasas de natalidad y de la migración procedente de otros estados de la República y de la ciudad de México. Entre 1920 y 1940 Morelos duplicó su población, que tendió a concentrarse en las ciudades, pese a que un gran porcentaje del total siguiera dedicándose a la agricultura. Con la transición demográfica de la década de 1950, la población aumentó a 273 000 habitantes, casi el doble de la de 10 años atrás; en 1970 se incrementó a 616 000, en 1980 a 947 000, y en 1990 subió a 1 195 059 habitantes. De 1960 en adelante la población se concentró en tres ciudades: Cuernavaca, Cuautla y Jiutepec, debido al impulso que tomaron los parques industriales.

Así, podría decirse que durante las décadas de 1930 y 1940 la recuperación económica se debió a la producción y comercialización agrícolas, en particular la azucarera y la del arroz. A partir de la década de 1950 la industria turística adquirió mayor importancia, con lo que crecieron los servicios, y la década de 1960 abrió espacios a los parques industriales. Hoy la mancha urbana del área metropolitana de la ciudad de México invade el estado y amenaza con cubrir casi un tercio de su superficie.

LOS PARQUES INDUSTRIALES

En la década de 1960 la economía de Morelos dio un giro importante con la creación del primer corredor industrial, denominado Ciudad Industrial del Valle de Cuernavaca (CIVAC), un proyecto del gobierno federal con financiamiento del Banco Nacional de México. A este corredor le siguió el Parque Industrial de Cuautla (PIC), que promovió el gobernador Armando León Bejarano, y luego el Parque Industrial de Alta Tecnología (PIAT), con la idea de vincular docencia e investigación con necesidades industriales, mediante convenios con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y sus notables centros de investigación. En los noventa se llegó a soñar que Morelos podía convertirse en el Silicon Valley californiano.

La CIVAC se creó para atraer inversión, aprovechando la cercanía con el valle de México. Se estableció un fideicomiso que dispuso inicialmente de 33 kilómetros cuadrados para la urbanización y construcción del parque industrial, con apoyo de Pemex y la Comisión Federal de Electricidad, que garantizaron el abasto de combustible y energía eléctrica para las empresas interesadas en el proyecto.

A lo largo de más de tres décadas una gran cantidad de empresas dedicadas principalmente a la producción de plásticos, partes automotrices, petroquímica y derivados, pegamentos, aparatos electrodomésticos, equipo eléctrico y electrónico, fármacos, alimentos, llantas, perfumería y cosméticos, maquinaria, estructuras metálicas y automóviles, se establecieron allí. La planta de Nissan Mexicana ha registrado numerosas ampliaciones para hacer frente a la demanda nacional e internacional, para lo que ha requerido de personal y de componentes que, en un alto porcentaje, también se producen en la zona. Para apoyar el desarrollo industrial y satisfacer la demanda de personal capacitado, se creó el Instituto Regional del Valle de Cuernavaca, cuyos estudiantes pasan la mitad del tiempo de aprendizaje en las aulas y otro tanto en las fábricas. Sin embargo, la alta tecnología

CUADRO 11. *Producto interno bruto por sectores (porcentaje)*

Año	*Industrial*	*Sector primario*	*Terciario*
1970	26%	21%	53%
1980	36%	11%	53%
1990	32%	9%	59%

de las industrias requería de personal ya calificado, condición que no cumplía la mano de obra que se desplazaba del campo a la ciudad.

Otro problema que se presentó fue que la inversión no fluía en abundancia porque Morelos no contaba con la infraestructura necesaria para garantizar su óptima operación: la red de energía eléctrica era insuficiente, lo mismo que la red telefónica, y las vías de comunicación, el transporte y los servicios no servían para movilizar tal cantidad de trabajadores y productos.

En materia agrícola hubo signos positivos y una gran capacidad del agricultor para adaptarse a nuevos cultivos, aunque no faltaron las políticas erróneas y apresuradas y la insuficiencia en infraestructura humana y material. Lo peor fueron las políticas gubernamentales sexenales, que no poseían visión de continuidad.

La crisis del campo y la baja en superficie sembrada que se muestra en los cuadros 11 y 12 obedece al crecimiento demográfico y a la atomización de la parcela, o minifundismo, entre otros factores (la adopción de cultivos nuevos con tecnología sofisticada que requirieron préstamos y financiamiento elevado cuando se carecía de experiencia y se desconocían los mercados y sus modos de operar, por ejemplo). El caso más notorio fue el cultivo de flores y plantas exóticas.

CUADRO 12. *Superficie del estado de Morelos que se sembró en 1984 y 1992*

1984	140 392 ha
1992	125 167 ha

CUADRO 13. *Cultivo*

	Maíz	*Frijol*	*Arroz*
1984		6300 ha	4100 ha
1992		2810 ha	2875 ha
Diferencia	−13600	−3490 ha	−1225 ha

El cultivo de arroz, caña de azúcar, maíz elotero, hortalizas, jitomate y cebolla se mantuvo incluso en pleno auge industrial, aunque con variantes: en 1985 estos cultivos ocupaban 20679 ha, que en 1993 se redujeron a 16058 ha. El cuadro 13 muestra una situación similar: entre 1984 y 1992 la superficie sembrada de granos básicos —maíz, frijol y arroz— disminuyó a una tasa media anual de 3.6%, lo que da un acumulado negativo de 26%; es decir, en ocho años se dejaron de sembrar 18000 hectáreas. El cultivo de frijol bajó 50% más que el de maíz en el mismo periodo, y el de arroz descendió 30%.

Uno de los nuevos cultivos fue el sorgo, que servía de forraje para el ganado; entre 1970 y 1992 la superficie sembrada de sorgo fue la siguiente:

1970	3267 ha
1986	36555 ha
1987	40357 ha
1992	32022 ha

Otro factor que expresa la versatilidad del campesinado y su capacidad de cambio es que hacia 1970 Morelos ocupaba el segundo lugar nacional en la producción de jitomate, cebolla y otros cultivos más rentables. Más aún, en la década de 1980 los campesino decidieron incursionar en otros campos y no dudaron en endeudarse para cultivar flores, ocra, pepino y berros.

Entonces, ¿cómo explicar los fiascos? Las políticas de cada gobernador, la escasa asistencia técnica, el desconocimiento del mercado y la exigua experiencia en materia de nuevos cultivos pronto derivaron en problemas: los rendimientos comenzaron a decrecer y el agua —antes abundante— empezó a escasear. Al

mismo tiempo, apareció el fenómeno de la contaminación industrial y creció la densidad urbana. No había forma de controlar las descargas de basura en ríos y mantos acuíferos. Los golpes definitivos fueron la crisis financiera de 1982 y la privatización de los ingenios azucareros, que hicieron mella en los bolsillos de la familia campesina cuando las devaluaciones sucesivas volvieron impagables los préstamos contraídos.

La protesta obrera

La insurgencia obrera y urbana pareció relevar en los años setenta al descontento agrario. La mayoría de los sindicatos del parque industrial CIVAC habían nacido al amparo de la CTM, razón por la cual se pagaban salarios bajos y se imponía a líderes sindicales corruptos; ello dio origen a la corriente conocida como Insurgencia Obrera, que encabezaron sobre todo mujeres del ramo textil y operarios metal-mecánicos, químicos y de la industria automotriz. Fue entonces también cuando surgieron los Centros de Formación Sindical, donde se formaron los cuadros obreros y despuntó el sindicalismo independiente que chocó frontalmente con la CTM, el gobierno y el PRI. Fue el tiempo en que los sacerdotes formados en la "doctrina de los pobres" de don Mendez Arceo acompañaron las movilizaciones obreras. La reacción de los empresarios no se hizo esperar: unos cerraron definitivamente sus instalaciones y otros dejaron de invertir.

Las tendencias económicas

Pese a todo, a partir de 1960 hubo un importante desarrollo económico en el estado, que se resume de la siguiente manera: en el periodo 1960-1980 el PIB creció por encima del promedio nacional, lo que se reflejó en un incremento de la participación del estado en la producción del país. En 1960 Morelos contribuía con 0.68% del PIB nacional; en 1980 esa contribución había cre-

cido a 1.22%, lo que significa que en sólo 20 años el estado casi había duplicado su participación. Este avance se logró en gran medida gracias a la diversificación de la economía del estado, ya que se produjo un importante desarrollo industrial y el sector de servicios creció de manera impresionante, además de que se introdujeron cultivos y métodos agrícolas nuevos.

La agricultura sigue siendo una actividad muy importante en el estado, aunque presenta marcados contrastes tanto en rendimiento por hectárea como en acceso al crédito entre las tierras irrigadas —las cuales representan aproximadamente la tercera parte de la superficie cultivable— y las de temporal. En las zonas de riego, la caña de azúcar y el arroz ocupan 60% de la superficie total. La caña se sigue cultivando sobre todo en los municipios de Cuautla, Xochitepec, Jojutla, Puente de Ixtla, Yautepec y Tlaltizapán. El arroz y el jitomate son los otros cultivos más importantes en las zonas de riego, mientras que el maíz ocupa una mayor superficie en las zonas de temporal. Otros productos agrícolas fundamentales son el sorgo, el algodón, el cacahuate, el frijol y la cebolla. Los principales problemas que enfrentan los productores son el minifundio y la insuficiencia de crédito, que limitan la introducción de maquinaria y el aprovechamiento de economías de escala, afectando por consiguiente la productividad de la tierra.

El sector terciario o de servicios es el más importante de la economía morelense, pues contribuye con más de la mitad del producto que se genera en la entidad. Tanto los servicios, directa o indirectamente relacionados con el turismo, como los servicios comunitarios contribuyen con un elevado porcentaje. Este crecimiento es atribuible en gran medida a que en un periodo bastante corto —a partir de 1960— Morelos se convirtió en una entidad urbana, después de haber sido eminentemente rural. En 1990, más de las dos terceras partes de la población habitaban en ciudades. El caso de crecimiento urbano más espectacular fue el de Cuernavaca, que en la década de 1980 alcanzó un promedio de 8.8% anual, uno de los más altos del país. La capital de Morelos tenía 37 000 habitantes en 1960, 134 000 en 1970, 310 000 en

1980, y se calcula que en 1995 llegó al medio millón de habitantes. Este acelerado crecimiento significa que hubo una importante demanda de servicios de salud, educación, abasto y entretenimiento.

La educación ha sido una prioridad para los gobernadores de la entidad, ya que la tasa de analfabetismo está por debajo de la media nacional. La Universidad de Morelos alcanzó su autonomía en 1967, y sin haber estado exenta de los conflictos que han afectado a la mayor parte de las universidades públicas del país, ha tenido largos periodos de estabilidad que le han permitido consolidar su oferta educativa. Asimismo, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) se ha beneficiado de la estrecha colaboración con la UNAM, que se tradujo, a partir de la década de 1970, en el traslado de varios institutos de investigación de la UNAM a predios colindantes con la Universidad morelense; entre ellos el de Biotecnología y el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, que realiza investigaciones en ciencias sociales y humanidades, algunas relacionadas con el territorio, la sociedad y la historia del estado.

MORELOS EN EL UMBRAL DEL SIGLO XXI

Un crecimiento demográfico, político y social tan vertiginoso supone un aumento correlativo de demandas sociales. Morelos ha crecido económicamente por encima de la media nacional, lo que le ha permitido mantener indicadores socioeconómicos más favorables que el resto del país. La esperanza de vida en la entidad era de 70.6 años en 1990, mientras que el promedio en la República era de 66.7 años; la tasa de mortalidad infantil era de 17.7 por cada 1000 nacimientos, en tanto que la media nacional era de 20.7; la tasa de analfabetismo era de 7.4% entre los mayores de 15 años, mientras que en el país era superior a 11%. Según un índice de marginación calculado a partir de la información censal de 1990 —con base en el cual los estados pueden ser clasificados según su grado de marginación—, Morelos es un es-

tado con baja marginación. Esto no quiere decir que no haya rezagos sociales; sino simplemente que en el nivel nacional la entidad se encuentra mejor en términos relativos que la mayoría de los estados, lo cual habla del inmenso esfuerzo de los morelenses durante el siglo XX, primero, para combatir la desigualdad y la injusticia y, después, para reconstruir su entidad. Las elecciones democráticas de 2000 hicieron que el PRI perdiera la gubernatura ante el Partido de Acción Nacional (PAN). Ahora toca hacer frente a la inseguridad, a la debilidad del poder judicial y a la rampante corrupción que dejaron los anteriores gobernadores.

CRONOLOGÍA*

De la caza a la agricultura de cultivo

a.C.	
20000	Primeros pobladores: cazadores recolectores.
9000-2000	Se pasa de la planta silvestre a la cultivada. Surgen aldeas semisedentarias.
8000-4000	Se registra la presencia de aguacate, chile, ayacote silvestre, amaranto, quintonil, huauzontle y zapote blanco.
5000	Aparece el teocinte, antecedente del maíz.
3000	Domesticación del frijol común.
2500-2000	Domesticación del maíz.
2300-1000	Se forman las primeras aldeas. Hay una agricultura incipiente y surge la cerámica.
1500	Aparecen las aldeas permanentes.
1300	Primeros asentamientos en Xochicalco.
1300-600	Desarrollo de centros urbanos que regulan el sistema mesoamericano de intercambios.
1250-100	Centros ceremoniales en el valle de Morelos: Tlaquiltenango, Olintepec, Yautepec, Atlihuayan, Tlayacapan y Telelpan, Chalcatzingo.
1000-500	Chalcatzingo es clave en el intercambio con el valle de México, la zona poblano-tlaxcalteca y entre las costas del Golfo y del Pacífico. Uso intensivo de la agricultura, la cerámica y el almacenamiento del agua.
900-800	Chalcatzingo. Influencia olmeca y luego teotihuacana.

* Esta cronología constituye una síntesis de esta breve historia, y está organizada a partir de grandes procesos históricos, entre los cuales se destacan los que considero más significativos.

650 Colonización agrícola del valle de Morelos, con aumento constante de población.

650 a.C.-900 d.C. Auge de la ciudad-estado de Xochicalco: sus edificaciones y su administración

950-1175 Caída de Xochicalco y apogeo de Tula.

1200-1300 Tlahuicas y xochimilcas ocupan el actual estado de Morelos; luego llegan los mexicas, todos de origen nahua, y difunden su lengua: el náhuatl.

Nace Moctezuma Ilhuicamina, hijo de Huitzilihuitl —segundo rey mexica— y de la princesa Tlahuica Miahuxihuitl, hija de Ozomatzinteuctli, rey de Cuanáhuac.

Muerte de Tezozomoc, rey de Atzcapotzalco.

Organización de la Triple Alianza.

1426- 1521 La Triple Alianza —reinos confederados mediante conquistas y tratados— impone un sistema de intercambio que sirve de base a los equilibrios mesoamericanos. Se establecen guarniciones mexicas en Huaxtepec y Cuauhnáhuac para regular la recolección del tributo y, en tanto casas reinantes, establecer alianzas para la guerra.

Los principales tributos de la región son: mantas de algodón y trajes militares, gruesos huipiles en tejido de algodón, pieles, plumas y adornos de metales preciosos.

Reinado de Moctezuma I (Ilhuicamina). Se estrechan los nexos de Cuauhnáhuac y los tlalhuicas con la dinastía tenochca por ser aquella tierra de la madre de Moctezuma I.

Reinado de Axayácatl.

Reinado de Tizoc.

Los tlahuicas participan en Guerra Florida contra Huejotzingo

Invasión y colonización

1519 Hernán Cortés desembarca en las costas del Golfo de México y funda el primer ayuntamiento de Veracruz.

1519 y 1521 Cortés reconcentra fuerzas y concreta la ofensiva con la ayuda de los tlaxcaltecas; se preparan las alianzas necesarias para la conquista de la capital de los mexicas.

Pedro de Alvarado y Bernardino Vázquez de Tapia recorren los terrenos de Ocuituco y Tlacotepec.

Cuauhtémoc ordena fortificar el corredor entre Xochimilco, Cuauhnáhuac y otras plazas al sur del valle de México para mantener el abasto de Tenochtitlán y conservar una posible vía de escape.

Cortés envía a Gonzalo de Sandoval, con más de 200 hombres y varios contingentes de tlaxcaltecas, a hacer nuevos reconocimientos en terrenos de Oaxtepec, pasando por Yecapixtla y Yautepec.

Con más de 20 000 hombres originarios de Tlaxcala, Texcoco, Chalco y Huejotzingo, Hernán Cortés invade las provincias de Cuauhnáhuac y Cuautla. La toma de Cuauhnáhuac, gobernada por Yoalcuixtli, rey pariente de los emperadores mexicas, señala el inicio de la ocupación española.

Cortés recibe el juramento de obediencia. Instalado en el palacio de Yoalcuixtli, recibe a los gobernadores de "las 22 parcialidades" de Cuauhnáhuac.

1529 Hernán Cortés recibe por sus servicios el título de marqués y la merced del marquesado de Valle; el rey le cede derechos señoriales, una

excepción en esa época, lo que condujo a que en la región hubiera una doble jurisdicción civil y judicial: la del rey y la del conquistador.
Hernán Cortés establece el primer ingenio en Atlacomulco.
El rey Felipe II confirma la posesión de la alcaldía mayor de Cuernavaca y sus cabeceras para el marqués del Valle, pero la corona conserva la región de las Amilpas.
1530 Se levanta un censo que muestra la rica y compleja jerarquía social, así como las formas de tributación y de servidumbre.
1535 Cortés obtiene la garantía de la indivisibilidad de su heredad mediante el mayorazgo.
Entre 1520 y 1548 hay una gran mortandad que reduce de 20 millones a 2.6 millones la población global india y acelera la desintegración de las tradicionales jerarquías indias.
La disputa por la condición del indio, su cristiandad y su vínculo con el rey y la corona definen la nueva relación americana.
La voz de los misioneros fue determinante en la separación de los dos mundos: las repúblicas de españoles y las repúblicas de indios. La corona tenía interés en que a estos últimos se les considerara vasallos del rey y, por lo tanto, merecedores de su protección.
1542 *Las Leyes Nuevas*, origen del derecho indiano, protegen y regulan el trabajo de los indios y proveen su acceso a tierras, aguas y bosques.
1550-1553 Llegan de España órdenes evangelizadoras: franciscanos, dominicos y agustinos.
1567 Una ordenanza de creación de pueblos indios les merceda tierras útiles para sostén de sus repúblicas. Algo similar ocurre con las repúblicas de españoles.

1573 A través de una real cédula se dispone que los sitios destinados a pueblos de indios tengan agua, tierras de pan llevar, montes y ejidos de uso común para la cría de ganado. Las repúblicas empiezan a contar con gobierno propio: el cabildo.

1574 Se refuerza la administración del rey sobre la jurisdicción del marquesado y se informa a los gobernadores de los 14 pueblos de Tlanahuac que sus territorios quedan bajo la jurisdicción de la corona y que, como vasallos del rey, a él tributarán.

1580-1630 Reorganización española del poblamiento.

La política de congregación de pueblos, siglo XVII

1620-1660 Surge la *composición:* a cambio de dinero, indios y españoles perfeccionan sus títulos. Se venden títulos y cargos públicos.

Se inicia la recuperación de la población general, en especial la mestiza y la india.

Reacomodo del poblamiento; surgen nuevas jerarquías indias.

Los indios piensan en estrategias para proteger sus bienes, como los arriendos, el censo enfitéutico y litigios ante tribunales del reino.

1648 Bajo pena de nulidad, se exige a los pueblos indios licencia del Juzgado General de Naturales o de la Real Audiencia para regular el arriendo.

Fallece Pedro Cortés, IV marqués del Valle, y sus dominios son heredados a los duques de Terranova (que años después también lo serían de Monteleone).

De la Ilustración a las reformas borbónicas, siglo XVIII

La población muestra un profuso mestizaje: pardos, lobos, mulatos, negros y otras castas.
Se intensifican los reclamos por reintegro de tierras mercedadas. Las repúblicas de indios pierden litigios en los tribunales debido a que la política del imperio español, relativa al amparo de sus bienes, sufre cambios.
La producción azucarera entra en declive, situación que habría de prolongarse hasta 1760.
Secuestro de los bienes del duque de Terranova y Monteleone por haber participado, del lado de Austria, en la Guerra de Sucesión española. Este hecho perdura hasta 1726.

1767 Expulsión de la orden de los jesuitas. Comienza la desamortización de la propiedad eclesiástica. Movilidad en la propiedad de las haciendas, nueva inversión y formación de la hacienda azucarera. Se fija el precio del azúcar a futuro para la obtención de empréstitos. Cambio en las relaciones de trabajo mediante la concesión gradual de la libertad a los esclavos y mayor contratación de mano de obra de los pueblos. Crece la demanda de los pueblos sujetos por que se les reconozca como "repúblicas en sí".

1791 Se organiza el sistema de intendencias en la Nueva España. Cuernavaca queda incluida en la de México, mientras que Cuautla se convierte en subdelegación de la intendencia de Puebla.

1791-1793 Se levantan censos de población.
La intendencia de Puebla acepta permutar Cuautla con la intendencia de México, a cambio de Tlapa.

1812 Se promulga la Constitución de Cádiz. La diputación provincial es la representación —electa a nivel regional— responsable de vigilar la constitucionalidad.

En Morelos los pueblos cabecera y los sujetos se acogen a la fracción que les permite fundar un ayuntamiento constitucional por cada 1000 habitantes, lo cual es visto como un mecanismo de movilidad social, pues liquida la división étnica en materia de vecindad y representación, impide la ocupación de cargos públicos por vía de parentesco y responde a la demanda de libertad de la cabecera de república.

José María Morelos es comisionado por Miguel Hidalgo para organizar la insurrección suriana; cuenta con el refuerzo de Hermenegildo Galeana y Leonardo Bravo. En Jantetelco obtiene la adhesión del párroco del pueblo, Mariano Matamoros. Sitio de Cuautla; Morelos logra romper el cerco español y se dirige hacia el sur.

1813 Morelos convoca al Congreso de Chilpancingo.

1814 El Congreso de Anáhuac inicia sesiones. En sus *Sentimientos de la Nación,* Morelos afirma que América es libre e independiente de España, así como de toda otra nación, de toda monarquía o gobierno. Lamenta que en la Constitución de Cádiz se regateen derechos de ciudadanía y los plenos derechos políticos a los americanos.

Absolutismo monárquico; queda abolida la Constitución de 1812.

1820 Restauración de la monarquía constitucional.

1821 El Imperio mexicano. Se proclama la Independencia de México; los diputados electos deben instalar el Congreso Constituyente para

que dé lugar a la Constitución del imperio. Iturbide es coronado emperador.

1823 Fracasa el Congreso del Imperio. Se convoca a nuevas elecciones para integrar el Congreso Constituyente de la República.

1824 Se promulga la Constitución federal y republicana. La antigua intendencia de México se convierte en el Estado de México, en el cual se cuenta la prefectura de Morelos, que comprende el distrito de Cuernavaca, dividido a su vez en tres partidos con cabeceras en Cuernavaca, Cuautla y Jonacatepec, con no más de 90 000 habitantes, 18 ayuntamientos y otras tantas alcaldías auxiliares y ayudantías municipales.

1827 Se promulga la Constitución del Estado de México. El nuevo constitucionalismo trae consigo la abolición de títulos nobiliarios, del vasallaje y de toda forma de esclavitud, así como del señorío y de los censos enfitéuticos y perpetuos.

1833 Se cede a los ayuntamientos los realengos o baldíos. Los ayuntamientos son responsables de organizar la milicia cívica, que se convirte en la guardia nacional.

Llega la era de los caudillos: de Juan Álvarez a Francisco Leyva.

Se proclama el Plan de Cuernavaca, en contra de las reformas de Gómez Farías.

Se instaura un sistema centralista con base en las Siete Leyes constitucionales.

1842 Elección de diputados al Congreso general.

1845 Se otorga licencia a los síndicos o a sus apoderados para la "defensa de los derechos de los pueblos".

1847 Invasión estadunidense. Por dos meses —de octubre a noviembre—, Cuernavaca se con-

vierte en la capital del país. Se crea el distrito de Morelos, con cabecera en Cuautla.
Se federaliza la guardia nacional. La infantería de Cuernavaca pelea contra los estadunidenses en laderas de la ciudad de México, cerca de la antigua hacienda de los Morales.

1849 Se crea el estado soberano de Guerrero.
En el Estado de México se elige como gobernador a Mariano Arizcorreta.

1853 Fin de la segunda República; cae el presidente Mariano Arista y sube al poder Antonio López de Santa Anna. Suprime los ayuntamientos de menos de 6.000 habitantes; en los pequeños, sustituye alcaldes por jueces de letras o de paz. Todos los cargos son por nombramiento, no por elección.

1854 Juan Álvarez e Ignacio Comonfort proclaman el Plan de Ayutla. Convocan a derribar la dictadura de Santa Anna y llaman a un nuevo Congreso Constituyente.
El general Juan Álvarez asume el poder y establece la capital de la República en la ciudad de Cuernavaca.
Los parlamentarios del Congreso Constituyente se dividen: unos prefieren que Morelos se constituya en estado independiente, o que se anexe al estado de Guerrero, recien creado; otros optan porque se mantenga como parte del Estado de México o se convierta en territorio federal.

Morelos: tercer distrito militar

1856 Asesinato de españoles; entre ellos, Pío Bermejillo; se trata de los dueños de la hacienda

de Chiconcuac. España rompe relaciones con el gobierno de Ignacio Comonfort.

1857 Se promulga la Constitución federal.
Los distritos de Cuernavaca y Morelos permanecen como parte del Estado de México.
Con la Constitución de 1857 y la Ley Lerdo se acelera la desamortización de bienes de Cofradía.

1860 Franceses, ingleses y españoles intentan desembarcar en México para reclamar daños y pago de deuda; los dos últimos deciden retirarse.

1861 Desembarco de tropas francesas en el puerto de Veracruz; Francisco Leyva marcha hacia Guerrero para recibir a la brigada Villalva, perteneciente a la división del general Álvarez; guardias de la hacienda de San Vicente y Chiconcuac abren fuego para impedirles auxiliar a las tropas en Iguala.
Guerra popular en contra de la ocupación. El presidente Benito Juárez divide al Estado de México en tres zonas militares y designa al general Francisco Leyva comandante de la tercera zona militar, integrada por los distritos de Cuernavaca, Cuautla, Jonacatepec, Tetecala y Yautepec.
El Imperio, bajo Maximiliano, crea el territorio de Iturbide con el actual estado de Morelos y el distrito de Taxco.

1867 Segundo sitio de Cuautla y toma de la ciudad de Cuernavaca, sede del poder imperial. La guardia nacional, bajo el mando de Francisco Leyva, Ignacio Figueroa e Ignacio Ramírez Altamirano derrota a los imperialistas.
La República Restaurada y la segunda independencia de los morelenses.
Francisco Leyva es designado diputado fede-

ral. Se inicia el procedimiento constitucional de erección del estado de Morelos.
El general Pedro Baranda es designado gobernador provisional del estado; la capital provisional es Yautepec.

1870 Se promulga la primera Constitución del Estado Libre y Soberano de Morelos.
Elección de los poderes del estado; se elige gobernador al general Francisco Leyva. El general Porfirio Díaz es derrotado. Se establece la capital en Cuernavaca.
Miguel Negrete se levanta en armas contra Leyva y el presidente Juárez; con apoyo de hacendados promueve la candidatura de Porfirio Díaz. Se cuenta que liderea a un grupo de bandidos y asaltantes conocidos como los Plateados.

1871 Reelección de Benito Juárez por cuatro años. Los perdedores son Porfirio Díaz y Sebastián Lerdo de Tejada

1872 La ley orgánica electoral de Morelos precisa la separación de los poderes ejecutivo y legislativo al eliminar la facultad del Congreso de elegir al ejecutivo y al nombrarle un consejo; con esto se refuerzan las atribuciones del gobernador.
Muere Benito Juárez.

1874 Controversia constitucional promovida por los hacendados por la reelección del gobernador Francisco Leyva. Los dueños de las haciendas se niegan a pagar nuevos impuestos sobre la producción de azúcar. Leyva se separa temporalmente del cargo y le suceden cuatro gobernadores provisionales. Al regreso de Leyva, la legislatura morelense aprueba el traslado de la capital a Cuautla.

Se inaugura el ferrocarril México-Veracruz y se abaratan los costos del transporte. Los hacendados incrementan la producción de azúcar.

1876 La capital de Morelos regresa a Cuernavaca. Triunfa la revolución de Tuxtepec en contra del presidente Sebastián Lerdo de Tejada. Francisco Leyva abandona el estado y el general Porfirio Díaz designa como gobernador interino al coronel Carlos Pacheco.

La revolución del ferrocarril. Era del azúcar, 1885-1911

Morelos se transforma en una economía monoproductora agroindustrial

1878 Se otorga la concesión para la construcción del ferrocarril México-Morelos, con troncales en Cuernavaca, Yautepec y Cuautla.
Se termina la carretera México-Cuernavaca y se tienden líneas de telégrafo para comunicar a toda la entidad.
El gobierno del estado traspasa la concesión a la Compañía del Ferrocarril de Morelos, en cuyo consejo de administración hay 12 hacendados.

1879 Carlos Quaglia es electo gobernador.

1881 Se inaugura el ferrocarril México-Cuautla.

1882 Se inaugura el ramal de ferrocarril que conecta México y Veracruz sin pasar por la ciudad de México.

1891 El papa León XIII decreta la erección de la diócesis de Cuernavaca, con los mismos límites del estado.
El gobernador Preciado y el presidente Díaz buscan reelegirse bajo la bandera de la Unión Liberal.

1894 Fallece el gobernador Preciado, sin haber terminado su tercer periodo.
Manuel Alarcón es electo gobernador por el periodo 1894-1909.
Toma posesión de la diócesis el primer obispo de Cuernavaca, monseñor Hipólito Vera.

1909 Muere Manuel Alarcón. La sucesión del gobernador, coincidente con la de presidente de la República, causa revuelo y enfrenta a dos grupos: mientras Porfirio Díaz apoya la candidatura del teniente coronel Pablo Escandón, jefe del estado mayor presidencial, las fracciones políticas de la entidad buscan al general Francisco Leyva para proponer como candidato a su hijo Patricio.
Pablo Escandón gana la gubernatura de Morelos. Impone la Última Ley de Reavalúo y Registro Publico de la Propiedad, que reduce la contribución de los grandes propietarios y afecta tanto a pequeños propietarios como a pequeños comerciantes y dueños de predios urbanos. El fundo legal de los pueblos se debe registrar a título individual.
Se llevan a cabo las fiestas del centenario de la Independencia. Pablo Torres Burgos viaja a San Antonio Texas para entrevistarse con Madero y solicitarle su reconocimiento para el grupo de morelenses que está dispuesto a levantarse en armas y al que pertenece Emiliano Zapata.

1911 Pablo Escandón abandona el estado. Porfirio Díaz renuncia a la presidencia. Francisco I. Madero se entrevista en Cuautla con Zapata. Se proclama en noviembre el Plan de Ayala. Operaciones militares en Morelos. Se pone en práctica la política de *reconcentrados*. Victoria-

no Huerta y el general Juvencio Robles concentran la población en las principales localidades e incendian campos y bienes para impedir que los zapatistas reciban apoyo. Madero lo reemplaza por el general Felipe Ángeles. Patricio Leyva es gobernador de la entidad.
En marzo, Emiliano Zapata se pronuncia en favor del Plan de San Luis, de origen maderista.

1913 Golpe de Estado y asesinato del presidente Madero; Patricio Leyva se separa de su cargo. Juvencio Robles regresa como comandante militar de Morelos, apresa al gobernador Benito Tajonar y a la legislatura del estado. Desaparecen los poderes en la entidad y Robles es designado gobernador.

1914 Derrota y disolución del ejército federal. Los militares abandonan Morelos; Zapata toma el control del estado. En diciembre se entrevista con Villa en Xochimilco y ambos hacen su entrada triunfal a la ciudad de México.

1915 Se realiza la Convención de Aguascalientes. El gobierno de la Convención se establece provisionalmente en Cuernavaca. Zapata organiza y ejecuta el reparto agrario en Morelos.

1918 Alianza de Obregón y Emiliano Zapata.
Pablo González invade por segunda ocasión el estado y en las últimas semanas del año logra capturar las ciudades principales.

1919 Emiliano Zapata es asesinado en la hacienda de Chinameca. Gildardo Magaña se convierte en jefe del Ejército Libertador del Sur, pero en noviembre negocia con Carranza la rendición de los zapatistas a cambio de garantías durante la crisis entre México y los Estados Unidos, provocada por el secuestro de William Jenkins en Puebla. Benito Tajonar es electo

gobernador del estado, pero anuncia que no convocará a elecciones municipales ni estatales. En diciembre, el general Pablo González declara formalmente terminadas las operaciones militares en el frente del sur.

1920 Triunfa la rebelión de Agua Prieta. En septiembre, el gobernador José G. Parres inicia en Morelos el reparto agrario que Obregón había prometido.

1923 El presidente Álvaro Obregón falla en favor de Morelos en el conflicto limítrofe entre ese estado y el de Guerrero. En diciembre, el gobernador José G. Pares deja la gubernatura.

1926 Se anulan las elecciones para integrar los poderes estatales.

1927 Francisco Serrano, candidato a la presidencia de la República, es ejecutado con algunos de sus partidarios en las cercanías de Huitzilac.

1930 El estado de Morelos regresa a la normalidad constitucional, con las elecciones de gobernador y Congreso local. La XXIV Legislatura del estado se declara constituyente y promulga la segunda Constitución de Morelos. Vicente Estrada Cajigal es electo gobernador por el periodo 1930-1934.

1934 Se funda el Frente Zapatista. Lo integran Nicolás Zapata y herederos de Emiliano Zapata.

1936 Se inicia la construcción del ingenio Emiliano Zapata, en Zacatepec.

1938 Se inaugura el ingenio de Zacatepec y se nombra a Rubén Jaramillo presidente del comité de administración.

Se forma en Morelos el Frente Zapatista de la República, por iniciativa del gobernador Elpidio Perdomo. Se crea el Instituto de Educación Superior.

1942 Se promulga el Plan de Cerro Prieto.
Nace el Partido Agrario Morelense (PAOM).
Se crea la Federación de Partidos del Pueblo.

1947 Es asesinado el líder del pueblo de Anenecuilco y sucesor de Zapata, Francisco Franco.

1952 El Instituto Literario se transforma en la Universidad de Morelos.
Sergio Méndez Arceo es consagrado obispo de Cuernavaca.

1961 Inicia Rubén Jaramillo su táctica de invasión de tierras.

1962 Asesinato de Jaramillo y de su familia.

1963 Comienza la construcción de la Ciudad Industrial del Valle de Cuernavaca (CIVAC).

1969 Se concede la autonomía a la universidad estatal, que cambia su denominación por la de Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

1970 Se forma la Unión de Veteranos.
Nace la Unión de Pueblos de Morelos.

1974 Movimiento nacional. Plan de Ayala que encabezó Nicolás Zapata. Organización semioficial para absorber el movimiento independiente, que fracasó en los años setenta; Mateo Zapata termina como funcionario del régimen de Lauro Ortega.

1978 Comienza la construcción del Parque Industrial de Cuautla.

1985 Los terremotos de septiembre influyen en la migración de habitantes de la ciudad de México y de varias industrias hacia el valle de Morelos.

BIBLIOGRAFÍA COMENTADA

Los archivos básicos que guiaron este libro fueron los siguientes. El archivo de Jesús Sotelo Inclán (ASI), 1867-1919, en posesión de Jesús Sotelo Inclán, y entregado en 1993 al pueblo de Anenecuilco por conducto del presidente Carlos Salinas de Gortari. De su consulta nació mi libro *Anenecuilco. Memoria y vida de un pueblo*.

El archivo del ex Departamento de la Reforma Agraria y Colonización fue esencial para reconstruir los tres siglos de historia colonial y los dos de vida independiente republicana.

El archivo y la biblioteca de Marte R. Gómez son tal vez los tesoros más valioso para cualquier estudioso del Mexico agrario y rural; los títulos de las haciendas se encuentran bajo Nacional Financiera y Archivo General de la Nación.

La biblioteca privada de Valentín López alberga documentos, mapas y libros incunables imposibles de localizar en otras bibliotecas y archivos públicos.

El archivo del estado de Morelos y su Registro Público de la Propiedad son de menor valor, pues se ha extraviado la mayor parte del material correspondiente al periodo previo a la revolución de 1911. También de escaso valor es lo que hoy se encuentra en el Archivo de Emiliano Zapata (AZ), 1911-1920, en el Archivo Histórico de la UNAM

El material geográfico más interesante se ubica en la Mapoteca de la Dirección General de Metereología y Geografía, en la ciudad de México. Son útiles los libros de Julián Guadarrama González, *Geografía descriptiva y agraria del estado de Morelos,* México, 1940 (ms); Salvador Aguilar Benítez, *Ecología del estado de Morelos un enfoque geográfico,* Praxis, Instituto Estatal de Documentación de Morelos, México, 1995*; Anuario estadístico del estado de Morelos;* México, *Atlas ejidal del estado de Morelos.*

Encuesta nacional agropecuaria ejidal, México, 1991; Claude Bataillon, *Espacios mexicanos contemporáneos,* Fideicomiso Historia de las Américas/El Colegio de México/FCE, México, 1997; Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821,* trad. de Stella Mastrangelo, y los mapas de Reginald Piggot que se encuentran en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, México, 1986.

Las recopilaciones de leyes que resultaron de mayor utilidad fueron: Escuela Libre de Derecho, Instituto de Investigaciones Jurídicas, *Legislación pública estatal, Constitución, leyes orgánicas, municipal, de hacienda y de desarrollo urbano, Estado de Morelos,* Instituto Mexicano del Seguro Social, México, 1984; Humberto Gómez Garduño, *El poder Judicial en Morelos. 50 años de vida constitucional, 1930-1980,* Cuernavaca, Gobierno del Estado; Valentín López González, *El poder Legislativo en Morelos. 50 años de vida constitucional, 1930-1980,* biografías de los diputados de la XXIV a la XLI Legislatura del estado de Morelos, Cuernavaca, Gobierno del Estado de Morelos, 1981. Del mismo autor, *Crónica del Congreso Constituyente del estado de Morelos,* Cuernavaca, Gobierno del Estado de Morelos, 1981.

No existe una historia general del estado; las que así se titulan contienen artículos disímiles, escritos por autores de gran valor pero que difícilmente reúnen una visión coherente de los distintos periodos, desde el prehispánico hasta hoy. Al respecto, véanse los valiosos trabajos de Horacio Crespo, *Morelos, cinco siglos de historia regional,* presentación de Brígida von Mentz y Horacio Crespo, Cuernavaca, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1984; del mismo autor *Historia general del estado de Morelos,* Centro de Estudios Históricos y Sociales, Cuernavaca, 1994, así como *La diferenciación social del campesinado. El caso de Morelos,* México, tesis de maestría en Estudios Latinoamericanos, UNAM; véase también, de Valentín López González, *Historia general del estado de Morelos,* Cuernavaca, Centro de Estudios Históricos y Sociales, 1994.

El estado soberano de Morelos se crea en 1869, y sus etapas

previas deben ser valoradas a partir de los estudios o crónicas de la conquista, de la jurisdicción del marquesado y de estudios relativos a las haciendas, economías rurales y formas de explotación agrícola. Agrupé por temas y problemas —que abarcan varios siglos— algunos títulos selectos. Acerca de agricultura y tecnología, véanse Teresa Rabiela Rojas y William T. Sanders, *Historia de la agricultura. Epoca prehispánica,* INAH, 1985; Alejandro Tortolero Villaseñor, *De la coa a la máquina de vapor, actividad agrícola e innovación tecnológica en las haciendas mexicanas, 1880-1914,* México, Siglo XXI Editores, 1995; Fernando Sandoval, *La industria del azúcar en Nueva España,* Instituto de Historia, UNAM, 1951; Karl Kaerger, *Agricultura y colonización en México, 1900,* Universidad Autónoma de Chapingo, 1986 (primera edición, 1901).

Los trabajos de los siguientes autores son lo más preciso que encontré sobre la conquista y los primeros siglos de la Colonia desde una perspectiva general: Pedro Carrasco Pizana, *Estructura político-territorial del imperio tenochca, la Triple Alianza de Tenochtitlan, Tetzcoco y Tlacopan,* El Colegio de México/ Fideicomiso Historia de las Américas/FCE, México, 1996, y del mismo autor, "Estratificación social indígena en Morelos durante el siglo XVI", en Pedro Carrasco, Johanna Broda *et al., Estratificación social en la Mesoamérica prehispánica,* Centro de Investigaciones Superiores, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Colección SEP-INAH, México, 1976; Ángel Palerm y Eric Wolf, *Agricultura y civilización en Mesoamérica,* Secretaría de Educación Pública, México, Sepsetentas 31; Román Piña Chan, *Chalcatzingo, Morelos,* Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dirección de Monumentos Prehispánicos, México, 1955; Francisco Hilarión Plancarte y Navarrete (arz.), *Tamoanchán, el estado de Morelos y el principio de la civilización en México,* El Escritorio, México, 1934.

Sobre relatos contemporáneos de gran valía, véanse Bernal Díaz del Castillo (1492[?]-1581), *La conquista de los pueblos morelenses en 1521, texto antiguo y moderno,* nota de Valentín López González, Gobierno del Estado de Morelos, Cuernavaca,

1982; José Antonio de Villaseñor y Sánchez, *Theatro americano, descripción general de los reynos y provincias; la región de Morelos en 1749,* nota de Valentín López González, Dirección para la Investigación de los Valores Históricos del Estado de Morelos, Cuernavaca [s.f.].

Estudios importantes acerca del marquesado del Valle, las haciendas y los pueblos son: Bernardo García Martínez, *El marquesado del Valle. Tres siglos de régimen señorial en Nueva España,* El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, México, 1969, Nueva Serie 5; Francois Chevalier, *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVIII,* FCE, México.

A mi juicio, el mejor estudio acerca de una hacienda es el de Ward Barrett, *La hacienda azucarera de los marqueses del Valle (1535-1910),* Siglo XXI Editores, México, 1977, América Nuestra 8; y un breve pero incisivo artículo sobre la materia es "Comparación entre dos economías azucareras coloniales: Morelos, Mexico, y Bahía, Brasil", de Ward Barett y Stuart Schwartz, en Enrique Florescano (comp.), *Haciendas, latifundios y plantaciones...*

Insuperables aún son los estudios poblacionales de Woodrow Borah, *El siglo de la depresión en Nueva España,* Secretaría de Educación Pública, México, 1975, Sepsetentas 221, y Sherburne F. Cook y Borah Woodrow, *Ensayos sobre historia de la población: México y el Caribe,* tomo I, América Nuestra 2; tomo II, América Nuestra 13, Siglo XXI Editores, México, 1977-1978.

Estudios de caso importantes son los de Leopoldo René García Castro, *Microhistoria de un pueblo de la Tlalnahuac; Jaloxtoc en el actual estado de Morelos,* Escuela Nacional de Antropología e Historia, México, 1985; Alicia Hernández Chávez, *Anenecuilco. Memoria y vida de un pueblo,* Fideicomiso Historia de las Américas/El Colegio de México/FCE, México, 1993; Alicia Hernández Orive, *Haciendas y pueblos en el estado de Morelos, 1535-1810,* tesis para optar al grado de maestro en historia, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, México, 1973.

Textos útiles se encuentran en *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina,* Enrique Florescano (comp.), Siglo XXI Editores, México, 1975; Gisela Landázury Benítez y Verónica

cional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1987.

Helguera, Laura, *et al.*, *Los campesinos de la tierra de Zapata,* Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro de Investigaciones Superiores, vols. I, II y III, México, 1974.

Holt Buttner, Elizabeth, *Evolución de las localidades en el Estado de Morelos según los censos de población,* tesis de maestría, Departamento de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 1962.

King, Rosa E., *Tempestad sobre México,* trad. de José Luis Alonso Cruz, prefacio de Tedi López Mills, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1998.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Cuadernos estadísticos municipales,* México, 1998-2000. Existen *Estadísticas vitales del Estado de Morelos* de todos los municipios y de distintos años, así como los estudios que realizó el CEPES de Morelos bajo la dirección de Valentín López (s.f.), donde se publicaron —por distritos— los datos vitales de cada zona: *División territorial del Estado de Morelos de 1810 a 1995.*

Jaramillo, M. Rubén, y Froylán C. Manjarrez, *Autobiografía. La matanza de Xochicalco,* Editorial Nuestro Tiempo, México, 1967.

Jiménez Guzmán, Lucero, *La industria cañero-azucarera en México (el estado de Morelos),* Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM, México, 1988.

Lemoine Villicaña, Ernesto, *Morelos y la revolución de 1810,* Gobierno del Estado de Michoacán, México, 1984.

Lewis, Oscar, *Tepoztlán. Un pueblo de México,* Joaquín Mortiz, Mexico, 1968.

López González, Valentín, *Historia de la educación superior en Morelos, 1870-1953,* Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Dirección de Planeación, Cuernavaca, 1992.

———, *Cómo nació el estado de Morelos a la vida institucional, 1869,* Gobierno del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1969.

López González, Valentín, *Breve historia antigua del estado de Morelos,* Departamento de Turismo y Publicidad, Cuernavaca, Morelos, 1953.

McBride, George M., *The Land Systems of Mexico,* American Geographical Society, Nueva York, 1927.

Magaña, Gildardo, *Emiliano Zapata y el agrarismo en México,* 5 tomos, Ruta, México, 1951.

Mayer, Brantz (1809-1879), *Un viaje a la tierra caliente, 1842,* presentación de Valentín López González, Gobierno del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1882.

Mazari, Manuel, *Bosquejo histórico del Estado de Morelos,* Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1986.

———, *Relación de los antiguos planos y pinturas de los pueblos de la jurisdicción del actual estado de Morelos, existentes en el Archivo General y Público de la Nación,* Talleres Gráficos de la Nación, México, 1926.

Melville, Roberto, *Crecimiento y rebelión. El desarrollo económico de las haciendas azucareras en Morelos (1880-1910),* Centro de Investigaciones del Desarrollo Rural, Nueva Imagen, México, 1979.

Mentz, Brigida von, *Pueblos en el siglo XIX a través de sus documentos. La prefectura de Cuernavaca en 1850. Pueblos al pie del Nevado de Toluca en 1865,* Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, 1986.

Miranda, José, *Vida colonial y albores de la independencia,* Secretaría de Educación Pública, México, 1972, Sepsetentas 56.

Molina Enríquez, Andrés, *Los grandes problemas nacionales,* Ediciones Era, México, 1978, Colección Problemas de México.

Pallán Figueroa, Carlos, *Universidad gobernabilidad y planeación,* Universidad Autónoma del Estado de Morelos-UNAM, México, 1999.

Pallán Figueroa, Carlos, y Gerardo Ávila García (eds.), *Estrategias para el impulso de la vinculación universidad-empresa,* ANUIES-Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México, 1997.

Powell, T. G., *Liberalismo y el campesinado en el centro de México (1850-1876),* Secretaría de Educación Pública, México, 1974, Sepsetentas 122.

Redfield, Robert, *Tepoztlán. A Mexican Village. A Study of Folk Life,* The University of Chicago Press, Chicago, 1941.

Rueda Hurtado, Rocío, *El reparto agrario en el proceso de desarrollo económico en Morelos,* Praxis, México, 1998.

Ruiz de Velasco, Ángel, *Estudios sobre el cultivo de la caña de azúcar, pluviometría del Estado de Morelos, drenaje, abonos propios para dicho cultivo, meteorología y física agrícolas,* Cuernavaca, Gobierno del Estado, 1894. (Hay una reimpresión de Publicaciones de Azúcar, Editorial Cultura, México, 1987.

———, *La industria del azúcar en la Nueva España,* UNAM, Instituto de Historia, México, 1951.

Semo, Enrique (comp.), *Siete ensayos sobre la hacienda mexicana. 1780-1880,* Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1977.

Sepúlveda Amor, Eduardo, *Dos organizaciones campesinas para la producción en el estado de Morelos,* UNAM, México, 1975.

Silva Herzog, Jesús, *El agrarismo mexicano y la reforma agraria. Exposición y crítica,* México,1959.

Simpson, Eyler N., *The Ejido: Mexico's Way Out,* University of North Carolina, Chapel Hill, 1937.

Sotelo Inclán, Jesús, *Raíz y razón de Zapata,* Comisión Federal de Electricidad, México, 1969.

Urbán Aguirre, José, *Historia del estado de Morelos,* Cuernavaca, 1960.

Varela, Roberto, *Antropología política del estado de Morelos,* Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, 1985.

Vega Flores, Héctor, *Historia de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 1953-1978,* Centro de Estudios Históricos y Sociales del Estado de Morelos, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca 1994.

Warman, Arturo, *Los campesinos, hijos predilectos del régimen,* Nuestro Tiempo, México, 1981.

———, *Y venimos a contradecir los campesinos de Morelos y el estado nacional,* Centro de Investigaciones Superiores, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1976.

———, "La corrupción en el campo" en *La Corrupción,* Editorial Nuestro Tiempo, México, 1969.

ÍNDICE

Este libro se terminó de imprimir y encuadernar
en el mes de agosto de 2002 en Impresora
y Encuadernadora Progreso, S. A. de C. V. (IEPSA),
Calz. de San Lorenzo, 244; 09830 México, D. F.
En su composición, elaborada en la Subgerencia
de Composición Electrónica del FCE, se emplearon tipos
Garamond de 12:14 y 11:13. La edición estuvo al cuidado
de *Alejandra García Hernández*, y el tiro fue
de 3'000 ejemplares.

(viene de la primera solapa)

constitucional: de Cádiz al constitucionalismo americanizado por José María Morelos en Apatzingán en 1814; la adopción del ayuntamiento constitucional y el arraigo de un republicanismo popular; el papel del municipio y de la ciudadanía armada en el desarrollo de ese republicanismo; la República Restaurada y la creación del estado soberano de Morelos; la dificultad para conformar y consolidar los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y el bajo nivel de institucionalidad.

El siglo XX *arranca con la historia del zapatismo. Se valoran los derechos históricos de los pueblos, que derivan en algo inédito, no previsto: la reforma agraria ejidal; se describe el nacimiento del gigantismo y el dirigismo estatal, que distorsionó la formación de los poderes constitucionales, sofocó la autonomía de sus actores económicos y políticos y dio cabida a una relación caciquil entre líderes y presidencia, signos inequívocos del intercambio político hasta tiempos recientes.*

Esta historia concluye con la transición del rostro rural al urbano e industrial, que ha convertido a la entidad en un área conurbada residencial del área metropolitana de la ciudad de México, y cuya vecindad conlleva grandes problemas y supone grandes retos.

En la portada: Cuernavaca, capital de Morelos. (Antigua Quauhnahuac), México pintoresco, artístico y monumental, *tomo III (México, Imprenta de la Reforma, 1883). Litografía tomada de* Litografía y grabado en el México del XIX, *tomo II, México, Inversora Bursátil, 1994.*

El Colegio de México
Fideicomiso Historia de las Américas
Fondo de Cultura Económica





